

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Estudios Internacionales y Comunicación

Convocatoria 2020-2022

Tesis para obtener el título de Maestría en Relaciones Internacionales con Mención en
Seguridad y Conflicto

La Seguridad Nacional y las Amenazas Híbridas: los Desafíos Estratégicos de las Fuerzas
Armadas en las Fronteras Norte y Sur (2004-2010)

Edison Christian Morejón Quito

Asesor: Freddy Rivera Vélez

Lectores/as: Lester Cabrera y Lorena Piedra

Quito, septiembre de 2023

Dedicatoria

Este trabajo va dedicado a Dios, mi Esposa, a mis hijos, que estuvieron siempre cuando más los necesité. A mis padres, por su apoyo sincero e incondicional

Índice de Contenidos

Resumen.....	9
Agradecimientos.....	11
Introducción	12
Capítulo 1. Marco teórico.....	22
1.1. La Seguridad Nacional desde el realismo	22
1.2. La Seguridad Nacional desde el neorrealismo	26
1.3. Seguridad Nacional: la globalización una amenaza para el Estado	31
1.4. La Seguridad Nacional y la relación con la interdependencia	34
1.5. Conceptualizando la amenaza en el contexto de la Seguridad Nacional	35
1.6. Clasificación de las amenazas.	37
1.7. Amenazas antrópicas: amenazas asimétricas y amenazas híbridas.....	38
1.8. Características de las amenazas asimétricas.....	40
1.9. Amenazas híbridas, definiciones, características y capacidades.....	40
1.10. Características de las amenazas híbridas.....	42
1.11. Capacidades de las amenazas híbridas en el contexto de la Seguridad Nacional.	44
Capítulo 2. El narcotráfico y tráfico de armas en el sector de Sucumbíos y Putumayo en la frontera norte.	47
2.1. El narcotráfico en Sucumbíos y Putumayo.	48
2.1.1. Análisis de la situación fronteriza entre Ecuador y Colombia en el sector de Sucumbíos y Putumayo.....	48
2.1.2. Análisis en el ámbito político entre Ecuador y Colombia en Sucumbíos y Putumayo.	54
2.1.3. Análisis en el ámbito militar.	57
2.1.4. Análisis de la situación económica en la frontera Norte en Sucumbíos y Putumayo	62

2.1.5. Ámbito social en la zona fronteriza.	64
2.1.6. Sistemas de vigilancia, dispositivo militar de FF. AA en apoyo al control de fronteras.	66
2.1.7. Presencia militar en los sectores de Putumayo y Sucumbíos.	69
2.1.8. La dinámica del narcotráfico en Sucumbíos y Putumayo.....	72
2.1.9. Métodos, técnicas y tácticas empleados por el narcotráfico en Sucumbíos y Putumayo desde el 2004-2010.	76
2.1.10. Efectos del narcotráfico a la Seguridad Nacional en el Ecuador.	77
2.2. El tráfico de armas, municiones y explosivos en Sucumbíos y Putumayo.	81
2.2.1. Origen de las armas ilícitas en el Ecuador y los mecanismos de control.	87
2.2.2. Análisis de la situación política del tráfico ilegal de armas, munición y explosivos en Sucumbíos y Putumayo.....	96
2.2.3. Análisis en el ámbito militar respecto al tráfico de armas, munición y explosivos en el Ecuador.	98
2.2.4. Análisis de la situación fronteriza entre Ecuador y Colombia en Sucumbíos y Putumayo.	102
2.2.5. El control de las armas, municiones y explosivos en el Ecuador	105
Capítulo 3. Minería ilegal en la frontera sur: Conguime	109
3.1. Breve análisis de la zona de Conguime.....	112
3.2. La minería ilegal en Perú: efectos sobre la frontera sur del Ecuador.....	116
3.3. La minería ilegal en el Ecuador como una amenaza híbrida.....	121
3.4. Legislación que rige para el control de la minería en el Ecuador.	124
3.5. Análisis de la dinámica de la minería ilegal en la frontera sur en Conguime.	126
3.6. Las Fuerzas Armadas en apoyo al control de la minería ilegal en Conguime	130
Capítulo 4. Segmento demostrativo.....	137
4.1. Discusiones sobre el realismo, la Seguridad Nacional y las amenazas híbridas.....	140
4.2. La Seguridad Nacional y las amenazas híbridas desde el neorrealismo	144

4.3. Los desafíos estratégicos de Fuerzas Armadas en la Seguridad Nacional.....	148
4.4. Las Fuerzas Armadas del Ecuador en la Frontera Norte y la amenaza híbrida del Narcotráfico en Sucumbíos y Putumayo.....	151
4.5. La frontera norte y la amenaza híbrida del tráfico de armas, municiones y explosivos en Sucumbíos y Putumayo.....	156
4.6. Las Fuerzas Armadas del Ecuador y la amenaza híbrida de la minería ilegal en la frontera sur en Conguime.....	160
Conclusiones.....	165
Referencias.....	177

Lista de Ilustraciones

Gráficos

Gráfico 1.1. Clasificación de las amenazas	38
Gráfico 2.1. Principales países importadores de armas a nivel mundial	88
Gráfico 2.2. Tabla demostrativa sobre los países productores de armas a nivel sudamericano para el año 2003	89
Gráfico 4.1. Dinámica de la Seguridad Nacional de los Estados y las amenazas híbridas del 2004 al 2010.	140
Gráfico 4.2. Esquema de relación entre las amenazas híbridas: el narcotráfico, tráfico de armas y minería ilegal	163
Gráfico 5.1. Resumen del presupuesto destinado a defensa durante los años 2004-2010	169
Gráfico 5.2. Resumen del numérico del personal militar durante los años 2004-2010	170

Mapas

Mapa 2.1. Mapa para el análisis de la zona fronteriza norte entre Ecuador y Colombia.	49
Mapa 2.2. Mapa sobre la comparación de cultivos de hoja de coca en la frontera colombo ecuatoriana	54
Mapa 2.3. Dispositivo militar de las FF. AA empleado para vigilancia del Ecuador en la línea de frontera común.....	72
Mapa 2.4. Dispositivo de los grupos ilegales armados de Colombia hasta el año 2010.....	75
Mapa 2.5. Posibles rutas para el tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos en el sector de Sucumbíos, Putumayo en el periodo del 2004 al 2010	91
Mapa 2.6. Dispositivo de vigilancia fronterizo de Fuerzas Armadas del Ecuador	104
Mapa 2.7. Dispositivo de los centros de control de armas establecidos por Fuerzas Armadas del Ecuador a nivel nacional para ejercer el control de armas, municiones y explosivos en el periodo del 2004 al 2010.	108
Mapa 3.1. Mapa de la zona de estudio “Conguime”	113

Mapa 3.2. Mapa de la zona de estudio “Conguime” , modelo digital de elevación que muestra la forma aproximada la configuración del terreno	114
Mapa 3.3. Mapa de las concesiones mineras otorgadas en el Ecuador hasta el año 2011	127
Mapa 3.4. Mapa de las concesiones mineras en Conguime en el año 2011.....	128
Mapa 3.5. Dispositivo de vigilancia y control desplegado por las Fuerzas Armadas del Ecuador en la frontera sur desde el 2004-2010	135

Tablas

Tabla 2.1. Análisis comparativo de la zona de estudio de Sucumbíos y Putumayo entre Ecuador y Colombia durante los años 2004 al 2010	50
Tabla 2.2. Análisis comparativo del apoyo a las FF. AA del Ecuador y Colombia por EE. UU como parte del desarrollo del Plan Colombia	60
Tabla 2.3. Droga incautada en Ecuador en el periodo del 2005 al 2009.....	63
Tabla 2.4. Gasto destinado a defensa en Ecuador en el periodo del 2002 al 2011	68
Tabla 2.5. Presencia militar de las FF. AA del Ecuador y Colombia en la línea de frontera común	70
Tabla 2.6. Métodos, técnicas y tácticas empleadas por los grupos ilegales para la producción, transporte y acopio de droga en las poblaciones fronterizas de Sucumbíos y Putumayo hasta el año 2010	77
Tabla 2.7. Regulaciones, convenios y leyes para controlar el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos en el Ecuador.	84
Tabla 2.8. Cantidad de permisos remitidos por el Departamento de Control de Armas del COMACO para fabricantes de armas artesanales en el Ecuador hasta el año 2009	93
Tabla 2.9. Cantidad de armas incautadas en el Ecuador entre la Policía Nacional y Fuerzas Armadas desde el 2007 al 2011.....	94
Tabla 2.10. Índices de violencia en el Ecuador desde el año 2000 hasta el año 2010	101
Tabla 3.1. Cuadro comparativo de exportación de oro y la renta minera anual obtenida por el Estado ecuatoriano	120
Tabla 3.2. Leyes emitidas en el Ecuador para ejercer el control de la minería.....	125

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis/tesina

Yo Edison Christian Morejón Quito, autor de la tesis titulada “La Seguridad Nacional y las Amenazas Híbridas: los Desafíos Estratégicos de las Fuerzas Armadas en las Fronteras Norte y Sur (2004 - 2010)”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, septiembre de 2023.



Firma

Edison Christian Morejón Quito

Resumen

La investigación “La Seguridad Nacional y las Amenazas Híbridas: los Desafíos Estratégicos de las Fuerzas Armadas en las Fronteras Norte y Sur (2004 – 2010)”, desafía las acciones que efectúan las Fuerzas Armadas, pues no han logrado responder efectivamente al aumento de las amenazas híbridas en las fronteras ecuatorianas Norte y Sur (narcotráfico, minería ilegal, tráfico de armas municiones y explosivos) entre el 2004 y el 2010, esta inacción colocó en riesgo la Seguridad Nacional del Ecuador.

Como objetivo central se estableció de qué manera las “amenazas híbridas” atenuaron la seguridad nacional custodiada por las Fuerzas Armadas en las fronteras Norte y Sur ecuatorianas entre el periodo del 2004 al 2010. En este orden de ideas, el primer objetivo subsidiario es determinar de qué forma las Fuerzas Armadas emplearon la capacidad militar para mantener la Seguridad Nacional frente a la violencia generada por las amenazas híbridas del narcotráfico y el tráfico de armas en la población de Putumayo y Sucumbíos -frontera Norte - entre el periodo del 2004 al 2010. El segundo objetivo subsidiario se refiere a determinar de qué manera las Fuerzas Armadas actuaron en el ámbito de la seguridad nacional en cuanto a las amenazas híbridas (minería ilegal) en la población de Conguime frontera Sur - entre el periodo del 2004 al 2010.

Para analizar el efecto de las amenazas híbridas en la frontera Norte y Sur del Ecuador, se entrelazó las teorías de las Relaciones Internacionales como son: el Realismo y Neorrealismo, con el concepto de la Seguridad Nacional.

En el primer capítulo, se ejecutó un análisis sobre la problemática que generó la inseguridad provocada por las amenazas híbridas al Ecuador y cuál fue la respuesta que presentó las Fuerzas Armadas del Ecuador ante esta problemática en la frontera Norte y Sur durante el periodo del 2004 al 2010. El segundo capítulo, corresponde al marco teórico, que enlazó los conceptos de la Seguridad Nacional con relación a los enfoques de las relaciones internacionales del Realismo, Neorrealismo y las teorías de la globalización e interdependencia, en el contexto de las amenazas híbridas. El tercer capítulo, se analizó la dinámica entre la amenaza híbrida del narcotráfico y del tráfico de armas en los sectores de Sucumbíos y Putumayo en la frontera Norte y los desafíos a los que se enfrentó las Fuerzas Armadas del Ecuador en el ámbito social, militar y económico. En el cuarto capítulo, se analiza la acción entre la amenaza híbrida de la minería ilegal, su mecanismo de acción y los efectos de la presencia de esta amenaza en el sector de Conguime en la frontera Sur y el

apoyo de las Fuerzas Armadas. El capítulo quinto, mediante un segmento demostrativo, se expresan los resultados de la investigación conjugando las teorías de las Relaciones Internacionales con el accionar de las Fuerzas Armadas, las capacidades y características de las amenazas híbridas en las fronteras Norte en Sucumbíos y Putumayo y en la frontera Sur en Conguime.

Este estudio concluye que, las Fuerzas Armadas como parte constitutiva del Estado ecuatoriano y parte del sistema de Seguridad y Defensa, parte de sus capacidades militares disminuyeron. Por lo tanto, el ámbito operativo desde el 2004 al 2010 en las zonas fronterizas, por aspectos de índole organizativo, económico y político también disminuyeron. Se determinó que es prioritario visualizar nuevas estrategias en el ámbito de la seguridad nacional y la seguridad integral para mantener el bienestar del ciudadano.

En este sentido, el tema de la seguridad nacional no solo se enmarcó en la protección de fronteras frente una amenaza estatal, sino también en el cómo podemos confrontar a las amenazas híbridas al interior del país. El cómo fortalecer las capacidades operativas de Fuerzas Armadas enlaza a varios ámbitos como: mantener la administración del talento humano, fortalecer el sistema de inteligencia, renovar y mantener las capacidades operativas de las Fuerzas Armadas.

Finalmente, el establecimiento de mecanismos jurídicos que sustenten la labor que ejecuta Fuerzas Armadas del Ecuador en contra del accionar de las amenazas híbridas también es prioritario. Pues, no puede existir un aislamiento jurídico por parte de las instituciones encargadas de impartir justicia y mas aún para las Fuerzas Armadas que conforme a la Constitución de la República del Ecuador, se constituyen en los garantes de los derechos de los ciudadanos.

Agradecimientos

Expreso el sincero agradecimiento al Dr. Freddy Rivera, por su apoyo incondicional en este proyecto académico.

Introducción

Esta investigación se enmarca en los estudios de seguridad que se desarrollan en el campo de los Estudios Internacionales. Se analiza la inseguridad que provocan las amenazas híbridas al Ecuador y la respuesta de las Fuerzas Armadas del país ante estas problemáticas en la frontera Norte y Sur durante el periodo del 2004 al 2010. En la frontera Norte, se examina específicamente las parroquias de Putumayo y General Farfán y en la frontera Sur la parroquia de Paquisha. En la frontera Norte, se analiza el aumento de la violencia directa causado por el narcotráfico y el tráfico de armas en esta zona desde el año 2004 hasta el 2010 (Ponton 2006). Mientras que, en la frontera Sur en Paquisha, se analiza la presencia de maquinaria pesada y mineros ilegales que aumentó a partir del 2008 hasta el 2010 como consecuencia de la aplicación del mandato minero¹(Cardenas y Trigoso 2018).

El repentino aumento del narcotráfico complementado con el tráfico de armas a partir del 2004 en el Putumayo y Sucumbíos, obligó a las Fuerzas Armadas a aumentar la presencia militar para contener esta violencia y amenaza a la seguridad, movilizando a 8.000 efectivos de manera permanente, pero los resultados² no fueron los planeados (Pontón 2006b) y (F. Rivera 2012). Según Soliz et al. (2012) y Reyes, Espinosa, y Eguiguren (2019) entre los años 2007 y 2009 en la frontera Sur, en el sector de Conguime cantón Paquisha, el combate a la minería ilegal ha sido demasiado débil por parte de las Fuerzas Armadas porque las políticas gubernamentales en materia de minería a gran escala no estaban claras.

En ambos casos antes expuestos, se observa que estas amenazas híbridas arriesgan la seguridad inclusive de los países que limitan con el Ecuador. A pesar de esta realidad, no se han promulgado políticas de defensa que fortalezcan el control del Estado en estas zonas fronterizas por parte de Perú y Colombia. “Estas zonas grises se constituyen en el escenario predilecto con la característica de tipo VICA (volátil, incierto, cambiante y ambiguo)” (R. Ramírez 2021, 37).

Según Hobbes (1995), sostiene que la seguridad es el principal fin del Estado, para mantener el orden y lo consolida mediante la aplicación del poder soberano³. Así el Estado garantiza a

¹ Mandato minero del 2008, expedido por la Asamblea Nacional Constituyente, el Abril 18 de 2008, con fines de regular la actividad mineras de concesiones en áreas protegidas (Vivas 2011)

² Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades. 2014. Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia 2014-2022.

³ Poder delegado a una autoridad para protección de la sociedad, es absoluto, similitud al poder fáctico (Sánchez 2006).

la sociedad un país digno, soberano y seguro. En el Ecuador, parte del poder soberano lo constituyen las Fuerzas Armadas, pues son consideradas como un componente importante en el eje de la seguridad y defensa del Estado. La Ley Orgánica de Seguridad del Estado y la Política de Defensa⁴ (2002 y 2006). coloca a la seguridad como un objetivo nacional de interés vital del Estado e incorpora el papel de las Fuerzas Armadas como parte medular en las tareas de control y apoyo para la Seguridad Nacional del país. Las Fuerzas Armadas con su poder militar, organización, capacidades, estructura jerárquica y misiones asignadas se ha encargado de mantener la soberanía y seguridad del Ecuador en dos niveles: interno y externo. En el ámbito externo se le atribuye la responsabilidad de vigilar la soberanía e integridad territorial del Ecuador. Mientras que, en el ámbito interno contribuye con la seguridad interna del Estado.

Con la consolidación democrática en los gobiernos de Gustavo Novoa, Lucio Gutiérrez y Emilio Palacio, las Fuerzas Armadas mantuvieron “un puesto relevante en la política ecuatoriana para mantener la seguridad en las fronteras del Ecuador” (Battaglino 1994, 94). Sin embargo durante el gobierno de Rafael Correa, se limitó la capacidad de las Fuerzas Armadas para participar en temas políticos conforme a la reforma de la Constitución de la República en el 2008 (Jiménez y Franchi 2020). Más bien en la Constitución del 2008, art. 158, se dispuso que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional sean instituciones del Estado destinadas a proteger los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. El desempeño de las Fuerzas Armadas en el ámbito de defensa y seguridad pasó a regularse por la Ley Orgánica de la Defensa Nacional⁵ (Constitución del Ecuador 2008). Por la composición geográfica del Ecuador se obliga a Fuerzas Armadas a realizar operaciones conjuntas de vigilancia aérea, terrestre y marítima para garantizar el cumplimiento de los objetivos nacionales expuestos en la Política de Defensa con referencia al eje de la seguridad (Grupo de Trabajo en Seguridad Regional 2013). Para ello, las Fuerzas Armadas diseñan planes estratégicos que incluyen el uso del poder militar y sus capacidades logísticas en el ámbito interno y externo “con el fin de fortalecer las tareas de control y apoyo a la Seguridad

⁴ La Política de la Defensa, está orientada a proteger los intereses nacionales, y mantiene vínculos con la política exterior, seguridad pública y defensa. Se fundamentan en el consenso civil y militar regulado por normas para alcanzar los objetivos de la defensa nacional.(Moncayo 2020).

⁵ Esta ley determina las misiones de los órganos de la defensa nacional, establece su organización y fija sus atribuciones, así como la relación de mando y subordinación de sus componentes (Congreso Nacional del Ecuador 2007).

Nacional en contra de las acciones de las amenazas híbridas” (C. M. Sánchez 2014) y (P. Celi 2010).

Definir las “amenazas híbridas” es una tarea compleja, autores como Colom (2014), Jaramillo y Guerrón (2021) y Galán (2018), sostienen que se trata de una confrontación ambigua entre facciones de guerrillas, terroristas, y crimen internacional organizado con instituciones de seguridad de un Estado. Es decir se confrontan métodos no convencionales con medios convencionales en un ámbito militar-estratégico y operacional que realizan actividades ilegales en zonas grises⁶ en las fronteras (González y Torres 2020). Según Metz y Johnson (2001), Hoffman (2007), Bartolomé (2019) y Macchiavello (2015) “las amenazas híbridas son problemas contemporáneos que superan las concepciones tradicionales de las amenazas asimétricas” porque los entornos y actores amenazantes se han transformado conforme a la evolución acelerada propia del proceso globalizador mundial.

A partir del 11 de septiembre del 2001, la teoría que las amenazas solo provendrían desde los Estados, quedó obsoleta (Ocampo 2002). La concepción sobre Seguridad Nacional cambió de forma radical (Colom 2012). La evolución de los conflictos desde lo tradicional o convencional hacia lo impredecible, complejo e híbrido fue una triste realidad que captó la atención a nivel mundial (Huber 2002). En este contexto la característica principal que desarrollaron las amenazas híbridas, fue conjugar el empleo de medios convencionales y modernos con tácticas militares que “pueden aplicarse en todo momento y en cualquier escenario sobre áreas estratégicas, para complicar la defensa y seguridad de los Estados” (Colom 2014, 2).

El objetivo central de la tesis es determinar de qué manera la capacidad económica y militar de las Fuerzas Armadas como actor encargado de mantener la Seguridad Nacional han atenuado las capacidades operativas de las “amenazas híbridas” en las fronteras Norte y Sur desde el 2004 al 2010. Mientras que, el primer objetivo subsidiario es determinar de qué forma las Fuerzas Armadas usaron la capacidad económica y militar para mantener la Seguridad Nacional frente a la violencia generada por las amenazas híbridas del narcotráfico y el tráfico de armas en la población de Putumayo y Sucumbíos -frontera Norte - entre el

⁶ El concepto de zona gris parece haber surgido a inicios de la década de los noventa del pasado siglo XX, se utiliza para designar “espacios geográficos donde no impera la ley de ningún Estado; escenarios de crisis difusas y durables”(Jaime Torres 2019).

periodo del 2004 al 2010. El segundo objetivo subsidiario es explicar de qué manera las Fuerzas Armadas utilizaron la capacidad económica y militar para guardar la Seguridad Nacional de las amenazas híbridas de la minería ilegal en la población de Conguime frontera Sur - entre el periodo del 2004 al 2010.

En este trabajo de investigación, se plantea la hipótesis de que la Seguridad Nacional del Ecuador en las fronteras Norte y Sur durante el periodo 2004 al 2010, han sido comprometidas por la presencia de las amenazas híbridas (narcotráfico, tráfico de armas y minería ilegal) y no han sido enfrentadas de manera adecuada por las Fuerzas Armadas por la insuficiente inversión económica y capacidades militares⁷.

La problemática de la cual surge esta investigación, es que mientras las amenazas híbridas aumentaron en las fronteras ecuatorianas Norte y Sur (narcotráfico, minería ilegal, tráfico de armas municiones y explosivos) entre el 2004 y el 2020, las Fuerzas Armadas no pudieron responder efectivamente a estos nuevos desafíos que arriesgaron la Seguridad Nacional del Ecuador. Cabe recalcar que existen otras amenazas híbridas, pero aquí se analizan solamente las relacionadas con los casos de estudio de esta investigación.

En la región sudamericana autores como De Oliveira Figueiredo (2016), Lynn (2008), Battaglino (2015) y Celi (2010), sostienen que, “las Políticas de Seguridad y Defensa empleadas no han logrado mantener a estos países libres de amenazas. En Ecuador, las políticas que se han aplicado al tema de la Seguridad Nacional tampoco han sido del todo eficientes”, por ejemplo, las actividades ilícitas en las fronteras han aumentado durante el periodo del 2004 y el 2010. (Pontón 2006b). Existieron algunos acontecimientos que debilitaron la capacidad de las Fuerzas Armadas, convirtiéndose en un problema para mantener la Seguridad Nacional. El primero fue el bombardeo en Angostura que causó una serie de impases diplomáticos entre Colombia y Ecuador (P. Celi 2010). “Las divergencias entre ambos países sobre el manejo y control del narcotráfico y los grupos guerrilleros en las fronteras comunes de Ecuador y Colombia causaron descontento para el Ecuador” (Cadena 2011). El segundo fue la salida del puesto de observación avanzado de los Estados Unidos en la Ciudad de Manta, en cumplimiento al mandato constitucional del 2008. Tercero, los cambios radicales dispuestos durante el Gobierno de Rafael Correa sobre el manejo de inteligencia estratégica e implementación de políticas de seguridad nacional. Cuarto, la

⁷ Capacidades militares, se hace referencia a la infraestructura, medios logísticos y de talento humano que pueden ser empleados para hacer frente a contingencias y crisis de diversa índole e intensidad (Vergara 2016)

imposición de una inadecuada Política de Defensa que se apartaba de la realidad ecuatoriana. Estos cuatro eventos “redujeron notablemente la gestión, monitoreo y control de la seguridad en el ámbito aéreo, marítimo y terrestre de las fronteras y pusieron en riesgo la Seguridad Nacional del Estado ecuatoriano” (Battaglino 2015, 3).

Esto permitió que las amenazas híbridas se infiltren en las fronteras Norte y Sur y que “en estas zonas grises exista una falta de control estatal, corrupción de los entes de control fronterizo, contrabando y crecimiento de los mercados ilícitos, entre otros” (Cárdenas y Trigo 2018,5). Es importante mencionar, que uno de los mayores problemas de las amenazas híbridas en las fronteras del Ecuador es que “son difíciles de detectar por las características y estrategias que se han utilizado” (R. Rivera y Bravo 2020, 7).

El Estado ecuatoriano desde el 2004 al 2010, ha tratado de frenar el aumento en los índices de violencia y de inseguridad en la frontera Norte por la presencia del narcotráfico y tráfico de armas (Pontón 2006b) y la poca presencia estatal en la frontera Sur para el control de la extracción ilegal de minerales (Cárdenas y Trigo 2018) y (Lalander et al. 2020), hicieron que las Fuerzas Armadas movilizaran aproximadamente 11 000 uniformados (8000 militares y 3000 policías) a lo largo de la línea de las fronteras Norte y Sur. Sin embargo, no se obtuvieron resultados favorables que “contribuyeran al fortalecimiento de la defensa y Seguridad Nacional en ambas zonas fronterizas” (Jaramillo 2009, 36).

En lo que se refiere a la inversión económica para la protección y seguridad de la frontera Norte, “aproximadamente \$100 millones de dólares anuales” (Jaramillo 2009, 30). Por otro lado, no se encontró una cifra económica clara sobre la inversión en el ámbito de la defensa para la frontera Sur. Mas bien, se obtuvieron datos sobre la inversión de empresas mineras en la frontera Sur que “bordea los 380 millones de dólares anuales aproximadamente “(Vivas 2011, 22). Esto muestra que la inversión en ambas fronteras no ha sido suficiente, para combatir las amenazas híbridas.

La presencia de grupos guerrilleros, el narcotráfico y el tráfico de armas en la frontera común entre Colombia y Ecuador es alarmante, aun así, la respuesta colombiana fue poco efectiva (Jaramillo 2009). Estos grupos han logrado infiltrarse en Ecuador y generar un aumento en la violencia en el país, especialmente en las poblaciones limítrofes de Putumayo y Sucumbíos (Ponton 2006). Este es el resultado de una falta de presencia del Estado colombiano en su frontera Norte (Moreano 2010). En el 2010, la inversión que el Estado ecuatoriano esperaba por concepto de minería a gran escala en la frontera Sur era de 385,5 millones de dólares (Vivas 2011). Pero la realidad fue diferente, la inaplicabilidad del “Mandato Minero del

2008, permitió un aumento indiscriminado⁸ de minería ilegal en el sector y los recursos económicos proyectados no se materializaron” (Lalander et al. 2020, 70).

Las Fuerzas Armadas ejecutaron algunos operativos para desalojar a los mineros ilegales y artesanales en el Sector y con especial atención en Congüime (Solíz et al. 2012). Al compartir la frontera Sur con Perú, la amenaza de la minería ilegal también se ha compartido al país vecino. Según el informe de la CEPAL (2009) y Glave y Kuramoto (2017), Perú es considerado como el principal productor de metales preciosos a nivel mundial. Pese a existir normativa estricta para manejar la minería, esta no se cumple. Según Glave y Kuramoto (2017) y Echave (2016), existe poca intervención y presencia del Estado para contener la minería ilegal y artesanal en la frontera Peruana. En efecto, desde el año 2004 la presencia de grupos ilegales y terroristas aumentaron y controlaron la actividad minera por el movimiento económico que genera (Glave y Kuramoto 2017).

A todas estas problemáticas, se suma que las Fuerzas Armadas dividen sus esfuerzos para cumplir una desmesurada cantidad de actividades en apoyo a otras instituciones del Estado, “lo cual afecta el cumplimiento de la misión fundamental de Fuerzas Armadas” (Battaglino 2015, 8). La deficiente política económica para la defensa estimó de manera inadecuada la inversión asignada al ámbito de la defensa, lo que puso en riesgo el fortalecimiento de las capacidades militares de las Fuerzas Armadas (Acosta 2019). La falta de una doctrina militar que contribuya y proporcione mayor efectividad en la ejecución de operaciones militares para obtener resultados visibles. Esto deja en segundo plano el tema de equipamiento, mantenimiento y actualización del equipo, razón por la cual no es posible contribuir a la Seguridad Nacional de manera adecuada (Grupo de Trabajo en Seguridad Regional 2013).

Todos estos problemas en las fuerzas de seguridad han provocado que las amenazas híbridas desarrollen capacidades y características como, “la libertad de acción, gran capacidad de resiliencia, dominio de medios logísticos, tecnológicos y una economía ilícita que son indetectables por las Fuerzas Armadas del Ecuador” (Grange 2000, 25).

En esta investigación, se determina la existencia de variables, tales como: Fuerzas Armadas, Amenazas Híbridas y Seguridad Nacional, las cuales interactúan en un entorno complejo como son las fronteras Norte y Sur. La importancia de esta investigación, desde el ámbito

⁸ Universidad Tecnica Particular de Loja 2018. OBSERVATORIO DE CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES . OBSA 2018b, Conflctividad socioambiental y practicas ancestrales en actividad minera de Congüime. Loja, Julio de 2018.

académico, se fundamenta en que no se han encontrado trabajos a nivel regional que estudien o analicen las Fuerzas Armadas y su relación directa con las amenazas híbridas como lo sostienen Castillo (2019), Sánchez (2014), Pico y Moya (2020) y Locatelli (2019). Desde la perspectiva de las amenazas híbridas, autores como Colom (2012), Galan (2018), Bartolome (2019), Quiñonez (2014), Hoffman (2007), Huber (2002) dimensionan de forma muy sucinta la problemática existente entre las amenazas híbridas, los conflictos híbridos y las guerras híbridas y como estas afectan al entorno estatal. Desde la perspectiva teórica, autores como Celi y Escalante (2020), y Alda et al. (2019) analizan las acciones de las Fuerzas Armadas con la sociedad desde un enfoque del liberalismo institucional. Al mismo tiempo, autores como Moncayo (2020), Cadena (2011), Haro (2012) y Andrade (2021) analizan la relación entre Seguridad Nacional y los roles de la sociedad con las Fuerzas Armadas.

Desde los enfoques teóricos del Realismo y Neorrealismo autores (Orozco 2006,7), (Salomón 2002) y (Barbé 1987) analizan la capacidad del Estado con base al poder para mejorar su posición en el ámbito de Seguridad. Sin embargo, en el ámbito local no se han encontrado trabajos que estudien a las Fuerzas Armadas y su relación directa con las acciones de las amenazas híbridas. Además, los autores citados no han logrado exponer como las acciones de Fuerzas Armadas pueden confrontar a las amenazas híbridas en las Fronteras Norte y Sur desde el concepto de Seguridad Nacional. Por lo tanto, el aporte académico que se plantea en este estudio es explicar mediante los enfoques teóricos la conexión entre Seguridad Nacional, Fuerzas Armadas, fronteras, y amenazas híbridas.

Mientras que, con base al análisis propio y de los autores citados, mi aporte en el ámbito político, permitirá palpar las falencias, inobservancias e incongruencias en la aplicabilidad de roles, misiones y tareas subsidiarias que cumplen las Fuerzas Armadas como parte del Estado. Así como también en el ámbito económico, exponer los argumentos por los cuales la aplicabilidad de una insuficiente política en economía de la defensa impacta de manera directa en la ejecución de las políticas de seguridad y defensa. En el ámbito social, se mostrará las causas, consecuencias, el impacto positivo o negativo que genera el empleo de las operaciones militares en las fronteras. Mientras que, en el ámbito militar permitirá encontrar argumentos sólidos para mejorar la planificación estratégica de empleo de Fuerzas Armadas.

Esto permitirá a los tomadores de decisiones ejecutar una planificación de la Política de la Defensa adecuada, considerando los aportes en los ámbitos económico, político social y académico. Esto proporcionará a Fuerzas Armadas una visión estratégica más acertada al momento de emplear el poder militar y las capacidades de las Fuerzas Armadas para

confrontar a las amenazas híbridas en las fronteras ecuatorianas. A partir de lo expuesto, se argumenta que esta investigación proporcionará un aporte exclusivo, original y de gran valía.

Para explicar los dos casos de estudio de esta investigación se empleará los enfoques teóricos del Realismo y Neorrealismo, los cuales se colocan en diálogo para explicar la relación entre la seguridad del Estado y el poder como parte medular para conservar los intereses nacionales (Orozco 2020). Para el Realismo el concepto de “Seguridad Nacional” hace alusión a la protección del Estado frente a un enemigo externo o interno (Orozco 2006); por otra parte, para el Neorrealismo es el interés del Estado en proporcionar seguridad considerando a otros actores.(Salomón 2002). Por tal motivo es importante la combinación entre estos dos enfoques teóricos, para comprender la dinámica del combate a las amenazas híbridas en las fronteras Norte y Sur (De Alba 2016).

El realismo analiza dos elementos fundamentales: el Estado y el poder; en la seguridad sostiene que las relaciones internacionales entre los Estados resultan muy conflictivas por la multiplicidad de unidades y el antagonismo existente, lo que “conlleva al desorden e inseguridad” (Salomón 2002) y (Barbe 1987). El Neorrealismo reformula las premisas del Realismo Clásico, pero concibe el sistema internacional de manera diferente (De Alba 2016). La mayor preocupación es la seguridad, en un nivel sistémico de actores estatales y no estatales (Donoso 2004). Considera al dilema de seguridad en el cual el Estado debe cuidarse a sí mismo mediante el aumento de sus capacidades económicas y militares (Ulloa 2016).

En las Relaciones Internacionales, en el ámbito de la Seguridad Nacional, “el Realismo analiza la estructura del poder del Estado en el ámbito militar contra un enemigo” (Salomón 2002). El Neorrealismo considera para su análisis a actores no estatales en el tema de seguridad en el ámbito interno (Orozco 2006); por esta razón en esta investigación, se analizan dos tipos de actores: primero, los actores estatales que garantizan la seguridad del Estado, en este caso, las Fuerzas Armadas; segundo una variedad de actores no estatales identificados como amenazas híbridas que actúan ilegalmente generando riesgo para la seguridad de los Estados (Rosenau 1992). Según el Realismo y el Neorrealismo, para mejorar la posición del Estado es necesario emplear una defensa mediante la intervención de fuerzas de seguridad como parte del Estado para garantizar la supervivencia de este (Rodríguez y David 2006). De esto se deduce que la lucha entre las fuerzas de seguridad y las “amenazas híbridas” no es por el poder, sino por mantener el orden constituido dentro de los Estados (Waltz 1979).

Para contextualizar el término “amenaza” desde la óptica de la seguridad, esta se refiere al enemigo que interactúa en un escenario complejo (Haro 2019). Según González (2018), González y Torres (2020), Centeno (2010) y Lovelace (2016), las amenazas se clasifican en asimétricas e híbridas. Para Metz y Johnson (2001), Ocampo (2002), Bartolomé (2019) y García, Martínez, y González (2015), el concepto de “amenaza asimétrica” se refiere a una relación desigual entre grupos no definidos que puede ser terroristas o guerrilleros y fuerzas legales. Estos grupos que se desarrollan en el ámbito estratégico no observan el orden constituido, poseen características y rasgos particulares con capacidad de conquistar objetivos estatales definidos empleando métodos convencionales o no convencionales.

Para comprender el concepto de “amenazas híbridas” es necesario referirse al término de las “guerras híbridas”. Esta se compone de dos elementos: la guerra compuesta y guerra compleja. La guerra compuesta, se define como fuerzas regulares e irregulares en busca de un fin común con un mando de fuerzas regulares (Huber 2002). Mientras que, la guerra compleja e irregular es producto de un mundo globalizado y con auge tecnológico (Hoffman 2007). Estos son los pilares fundamentales para comprender el mundo de las amenazas híbridas. Autores como (Colom 2014), Jaramillo y Guerrón (2021), Bartolomé (2019), Lovelace (2016), (Colom 2012), (Centeno 2010) y Galán (2018), sostienen que la mejor definición de “amenaza híbrida”, se refiere a facciones de guerrillas, terroristas, y crimen internacional organizado que combinan medidas coercitivas y subversivas, diseñadas para ser difíciles de detectar y atribuir, apuntan a vulnerabilidades de áreas críticas del Estado. Además, pretenden generar confusión en organizaciones estatales para dificultar la toma de decisiones y realizan actividades ilegales en zonas grises en las fronteras en espacios no controlados por las fuerzas de seguridad con el fin de complicar la defensa y seguridad de los Estados (González y Torres 2020), (Metz y Johnson 2001), (Hoffman 2007), (Bartolomé 2019) y (Macchiavello 2015). En las fronteras comunes con Colombia y Perú, la interacción de las amenazas híbridas con las fuerzas de seguridad ha sido marcadas por la violencia directa. Mientras el realismo no considera a las "amenazas híbridas" como enemigo, el neorrealismo lo considera como un actor fundamental “no estatal”. Por lo tanto, “para mantener el orden se requiere del uso controlado de la fuerza” (Waltz 1979).

Esta investigación será de carácter cualitativo, el cual permite explicar la realidad desde múltiples perspectivas lógicas y un continuo relacionamiento con el investigador. La metodología cualitativa “es una herramienta de recolección de datos permite una comprensión detallada de los fenómenos internacionales desde la interacción entre varios actores” (Galeano

2003), (Piza, Amaiquema, y Beltrán 2019) y (Lamont 2015). Se toma como referencia a Sifuentes (2019), Torres (2017), Freire (2007), Cabral (2016), Rivas (2015), Fierro y Villarreal (2017) que realizan estudios sobre seguridad usando el enfoque neorrealista con una metodología de investigación cualitativa. Se usa el método de estudio de caso cuyo propósito es reunir informaciones detalladas y sistemáticas sobre un determinado fenómeno, por ejemplo, qué es lo que se desea comprender y cuál es la razón por la cual se escogió este tipo de caso.

La técnica de investigación cualitativa usada, será las entrevistas semiestructuradas. Estas permiten mantener una interacción entre personas y el investigador para realizar preguntas no cerradas que, “involucren respuestas abiertas y con informaciones no específicas que proporcionan bastantes datos de investigación” (Izcara 2017) y (Sifuentes 2019). Estas técnicas de investigación serán aplicadas a las principales autoridades militares y gubernamentales como parte de los actores estatales; además a los militares que han ejecutado los operativos de seguridad en ambos casos de estudios. También se considerará a los moradores de los pueblos fronterizos analizados para obtener respuestas más veraces conforme al contexto, experiencias y opiniones. En complemento, se reúnen varios tipos de documentos sobre los operativos, discursos, documentos oficiales y otros archivos como fotografías, notas de prensa, informes de investigación, registros de gobierno o videos para obtener datos sobre los dos casos de estudios de esta investigación.

Esta investigación consta de los siguientes capítulos. Un capítulo introductorio en donde se expone la problemática de investigación. Un capítulo teórico conceptual en el cual se detallan las características, conceptos y su relación entre “Seguridad Nacional”, “Fuerzas Armadas” y “Amenazas Híbridas”, enfoques teóricos del realismo y neorrealismo y las fronteras “Norte y Sur”. Dos capítulos empíricos, el primero se analiza la frontera norte con el narcotráfico y tráfico de armas en el sector de Sucumbíos y Putumayo; el segundo capítulo estudia la minería ilegal en la frontera Sur. El tercer capítulo se convierte en el segmento demostrativo de la investigación. Finalmente, un capítulo de conclusiones.

Capítulo 1. Marco teórico

1.1. La Seguridad Nacional desde el realismo

Desde el apareamiento de las Relaciones Internacionales como ciencia en la historia moderna de la humanidad, se ha logrado conjugar el derecho internacional con el poder y la política (Dougherty y Pfaltzgraff 1993,18). Varios estudios señalan que la política del poder es considerada como una herramienta fundamental que, explica la idea que entrelaza la política con el poder con lo cual se considera en un segundo plano el tema de la paz (Orozco 2006,172).

Los múltiples conflictos que se han desarrollado a lo largo de la existencia de la humanidad, obligaron a los nacientes Estados a establecer la búsqueda continua de su supervivencia para asegurar la existencia. En este contexto, Thomas Hobbes plantea que es necesario la creación de un Estado, que domine a los hombres y que sea capaz de saciar el anhelo de paz. Mientras que Maquiavelo en el siglo XV, vincula el tema de la seguridad con el poder que se puede ejercer a través de los ejércitos. Para Hobbes el tema de la guerra es un asunto exclusivo del Estado por mantener el monopolio de las capacidades militares que se traducen en el poder militar (De Alba 2016,270). Sin embargo, conforme a los múltiples estudios en el ámbito de la seguridad, predisponen que el único medio con el cual se disminuye la posibilidad de conflicto es fortaleciendo las capacidades militares (Sánchez et al. 2006, 122). Desde el análisis del Realismo y Neorrealismo, se mantiene como factor común que la única forma de garantizar el orden en el mundo anárquico es la búsqueda permanente del poder, como único fin con el que cuentan los Estados para mantenerse seguros.

Con la finalización de la guerra fría, los conflictos bélicos regulares disminuyeron paulatinamente, en este ámbito, la atención de los Estados para mantener el fortalecimiento de sus capacidades militares fue duramente cuestionadas por el poder político. Por otra parte, los conflictos de baja intensidad aumentaron, inmiscuyendo a todos los grupos ilegales armados de todo el mundo, dejando una amplia necesidad doctrinaria para enfrentarlos. De esta manera se fortalece el análisis doctrinario que permite una reanimación del concepto de monopolio del poder ejercido por el Estado que estaba diluyéndose como consecuencia de la desaparición de la Guerra Fría. Debido al fortalecimiento paulatino de múltiples amenazas que colocan la vitalidad y seguridad de los Estados en riesgo. En este orden de ideas se coloca a la seguridad como un eje prioritario y articulador para los Estados en el sistema internacional (Orozco 2006,72)

Con el 11 de septiembre del 2001, el concepto de Seguridad se recontextualiza (Delgado 2008, 117). El enfoque teórico del Realismo reaparece, pero con una nueva perspectiva. Es notorio que la reconfiguración geopolítica mundial necesita considerar no solo a los actores estatales en un ámbito de defensa externa, sino también a los actores no estatales cuya dinámica puede ser externa o interna. Por lo tanto, la relación entre el Realismo, Neorealismo y la Seguridad Nacional ya no solo se enfoca en la protección del Estado de las amenazas de carácter convencional, sino que ahora los Estados también deben protegerse de todo tipo de amenazas sean externas o internas (Benalcázar 2008, 75).

En este ámbito, el Realismo establece que, el Estado se impone para lograr un control absoluto sobre el advenimiento de un régimen anárquico, por ende, su seguridad pasa a ser una competencia central del Estado (Orozco 2006,171). El Estado es considerado como único garante para mantener el interés de mantenerse seguro. De ahí que, según explica Morgenthau el poder no puede ser absoluto, es necesario que en el sistema internacional exista un balance de poder. Sin embargo, esto requiere del ámbito normativo que regule el empleo del monopolio de la fuerza que los Estados pueden emplear, tanto en el ámbito interno como en el externo.

El Realismo tiene relación con el conflicto y la política del poder, pero esto no significa que este análisis del enfoque Realista va a permanecer siempre en la línea del pensamiento rígido del poder planteado por Tucídides, Maquiavelo y Hobbes (Dougherty y Pfaltzgraff 1993,17). El Realismo es considerado como un modelo de análisis que prioriza dos elementos fundamentales, el Estado y el poder (Barbé 1987, 165). Los principales padres fundadores fueron Hans Morgenthau y Edward Carr y ambos consideran que la relación entre Estado y Seguridad es parte medular para conservar los intereses prioritarios de sus ciudadanos (Orozco 2006, 167).

El establecimiento de las relaciones entre Estados, resultan muy conflictivas esencialmente por dos causas: la primera es la multiplicidad de unidades o Estados y la segunda se refiere al desorden que genera el antagonismo en el sistema internacional y en el ámbito político (Barbé 1987, 157). Esto se debe a que, exclusivamente en este enfoque teórico, la ausencia de un organismo que imponga el orden es evidente e importante para establecer armonía entre los diferentes intereses de los Estados, esto se conoce como anarquía.

Con el nivel teórico del Realismo se considera al Estado como el actor principal que goza de racionalidad e independencia para garantizar su permanencia en el sistema internacional y

plantea como una de sus prioridades garantizar su Seguridad a través del poder que está representado por las capacidades militares (Kolodziej 2005, 117).

El núcleo del mundo es el poder, y a través del poder se puede establecer los verdaderos intereses de los Estados (Dougherty y Pfaltzgraff 1993,91). El enfoque Realista muestra un método conservador, empírico y muy prudente que actúa en contra de los principios sospechosos del idealismo. En pocas palabras centra el empleo del poder como única solución en controversias estatales (Dougherty y Pfaltzgraff 1993,92).

En este contexto se relaciona la categoría del poder y la Seguridad Nacional para salvaguardar el interés primario de mantener alejado cualquier tipo de amenaza. El Enfoque Realista coloca al poder en una posición privilegiada en el sistema internacional para garantizar la seguridad (Orozco 2006,171). El poder se manifiesta de acuerdo a las capacidades militares que un Estado aporta para su defensa. En este aspecto es primordial que el poder militar se desarrolle en el ámbito terrestre, naval y aéreo (Benalcázar 2008, 97).

En este sentido, hay que considerar que en el ámbito internacional el tema de la seguridad es muy amplio, sin embargo, al conjugarlo con los enfoques teóricos de las Relaciones Internacionales, el concepto de Seguridad Nacional tiene su respectivo grado significativo que concuerda con el Enfoque Realista. En este contexto, primero resulta primordial exponer la conceptualización de la Seguridad Nacional.

El análisis de Seguridad Nacional surge con George Keenan a partir de los años de 1940, quien argumentó que al analizar el tema de la Seguridad Nacional, se trata específicamente de un enfrentamiento entre una nación extranjera poderosa sobre otra (Bartolomé 2014, 137). Sin embargo, este concepto surge, al iniciar la Guerra Fría con el fin de mantener la hegemonía del poder a nivel internacional por parte de los Estados Unidos. Desde el contexto americano la seguridad, tomo fuerza durante la Guerra Fría, los sistemas de defensa militar y la seguridad interna se fortalecieron para hacer frente a las amenazas estatales y no estatales.

Para Font y Ortega (2012) el concepto clásico de seguridad nacional tiene como objetivo prevenir o rechazar amenazas militares, enfocarse en defender militarmente la soberanía, la integridad territorial del Estado frente a posibles agresores siempre garantizando la seguridad del Estado empleando su poder militar.

El concepto de Seguridad Nacional es tradicional, razón por la cual en el enfoque Realista desarrolla y fundamenta la interacción del Estado-Nación de mejor manera. En el tema de la Seguridad Nacional el Realismo antepone el concepto de Poder del Estado como un

fundamentalismo. La razón y la opinión pública son consideradas como débiles apoyos para mantener la paz. Para esto, el poder se materializa a través del empleo de una Fuerza Militar para apoyar las decisiones diplomáticas (Dougherty y Pfaltzgraff 1993, 17).

Según el enfoque Realista, para que la Seguridad Nacional se mantenga es necesario el empleo del poder militar. Con base a esta premisa analizaremos el concepto de Seguridad Nacional. Según Tomas Hobbes, argumenta que es prioritario que exista una motivación para justificar el uso del poder militar por parte de un Estado. Según Morgenthau sostiene que el poder es el eje central de la política exterior. Por ende, los Estados están destinados a emplear todos sus medios y capacidades para defender sus intereses primarios.

Así, en caso de crisis, conflicto o guerra es importante considerar el cómo la conducta humana ejerce su influencia en el campo de batalla, para este análisis se considera tres aspectos: el primero, la competencia continua para mantener el poder y mantener bajo el control la voluntad de los hombres ; el segundo aspecto se refiere a la desconfianza que se establece como prioridad la constante búsqueda de la seguridad ; y por último, la importancia que se entiende para este estudio como la necesidad de mantener o ganar una popularidad como marco de defensa (Sánchez et al. 2006,122-124).

Por otra parte, Leal (2002) asocia el concepto de Seguridad Nacional con una macro teoría en la cual interactúa el Estado con la presencia del poder militar, obteniendo como resultado una seguridad rígida que disminuye el efecto de proporcionar seguridad al enfrentarse a otro tipo de amenazas por su falta de capacidades. Además plantea una redefinición de Seguridad Nacional que sea tolerante con la sociedad, en virtud que la Seguridad Nacional en el Ecuador, quedó supeditada a las exigencias de los Estados Unidos (Leal 2002,12). Por otro lado, la Seguridad Nacional desde la perspectiva del Estado, se enfoca en neutralizar las condiciones de inseguridad tales como: violencia, conflictos sean externos o internos, empleando el poder como recurso del Estado, lo que se traduce en las capacidades militares (Ramos 2005, 37).

Para definir a la Seguridad Nacional, se debe considerar los diversos contextos de inseguridad a nivel externo e interno que poseen los Estados (Bertoni et al. 2012,14). Para Orozco (2006), el concepto de la Seguridad Nacional se contextualiza en el ámbito político y el Estado, es decir busca la protección de las amenazas externas y también, a los peligros que emiten los riesgos internos.

En el ámbito anglosajón, la Seguridad Nacional vincula de manera directa a las amenazas con la seguridad interna o externa en el marco de un Estado democrático; mientras que, en América Latina el concepto Seguridad Nacional aún se encuentra asociado a la represión desatada por procesos dictatoriales en contra del enemigo interno, considerados como opositores a los regímenes democráticos (Bertoni et al. 2012,14). El Estado como una unidad componente del sistema internacional, emplea el monopolio de la fuerza en un ámbito geográfico conforme al imperio de la ley para garantizar la estabilidad , la defensa de sus intereses y seguridad de sus ciudadanos (Orozco 2006,175).

Sin embargo, conforme a otros autores se determina que el ámbito de la Seguridad Nacional se puede determinar desde dos aristas: el político y el estratégico militar: Desde el ámbito político la Seguridad Nacional se traduce en el interés nacional; y desde el ámbito estratégico militar con base en el poder garantiza la seguridad de la Nación con acciones militares - estratégicas (Benalcázar 2008,95).

Con el empleo de este concepto en el ámbito político, el poder militar abre un campo muy importante en las Relaciones Internacionales, que se manifestó mediante el intervencionismo que se implanta en América del Sur con la idea de Seguridad Nacional.

Desde la arista del pensamiento político- estratégico el concepto de Seguridad Nacional concatena con el Realismo debido a que su perspectiva sobre la defensa del Estado es el interés nacional y tiene como el principal fundamento de acción la capacidad militar. Sin embargo, no podemos separar del poder del Estado a la decisión política y a la capacidad militar que constituyen dos factores indispensables para garantizar la Seguridad de la Nación. (Benalcázar 2008, 99)

Para mantener la integridad e intereses del Estado, es una responsabilidad específica de los componentes del Estado para establecer el bienestar de la sociedad. Sin embargo, esto se traduce en las capacidades, recursos y los medios indispensables para preservar el interés y mantener libre al Estado de las amenazas. De estas conceptualizaciones, en nuestro país la Seguridad Nacional se materializa mediante el establecimiento y cumplimiento de los objetivos nacionales, que están definidos en la Constitución del 2008, y la agenda de seguridad que esta plasmada en las políticas de defensa del 2002 (Ministerio de Defensa 2002).

1.2. La Seguridad Nacional desde el neorrealismo

El Neorrealismo o Realismo Estructural, surge como un aporte científico al Realismo Clásico mediante la inserción del estructuralismo que Kenneth Waltz planteó. En los albores de la década de los 80's la fuerza del Realismo como corriente teórica dominante, se diluía en el amplio debate de las Relaciones Internacionales. Si bien es cierto, este enfoque tiene como factor común términos de poder, capacidades económicas y militares, sin embargo, el cambio radica en la estructura, en su arquitectura del sistema internacional.

El neorrealismo comparte premisas con el realismo clásico, Realismo Defensivo, Realismo Ofensivo, pero en el ámbito de la acción social se concibe como la relación Estado en el sistema internacional de manera diferente. Para el neorrealismo, el efecto del poder en la estructura del sistema internacional causa un efecto único que se constituye en el medio para lograr el fin que es la supervivencia de los Estados. Esta premisa se concatena al analizar que la mayor preocupación en el sistema internacional es la seguridad. (Dunne, Kurki, y Smith 2012,78).

A pesar de existir grandes debates científicos, este enfoque ha logrado mantener el aporte científico centrado en los ejes fundamentales del Realismo Clásico de Morgenthau y los estudios de Waltz. En sus diversos análisis sobre la interacción del poder en los Estados principal enunciado del Enfoque Realista mediante la teoría reduccionista, Waltz plantea que existe una limitación que no permite visualizar ni comprender de mejor manera el comportamiento de la dinámica entre los Estados. Por tal motivo, el análisis se amplía hacia un entorno complejo en el cual se considera a todas las fuerzas que interactúan y afectan el comportamiento de los Estados en el sistema internacional. Como resultado de esta comprensión se concluyó, que existen patrones de comportamiento que se asemejan entre los enfoques Realista y Neorrealista, sobre todo cuando las acciones que los Estados resuelven a nivel internacional pueden ser fácilmente predecibles aunque los resultados esperados no sean los deseables (De Alba 2016,270). En consecuencia, es evidente que mientras no haya cambios a nivel estructural, los Estados mantendrán su comportamiento de la lógica del poder y la anarquía del sistema internacional.

En los postulados del enfoque Neorrealista se considera un sistema de actores estatales, y actores no estatales. La relación entre estos no es simétrica, u homologadas. Producto de este relacionamiento se generan cambios entre los Estados y los No Estados o actores no estatales La distribución del poder en este ámbito entre las grandes potencias y países débiles se considera como una condición estructural del poder que "da forma y empuja" a los Estados a preocuparse incesantemente por su supervivencia y seguridad. La anarquía del sistema genera

la fuerza suficiente para obligar a los Estados a buscar el poder. El Estado-nación se entiende entonces como un sistema de autoayuda. Ningún Estado puede confiar plenamente en otro esto propone un alto riesgo para sus intereses vitales. También este enfoque deduce el comportamiento del Estado considerando la naturaleza y la estructura del Estado (Kolodziej 2005, 135).

El Neorrealismo, surge como una corriente teórica para mejorar las limitaciones del Realismo Clásico, puesto que no consiguió explicar del todo la realidad internacional. La dinámica de acción de la corriente Neorrealista ya no es fundamentalmente estática, en el ámbito político se niega o evade la cooperación, salvo en los casos en los cuales exista un riesgo inminente a su seguridad (Vargas 2010,120). Por tal razón, complementa los espacios que deja el Realismo con sus principales ejes de poder y Estado con la relación de la Seguridad Nacional.

De lo anterior podemos argumentar que el concepto central del enfoque Neorrealista lo constituye la inserción del concepto de “estructura⁹” para garantizar un ordenamiento en el sistema internacional. Es importante considerar que el sistema internacional está constituido por varios elementos claves que son: el sistema y las unidades. Para comprender la dinámica del Neorrealismo en el sistema internacional Waltz, considera como necesario incluir al gran aparataje del Estado la variable estructura.

La composición del sistema como tal, es la razón fundamental para incluir el término de “estructura” como una variable que interactúa e influye directamente en los Estados soberanos que se encuentran en continua búsqueda de supervivencia mediante el desarrollo de las capacidades materiales (capacidades militares). Con esta concepción se obtiene como resultado un cambio radical en los análisis de la política internacional (De Alba 2016,272) Por otro lado, según Vargas (2010), asegura la existencia de una estructura la cual interactúa en las relaciones políticas que domina de manera constante al nivel anárquico y obliga a establecer la competencia entre Estados creando una tendencia de polaridad, que afecta al equilibrio del sistema.

⁹ Según Hoffman define a la Estructura como una colección de elementos que se presume de alguna manera tener una influencia importante en la conducción de la política exterior y en los resultados de las interacciones nacionales, es combinar elementos en diferentes niveles de abstracción. La estructura entonces contiene elementos a nivel de unidad que pueden verse afectados por las características de la estructura a nivel de sistemas. Por otro lado, para Waltz el término “estructura” significa el principio de ordenamiento subyacente a la forma en que las unidades se relacionan y se diferencian funcionalmente entre sí.

Sin embargo, al observar la dinámica de las unidades o Estados en el sistema estructural planteado por Waltz, es evidente que la anarquía se mantiene como el concepto central en el sistema internacional. Con esta premisa la búsqueda continua para la sobrevivencia de los Estados determina al interés como el motor con el cual se genera el relacionamiento entre los individuos o grupos con el Estado y la seguridad; a su vez el interés permanece inmutable en el tiempo y espacio de lo cual se determina que la única manera de modificar el interés es por medio de los cambios en la conducta humana en las diferentes estructuras en el sistema internacional. Por lo tanto, el poder como variable crítica está presente en todo momento y se puede alcanzar un nivel estructural determinado en el sistema internacional (Vargas 2010,122).

Los Estados acogen el fundamento de competir para mantener una hegemonía del poder en un entorno anárquico (Kolodziej 2005,137). Esta condición de anarquía actúa como causa, generando conflicto crónico (Waltz 1979,103). Con este fin se emplea un nivel sistémico dejando en un segundo plano la naturaleza humana como parte del conflicto (De Alba 2016,273).

En esencia para que un Estado desarrolle poder es necesario desarrollar capacidades, esto guarda relación con el interés. Para la mayoría de los Estados, la seguridad es prioridad. En esta ecuación el interés más la seguridad da como resultado la supervivencia del Estado. Sin embargo, en el contexto de las teorías realistas el poder está supeditado de manera exclusiva al desarrollo de las capacidades que pueden ser económicas, militares, o tecnológicas. Pero además, se podría considerar otra clase más de poder en este enfoque Neorrealista considerado como el Poder Latente cuya base constituye la riqueza del Estado y cuan numerosa sea su población (Dunne, Kurki, y Smith 2012,79).

Por otro lado, es necesario cuestionar cuan peligroso es para el sistema internacional que un solo Estado logre desarrollar su capacidad militar. Esto significa que los Estados para desarrollar la capacidad militar necesitan obligatoriamente emplear la riqueza económica, generar activos militares, desarrollar tecnología y considerar a su población para la defensa (Dunne, Kurki, y Smith 2012,79). Es precisamente este panorama el que desata la competencia entre los Estados, cuando una gran potencia demuestra un aumento en sus capacidades militares automáticamente crea una actitud amenazadora lo cual conlleva al famoso dilema de seguridad (De Alba 2016,272).

Según Kolodziej (2005) sostiene que existen tres condiciones dominantes del Neorrealismo: primero el comportamiento de los Estados impulsa en el sistema internacional a que las

unidades ejerzan coerción creando entre si relaciones interdependientes para su propia supervivencia; segundo identifican la supervivencia del Estado mediante la seguridad; tercero sostiene que el mejor modelo es el bipolar este disminuye la probabilidad de conflicto entre los actores estatales manteniendo el equilibrio en el sistema internacional, no así al relacionar el Estado con los actores no estatales pues su impacto es diferente al de buscar seguridad o sobrevivencia.

El Neorrealismo considera a otros actores no estatales, que van a influir directa o indirectamente en el comportamiento y desarrollo del sistema internacional. En este contexto el sistema internacional requiere de la estructura para su organización y conducir a la anarquía hacia un nivel primario de las relaciones políticas pero la posición de los actores no estatales es siempre de menor importancia (Vargas 2010, 120). Para los Neorrealistas, los estados siguen siendo los actores dominantes, o unitarios que contienen figurativamente acciones e interacciones domésticas entre diversos actores estatales y no estatales.

En la mayoría de los países de América Latina la mezcla de la Seguridad Nacional con la Doctrina de Seguridad Nacional fue un proceso histórico mediante el cual fue difícil consolidar un equilibrio por causa de las interferencias militares en el poder político. Esta preservación de estructuras sociales tradicionales permite el debate de la razón teórica de este enfoque (Benalcázar 2008, 89).

En este orden de ideas, cuando el Neorrealismo interactúa con la Seguridad Nacional genera dos perspectivas: desde el ámbito internacional o global y del ámbito interno. En el sistema internacional las diferentes unidades políticas crean centros de decisiones políticas autónomas con características de seguridad externa para salvaguardar sus propios intereses, una especie de colaboración “camuflada”. Mientras que, en el orden interno el Estado es considerado como una estructura organizada de acción y decisión propia que puede asociar diferentes factores de la seguridad para confrontar a los actores no estatales tales como: la guerrilla o el Crimen Organizado Internacional (Benalcázar 2008, 108).

Al considerar el dilema de seguridad en este enfoque, debemos analizar que obligatoriamente el Estado debe cuidarse a sí mismo mediante el aumento de sus capacidades económicas y militares. Cuando una potencia realiza un aumento de las capacidades militares para acrecentar su seguridad, el resto de Estados se sienten amenazados y causan un efecto inverso en el tema de seguridad. Desde el punto de vista del Neorrealismo cuando se nombra la palabra seguridad en el sistema internacional significa prioridad (De Alba 2016,271) .

En el ámbito político y militar el Neorrealismo crea un vínculo directo entre el concepto de Seguridad Nacional, la ley y la integridad del Estado (Benalcázar 2008, 118). Este común denominador coloca a la línea de defensa externa bajo la tesis de una agresión externa, y la línea de seguridad al interior en contra de la materialización de movimientos internos que ponen el riesgo la estabilidad del Estado. Pueden ser motivadas por la naturaleza o la actitud humana, cuyo fin busca afectar directamente a la soberanía del Estado. Para nuestro análisis si bien es cierto, la Doctrina de Seguridad Nacional fue generada por los Estados Unidos como estrategia para derrotar al comunismo, en la actualidad su mayor preocupación está relacionada con la contribución de los objetivos nacionales del Estado de cualquier amenaza externa o interna (Ministerio de Defensa 2002,69).

Por otro lado, la Seguridad Nacional desde el enfoque Neorrealista su ámbito de centralidad no se muestra distante del Realismo, al contrario, este enfoque fortalece y complementa algunas de las ideas realistas. Es así que, mientras en el Realismo se considera a los actores estatales en el concepto de la Defensa Nacional, el Neorrealismo considera los actores no estatales en la política del poder y la dinámica interna de la política estatal. Para tal efecto el poder militar se constituye en un instrumento para el desarrollo nacional.

1.3. Seguridad Nacional: la globalización una amenaza para el Estado

La importancia del análisis del Estado en este contexto es prioritaria. Por ende, también la redefinición del concepto de seguridad requiere con una redefinición de las agendas políticas de los Estados (Delgado 2008, 132). La globalización rompe el paradigma del Estado como figura central y coloca al poder como el único fin para su organización. Sin embargo, conforme a inicios del siglo XXI el empleo del poder por parte del Estado, carece de mecanismos de control que sean efectivos para neutralizar las diversas amenazas (Peters 2007,40). La tarea principal de la Seguridad Nacional de proteger a los componentes del Estado: población, la soberanía, territorio y gobierno de las amenazas externas o internas es por la falta de capacidades en un entorno difuso. Sin embargo, la aplicación de las capacidades militares mediante el uso del monopolio de la fuerza que ejerce el Estado de cierta manera permite mantener la racionalidad del Estado frente a la globalización.

La globalización ha proveído importantes oportunidades en el ámbito político y económico para que las amenazas de diversa caracterización empleen sus estrategias y disfruten de una alucinante libertad en las fronteras. Bajo esta concepción el Estado ha mostrado una debilidad en el control de los espacios más sensibles que son las fronteras, lo cual causa una erosión a la soberanía. La participación de actores no estatales en la política de defensa constituye una

parte fundamental para comprender como necesario el fortalecimiento de la Seguridad Nacional en el contexto de la globalización. (Previde 2017,15)

Por otro lado, el efecto de la globalización ha traído como consecuencia la generación de una crisis institucional al colocar al capital en primer plano. El análisis de la dinámica que implica aplicar la gobernanza a los actores no estatales genera una complejidad (Peters 2007,43) Esto se traduce en una ruptura esencialmente en la cohesión de la sociedad que conforma el Estado. El capital cuya fuerza moviliza el Estado globalizado obliga a clasificar a la sociedad esto genera desigualdades sociales, inconformidad y cambios en la estructura del Estado (Pastrano 2005,269). Esto pone en riesgo la hegemonía y estabilidad del Estado, y cambia el interés de mantener seguro al Estado como fin supremo. Por lo tanto, la fortaleza del poder estatal para proporcionar seguridad para la sociedad, disminuye.

La Globalización, coloca a la soberanía como otro componente del Estado bajo una idea manipulable que no considera necesario la presencia de una autoridad, una organización que opere por encima de los estados objetivamente soberanos (De La Madrid 1996,166). Esta idea contrapone el hecho de que la Soberanía fue considerada importante para la sobrevivencia de los Estados. Esto cambia o modifica el equilibrio de poder para regular sus mutuas relaciones como principio rector en el equilibrio de la vida de un Estado (De La Madrid 1996, 167).

Sin embargo, de acuerdo a lo que expresa el artículo segundo de la carta de las Naciones Unidas sobre garantizar la soberanía de los Estados, se construye una figura malévol, en la cual las grandes potencias tendrán poderes especiales por sus capacidades militares y económicas que presentan. El empleo del principio de garantizar la soberanía gracias a las capacidades especiales hizo que las fuerzas militares estadounidenses irrumpieran la soberanía en otros países que eran considerados como Estados débiles como fue el caso de América del Sur implantando la doctrina de Seguridad Nacional. Sin embargo, la imposición de esta estructura militar a la estructura económica y tecnológica está llevando a los Estados hacia una destrucción gradual que pone en riesgo el equilibrio de poder (Keohane y Nye 2012,5)

El efecto de la Globalización en el componente de la población es más marcado. El desarrollo de tecnologías, el surgimiento de grupos sociales y la reducción del espacio geográfico la gran

capacidad de comunicación crea un entorno manipulable de la realidad política estatal creando un sistema-mundo¹⁰

Las empresas transnacionales cuyo dominio económico a nivel local y regional limita a los Estados en el control soberano. El apareamiento de Organizaciones No gubernamentales, asociaciones de profesionales, Sindicatos, grupos campesinos etc. son grupos que son ajenos a la estructura del Estado, por lo tanto complican el control y ponen el riesgo al poder soberano¹¹ (J. Sánchez 2006, 44). Todos estos actores con considerados como no estatales y abren una brecha en la cual el control del Estado es necesario, sin embargo, el análisis de la interacción de un libre comercio dominado por las multinacionales y las zonas grises¹² es limitado (De La Madrid 1996, 89).

Por otra parte, la gran porosidad existente en el territorio, específicamente en las fronteras por la falta de control estatal, y la falta de una visión adecuada sobre la identidad y patriotismo a los Estados a los cuales pertenecen las poblaciones o pueblos fronterizas limita el ejercicio soberano del Estado en estos territorios. Esto crea un sin número de oportunidades para que los grupos inconformes, bandas delictivas o grupos guerrilleros realicen el trabajo del Estado bajo sus propias concepciones ideológicas (Umbría 2016,16)

Los factores contribuyentes como la ineficiencia de las instituciones estatales, así como también el desarrollo tecnológico y el libre comercio y libre mercado financiero permiten un marcado desarrollo en las actividades ilícitas tales como: lavado de activos, actividades comerciales disfrazadas de legales ejecutadas a gran escala, y las actividades propias del crimen organizado transnacional Pero estas actividades son posibles gracias a espacios de débil control estatal o zonas grises los cuales son óptimos para desarrollar economías ilícitas en el ámbito de la globalización. (Vélez 2000, 58).

Sin embargo, en el ámbito de la Seguridad Nacional la teoría de la Globalización trata de proporcionar un significado que tiende hacia la integración. Con esto las fronteras territoriales de los Estados pasan a un segundo plano (A. Romero y Vera-Colina 2012, 56). Esto obliga a

¹⁰ Sistema- mundial es un sistema social, un sistema que posee límites, estructuras, grupos, miembros, reglas de legitimación y coherencia (Ianni 2004, 16)

¹¹ Poder delegado a una autoridad para protección de la sociedad, es absoluto, similitud al poder fáctico (J. Sánchez 2006).

¹² El concepto de zona gris parece haber surgido a inicios de la década de los noventa del pasado siglo XX, se utiliza para designar “espacios geográficos donde no impera la ley de ningún Estado; escenarios de crisis difusas y durables” (Jaime Torres 2019).

comprender que la dinámica de los principios básicos del Estado con la globalización en algunos casos, han logrado un éxito momentáneo. Mientras que, en otros genera abismales diferencias, desigualdades sociales y económicas. Esto transgredió los principios básicos del Estado y deja en un segundo plano la axiología del Estado en el ámbito del nacionalismo, patriotismo y cultura (Pastrano 2005,272). En este contexto las amenazas aprovechan la tenue línea trazada por la teoría de la Globalización que argumenta que el mercado tarde o temprano va a sustituir al Estado (Ianni 2004,14).

1.4. La Seguridad Nacional y la relación con la interdependencia

La evolución permanente del sistema internacional, ha obligado a los Estados a dejar el Estatocentrismo a un lado y abrirse paso hacia el exterior (Murillo 2013,33). “La teoría de la interdependencia¹³ se enfoca en el tema de que los Estados tienen múltiples conexiones, por ende sus limitaciones y restricciones tienen un efecto entre ellos” (Tokatlian y Pardo 2011,346). En este sentido por interdependencia para fines de este estudio entendemos como una interacción que se caracteriza por efectos recíprocos entre los Estados o actores no estatales, la Interdependencia no debe considerarse como integración (Fuentes y Martin 1997,9). Por lo tanto, el actuar de los actores estatales y no estatales en el Sistema internacional no puede establecerse como un modo aislado (Murillo 2013, 36).

Como características de la interdependencia tenemos: primero, el establecimiento de canales de comunicación entre los Estados; segundo, que no existe jerarquía entre Estados esto se traduce en que la seguridad no domina a lo político (Murillo 2013,34); y tercero que en resolución de conflictos sean internos o externos el uso de la fuerza no se constituye como una prioridad. El establecimiento del poder en el contexto de la interdependencia no es un tema prioritario (Murillo 2013,33). Sin embargo, estas características no limitan el alcance del enfoque Realista que considera como interés prioritario la seguridad.

La relación entre Interdependencia y Seguridad desde el enfoque Realista es posible a pesar de existir una alta probabilidad de fragilidad en los acuerdos y conceptos (Fuentes y Martin 1997,5). Eventualmente a todos los Estados conviene asociarse cuando existe un interés común. Es importante considerar que las amenazas para los Estados ya no son simétricas o estatales, y que estas se encuentran en constante crecimiento y desarrollo, esto obliga a

¹³ En el lenguaje común, dependencia significa un estado en el cual se está determinado o significativamente afectado por fuerzas externas (Keohane y Nye 2012)

considerar en las agendas de seguridad de los Estados nuevas preocupaciones (Murillo 2013, 37).

Si bien en este ámbito de estudio, donde la Seguridad Nacional es el eje para garantizar el interés común, las características de la interdependencia facilita en Ecuador, Perú y Colombia el establecimiento de políticas menos restrictivas, esto dificulta la gestión del control estatal, especialmente en las líneas de frontera (Murillo 2013,29). El exceso de poder que puede ser empleado para neutralizar cualquier tipo de amenaza podría ser perjudicial para los Estados (Keohane y Nye 2012). Por lo tanto la interdependencia no puede ser simétrica (Tokatlian y Pardo 2011, 349).

En el contexto del Realismo, el poder, el Estado y la fuerza constituyen los elementos claves para comprender las acciones del Estado al enfrentar una amenaza. Sin embargo, en la interdependencia, tanto el poder como la fuerza no deben ser entendidas de manera rígida. La interacción de Colombia, Ecuador y Perú es de carácter real, y están inmersos en una situación geográfica infranqueable por compartir fronteras. Esta realidad se dirige hacia un desarrollo conjunto en aspectos como de seguridad, económico y social (Fuentes y Martin 1997).

Por lo tanto, las acciones de los actores no estatales generan una incompatibilidad en lo referente a las demandas internas de Seguridad Nacional que proporciona el Estado (Pastrano 2005). En tal virtud, la presencia continua de cualquier forma de conflicto con lo cual se rechaza cualquier forma de armonía de intereses entre Estados (Tokatlian y Pardo 2011). Entonces la atención se centra en analizar el impacto de la interdependencia entre los tres países y el empleo de las fuerzas armadas es clave, verificar si existe un incremento de la interdependencia entre los tres países como tal y como es el impacto en la seguridad de cada país, en lo que se refiere “al aumento o disminución de las amenazas” (Fuentes y Martin 1997).

Por ello, la aplicación de esta teoría es posible por la presencia de los Estados en el sistema internacional mediante el cual se espera el beneficio de un juego de suma positiva, o una colaboración funcional entre los Estados al enfrentar las mismas amenazas por lo tanto comparten el mismo interés (Tokatlian y Pardo 2011).

1.5. Conceptualizando la amenaza en el contexto de la Seguridad Nacional

En el ámbito de la Seguridad Nacional la conceptualización de amenaza es diferente según el ámbito del estudio. Por tal motivo la definición de amenaza implica que sea comprendida

como el efecto de algo malo o dañino según la RAE 2018. En seguridad y defensa, “amenaza” son aquellas que pueden afectar la soberanía nacional, la indivisibilidad territorial y las fronteras (Saint-Pierre et al. 2012,11) Desde la visión instrumental de la Defensa la definición de amenaza se refiere a los riesgos a los que puede estar sometida todas las naciones del mundo (García 2001,1).

Considerando el ámbito de la defensa la percepción de amenaza puede ser considerado cuando en una situación de paz tenue un Estado considera reforzar sus capacidades militares para una eventual defensa ante un riesgo de comprometer su seguridad. Se considera que el término de amenaza para los estados, son grupos sociales que actúan fuera el margen de la ley y que están en la posibilidad de generar potenciales riesgos por las capacidades económicas que adquirieron y sobrepasaron las capacidades de las fuerzas de seguridad y llevaron a los gobiernos a repensar la gobernanza de la seguridad pública. Por otra parte, en la versión clásica desde el ámbito de la Seguridad Nacional se considera como amenaza a otros Estados con su poder militar en este aspecto la noción de la seguridad básicamente se direcciona al nivel de la defensa (Calderón 2012,26).

De acuerdo con Haro (2019,104), “amenaza” en términos de seguridad, se refiere al enemigo y al escenario que interactúa en un medio complejo. Con el pasar del tiempo las amenazas se han transformado, por lo tanto, los intereses del Estado también. Pero las estrategias para combatir a las amenazas continúan con las teorías de la Doctrina de Seguridad Nacional (Calderón 2012,31), Esta premisa de cierta forma limita el empleo de la fuerza en el ámbito interno o nacional, porque el concepto de seguridad desde el enfoque Realista ha perdido relevancia para interpretar el comportamiento de las amenazas (Delgado 2008,129). Sin embargo, a pesar de estas transformaciones de las amenazas, los Estados siguen vinculando el empleo de las Fuerzas Armadas para confrontarlas y mantener su estabilidad como es el caso de Colombia, Perú, y Ecuador (Previde 2017,15).

De acuerdo al informe Latinobarómetro 2008-2015, en América del Sur la amenaza a partir del 2008 rebasó las capacidades que la fuerza militar tenía para enfrentarlas Pero, para el Realismo, éstas no constituyen un desafío desde el ámbito de la Seguridad Nacional donde prima el poder militar por no considerarlas como amenazas de carácter militar (Delgado 2008,123).

Sin embargo, para realizar un análisis analítico del término amenaza lo haremos desde 4 elementos que constituyen la amenaza :el amenazador, la señal, el receptor, lo amenazado (Saint-Pierre et al. 2012,11). Parafraseando a Saint-Pierre el primer elemento denominado

como amenazador considerado como la fuente de la amenaza, es quien emite la señal para que un determinado Estado tome acción sobre determinado gesto que un Estado realiza con criterio intimidatorio; segundo, al hablar de la señal es la amenaza en sí, es el resultado de materializar la fuente amenazadora; tercero el receptor considerado como el codificador, es el contenido, el mensaje que porta para quien va a recibir el daño de la amenaza para el Estado; cuarto, lo amenazado que para el ámbito de seguridad son los actores estatales que constituyen los países de Ecuador, Perú y Colombia.

1.6. Clasificación de las amenazas.

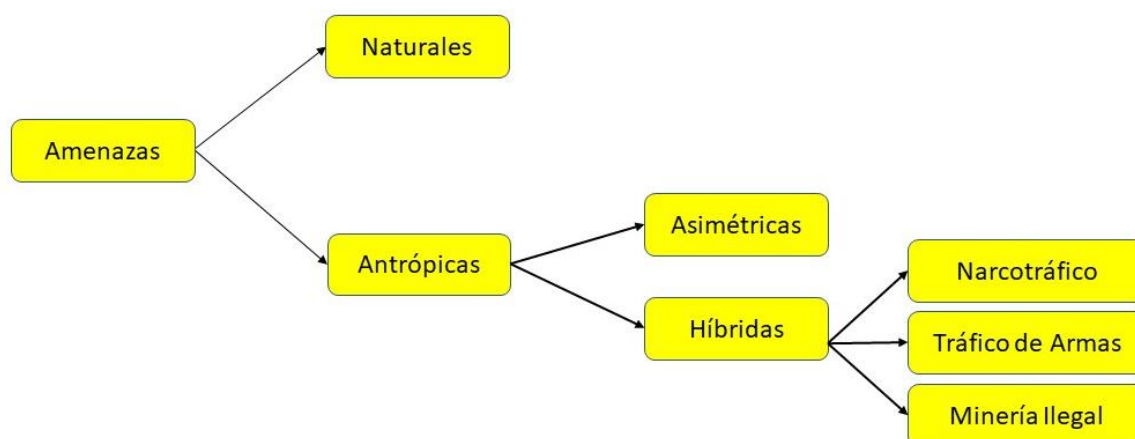
En el debate de seguridad desde el realismo y el neorrealismo, la interacción entre las fuerzas de seguridad y las “amenazas”, exige el empleo de una defensa. En esta defensa debe intervenir fuerzas de seguridad como parte del Estado para garantizar su supervivencia (Sánchez et al. 2006,125). En las Relaciones Internacionales, los actores no estatales empezaron a tener protagonismo en el nivel político internacional. Pero considerando, el Realismo sugiere una sola relación: Estado – enemigo. Mientras que, el Neorrealismo considera al Estado y a los actores no estatales como parte de su agenda el estudio (Kolodziej 2005, 136).

Sin embargo, al considerar a actores no estatales en el tema de Seguridad Nacional, como parte del estudio del enfoque neorrealista, permite abrir el abanico de opciones con el cual se comprende la dinámica de la Seguridad Nacional y el Estado especialmente en las zonas fronterizas con Colombia y Perú. El desarrollo de zonas grises controladas por las amenazas no estatales no contribuye al desarrollo y comprometen la seguridad del Estado (Orozco 2006, 163). Los actores estatales que garantizan la seguridad del Estado, en este caso, las Fuerzas Armadas se confrontan con una variedad de actores no estatales, que, aunque sean identificables actúan ilegalmente colocando en riesgo la seguridad de los Estados (Keohane y Nye 2012, 39)

En el contexto mundial el concepto de seguridad ha estado ligado históricamente a dos aspectos: las amenazas y los intereses (Ardilla 2015,77). De este modo, para el análisis en el contexto de la Seguridad Nacional nuestro enfoque será desde el ámbito interno y externo. Algunos autores como Ramírez (2018, 26), presenta una clasificación en la cual las amenazas pueden considerarse como asimétricas e híbridas y como subgrupos a las amenazas antropocéntricas o inducidas, de tipo natural y antrópicas. Otros establecen una clasificación lógica y completa desde el ámbito militar que divide a las amenazas en asimétricas e híbridas (Lovelace 2016, 50). González y Torres (2020,51) clasifica a las amenazas en dos tipos:

Naturales, y antrópicas. Zárate (2021,36), analiza las amenazas desde el ámbito de la seguridad latinoamericana, integra la visión antropocéntrica y seguridad integral, además expone como se gestiona las amenazas sean estas antrópicas y naturales, desechando la conceptualización que las amenazas híbridas solo hacen referencia al crimen organizado y delitos conexos. Además, realiza un análisis sobre la poca capacidad que tienen los países latinoamericanos para buscar la integración e implantar una agenda común para enfrentarlas. (Bartolomé 2019, 16) presenta una clasificación de las áreas donde las amenazas desarrollan su accionar de mejor manera como son: las áreas grises o espacios intermésticos, áreas vedadas y áreas sin ley. El autor hace hincapié en que estos espacios sobre los cuales el Estado pierde control no son sólo geográficos, sino también temáticos, como un control del COT en estas áreas. Según autores como Lovelace (2016,66), Bartolomé (2019, 17), Hoffman (2007, 8), Metz y Johnson (2001, 11) mencionan las principales características de las amenazas, su estructura y sus métodos de enfrentamiento con las fuerzas de seguridad. Resumiendo, se puede afirmar que el fin de las amenazas híbridas es controlar bienes públicos para propio beneficio del Crimen Organizado Transnacional (COT), territorio clave, cadenas de valor y un análisis de como los estados están en capacidad de controlarlos. En este contexto, se expone una clasificación clara sobre las amenazas.

Gráfico 1.1. Clasificación de las amenazas



Elaborado por el autor con base a Lovelace (2016), González y Torres (2020), Zárate (2021), Metz y Johnson (2001).

1.7. Amenazas antrópicas: amenazas asimétricas y amenazas híbridas

La definición de “asimetría” es una relación desigual, es la combinación de ventajas que adopta un actor no estatal sobre las fuerzas estatales con capacidad de conquistar objetivos definidos empleando métodos convencionales o no convencionales (Metz y Johnson 2001, 6) . Conduce al empleo de determinados métodos de combate convencionales y no convencionales entre entidades estatales identificadas como actores fuertes y actores no estatales (M. García, Martínez, y González 2015, 6). Según Bartolomé (2018), expone el concepto de las nuevas amenazas que en la época de la guerra fría eran consideradas como asimétricas y que se han transformado por diversos factores, entre estos, la globalización.

El concepto de “amenaza asimétrica” se refiere a un grupo no definido, que no observa el orden constituido, con características y rasgos particulares (Lovell 2016, 50). La amenaza asimétrica en el contexto de la seguridad no está destinada a destruir la institución militar ni a eliminar la capacidad del Estado; su único fin es agotar el poder y debilitar el Estado (Luque 2019, 182). Su dinamismo y su gran capacidad para operar en cualquier medio y red mantienen rangos de resistencia al cambio, y escasa predictibilidad que a través del tiempo han adquirido (Metz y Johnson 2001, 7).

El término de amenaza asimétrica también se utiliza con frecuencia para describir lo que también se llama "guerra de guerrillas", "insurgencia", "contrainsurgencia", "rebelión", "terrorismo", y "contraterrorismo" (Luque 2019,185). En otras palabras es un conflicto esencialmente violento entre un militar formal y un informal, menos equipado y apoyado, poco tripulado pero resistente y motivado oponente (Grange 2000, 4). Una amenaza puede emplear una guerra asimétrica, cuya característica más fundamental es que debe enfrentarse con un ejército regular (Luque 2019, 267).

La guerra asimétrica, es un enfrentamiento entre fuerzas convencionales con recursos de poder del Estados con métodos convencionales con grupos de naturaleza transfronteriza difusa como los grupos guerrilleros con capacidades pobres que como tal recurren a estrategias no tradicionales, que poseen distinta capacidad y tamaño, como resultado el espectro del conflicto armado a dimensiones que van más allá del ámbito militar (Pinedo 2013).

Según Mario Bartolomé (2018), el concepto de amenaza asimétrica tiene características de transnacionalidad, y es justamente esta capacidad lo que le permite mutar en función de las circunstancias, uso en beneficio propio de las fronteras, y soberanías estatales, cuyos factores constituyen verdaderas barreras para el control gubernamental. Además, anulan las

capacidades militares y políticas de los actores estatales y hacen uso de la asimetría de la información.

Para que una amenaza sea considerada como asimétrica debe mostrar capacidades superiores para combatir a las fuerzas convencionales o estatales; además tienen gran capacidad para desafiar al Estado. Se debe considerar que el objetivo de las amenazas asimétricas es debilitar la voluntad de lucha de las fuerzas estatales. No busca ganar, ni vencer, ni ponerse sobre las fuerzas estatales que se encuentran en el campo de batalla. Su ámbito de empleo se refleja en cualquier espacio geográfico, sea rural o urbano. Su duración de combate es de mínima intensidad. (Macchiavello 2015, 29).

1.8. Características de las amenazas asimétricas

Las características del combate obligan a modificar las reglas de enfrentamiento por los actores que participan, la realidad al enfrentarlas son diferentes pues no emplean medios, métodos ni tácticas convencionales (Pinedo 2013, 25). Las amenazas asimétricas poseen gran flexibilidad de aplicar operaciones no convencionales, mediante el despliegue de sus fuerzas en varios puntos con el objetivo de generar caos y desorden (Luque 2019).

Emplean métodos asimétricos para compensar la diferencia de fuerza que existe entre el Estado y los grupos guerrilleros. Emplean territorio bajo su dominio para conducir sus operaciones, con lo cual niegan la iniciativa del combate a las fuerzas militares en el terreno hostil. Toda guerra se basa en el engaño. Al enfrentarse a este tipo de amenazas asimétricas, crean un cebo para atraerlo; fingir desorden y luego golpearlo, vencer su voluntad de lucha y eliminarlo (Metz y Johnson 2001, 57).

1.9. Amenazas híbridas, definiciones, características y capacidades

El novedoso término de amenaza híbrida no es nuevo, registros históricos lo demuestran como un adversario híbrido ha preparado sus fuerzas en contra de las debilidades de un oponente (Hoffman 2007, 18). Por citar varios ejemplos: la Guerra del Peloponeso, La Guerra de la Península terminó después de la combinación de fuerzas aliadas regulares e irregulares de Gran Bretaña, Portugal y España impidieron que Francia controlara la Península Ibérica; el Viet Cong y el Ejército Popular de Vietnam combinaron fuerzas regulares e irregulares en la lucha contra las fuerzas francesas y estadounidenses. El Viet Cong se organizaría en unidades convencionales y no convencionales. El Hezbollah mezcló capacidades convencionales (como armas antiblindaje, cohetes y redes de mando y control) con tácticas irregulares (incluida la guerra de información, combatientes no uniformados y

escudos civiles). El resultado fue un estancamiento táctico y estratégico revés para Israel (Lovell 2016, 93).

En el ámbito académico es importante generar la aclaración pertinente sobre el término de amenazas híbridas que suele confundirse con Guerra Híbrida y no es compartido por todos los expertos o estudiosos en materia de seguridad; existen múltiples debates al respecto sin embargo al referirse a amenazas híbridas estamos hablando de “Guerra Híbrida”, “Guerra compuesta”, “Guerra combinada”, “Amenaza híbrida”, “Conflicto Híbrido “ (Luque 2019,53).

La concepción de que las amenazas solo provendrían desde los estados cambió de forma radical a partir del 11 de septiembre del 2001. A partir de este ataque, la Seguridad Nacional de los Estados, se enfrentaba a un conjunto de grupos de guerrillas, terroristas, y facciones del crimen internacional organizado. La característica principal fue el empleo de medios convencionales y modernos, con tácticas militares que pueden aplicarse en cualquier momento y bajo cualquier escenario, Hoffman lo denominó como amenaza híbrida. (Colom 2014). Con esto, los nuevos alcances irruptivos que engendraban las amenazas híbridas creaban un escenario complejo e indescifrable para la defensa y seguridad de los estados (Ocampo 2002, 3). El escenario actual de los conflictos muestra un tipo VICA (volátil, incierto, cambiante y ambiguo) (Ramírez 2021, 91). Este contexto es perfecto para comprender el concepto de ” amenazas híbridas”.

En sí, la amenaza híbrida se deriva de una guerra híbrida que se compone de dos elementos: la guerra compuesta y guerra compleja. La guerra compuesta, se define como fuerzas regulares e irregulares en busca de un fin común con un mando de fuerzas regulares (Huber 2002, 2). Mientras que la guerra compleja e irregular, es producto de un mundo globalizado y con auge tecnológico (Hoffman 2007, 20). Estos son los pilares fundamentales para comprender el mundo de las amenazas híbridas.

Definir las “amenazas híbridas” en el ámbito de la Seguridad Nacional es una tarea compleja. Incluye conceptos que han evolucionado a través del tiempo en un mundo globalizado que acorta las distancias geográficas. Existen factores que contribuyen para complejizar esta definición como el uso de la tecnología y redes de comunicación que son de libre acceso, economías que se desarrollan en zonas grises. Sin embargo, en este estudio se analizará el alcance de las amenazas híbridas en relación con la Seguridad Nacional del Ecuador, incluyendo la frontera con Colombia y la frontera con Perú. Para tal efecto, se considera como casos de estudio al narcotráfico y tráfico de armas en la frontera Norte y la minería ilegal en la frontera Sur.

Varios autores conceptualizan a las amenazas híbridas como un “fenómeno resultante de la convergencia e interconexión de diferentes elementos que, en conjunto, constituyen una amenaza más compleja y multidimensional” (Galán 2018, 4). Guillem Colom 2009, expone que la evolución del concepto de híbrido se enfoca específicamente en la dinámica entre la guerra política y las actividades de subversión, desestabilización y operaciones de información. Para Hoffman, la amenaza híbrida es un adversario con capacidades políticas, económicas y militares superiores a las del Estado. Pueden combinar y adaptar de forma simultánea las armas convencionales y las tácticas irregulares empleando terrorismo y comportamiento criminal en el espacio de la batalla para alcanzar sus objetivos estratégicos (Luque 2019, 99).

Según Guillem Colom (2019), las amenazas híbridas combinan actividades militares y no-militares convencionales y no-convencionales que pueden ser utilizadas de manera coordinada por actores estatales y no-estatales para mantener en zozobra a un Estado. El concepto de “amenazas híbridas” permite analizar las nuevas amenazas desde el ámbito de la seguridad latinoamericana, pese a que existe una baja integración en materia de seguridad (Zárate 2021, 41). Otra definición de “amenaza híbrida” en el contexto militar, es la combinación de fuerzas regulares con fuerzas irregulares o elementos criminales para lograr efectos estratégicos y dinámicos en un área de operaciones (Headquarters Department of the US Army 2010, 47).

La evolución del concepto de seguridad, ha sido prioridad de los Estados para garantizar un país soberano y seguro. Por ende, en Ecuador en el eje de seguridad, las Fuerzas Armadas constituyen una parte fundamental en la composición del Estado. Su organización, capacidades, estructura jerárquica y misiones asignadas de acuerdo con la Ley Orgánica de Seguridad del Estado y la Política de Defensa buscan garantizar la Seguridad. El fin para el empleo de la fuerza militar en el ámbito de la Seguridad Nacional es contrarrestar las “amenazas híbridas” que pululan en el territorio ecuatoriano. Sin embargo, en el Ecuador las políticas de defensa que se han aplicado en el tema de seguridad han sido poco eficientes, a pesar de emplear medios y contingente militar en las fronteras (Pontón 2006b, 7). Las tropas ubicadas en la línea de frontera Norte y Sur, han mostrado resultados ineficaces (Jaramillo 2009, 18).

1.10. Características de las amenazas híbridas.

La transformación de las amenazas convencionales hacia lo asimétrico y posterior a lo híbrido, en el ámbito mundial fue un hecho. El fenómeno globalizador permitió a las

amenazas híbridas que adquieran capacidades y características. Como capacidades tenemos : gran capacidad para desarrollarse en medios complejos, aprovechar la guerra de la información, la gran capacidad de infiltrarse en agentes o funcionarios estatales que cumplen funciones estratégicas, el empleo de medios de comunicación a gran escala, las amenazas híbridas tienen la capacidad de corromper los sistemas de control en el ámbito legal, económico y de seguridad (Army US 2010, 3). Mientras que como características prevalecen las siguientes: Desarrollan actividades en las fronteras y espacios no controlados por las fuerzas de seguridad y en función de las circunstancias que se presenten, emplean a la población vulnerable para realizar actividades ilícitas, las campañas híbridas son multidimensionales, combinan medidas coercitivas y subversivas, diseñadas para ser difíciles de detectar y atribuir (Hoffman 2007, 18).

Estas amenazas híbridas apuntan su accionar a vulnerabilidades en las áreas críticas del Estado y pretenden generar confusión para dificultar la “toma de decisiones de manera rápida y efectiva”(Hoffman 2007, 19). Pueden atacar la voluntad política y nacional de los Estados mediante campañas de información muy sofisticadas, ataques físicos contra la integridad de los componentes del Estado aprovechando los beneficios de la globalización (Army US 2010, 5)

Pueden operar en cualquier escenario de manera convencional y no convencional. Emplean combinaciones adaptativas y asimétricas de tácticas tradicionales, irregulares y criminales. Generan una mezcla exclusiva entre las capacidades militares tradicionales y las formas antiguas y nuevas” (Army US 2010, 5). Las amenazas híbridas pueden abarcar ataques a infraestructura crítica y desarrollarse en áreas grises o áreas donde el Estado pierde el control, “con resultados fatales en lo social, político y económico” (Grupo de Trabajo en Seguridad Regional 2013,5).

Al considerar las amenazas híbridas como multidimensionales, nos referimos a que combinan medidas coercitivas y subversivas, para mantener el control de la población. Emplean herramientas y tácticas convencionales y no convencionales para dominar un área o un sector que es clave para las actividades ilícitas que desarrollan (Hoffman 2007,18). Su estructura no posee forma convencional por lo tanto resulta para el Estado difícil detectar sus actividades. Por lo tanto, esta multidimensionalidad de las amenazas apunta a las vulnerabilidades críticas de los Estados como tal y pretenden generar confusión para dificultar la toma de decisiones de forma rápida y efectiva para los líderes.

Las amenazas híbridas por sus múltiples necesidades son innovadoras, y se adaptan a cualquier escenario. Pueden conectarse a nivel global, a cualquier red de datos digitales. Esta integración sin control crea el acceso para irrumpir y emplear los medios estatales con el fin de generar desorden y caos en las poblaciones locales (Metz y Johnson 2001, 22). Están en la capacidad de adquirir tecnologías de última generación, aprovechan la guerra de la información para ser empleada en ataques cibernéticos a sistemas de información críticos, pasando por la interrupción de servicios básicos de sobrevivencia tales como: el suministro energético, de agua potable o servicios financieros. Estas acciones logran el debilitamiento de la confianza pública en las instituciones gubernamentales o la profundización de las divisiones sociales con múltiples propósitos. Además, tienen una alta posibilidad de uso de armas de destrucción masiva (Metz y Johnson 2001, 23).

Todas estas acciones en su conjuntos, se desarrollan en medios complejos facilitando el desarrollo de las operaciones ilícitas para controlar información, medios, organizaciones estatales, y espacios o zonas grises (Castillo 2019, 13). Los esfuerzos planteados por el Estado para enfrentar esta serie de acciones que ponen en serio riesgo la Seguridad Nacional resultan inoportunos. A su vez, estos desafíos requieren de medidas específicas y coordinadas para contrarrestarlos para impedir que el imperio de las amenazas híbridas progrese (Colom 2012, 86).

En las fronteras entre Ecuador, Colombia y Perú, la dinámica de las amenazas híbridas entre las fuerzas de seguridad se ha caracterizado por la violencia. Mientras el Realismo no considera a las "amenazas híbridas" como enemigo, el neorrealismo lo considera como un actor fundamental "no estatal". En este contexto asimétrico, mantener las zonas fronterizas seguras, obligatoriamente requiere el empleo de la fuerza, que se traduce en el poder del Estado (Waltz 1979, 138).

En conclusión, para mantener un objetivo común en materia securitario, los Estados deben evitar a toda costa la competencia. Mas aun cuando el denominador común son la existencia de actores no estatales. Es pertinente generar apoyo mutuo entre fuerzas de seguridad vecinas (Glaser 2010,17). Saber específicamente si la combinación entre dos enfoques teóricos, son suficientes para explicar la dinámica amenaza- Estado es una prioridad. En el contexto del dominio estatal, las amenazas híbridas, surgen de la relación entre actores no estatales y la cadena estructurada del Crimen Organizado Transnacional que, para este análisis, ponen en riesgo la Seguridad Nacional del Estado ecuatoriano.

1.11. Capacidades de las amenazas híbridas en el contexto de la Seguridad Nacional.

Autores como Hoffman (2007), Metz y Johnson (2001), Colom (2012), Rinelli y Duyvesteyn (2017), exponen que, las capacidades con las que cuentan las amenazas híbridas para confrontar a las fuerzas de seguridad del Estado, son múltiples. Emplean capacidades basadas en métodos, tácticas y procedimientos viejos que se han transformado de forma acelerada. Estos métodos y técnicas empleadas por el narcotráfico, minería ilegal y tráfico de armas, municiones y explosivos generan confusión y caos a las fuerzas regulares o fuerzas de seguridad del Estado al momento de confrontarlas.

En el ámbito de la Seguridad Nacional para precautelar el mantenimiento de sus objetivos nacionales, el Ecuador aplicó el poder del Estado para disminuir las capacidades de estas amenazas (Ministerio de Defensa 2006, 45). Sin embargo, es notorio que los múltiples factores tales como: la pobreza, la poca presencia estatal en las zonas de frontera, falta de infraestructura de servicios básicos alejan a la población más vulnerable del poder del Estado y la acercan a colaborar con los grupos ilegales. Estas causas estructurales proporcionan a las amenazas híbridas la capacidad de ganar adeptos para confundirse entre la población de las zonas grises fronterizas. Para garantizar la presencia de estos delincuentes en estos sectores, primero se ganan la confianza mediante técnicas básicas como: reclutamiento, adoctrinamiento y convencimiento. Pasan muy fácilmente de un estado de regular a un estado irregular, con lo cual el engaño favorece para no identificar la condición de combatiente o de no combatiente. Posterior se exige la participación de su contingente para efectuar actividades ilícitas en las zonas fronterizas al Norte en las poblaciones de Putumayo y Sucumbíos y en la frontera Sur en Conguime. Mientras que, las técnicas empleadas para confundir a las Fuerzas Armadas son básicas como, por ejemplo: desprenderse de uniformes u insignias de identificación, abandonar las armas y protestar por su inocencia ante la ejecución de revisiones por parte de Fuerzas Armadas, empleo de población vulnerable como niños, mujeres y ancianos en contubernio con la población local.

Otras técnicas que requieren entrenamiento previo son la suplantación de roles, pueden camuflarse como miembro de una fuerza policial local, para poder acceder a una instalación clave y no ser detectado. Aprovechan las condiciones geográficas agrestes que impiden localizar e identificar a los grupos dispersos que son parte de las amenazas. A menudo estos actores son entrenados para cubrir el rol de actores amistosos o neutrales, muestran adaptación dirigida a un objetivo (Army US 2010, 5).

La gran capacidad para la adaptación natural y dirigida es digna de considerar en este análisis. Por un lado la adaptación dirigida es cuando un actor (estatal o no estatal) emplea su poder

político, económico, militar o informativo en el escenario internacional.; mientras que, la adaptación natural se refiere a la capacidad combinar el entorno natural con tecnología, capacidades clave o recursos (financieros y materiales) (Metz y Johnson 2001,15).

Las amenazas híbridas están en constante disputa para dominar las capacidades y obtener habilidades necesarias para actuar, reaccionar, adaptarse con rapidez y creatividad. Aprenden rápidamente y cambian a gran velocidad adaptándose a cualquier medio o escenario sea regular, asimétrico, o híbrido sin las restricciones que la burocracia impone a las fuerzas estatales (Grange 2000, 5). Frente a esta nueva realidad que las Fuerzas Armadas del Ecuador tienen que enfrentar, los conceptos de guerra "convencional" y "no convencional" y los métodos "tradicionales" no son efectivos frente a los métodos "adaptativos" que son empleados por la amenaza híbrida. Estos conceptos no tienen significado para las amenazas híbridas. Las amenazas híbridas ven a la guerra de manera integral y no intentan dividirla en pedazos. El poder de mantener una organización delincuenciales estructurada y fuerte, se evidencia que la implementación de funciones, y jerarquías permite el fortalecimiento de las amenazas híbridas (Metz y Jhonson 2001,19).

Capítulo 2. El narcotráfico y tráfico de armas en el sector de Sucumbíos y Putumayo en la frontera norte.

Durante la primera década del siglo XXI, la expansión acelerada de la globalización caracterizada por una explosión tecnológica permitió que las amenazas tradicionales se conviertan en un fenómeno poderoso. Esta dinámica obligó a las naciones de Sudamérica a cambiar la óptica para enfrentar a las amenazas que coartaban su Seguridad Nacional. A nivel sudamericano, Ecuador históricamente ha sido considerado como una “isla de paz” y mostró cierto aislamiento en el Narcotráfico (Vélez 2011,161). Esta premisa contribuyó a que la política de Seguridad Nacional específicamente en el ámbito de cooperación internacional entre Colombia y Ecuador permanezca estática.

Precautelar la seguridad en la frontera común entre Colombia y Ecuador, fue uno de los temas que más impases diplomáticos produjo. Ecuador trató de mantenerse ajeno al conflicto interno colombiano. Esta es la razón más clarificadora por la cual el Ecuador jamás se interesó en analizar la opción de comprometer a sus fuerzas de seguridad para confrontar políticas exteriores que colocaban a la Seguridad Nacional en un tema único de Colombia. (Ramírez 2010, 260)

Para confrontar el conflicto colombiano, el apoyo de Estados Unidos a Colombia fue crucial. Con la aplicación del Plan Colombia¹⁴, se modifica la perspectiva sobre Seguridad Nacional a nivel sudamericano. Esto impactó directamente a Ecuador en dos aspectos: El primero que obliga a inmiscuirse en un conflicto completamente ajeno, y el segundo convivir con políticas extranjeras sobre erradicación de cultivos de coca que son contrapuestas y que lesionaron los derechos de integridad y soberanía del Ecuador. En este contexto el Ecuador inició la reorganización de las estrategias de la defensa para garantizar la Seguridad Nacional

En este capítulo se analizará la interacción del ámbito geográfico, social, económico y militar en la dinámica de las amenazas híbridas. En el ámbito social, se analizará los efectos que los grupos ilegales han desatado en la población fronteriza. Mientras que, en el ámbito económico analizaremos como la riqueza que genera el Crimen organizado internacional puede corromper los sistemas de control y a las fuerzas de seguridad, y por último en el ámbito

¹⁴ El “Plan Colombia” aplicado a partir del año 2000, es considerado como una estrategia presidencial cuyo objetivo principal es recuperar las responsabilidades del Estado para controlar específicamente su territorio en un ámbito democrático, aplicando el monopolio de la fuerza mediante su Fuerza pública, la justicia; se mencionan cuatro estrategias: recuperación económica, social, de justicia, y un proceso de paz (Leal 2001)

militar, investigaremos el dispositivo de vigilancia implementado en la frontera común entre Colombia y Ecuador y los efectos en la Seguridad Nacional ecuatoriana.

En la segunda parte, analizaremos como el tema del tráfico de armas, explosivos, forman parte de un entramado criminal que abastece el mercado internacional de las armas ilegales en nuestro país y como las armas sean de procedencia legal o ilegal contribuyen a aumentar los índices de violencia en la frontera; Por otra parte, se analizará el origen de las armas ilícitas en el Ecuador y los mecanismos de control en el Ecuador.

También se considerará la situación política del tráfico ilegal de armas, munición y explosivos en Sucumbíos y Putumayo y como la incapacidad de las instituciones del Estado contribuye para q no exista un control adecuado en lo que se refiere al registro de armas. Otro punto de análisis será el ámbito militar respecto al tráfico de armas, munición y explosivos en el Ecuador, en este contexto se expondrá como las Fuerzas Armadas del Ecuador cumplen la misión principal mediante la ejecución de operaciones militares de vigilancia y un control riguroso en las zonas fronterizas, mediante el dispositivo de vigilancia y control de fronteras para efectuar los controles de armas, municiones y explosivos.

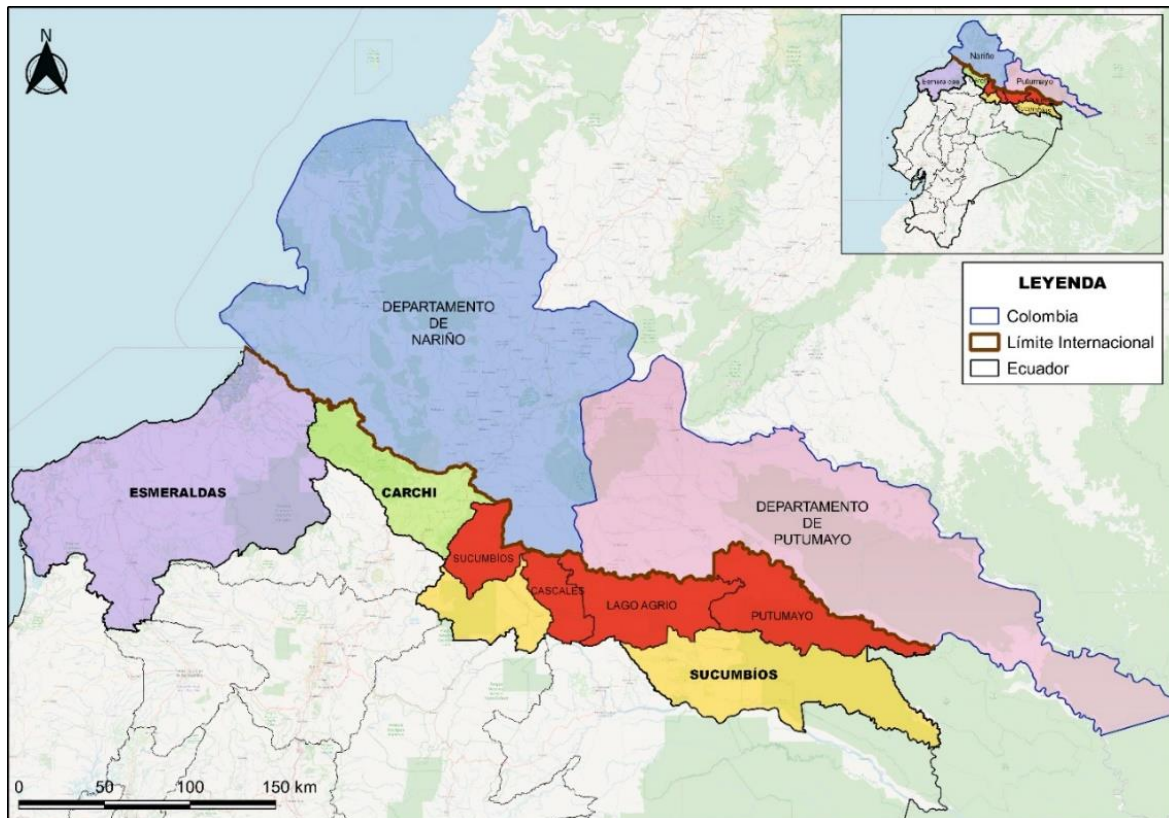
2.1. El narcotráfico en Sucumbíos y Putumayo.

En este capítulo se realizó la investigación sobre el escenario del narcotráfico y el tráfico de armas, munición y explosivos en la frontera Norte entre Ecuador y Colombia específicamente en los sectores de Sucumbíos y Putumayo. Esta zona fronteriza es clave, para ejecutar las acciones de las dos amenazas híbridas que se analizaron. Parte de la problemática son los espacios fronterizos en las cuales no se ejerce el control por parte de las Fuerzas Armadas. Si bien es cierto, no existen inconvenientes registrados a lo largo de la historia entre los dos Estados, debido a que los límites en la frontera norte geográficamente están bien definidos. Sin embargo, para las amenazas híbridas, los espacios geográficos donde no existe presencia estatal, son los más apetecidos. Esta porosidad fronteriza se traduce en una liquidez fronteriza. Las fronteras dejaron de ser sólidas por la dinámica de la globalización. Esto es aprovechado por los elementos delincuenciales que, realizan actividades del narcotráfico y sus delitos subsidiarios, así como también por los grupos que se dedican al tráfico de armas munición y explosivos.

2.1.1. Análisis de la situación fronteriza entre Ecuador y Colombia en el sector de Sucumbíos y Putumayo

Iniciaremos este análisis con una explicación sobre la diferencia entre límite y frontera. Al referirnos a límite, hacemos referencia a una delimitación lineal interestatal en un espacio fronterizo; mientras que, el término de frontera, se compone de dispositivos políticos, culturales, y económicos establecidos en la delimitación interestatal “con el fin de controlar cualquier tipo de actividad humana normado por principios de la Seguridad Nacional” (Benedetti 2014, 14).

Mapa 2.1. Mapa para el análisis de la zona fronteriza norte entre Ecuador y Colombia.



Elaborado por el autor con base en cartografía digital IGM 2010

La extensión fronteriza común entre Colombia y Ecuador está aproximadamente sobre los 600 kilómetros (Vélez 2011, 159). Se estima que la amplitud de la frontera Norte amplió el complejo conflicto interno colombiano, pasando a ser el tema prioritario en la agenda de seguridad de la región sudamericana (Centro Andino de Estudios Internacionales 2002, 194). Debido a las características geográficas y topográficas del sector de Sucumbios y Putumayo, lograron convertir a esta zona limítrofe en áreas estratégicas en la cadena de valor del narcotráfico (Cadena 2011, 132).

El alto nivel de pobreza y las pocas plazas de trabajo disponible que se registraron en estas zonas constituyeron en un aliciente para que los grupos ilegales instauren sus agencias

criminales en estos sectores. Estas características, permiten que los grupos ilegales armados que ejecutan las actividades ilegales del narcotráfico en Colombia establezcan en territorio ecuatoriano zonas de refugio y descanso.

Luego de la firma de la paz entre Ecuador y Perú en 1998, América del Sur, respiró tranquilidad y se logró finalizar un conflicto limítrofe de varios años. En este contexto, los polos de la defensa y Seguridad Nacional para Ecuador cambiaron de la frontera Sur hacia la frontera Norte. En otras palabras Colombia relevó a Perú, inmiscuyendo a Ecuador en otro tipo de conflicto ajeno de carácter interno (Ramírez 2010, 277). El crecimiento desmesurado de los índices de violencia que se registró en las poblaciones de Sucumbíos y Putumayo como producto de la aplicación del Plan Colombia con el fin de finalizar el conflicto interno colombiano, obligó al Estado ecuatoriano a replantear la dinámica de la Seguridad Nacional.

El cambio de estrategia empleada por las Fuerzas Armadas ecuatorianas y peruanas que se encontraban empeñadas en la frontera común durante el conflicto del Cenepa a partir de 1999 consistió en desconcentrar sus fronteras. En este orden de ideas, el esfuerzo militar ecuatoriano se dirigió hacia la frontera Norte con Colombia. Para evitar que el conflicto interno del país vecino remonte hacia el Ecuador. A partir del año 2000, el ministerio de Defensa del Ecuador, optó por reforzar la vigilancia de la frontera Norte asignando 8000 efectivos militares (Pontón 2006b, 9).

En este contexto, Colombia como Estado, mostró mediante sus políticas internacionales poca presencia militar en sus fronteras (Ramírez 2010, 262). Esta es la razón fundamental para que el Estado ecuatoriano haya mostrado su inconformidad con el manejo de las políticas de seguridad adoptadas por el Estado colombiano. La posición del Ecuador sobre el escaso control fronterizo efectuado por las fuerzas de seguridad colombianas, fue expresada mediante una serie de cartas de protesta, arbitrajes y tensiones políticas. Este denominador común, obligó a Ecuador a exigir mayor compromiso y presencia militar colombiana en la frontera Norte.

Tabla 2.1. Análisis comparativo de la zona de estudio de Sucumbíos y Putumayo entre Ecuador y Colombia durante los años 2004 al 2010

	Frontera Colombiana		Frontera Ecuatoriana	
	Dep. Nariño	Dep. Putumayo	Sucumbíos	Putumayo
Situación geográfica	Su geografía está constituida por	Su geografía está constituida por	Aunque la diferencia	Similar geografía en esta zona

	<p>zona montañosa andina con una altura de 2897 mts , que varía hacia el tipo de llanura amazónica compuesta de selva húmeda que varía entre los 500 a 1500 mts. de altura.</p> <p>La ciudad más importante es el Municipio de Ipiales con una población de 141.000 habitantes</p>	<p>zonas en su mayoría de tipo de llanura amazónica compuesta de selva húmeda que varía entre los 300 a 500 mts. de altura.</p> <p>En este departamento los municipios que colindan con Ecuador son 4: Puerto Asís, Puerto Leguisamo, San Miguel, Valle del Guamez; estos municipios a pesar de encontrarse en la línea de frontera, muestran un alto índice de habitante por kilómetro cuadrado con una población promedio de 40 hab/km2</p>	<p>geográfica no es marcada esta zona fronteriza ecuatoriana está constituida por zonas en su mayoría de tipo de llanura amazónica compuesta de selva húmeda que varía entre los 300 a 500 mts. de altura.</p>	<p>fronteriza ecuatoriana está constituida llanura de tipo amazónica compuesta de selva húmeda que varía entre los 300 a 500 mts. de altura.</p>
Situación de movilidad	<p>Este municipio cuenta con una cuenca del Rio Mira y Rio Mataje, lo cual constituye en un corredor de movilidad marítimo hacia el Puerto de Tumaco en el Océano Pacifico.</p>	<p>En este municipio se origina la vertiente amazónica hacia el oriente que está constituida con el Rio Putumayo que es considerado como navegable durante todo el año, formándose el corredor de movilidad fluvial que contiene el Puerto Asís y el Puerto Leguisamo.</p>	<p>En este sector sobresale la localidad denominada como “La Bonita”, constituye un cantón de la Provincia de Sucumbíos cuenta con un sistema vial de primer y segundo orden. Mientras que el eje de movilidad fluvial lo conforman los Ríos de: San Miguel, Aguarico, y Putumayo.</p>	<p>En este sector sobresale la localidad denominada como “Puerto El Carmen”, y constituye un cantón de la Provincia de Sucumbíos cuenta con un sistema vial de primer y segundo orden, mientras que el eje fluvial está constituido por el Rio Putumayo.</p>

Tipo de Población	Indígenas Ishu Awa, y Yaramal, Campesinos, agricultores y comerciantes	Pueblos indígenas Inga, Kamentza y Awak, además campesinos, agricultores y comerciantes	Campesinos y agricultores	Campesinos, Agricultores y comerciantes
Gobernabilidad	<p>Poca presencia estatal.</p> <p>Estado débil.</p> <p>Falta de medios de trabajo.</p> <p>Grupos ilegales armados dominan estas zonas por existir grandes extensiones de selva y montaña.</p> <p>Poco o nulo desarrollo de proyectos de desarrollo social.</p> <p>Altos índices de pobreza.</p>	<p>Poca presencia estatal.</p> <p>Estado débil, pesar de existir actividad comercial, turística, e infraestructura de movilidad terrestre, fluvial y aérea en este municipio.</p> <p>Grupos ilegales armados dominan estas zonas por existir una serie de pasos ilegales que no son controlados, así como los puertos secundarios para contrabando de precursores químicos.</p>	<p>A pesar que el Gobierno Ecuatoriano como parte de su política de Seguridad Nacional movilizó tropas militares a estos sectores para efectuar patrullajes, existen grupos guerrilleros que emplean estas zonas como zonas de refugio</p>	<p>Existen fuerzas militares empeñadas en el control y vigilancia fluvial y terrestre en la zona fronteriza común. Sin embargo, existen áreas que son empleadas como zonas de refugio descanso y zonas de abastecimiento logístico para operaciones de la guerrilla.</p>

Ecuador, posee un territorio cuya ubicación es estratégica para el negocio del narcotráfico. En la frontera Norte, se efectúan actividades subsidiarias que son imprescindibles en la cadena de la producción de drogas. Las vías o picas que emplean estos grupos no son visibles para las fuerzas militares. Son empleadas para la movilidad de personal y materia prima como los agentes químicos necesarios para la elaboración de la droga. Además, “sirven como rutas para el transporte y comercialización del alcaloide con lo cual la economía funcional se fortalece” (F. Rivera y Torres 2011, 6).

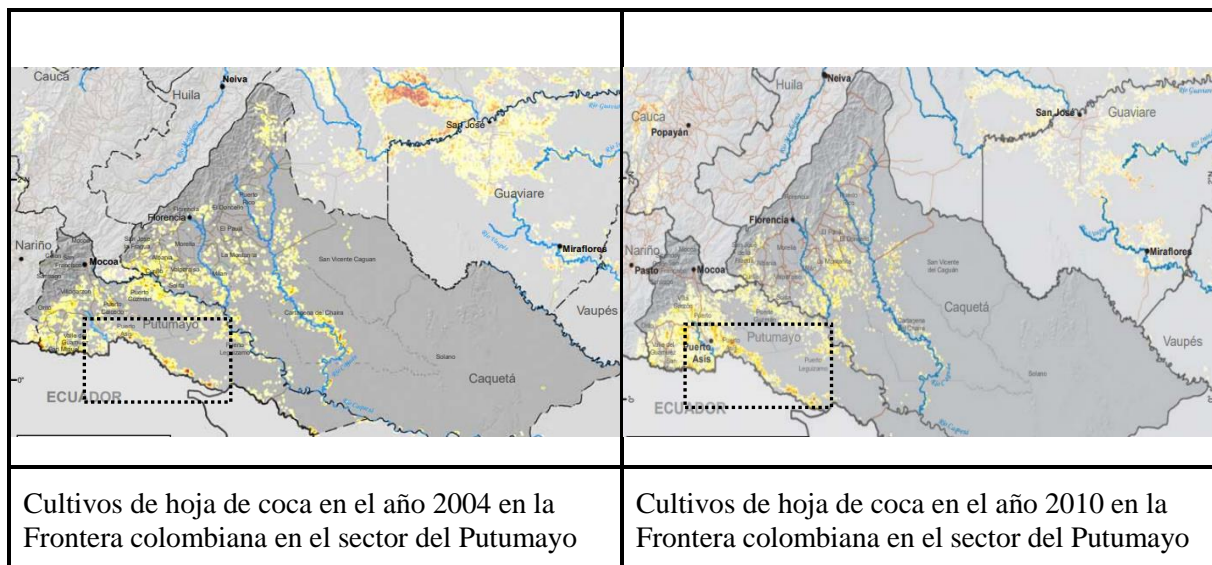
Sin embargo, el componente más importante para el éxito de las operaciones ilegales en los sectores de Sucumbíos y Putumayo es la gran porosidad de la frontera por la falta de control adecuado que se presenta en la línea de frontera colombiana (P. Andrade 2002, 80). Esto permite que las amenazas híbridas mejoren sus métodos de movilidad, transitabilidad y sus procesos de producción de sustancias sujetas a fiscalización.

En este sentido, el desborde de la amenaza híbrida del narcotráfico en la zona fronteriza nos obligó a analizar por qué las poblaciones fronterizas de Sucumbíos y Putumayo colaboran en estas actividades ilegales. La respuesta parece ser simple; los altos niveles de pobreza arrojan valores sorprendentes: en Sucumbíos 74,93% y en Putumayo 94,46% (Pontón 2006b, 10). De acuerdo al censo realizado en el 2010, presenta a las poblaciones de Sucumbíos y Putumayo con los índices más elevados de analfabetismo (INEC 2010). Así mismo, los niveles de violencia registrados en estos sectores a partir del año 2004 muestran un alza preocupante con una tasa de 50 asesinatos por cada 100.000 habitantes (Pontón 2006b, 10). Mientras que, para el periodo del 2006 al 2009 en Sucumbíos la tasa sube a 57 asesinatos por cada 100.000 habitantes.

En este contexto, se determinó un fenómeno inusual que demuestran que, las políticas de seguridad permanecieron alejadas del sector fronterizo. Por esta razón los niveles de pobreza y violencia se mantienen con una ligera alza. A pesar que en Colombia desde el año 2000 se inició la ejecución del Plan Colombia, el Plan Patriota en el año 2002 y finalmente el Plan Victoria en el año 2006, sin obtener el efecto esperado” (Cadena 2011, 24).

Con la intervención de los EE. UU en el conflicto interno colombiano, la hipótesis de una internacionalización de dicho conflicto paso a ser una jugada riesgosa que desequilibró la tenue paz regional en América del Sur. A pesar de que Colombia puso en marcha la ejecución de los Planes Colombia y Patriota con el apoyo militar de EE.UU, los cultivos de la hoja de coca, que se constituye como la materia prima aumentaron en la zona fronteriza. En el Mapa 2.2, se realiza un análisis gráfico comparativo mediante imágenes en el cual se evidencia que los sembríos de coca entre los años 2004 al 2010 en Putumayo en la Frontera Colombiana aumentaron ((UNODC) 2010, 72). A pesar que, Colombia hasta el 2006, ejecutó todos los planes programados, no se evidenció una baja notable en la producción de drogas en Colombia ((UNODC) 2010, 265).

Mapa 2.2. Mapa sobre la comparación de cultivos de hoja de coca en la frontera colombo ecuatoriana



Elaborado por el autor con base a los informes de UNODC 2005 y 2010.

La aplicación de agendas de seguridad divergentes con políticas de control extremadamente rígidas, más la presencia de un gran número de tropas militares recrudeció las acciones de los grupos ilegales en territorio colombiano (Cadena 2011, 137). Los niveles de violencia se dispararon; mientras que, “la producción y tráfico de drogas se estabilizó por un periodo corto desde el año 1999 al 2003” (Espinosa 2009, 138). Sin embargo, a partir del 2004 hasta el 2010, se percibió que la producción no aumentó, solo se estabilizó en la región ((UNODC) 2010, 263). Sin embargo, los cultivos migraron a otros sectores e inclusive a otros países como Bolivia y Perú por la gran demanda mundial que representa (Vásquez 2005, 194).

2.1.2. Análisis en el ámbito político entre Ecuador y Colombia en Sucumbíos y Putumayo.

La naturaleza de la seguridad en América del Sur, tradicionalmente ha sido marcada por dilemas territoriales, distribuciones de poder y dinámicas de seguridad emitidas por EE.UU (Cadena 2011, 123). Con la firma de la paz entre Ecuador y Perú, los dilemas territoriales se fracturaron y fueron dirigidos hacia un proceso de transformación, que finalizó con la firma del Acuerdo de Paz de Brasilia en 1998 (Rivera y Torres 2011, 4).

Políticamente, en Colombia el aumento indiscriminado de la violencia obligó a sus gobernantes de turno a aplicar políticas auspiciadas por EE.UU. Con la aplicación de la estrategia americana en materia de Seguridad Nacional, el único objetivo fue el de garantizar

la estabilidad en la región de América del Sur. Además, se contribuyó a que la distribución del poder sea equilibrada en los inicios del siglo XXI. Tras encontrar una buena justificación el narcotráfico se constituyó en una amenaza a la Seguridad Nacional para América del Sur, por lo tanto el apoyo de EE.UU a la región de América del Sur se concretó (Vásquez 2005, 192).

Sin embargo, Colombia y Ecuador, durante el inicio del siglo XXI, tuvieron la necesidad común, de combatir al narcotráfico en virtud de las acciones que esta amenaza híbrida mostró específicamente en las localidades ecuatorianas de Sucumbíos y Putumayo. El desbordamiento del narcotráfico en la Frontera colombiana afectó directamente al Ecuador (Vásquez 2005, 193). Debido a las capacidades tecnológicas y económicas que el narcotráfico adquirió, “la posibilidad de generar un desorden social, alterar el normal desempeño de la gobernabilidad y corromper el poder de los Estados ha sido notorio en ambos países” (Pontón 2006b, 8). Las conexiones del narcotráfico existentes en ambos países, se reflejaron en las redes que lograron instaurar y que penetraron en los más altos niveles del control político y de seguridad (Vásquez 2005, 193). Esto contribuyó para que se altere la estabilidad regional e internacional. Además, mediante este análisis se consideró como amenaza híbrida al Narcotráfico, logrando vincular el concepto de la Seguridad Nacional con la intervención de las Fuerzas Armadas (AMERIPOL 2013, 76).

La estrategia política más importante para salvaguardar la Seguridad Nacional por parte del Estado colombiano y que causó un sinnúmero de preocupaciones a nivel sudamericano en el año 2000 tomó el nombre de “Plan Colombia”. Según Cadena, para el año 2002, el presidente Uribe lanza con apoyo de EE. UU el “Plan Patriota” como una “estrategia contra insurgente”, para obligar a negociar a los grupos ilegales que propiciaban el narcotráfico.

Para tal efecto, el Ministerio de Defensa de Colombia ordenó que se desplacen alrededor de 15.000 miembros del Ejército colombiano a la frontera común entre Colombia y Ecuador. Tras la reelección de Uribe, este decide despachar el “Plan Victoria” en el 2006, derogando todos los planes antecesores. El objetivo de este plan fue inmiscuir al Ecuador conforme a la realidad amenazante del narcotráfico (Cadena 2011, 141).

A pesar de las diferencias e intereses entre Colombia y Ecuador, la ejecución de los planes colombianos exigió aumentar la presencia militar colombiana en la frontera. De la misma se fortaleció la presencia militar en las provincias fronterizas de: Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos. A pesar que la posición de las Fuerzas Armadas siempre fue la de no inmiscuirse en este conflicto colombiano, de cierta manera se establecieron coordinaciones para ejecutar

operaciones combinadas, con el fin de emplear una técnica militar llamada “yunque y martillo¹⁵” (Kintto 2006). En este caso las Fuerzas Armadas del Ecuador contuvieron a grupos ilegales en la línea fronteriza, mientras que, las Fuerzas Armadas Colombianas aplicaron presión con una fuerza de cinco batallones y apoyo aéreo proporcionado por aeronaves de tipo “Super Tucano”. Adicional se evidenció que,

La cooperación entre las agencias de inteligencia militar y policial tuvo una mejora sustancial, la información sobre los grupos ilegales acerca de su modus operandi en las zonas fronterizas permitió establecer de forma clara la composición, estructura de producción y distribución de la droga como parte del negocio del narcotráfico en la zona fronteriza colombo ecuatoriana (Cadena 2011, 145).

Sin embargo, esta cooperación según Kintto, causó inconvenientes institucionales entre las Fuerzas Armadas del Ecuador y la Policía Nacional; Las Fuerzas Armadas siempre evitaron involucrarse en este tipo de conflicto. En ese orden de ideas, la Policía Nacional fomentó su participación y promocionó su efectividad en el combate al narcotráfico con el fin de justificar necesidades de presupuesto (Kintto 2006, 104)

Como avance a nivel políticó, los gobiernos de Ecuador y EE.UU en el año 1999 suscriben un Acuerdo de cooperación¹⁶ en Manta con el propósito de monitorear actividades ilegales del narcotráfico. Sin embargo, este acuerdo no fue bien recibido por varios países de América del Sur, lo cual alertó a la región sudamericana. Esto alejó la tesis de Ecuador como Isla de paz, para colocarlo como objetivo militar por ser aliado de EE.UU. Esto encendió las alarmas a nivel político. Sin embargo, la clase política ecuatoriana de la época no gestionó ninguna reforma para efectuar una transformación urgente de la agenda de Seguridad Nacional Ecuatoriana (Kintto 2006, 108). A pesar de estos aplazamientos político, en el año 2003, el presidente de Ecuador de aquella época Lucio Gutiérrez y presidente de Colombia Álvaro

¹⁵ El yunque y el martillo era un término general para cualquier método de lucha contra la guerrillera que “expulsara a los guerrilleros de la zona”, sin embargo, este método suele ser bastante ineficaz por varias razones. En primer lugar, se requiere de una gran fuerza militar para mantener el territorio tomado. En segundo lugar, conforme a la zona de aplicación, existe población civil que puede ser confundida como miembro de una agrupación ilegal (Hone 2014).

¹⁶ “Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos de América concerniente al acceso y uso de los Estados Unidos de América de las Instalaciones en la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta para actividades Aéreas Antinarcóticos. Se trata de un instrumento internacional que tiene el carácter de “tratado internacional” según lo dispone el Artículo 2 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados celebrada el 23 de mayo de 1969; la misma que contiene todas las normas vigentes proclamadas por la comunidad internacional que son de acatamiento obligatorio para todos los Estados “ (Ochoa y Chico 2007)

Uribe aprueban la “Declaración de Esmeraldas¹⁷”, mediante la cual se redactaron varios compromisos, sin embargo, estos no se cumplieron.

2.1.3. Análisis en el ámbito militar.

Ecuador desde siempre ha sido un país privilegiado por su posición geográfica, sin embargo, Colombia a inicios del año 2000, se convirtió en el mayor receptor de ayuda militar por parte de los Estados Unidos en América del Sur debido a que Estados Unidos declaró al Narcotráfico como una amenaza a su Seguridad Nacional (Chomsky 2000, 14). Este tipo de amenaza híbrida a nivel regional sudamericano, deterioró la seguridad interna, colapsó el orden público. Sus acciones superaron la seguridad nacional específicamente de los Estados de Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia por el surgimiento de actividades subsidiarias ilegales necesarias en la cadena de producción de drogas. En este contexto, un hecho clave que modificó la estrategia de la seguridad nacional a nivel sudamericano fue el ataque del 11 de septiembre del 2001, cuando EE.UU declaró la guerra total a las drogas (Aristizábal 2004, 56).

La aplicación del Plan Colombia, representó una alternativa convincente desde el ámbito militar para aplacar la guerra interna que los grupos guerrilleros (FARC, ELN y Carteles de la droga colombianos), originaron a Colombia como parte de la lucha por el control y predominio de la zona cocalera de Colombia en los departamentos de Nariño y Putumayo. Como parte de una frontera dinámica, las poblaciones de Sucumbíos y Putumayo comenzaron a visualizar el efecto de esta lucha (Montufar 2001, 105).

En este contexto, los dispositivos defensivos de Colombia, Ecuador y Perú cambiaron. La interacción en las fronteras con actores no estatales, dejaron a un lado el paradigma del enemigo estatal. Esta acción precisó a las Fuerzas Armadas del Ecuador a movilizarse hacia el Norte, para evitar el desbordamiento del conflicto interno colombiano (Cadena 2011, 147). Por otra parte, en Colombia, en el ámbito militar, el efecto estratégico fue diferente y favorable, pero muy desfavorable para Ecuador. El apoyo militar por parte de EE. UU y la Unión Europea para combatir las fuerzas guerrilleras, se evidenció mediante la aprobación y la destinación de recursos económicos y entrenamiento militar en la gran mayoría para Colombia. Mientras que, para Ecuador las estrategias de Seguridad Nacional fueron afectadas

¹⁷ Fue un acuerdo en materia de cooperación en seguridad que firmaron en el año 2003 los presidentes Lucio Gutiérrez en representación de Ecuador y Álvaro Uribe por Colombia

drásticamente y la ayuda económica fue deficiente. La percepción regional que Colombia estaba adquiriendo mayores capacidades bélicas por el aumento de su poder militar, modificó el patrón de polaridad en la región sudamericana (Cadena 2011, 144).

La realidad que vivió sus Fuerzas Armadas en Colombia, obligó a cambiar el entrenamiento militar convencional del Ejército hacia la ejecución de operaciones militares antinarcóticos y de contraguerrillas. Esta acción transformadora no representó obstáculo alguno. La Constitución de Colombia de 1991, en su artículo 213 autoriza el empleo de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública, especialmente cuando se establezca una amenaza a la seguridad del Estado o la convivencia ciudadana (Coimbra 2012, 132).

Por otro lado, para las Fuerzas Armadas del Ecuador, la Constitución de la República del Ecuador de 1998, explicaba de manera clara la misión fundamental en su artículo 183 que textualmente refiere:

Las Fuerzas Armadas tendrán como misión fundamental la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico. Además de las Fuerzas Armadas permanentes, se organizarán fuerzas de reserva, según las necesidades de la Seguridad Nacional (Constitución de la República del Ecuador 1998, art. 183).

De cierta forma, la misión constitucional frenaba a la fuerza militar ecuatoriana al tratar de inmiscuirse en este tipo de misiones ajenas a las establecidas en la carta magna de la época.

Por otro lado, la Ley de Seguridad Nacional del Ecuador (1979), en su artículo 37 que refiere: “Es obligación del Frente Militar asesorar al Presidente de la República y al Consejo de Seguridad Nacional, en lo referente a la política militar y a la política de guerra, que permita la consecución y mantenimiento de los Objetivos Nacionales” Ley de Seguridad Nacional del Ecuador 1979, art. 37).

Mientras que, en su artículo 39 que refiere: “En el aspecto de Seguridad Interna, el Frente Militar cooperará o podrá intervenir, según el caso, con los otros organismos del Estado en el mantenimiento del orden público” (Congreso Nacional del Ecuador 2007).

Por lo tanto, de acuerdo al marco constitucional legal del Ecuador, la clase política intentó abrir una ventana para tomar el control sobre el irremediable derramamiento del conflicto colombiano en la frontera Norte.

La política de defensa o libro blanco de defensa del 2002 ¹⁸, permitió aclarar el panorama sobre el comportamiento y el verdadero papel que las Fuerzas Armadas desarrollarían en materia de Seguridad Nacional en relación al narcotráfico. Según esta política, se considera al narcotráfico como una amenaza que pone en riesgo la seguridad nacional del Estado ecuatoriano. Sin embargo por cuestiones políticas de aquel entonces, no se autorizó al Ministerio de defensa del Ecuador para que se empleen las Fuerzas Armadas para ejecutar controles contra el Narcotráfico en las líneas de la frontera Norte (Kintto 2006, 17).

En este contexto, es innegable que el apoyo internacional proporcionado por EE.UU a Sudamérica ha sido crucial. Con la idea de incrementar las capacidades de la Fuerza Terrestre, en nuestro país, a partir del 2003 se intentó poner en ejecución el plan Cabañas y Nuevos Horizontes auspiciados por los EE.UU. Estos planes, estaban direccionados a realizar ejercicios militares con el Comando Sur. Sin embargo no se concretó por “no convenir a las partes” (Kintto 2006, 96). Pese a estos impases políticos y diplomáticos que se generó entre Ecuador y EE.UU, la ayuda internacional en el ámbito económica y militar a las Fuerzas Armadas del Ecuador, disminuyó notablemente.

Sin embargo, a pesar de la débil coyuntura política del momento Ecuador, recibió alrededor de 20 millones de dólares de los cuales alrededor del 66% que constituye un valor de \$13'178.000 fue destinado para la Policía Nacional para combatir el narcotráfico. Mientras que el 34% que constituyó un valor \$6'755.000 fue destinado a proyectos militares como fortalecimiento de las capacidades militares y entrenamiento de Fuerzas Armadas (Andrade, 2002; Vásquez, 2005, 63).

Por otro lado, el Estado colombiano recibió de los EE.UU la ayuda militar y económica en el periodo de 1999 al 2006, como parte de la puesta en marcha del Plan Colombia, En el ámbito económico se destinó un monto total de US \$ 4.554 millones de dólares (Vélez 2011, Cadena 2011, Ramírez 2010). Estos recursos económicos fueron destinados para solventar necesidades militares de equipamiento y mejorar las capacidades militares y de la policía colombiana. Mientras que, en lo que respecta a ayuda militar se direccionó a proporcionar medios aéreos y terrestres e impartir instrucción. Se designaron considerables cantidades de medios aéreos, vehículos de combate, y equipo militar. El entrenamiento militar que

¹⁸ Narcotráfico y crimen organizado. Estos dos fenómenos son considerados como “amenazas en red”; esto determina que para su accionar movilizan una serie sistematizada de elementos que tornan a la seguridad y defensa cada vez más vulnerables (Ministerio de Defensa 2002)

proporcionó las fuerzas armadas de EE. UU a las fuerzas de seguridad colombianas, duró mucho más de lo esperado y se lo aplicó con base a dos ejes: “el primero, el combate a los carteles de la droga colombianos; y el segundo la guerra a los grupos ilegales que constituyen el brazo de seguridad en las zonas de producción” (Cadena 2011, 125). Sin embargo, a pesar del apoyo en el ámbito militar “ no se ha logrado terminar con la violencia generada por el conflicto doméstico colombiano” (Chomsky 2000).

Luego de este breve análisis, la ayuda militar proporcionada por EE.UU fortaleció a las Fuerzas Armadas Colombianas, a punto de llegar a ser la cuarta potencia militar a nivel sudamericano. En la tabla 2.2 se realiza un análisis comparativo breve del apoyo de los EE.UU a Ecuador y Colombia.

Tabla 2.2. Análisis comparativo del apoyo a las FF. AA del Ecuador y Colombia por EE. UU como parte del desarrollo del Plan Colombia

Análisis del apoyo militar de EE. UU al Plan Colombia para Colombia y la dinámica en el Ecuador		
Campo operativo Militar	FF. AA Colombia	FF. AA Ecuador
Capacidades Militares	<p>La infraestructura militar colombiana Modernización de sus FF. AA (Ejército, Fuerza Naval, y Fuerza Aérea.</p> <p>Acceso a tecnología para la defensa.</p> <p>Coordinación entre agencias de Inteligencia Militar y Policial entre EE. UU y Colombia.</p> <p>Información.</p> <p>En el año 2003 Colombia recibe US \$431 millones para financiamiento militar (F. Rivera 2012)</p>	<p>Con la firma del Acuerdo de cooperación entre EE. UU y Ecuador en 1999 para el uso de una base militar a cargo de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, las capacidades militares de las Fuerzas Armadas del Ecuador no mejoraron.</p> <p>En el año 2000 Ecuador y EE.UU. firman nuevo Convenio operativo para el Puesto Avanzado de Operaciones (FOL) se destinó US \$ 61 millones, pero no mejoraron la infraestructura de la Fuerza Aérea Ecuatoriana(Cadena 2011).</p>
Entrenamiento	<p>Técnicas para confrontar a fuerzas guerrilleras.</p> <p>Escuela de las Américas entrena alrededor de desde 1998 al 2004 a 28.200 miembros de FF.AA. colombianas (F. Rivera 2012)</p>	<p>En el año 2003 se realizaron entrenamientos proporcionados por elementos del Ejército de EE. UU en la Escuela de Selva y Contrainsurgencia de la Fuerza Terrestre.</p> <p>El Ministerio de Defensa Nacional recibe alrededor de 7 millones de dólares para proyectos de infraestructura militar (P. Andrade 2002)</p>

		Se entrenan desde 1998 al 2004 alrededor de 5200 miembros de FF.AA ecuatorianas (F. Rivera 2012)
Misiones a ejecutarse de acuerdo a la Constitución vigente de cada país	Defensa externa. Seguridad Interna	Defensa externa. Apoyo al desarrollo

La lógica securitizadora empleada por EE. UU para combatir al narcotráfico, involucró directamente a Fuerzas Armadas de Colombia y Ecuador. A pesar de manejar ópticas diferentes sobre un problema común, en el Ecuador a inicios del 2004, la presencia de los carteles de la droga colombianos y mexicanos, fue más evidente. Con la elocuente acusación de Cesar Cevallos¹⁹ en el 2003 por encontrarse con 400 kilos de droga en Manta, la captura de Ricardo Palmera (a) Simón Trinidad en el 2004, Oscar Caranqui en el 2004, y Telmo Castro²⁰ en el 2009, la hipótesis sobre la presencia de carteles mexicanos en Ecuador tomó fuerza (Kintto 2006, 199).

La ayuda económica y militar de EE. UU, fue más concreta para Colombia. Ecuador intentó permanecer aislado ante la aplicación del Plan Colombia para controlar la expansión acelerada del narcotráfico en la Frontera. En este aspecto, mucho tuvo que ver, la antipatía de la clase política del Ecuador de aquel entonces hacia EE.UU. Esto provocó un distanciamiento que degradó paulatinamente las capacidades operativas de Fuerzas Armadas en los ámbitos de capacitación, entrenamiento, actualización de equipo militar, etc.. (Flores 2005, 225).

Finalizando, está claro que, en el ámbito militar, las agendas de seguridad nacional aplicadas por los gobiernos de Ecuador y Colombia han sido paralelas, pero objetivos divergentes para un problema común. Por tal razón no se puede esperar más que un resultado incompatible para los intereses de ambos Estados. Sin embargo, la ayuda económica y militar de EE. UU en su momento fue considerada como un gran aporte para ambos Estados, en especial para Colombia. En este orden de ideas, los resultados esperados están alejados de los propósitos planteados por el Estado Ecuatoriano que, a pesar de existir un sin número de acuerdos y

¹⁹ Véase en

<https://www.eluniverso.com/2003/10/28/0001/10/FE22DE19A40D403680C56ED2046E6EB9.html/>

²⁰ Véase en: <https://www.planv.com.ec/investigacion/investigacion/ultimos-pasos-telmo-castro>

compromisos firmados entre estas naciones, es un problema que persiste y al parecer no cuenta con una solución viable.

2.1.4. Análisis de la situación económica en la frontera Norte en Sucumbíos y Putumayo

El caso del Ecuador en el tema económico es especial. Al ser la única economía dolarizada en América del Sur, el incentivo para que los grupos ilegales efectúen actividades económicas ilícitas en el Ecuador como el lavado de activos resulta colosal (De Castro y Avellaneda 2019, 5). Los continuos controles ejecutados por agencias estatales que luchan contra el narcotráfico, obligaron a los narcotraficantes a cambiar sus estrategias, sus métodos y estrategias de maniobra. Cambiaron las rutas y métodos tradicionales, por nuevos procedimientos que incluyen el uso de tecnología y medios digitales. En este contexto, el Ecuador es considerado como un actor fundamental. Pasó de ser una isla de paz, para convertirse en zona de refugio de guerrilleros, de almacenamiento, procesamiento y tránsito de droga (Ramírez 2010, 257).

Por las razones anteriormente mencionadas, las teorías sobre la coexistencia de los carteles colombianos y mexicanos en el Ecuador se materializaron específicamente en las zonas fronterizas. Estas zonas se caracterizan por no tener control estatal o a su vez el control que ejerce el Estado es mínimo. Esta es la razón principal para que las amenazas híbridas efectúen sus acciones delictivas en estas zonas. En este contexto, surge la pregunta ¿Cómo lo hacen?. Primero, se identifica áreas estratégicas donde pueda funcionar los laboratorios, que constituye la parte más crítica de la cadena de producción. Paralelamente, las actividades subsidiarias al narcotráfico tales como: tráfico de combustibles (gasolina blanca) y tráfico de precursores químicos (ácidos, acetonas y soda caustica²¹) aumentan (F. Rivera y Torres 2011, 7). Segundo, en las áreas urbanas se crean economías grises, cuyo control por parte de los sistemas financieros estatales no son adecuadas. Esto permite nutrir el sostenimiento del narcotráfico de forma acelerada. Los mecanismos empleados son varios entre los más importantes están: la transformación de negocios legales en ilegales, tales como: compra de bienes y raíces, establecimiento de cadenas de tiendas de lujo etc. (De Castro y Avellaneda 2019, 6).

²¹ Sustancia blanca usada por los narcotraficantes para separar la grasa del petróleo con la finalidad de mezclarlo con gasolina blanca y fabricar querosene.

Según Moreano, sostiene que el inicio de la actividad ilícita de las drogas en el Ecuador, empieza en Sucumbíos en las localidades de Puerto Nuevo y Puerto El Carmen empleadas como centros de acopio. A pesar de la actividad delictiva que se generó en estas localidades, el dinamismo económico comercial formal e informal en el sector es impresionante. La gran cantidad de rutas y pasos ilegales en estos sectores fomentan para que los grupos ilegales ingresen las drogas al país. En este orden de ideas, en el Ecuador entre los años 2004 al 2009 se capturaron alrededor de 150 toneladas de droga²², conforme a la Tabla. 2.3

Tabla 2.3. Droga incautada en Ecuador en el periodo del 2005 al 2009

2005	2006	2007	2008	2009
17 ton ²³	12ton ²⁴	26 ton ²⁵ .	30.7 Ton ²⁶	63,9 ton ²⁷
Total, de droga incautada				144,6 ton.

Elaboración propia con base en (El Universo, UNDOC 2010, Vélez 2011)

Vélez (2011), sostiene que, por la frontera norte, anualmente circula alrededor de 700 toneladas entre cocaína y sus derivados. Mediante un análisis matemático básico cada kilo tiene un valor de US \$ 4.000 A US\$ 5.000 con lo cual podemos resumir y deducir que económicamente cada año los grupos ilegales manejan una economía de alrededor de \$ 3.500 millones de dólares ((UNODC) 2010, 263). Si contrastamos la información de la tabla 2.3, que se refiere a la incautación de droga, tenemos un valor promedio de 29 toneladas. Esto representa tan solo el 2,4 % de la producción total anual de la cocaína y sus derivados catalogada como pérdidas. En términos de economía gris, de las 144,6 toneladas incautadas en este periodo de tiempo, se traduce una pérdida aproximada de un 10% de total de la producción, que bordea alrededor de US \$578.000 millones de dólares (Rivera 2012, Vélez

²² Véase en: “En Ecuador ya no solo se tráfico, también se marca y se refina la droga”
<https://www.eluniverso.com/2009/03/22/1/1447/232A84DD43054CF092AD9120C4C952A3.html/>

²³ Véase en:
<https://www.eluniverso.com/2005/11/03/0001/10/4117C89C61EF4E9CA5163AEF54A93240.html/#:~:text=De%20la%20droga%20incautada%20en,y%2087.180%20gramos%20a%20marihuana.>

²⁴ Véase en: (Vélez 2011, 159).

²⁵ Ibid.

²⁶ Ibid.

²⁷ Véase en: Informe UNDOC 2010

2011, United Nations Office on Drugs and Crime 2010, Pontón 2013, Rivera y Torres 2011, Moreano 2010).

Con este panorama, llama la atención que, teniendo pleno conocimiento del volumen económico que se moviliza en el límite fronterizo común de Ecuador y Colombia, las fuerzas militares de Colombia no ejerzan de manera adecuada el control de sus fronteras.

2.1.5. Ámbito social en la zona fronteriza.

Históricamente, los sembríos de hoja de coca no fueron parte de la agricultura de las poblaciones fronterizas del Ecuador, por varias razones, entre las más importantes tenemos: la primera, “el surgimiento de la industria petrolera en la década de los años 70 que movilizó a Fuerzas Armadas al sector del oriente ecuatoriano con la finalidad de garantizar la seguridad de este recurso estratégico” (F. Rivera y Torres 2011, 3); segunda, la presencia de las Fuerzas Armadas en el cordón fronterizo Norte de cierta manera fortaleció el sistema de Seguridad Nacional conjuntamente con las tareas de apoyo al desarrollo que se ejecutaron en esta zona desde el año 2000 (Vélez 2011, 154).

Mientras que, al otro lado de la frontera la realidad colombiana era distinta. La falta de presencia estatal fue evidente, los grupos guerrilleros aumentaron notoriamente. La razón, pobre presencia de sus fuerzas de seguridad que no ejercieron un control efectivo (Cadena 2011, 155). La presencia estatal en la línea de frontera colombiana es casi nula. Esto se evidenció por la falta de planeamiento y ejecución de proyectos desarrollo social. Existen pocas fuentes de trabajo que se resumen a actividades de agricultura, por ende, los ingresos económicos en estos sectores fronterizos son mínimos. A esto se suma la gran demanda de la hoja de coca como recurso base para la industria del narcotráfico que al final se convirtió en su única fuente de ingresos económicos para sus pobladores (F. Rivera y Torres 2011, 5).

La falta de coordinación y manejo de agendas comunes en el ámbito social por parte de los dos países es uno de los mas grandes problemas que enfrenta la población fronteriza. Es un hecho que la población esta en indefensión, debido a que no existen instituciones Estatales que proporcionen seguridad en la frontera. Esta condición se agravó con los múltiples impases diplomáticos entre los dos países. Esto, indirectamente generó la mejor oportunidad para que los grupos armados irregulares se “establecieran como los garantes de la dignidad de los campesinos en estas zonas abandonadas por el Estado Colombiano” (Ramírez 2010, 262).

La aplicación del Plan Colombia, no tuvo el impacto esperado. La intención de este plan degradó la estructura social del medio fronterizo. En el ámbito social, los resultados fueron

negativos por tres aspectos claves: El primero, las diferencias diplomáticas, por falta de acuerdos para ejecutar las fumigaciones por aspersión aérea realizadas con glifosato ²⁸ por parte de las autoridades colombianas, para erradicar los cultivos ilícitos que existían en estas zonas. Estas acciones afectaron directamente a la población fronteriza del Ecuador y de Colombia, en tres aspectos tales como: el impacto directo en la salud de la población del sector; su situación agrícola empeoró,; y finalmente obligó a desplazarse a una población alrededor de 300.000 colombianos hacia el Ecuador (Chomsky 2000, 11). Los desplazamientos forzados hacia el Ecuador, fueron causados por las múltiples amenazas que ejercían los grupos guerrilleros de las FARC a los campesinos mediante reclutamientos forzados, extorsiones, y un gradual aumento de la violencia” (Ceballos 2003,11).

Segundo, se iniciaron movimientos migratorios de colombianos hacia el Ecuador. El desplazamiento forzado que efectuaron los pobladores del lado colombiano al ecuatoriano producto del conflicto colombiano, produjo el reclamo correspondiente por parte del Ecuador al Gobierno Colombiano. El efecto de las fumigaciones comprometió la seguridad alimentaria de la población campesina del sector pese a existir restricciones emitidas por el Tribunal de Cundinamarca emitido en julio del 2003²⁹ (Ceballos 2003,36). La precaria situación agrícola que los campesinos enfrentaron por las aspersiones aéreas, se debe a que “Los campesinos se ven obligados a sembrar coca por la grave crisis agrícola causada por los grandes terratenientes que enfrentó Colombia” (Chomsky 2000, 20). Tercero, la posición política y estratégica de no intervención en el conflicto por parte del Ecuador tuvo como consecuencia negativas en la frontera ecuatoriana” (Cadena 2011,128).

A partir del 1999, como consecuencia del aislamiento geopolítico del Ecuador, la clase política ecuatoriana de la época no dimensionó adecuadamente los efectos de Mantener una política de “no intervención” en el conflicto colombiano. Esta decisión causó que la gran capacidad coercitiva que el narcotráfico aplicaba en la región fronteriza colombiana se desborde hacia las poblaciones de Sucumbíos, Putumayo, y Lago Agrio en la frontera Norte del Ecuador. De esta manera, el cambio en el dispositivo de seguridad nacional fronterizo fue una prioridad para el Estado Ecuatoriano (Ramírez 2010, 258).

²⁸ Glifosato considerado como un herbicida sintético. En Colombia fue empleado por el Estado para erradicar cultivos ilícitos en áreas de frontera entre Colombia y Ecuador (Jurado 2020).

²⁹ TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION “B”, léase el fallo en su numeral cuarto sobre la suspensión de las fumigaciones con glifosato.

2.1.6. Sistemas de vigilancia, dispositivo militar de FF. AA en apoyo al control de fronteras.

Existieron dos eventos claves que fueron protagónicos para que Fuerzas Armadas del Ecuador cambien sus estructuras ideológicas, operativas y de defensa de manera radical. El primero fue la firma de la paz entre Ecuador y Perú en 1998. La dinámica de defensa de un enemigo extranjero se extinguió, las tropas militares empleadas en la frontera Sur entre Ecuador y Perú, fueron movilizadas a las unidades militares del interior del país. La opinión política y los grupos de presión enfatizaron el pedido que las Fuerzas Armadas deben involucrarse en temas de seguridad integral cuyo enfoque colocaba en el centro al ciudadano (Alda et al. 2019, 343). El segundo evento clave, es el involucramiento del Ecuador en el conflicto colombiano. La agenda americana de seguridad consideró al Narcotráfico y al terrorismo como amenazas a la Seguridad Nacional. En este contexto, las políticas de Seguridad Nacional de los EE. UU fueron visibles mediante convenios, presencia militar norteamericana y asistencia económica en América del Sur.

En este orden de ideas, la injerencia de la política de defensa americana en la región se traduce en tres acciones: la primera el convenio de cooperación entre EE. UU y Ecuador para la ocupación de la base aérea de Manta en 1.999; la segunda la aplicación del Plan Colombia a partir del 2002 y finalmente el apoyo económico y militar provisto por EE.UU a Colombia y en mínima proporción a Ecuador. Con la asistencia de EE.UU a Colombia, este país adquiere poder a nivel sudamericano. Se modificó la estructura geopolítica sudamericana, lo cual obligó a cambiar la estrategia de seguridad nacional a nivel regional (Cadena 2011, 129).

Por el desbordamiento del conflicto colombiano, en el ámbito militar, las fuerzas de seguridad colombianas incrementaron las acciones militares en contra de grupos ilegales (FARC, y ELN) en los sectores de los municipios de Nariño y Putumayo. Esto obligó a los grupos irregulares a desplazarse hacia la frontera común entre Ecuador y Colombia. La clase política y militar rediseñó con carácter de urgente las políticas de defensa y Seguridad Nacional en el Ecuador.

La coordinación entre agencias de inteligencia fue un aspecto clave. Como resultado contundente se obtuvo que, en enero del 2004 en la Ciudad de Quito, fue capturado Ricardo Palmera (Simón Trinidad) hombre fuerte de la logística de los grupos ilegales armados. A raíz

de este arresto, la realidad fronteriza cambió especialmente en Lago Agrio y Sucumbíos³⁰. El aumento de tropas en esta zona con aproximadamente 1000 efectivos de los Batallones 24 “Rayo” y 56 “Tungurahua” del Ejército Ecuatoriano proporcionaron seguridad no solamente a los campos petroleros, si no que duplicaron las misiones de ejecutar operaciones militares de vigilancia y control en este sector.

Como resultado de las múltiples operaciones militares en el sector de la frontera Norte, los enfrentamientos aumentaron entre efectivos de las fuerzas de seguridad colombianas y Grupos ilegales Armados de Colombia (GIAC). La intención del Ecuador de poner en acción un “Plan Ecuador” para contener una guerra ajena, alertó a la clase política ecuatoriana. En este contexto, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador en el año 2004 dispuso la movilización de un mayor número de tropas militares³¹ hacia la frontera común de ambos países.

En el 2007 se da la apertura para ejecutar el “Plan Ecuador”³² que según declaraciones del presidente Rafael Correa, este plan contaba con un financiamiento de US \$135 millones. Sin embargo, en el fondo, la prioridad de este plan, fue la de encarar los efectos y consecuencias del Plan Colombia en Ecuador. Los resultados esperados luego de la ejecución de mencionado plan no fueron favorables (Velasco y Solís 2014, 38) .

Las operaciones militares colombianas ejecutadas en territorio ecuatoriano, causaron un sin número de impases políticos y diplomáticos. Con el ataque colombiano en el sector de Angostura en el 2008, la zona de frontera común tomó otra connotación. La presencia militar aumentó y fue permanente. La ejecución de operaciones militares se intensificó. (Cadena 2011, 142). Después de la operación “Félix” según el presidente Rafael Correa, el sistema de Inteligencia Militar y Policial estaba a expensas de los extranjeros. Se afirmó que los servicios de inteligencia militar y policial estaban al servicio de intereses ajenos al país. Ese mismo año, se dispuso reestructurar todo el sistema de inteligencia.

Para tal efecto se creó la secretaria nacional de inteligencia (SENAIN) con el propósito de regular y controlar el normal funcionamiento de la inteligencia estratégica del Ecuador que no

³⁰ Véase en “Ecuador refuerza control y rechazará ataques de guerrilla colombiana”
<https://www.eluniverso.com/2004/01/18/0001/8/FC61E7F861FC438B80F0522A506A87B4.html>

³¹ (Pontón 2006a)

³² “Plan Ecuador”, fue un plan de carácter preventivo y solidario guiado por los principios universales de paz y cooperación como sistema de convivencia y soberanía entre estados, el repudio a la agresión, la no intervención en los asuntos internos de otros países, entre otros (AECID 2014) .

tuvo buenos resultados por la practica normativista y novelera que se le aplicó en aquel entonces. Debemos adicionar que la retirada del FOL fue otro paso difícil de sobrellevar en este campo. El retiro del Grupo Militar representó para Ecuador la pérdida no solo del apoyo económico sino también del entrenamiento y capacitación en equipos de última tecnología que se empleaban en el tema de inteligencia (Ordóñez y Cruz 2017, 63).

Por otro lado, la falta de asignación presupuestaria durante los últimos 7 años, comenzaron a mostrar que, las capacidades militares disminuían paulatinamente. Se inició un plan de fortalecimiento de Fuerzas Armadas del Ecuador. En el período del 2008-2009 bajo la responsabilidad de la Fuerza Aérea Ecuatoriana se gestionó la adquisición de una flota de aviones Super Tucano³³ al Brasil por un valor de US \$250 millones, 07 helicópteros Dhruv por US \$63 millones, 12 aviones tipo Cheetah de Sudáfrica por US \$50 millones y 06 aviones tipo “Mirage” que Venezuela cedió al Ecuador con un gasto de US \$10 millones para readecuarlos, y dos sistemas de radares de tipo YLC-2v y GAD FILLER YLC 18, para fortalecer los sistemas de vigilancia aérea. Según el informe de Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo el gasto en defensa del Ecuador se mantuvo en un aumento progresivo desde el año 2002 al 2012 (Stockholm International Peace Research Institute SIPRI 2021, 10).

Tabla 2.4. Gasto destinado a defensa en Ecuador en el periodo del 2002 al 2011

Año	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Gasto del Ecuador en defensa en millones de US.	505	739	710	954	950	1310	1646	1949	2094	2590
TOTAL	US \$ 13.447 millones									

Elaborado por el autor con base en El Comercio, (SIPRI 2021,10).

De acuerdo a la tabla N°2.4, el presupuesto asignado para defensa a partir del 2007 al 2009 mostró un aumento de casi US\$1.000 millones. Sin embargo, en la mayor parte de las adquisiciones se detectaron falencias en los procesos de adjudicación con la empresa China CETC en este caso los radares adquiridos no cumplieron con las especificaciones técnicas exigidas. En el 2008, la empresa Hindustan Aeronautics Limited (HAL), vende helicópteros Dhruv. Sin embargo, se detectaron fallas en su funcionamiento y presuntas irregularidades en

³³ Véase en <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-completa-flota-seis-aviones.html>

la adjudicación de contratos³⁴. En este orden de ideas, las Fuerzas Armadas no contaron con los medios y tecnología adecuada para realizar el control aéreo en las zonas críticas de frontera.

2.1.7. Presencia militar en los sectores de Putumayo y Sucumbíos.

A partir del año 2000, las fuerzas de seguridad ecuatorianas tuvieron que adaptarse al violento comportamiento de la frontera colombiana. La presencia militar con el objetivo de ejercer soberanía en la línea de frontera fue notable. El despliegue de las tropas ecuatorianas al sector se realizó por tres razones: la primera, la acción disuasiva mediante la cual se evitaría el ingreso de los grupos ilegales a territorio ecuatoriano; la segunda, demostración de soberanía, en virtud que Colombia no ejerció este derecho en los municipios de Putumayo y Nariño; y, la tercera se refiere al dominio de las zonas grises cuando las amenazas externas intentaban operar en territorio ecuatoriano.

Paralelamente a la aplicación de estas acciones empleadas en la frontera colombo-ecuatoriana por las fuerzas de seguridad, se desarrolló un nuevo tema de debate, el vencer los paradigmas realistas. En este contexto la realidad del enemigo o amenaza estatal se desvaneció. Los actores no estatales marcaron una nueva realidad. Los actores estatales (fuerzas de seguridad) responsables de la seguridad, se enfrentaron a actores no estatales (amenazas híbridas) en un plano simétrico, en el cual la realidad de la doctrina Realista fue muy dispersa.

El Ministerio de Defensa direccionó el esfuerzo de protección de las fronteras mediante presencia militar, patrullajes de control en las zonas pobladas, la ejecución de ejercicios aéreos³⁵ y patrullajes aéreos por parte de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en las zonas fronterizas de Putumayo y Sucumbíos³⁶. Según Pontón, para este año se movilizaron alrededor de 8.000 efectivos de las tres ramas de las Fuerzas Armadas para garantizar la soberanía en estas zonas calientes. (Pontón 2006b, 9) El objetivo fue el de contrarrestar los efectos del conflicto colombiano, ejercer soberanía y ejecutar operaciones militares con el fin de encontrar bases clandestinas, impedir la ejecución de actividades ilícitas y controlar los sitios de abastecimiento de las FARC.

³⁴ Véase en <https://www.eluniverso.com/2012/06/05/1/1355/comandante-fae-llamado-fiscalia-compra-radares-chinos.html?src=web>

³⁵ Véase en “Aviación militar de Ecuador hace maniobras en la frontera con Colombia” <https://www.eluniverso.com/2004/09/21/0001/8/46807538F1D94713824248353C241468.html>

³⁶ Véase en “Aviones de combate de la FAE patrullan la frontera con Colombia” <https://www.eluniverso.com/2004/08/20/0001/8/88C359805C2B447C905F2126F0480841.html>

En el 2005, Según el ministro de Defensa del Ecuador Oswaldo Jarrin, declaró que existen 11.500 efectivos, mientras que del lado colombiano la realidad fue diferente. El control militar por parte del Estado colombiano fue escaso. En este contexto la clase política ecuatoriana, decide realizar una visita por parte de los legisladores que forman las comisiones de: Asuntos Amazónicos, Derechos Humanos, Salud y Medio Ambiente y Asuntos Internacionales para determinar la presencia militar colombiana en la zona de Sucumbíos y Putumayo. Según la Tabla. 2.5 se analizó el número de efectivos movilizados a la frontera.

Tabla 2.5. Presencia militar de las FF. AA del Ecuador y Colombia en la línea de frontera común

Año	Fuerzas Armadas de Colombia	Fuerzas Armadas de Ecuador
2004	7.865 efectivos	7000 efectivos
2005	N/E	8000 a 11500 efectivos ³⁷
2008	5600 efectivos	15000 efectivos
2009	N/E	9000 efectivos
Estrategia de empleo para combate	Brigadas móviles	Puntos de vigilancia fijos o unidades militares tipo división, batallón, acantonadas en sectores estratégicos para la vigilancia
Puestos de Vigilancia o Destacamentos	N/E	14 puestos de vigilancia bajo responsabilidad de la Fuerza Terrestre, y 10 sectores de patrullajes naval bajo responsabilidad de la Fuerza Naval.

Elaborado por el autor con base en (Moreano 2010, El Universo 2005, Pontón 2006a)

Para el 2008, luego del ataque de Angostura³⁸ ocurrido en el Sector de Sucumbíos, se concluyó que las capacidades militares para reacción inmediata estaban disminuidas. A pesar que en el año 2007, el General Guillermo Vásconez comandante de la Fuerza Terrestre,

³⁷ Véase en “Ecuador mantiene 11.500 hombres en la frontera con Colombia”

<https://www.eluniverso.com/2005/10/01/0001/8/E47CC22CC64446E1A10E087F5E9541DE.html>

³⁸ Ataque de Angostura fue una crisis originada por un ataque militar en el sector fronterizo de Angostura en Sucumbíos el 02 de marzo del 2008, murieron 24 guerrilleros entre ellos el canciller y segundo al mando de las FARC, alias Raúl Reyes (Cadena 2011)

informó al Ministerio de Defensa Nacional sobre la falta de equipo militar en las áreas más sensibles tales como: Defensa Aérea, mantenimiento de aeronaves, déficit de vehículos etc.

La falta de coordinación interinstitucional entre ministerios y la falta de equipo militar tales como: radares, aeronaves, comunicaciones y tecnología de punta, cautivó al entonces presidente Rafael Correa a que se apruebe en el 2008 un presupuesto de US \$600 millones, para adquirir y mejorar equipo de uso militar destinado a la defensa del Ecuador.

En este orden de ideas, el ataque de Angostura inmiscuyó al Ecuador en el conflicto colombiano de manera frontal. Los efectos fueron inmediatos, los enfrentamientos en contra de las Fuerzas de seguridad ecuatorianas aumentaron, por tal razón se movilizaron más tropas ecuatorianas para garantizar la seguridad en la frontera ecuatoriana. (Fierro y Villarreal 2017). De acuerdo a la tabla N° 2.5, se puede visualizar el número de efectivos empleados en la frontera común por ambos países.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas alertó sobre las múltiples intromisiones a la soberanía del Ecuador, que ejecutaban las fuerzas colombianas por efecto de los enfrentamientos con los grupos ilegales. Por esta razón se reconfiguró el dispositivo de defensa y vigilancia en la frontera norte, que estaba constituido por elementos en su mayoría del Ejército Ecuatoriano.

Para este fin se desplegó una división de Ejército conformada por cinco batallones de selva, tres batallones de infantería de marina, 14 destacamentos o puestos de control fronterizos y 10 puntos de control marítimo, como se muestra en el Mapa. 2.3.

Mapa 2.3. Dispositivo militar de las FF. AA empleado para vigilancia del Ecuador en la línea de frontera común



Elaborado por el autor con base en (Moreano 2010, Plan V, COMACO 2010).

2.1.8. La dinámica del narcotráfico en Sucumbíos y Putumayo.

La dinámica del narcotráfico en América del Sur tiene su origen en Colombia. Este país se convirtió en el primer país productor de cocaína a nivel mundial a partir de los años 90's. EE. UU, en su afán de expandir su política de guerra a las drogas logró inmiscuirse en el control del conflicto colombiano. Sin embargo, luego del ataque del 11 de septiembre del 2001, EE.UU endureció sus políticas de combate a las drogas y al terrorismo. La presencia de los EE.UU, con el Plan Colombia y sus versiones, fueron consideradas como una posible solución a un conflicto histórico que promovió la participación de las fuerzas armadas colombianas.

Desde esa época, el narcotráfico ha sido considerada como una empresa transnacional capitalista (AMERIPOL 2013, 22). Sin embargo, la preocupación de los países de la región sudamericana se basó en las capacidades que el narcotráfico desarrolló en el ámbito militar,

social y político. La capacidad de entorpecer las políticas de seguridad, de corromper la institucionalidad del Estado, de crear caos y problemas de gobernabilidad, comenzaron a ser un blanco de preocupación para los Estados.

La producción y el consumo de drogas pasaron de ser un problema social a un problema de seguridad nacional. Los índices de violencia aumentaron en las poblaciones fronterizas (AMERIPOL 2013, 89). De aquí se deduce que la dinámica de la industria de la droga geográficamente se desarrolla de preferencia en zonas críticas en la frontera, donde dominan las condiciones geográficas adversas, como selva tupida de difícil acceso, área propicia para la instalación de laboratorios de producción de droga. El control de estas áreas o zonas agrestes dificulta el monitoreo de las Fuerzas Armadas, por lo tanto el dominio del Estado es nulo (F. Rivera y Torres 2011, 7).

Estratégicamente, el dinamismo del narcotráfico se centra en el control total de territorio para dominio y control de áreas donde la influencia del Estado es nula. Se establecen laboratorios, y paralelamente se adueñan de rutas para movilizar la droga. Crean redes de apoyo y transporte mediante conexiones internacionales con cárteles mexicanos (F. Rivera y Torres 2011, 5). Mantienen el control de la población del sector, mediante la imposición de amenazas, o tributos sean económicos (vacunas)³⁹ o de servicio a la guerrilla por tiempo indefinido (una especie de servicio militar obligatorio). Los grupos ilegales emplean discursos persuasivos de desigualdad para que la población crea que son la única esperanza de seguridad y que el Estado no podrá protegerlos.

Para conseguir este objetivo es prioritario seguir una estructura jerarquizada, organizada y disciplina férrea a los decálogos guerrilleros. Además, los altos índices de pobreza, violencia y la falta de programas de desarrollo social especialmente en la línea fronteriza en los sectores de Sucumbíos y Putumayo constituye una vulnerabilidad estatal que es aprovechada por los grupos ilegales para convertirlos en aliados leales al negocio ilícito.

En el Ecuador, el narcotráfico se escapa al control de las Fuerzas de Seguridad estatales por la falta de una agenda de seguridad. Es así que, como parte del establecimiento de “nuevas misiones” a partir del 2004, el Ejército Ecuatoriano, inició sus patrullajes en la zona fronteriza Norte. Entre el 2005 al 2008 fueron localizadas un total de 182 bases guerrilleras que tenían

³⁹ El termino vacuna se refiere al tributo económico que deben pagar los campesinos, agricultores a los grupos ilegales por concepto de seguridad.

diferentes fines tales como: entrenamiento, almacenamiento de precursores químicos, bodegas de alimentos, etc. (Moreano 2010, 71).

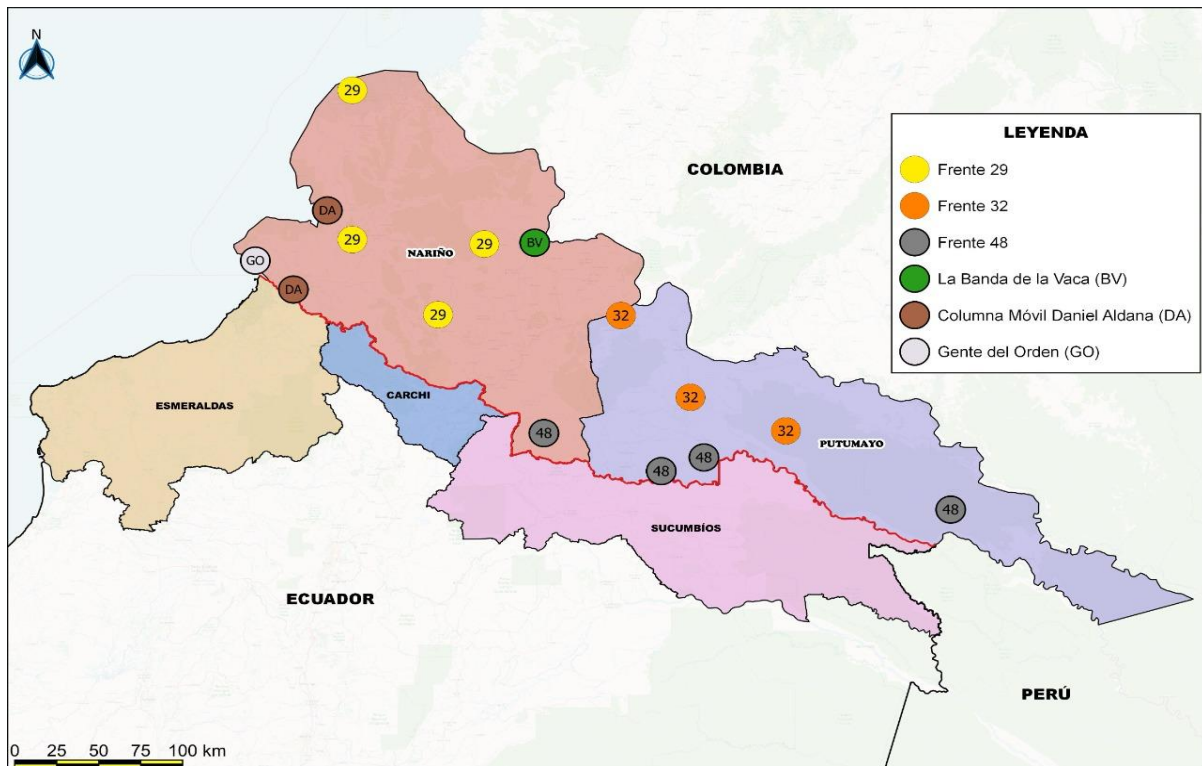
La falta de coordinación entre instituciones del Estado para el control del tráfico de drogas ha sido notoria. El divorcio entre los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional fue evidente. Los organismos encargados de diseñar modelos o estrategias adecuadas para que se apliquen las leyes, mostraron debilidades inconcebibles (AMERIPOL 2013, 21).

En este contexto, el proceso dinámico del narcotráfico en el Ecuador inició en Sucumbíos desde hace mucho tiempo atrás (Moreano 2010,). Considerando el Mapa 2.4, se muestra el dispositivo de los grupos ilegales armados de Colombia hasta el año 2010. Este sector fronterizo es utilizado como centro de producción y almacenamiento de “base de cocaína”, por el Frente 48 y Frente 49 de las FARC⁴⁰.

Pero, la pregunta es, ¿por qué ingresa al Ecuador la base de cocaína? La respuesta parece ser simple, para realizar el proceso de refinamiento en los laboratorios ubicados en los sectores de Sucumbíos y Putumayo (Moreano 2010, 69). Sin embargo, debido a las constantes pugnas de poder y dominio entre los grupos ilegales armados y guerrilleros, se emplea esta técnica de procesamiento se evita pagar tributos (vacunas) a las FARC, por los múltiples retenes guerrilleros existentes en las zonas colombianas de Nariño y Putumayo (Moreano 2010). Con estas acciones el proceso del narcotráfico (producción, distribución, comercialización y blanqueo de capitales) es cíclico (AMERIPOL 2013, 89).

⁴⁰ Véase en: <https://www.planv.com.ec/investigacion/investigacion/6-mapas-entender-lo-que-pasa-la-frontera-norte-ecuador>

Mapa 2.4. Dispositivo de los grupos ilegales armados de Colombia hasta el año 2010



Elaborado por el autor con base en (Moreano 2010, Plan V, COMACO 2010)

Económicamente, está demostrado que el narcotráfico en la frontera está presente en toda actividad comercial, porque el control estatal es débil. Por ejemplo: para la venta de precursores químicos (acetonas, gasolina blanca, soda, ácidos etc.) no existen organismos que controlen su libre expendio. Se ejerce el lavado de dinero ilegal en negocios legales a través de préstamos, pago de remesas mediante el método del pitufeo⁴¹ o negocios superfluos instalados en la línea de frontera. También se presenta en las actividades de bienes y raíces en los grandes poblados aledaños a la línea de frontera.

Por otro lado, el poder económico que posee el narcotráfico, ha logrado fracturar los valores éticos y profesionales de las instituciones estatales encargadas del control como la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, y de las instituciones encargadas de administrar justicia como los fiscales, jueces, peritos, encargados de bodegas etc. La principal arma de corrupción que emplean son las grandes cantidades de dinero y la incorporación a las nóminas de los narcotraficantes para mensualmente cancelar sus servicios. Estas acciones fracturan el escudo

⁴¹ Pitufeo según Moreano, este método se emplea para lavar dinero ilegal, se lo realiza mediante pequeñas pero constantes cantidades de dinero desde varias agencias comerciales o bancarias (Moreano 2010)

de la Seguridad Nacional del Ecuador y ponen en riesgo la paz social no solo de las zonas fronterizas si no de todo el país (AMERIPOL 2013, 52)

2.1.9. Métodos, técnicas y tácticas empleados por el narcotráfico en Sucumbíos y Putumayo desde el 2004-2010.

En las poblaciones fronterizas de Sucumbíos y Putumayo existe gran movimiento comercial, poco o nulo control estatal y múltiples pasos ilegales. Existe movilidad natural mediante los ríos de San Miguel y Putumayo, que permiten desarrollar actividades de comercio legal e ilegal. La limitada presencia gubernamental permite que los grupos ilegales desarrollen el control total en estos sectores conforme a su subvención. En este contexto, es inevitable que las actividades ilícitas subsidiarias tales como: “venta de precursores químicos (cemento, ácidos, permanganatos etc.), tráfico de combustibles, comercio ilegal de armas, sicariatos, desarrollo de la minería ilegal se desarrollen y se expandan” (F. Rivera y Torres 2011,7).

El caldo de cultivo en este sector, se complementa específicamente con las actividades ilegales subsidiarias necesarias para que la industria de la droga se mantenga a flote. Además, constituyen un eslabón importante en la cadena de producción. Desde el inicio de su producción hasta la entrega al consumidor final se confronta un sinnúmero de controles. Sin embargo, para que el complicado ciclo del narcotráfico finalice, requiere de estructuras que involucran la institucionalidad del Estado tales como miembros de la policía, jueces, fiscales, directores y gerentes de puertos etc. Esto genera una degradación institucional y social en las zonas de frontera de Putumayo y Sucumbíos.

En este sentido los métodos, técnicas y tácticas o procedimientos para la producción, transporte y comercialización que han desarrollado los grupos ilegales son verdaderamente sorprendentes. Según Rivera, “las estrategias más efectivas empleadas a nivel regional que asisten para mantener vivo el narcotráfico son: efecto globo, efecto mercurio, efecto membrana, y efecto domino” (R. Rivera y Bravo 2020, 13). En la Tabla. 2.6. se sintetiza las estrategias, los métodos más importantes y efectivos que son empleados para la producción, transporte y acopio de la droga empleados por los grupos que ejercen el narcotráfico .

Tabla 2.6. Métodos, técnicas y tácticas empleadas por los grupos ilegales para la producción, transporte y acopio de droga en las poblaciones fronterizas de Sucumbíos y Putumayo hasta el año 2010

Método	Técnica	Táctica
Efecto Globo: Carga camuflada en botes	Manipulación y transporte de pasta base de cocaína por campesinos o agricultores por la ruta de movilidad fluvial del Río Putumayo y Sucumbíos desde El Putumayo en Colombia hacia Putumayo en la frontera ecuatoriana o viceversa.	Control y uso de rutas para movilizar el material ilícito desde las zonas donde se asientan los laboratorios que habitualmente son de difícil acceso
Efecto Mercurio: Hormigueo	Transporte de la de pasta base de cocaína por campesinos o agricultores en pequeñas cantidades hacia los centros de acopio.	Empleo de campesinos (mujeres, niños, y ancianos). Control de territorio. Dominio de la población, mediante redes de informantes. Control y seguridad permanente durante el movimiento del material ilícito.
Efecto membrana: Relevos	Entierro del material ilícito en zonas previamente acopladas para el almacenamiento por un determinado tiempo. Previo a su movilización	Empleo de campesinos en grupos (hombres y mujeres de fortaleza física). Control de territorio. Dominio de la población mediante redes de informantes. Planificación estricta. Manejo de información privilegiada. Seguridad permanente.
Efecto Dominó: Muchas zonas de producción.	Control de una zona amplia para producción, almacenamiento y transporte.	Al existir controles débiles ejecutados por las fuerzas de seguridad en los puntos comunes de frontera tales como: puertos marítimos y rutas de tercer orden, esto es aprovechado por los grupos ilegales

Elaborado por el autor con base en AMERIPOL (2013), Arriagada y Hopenhayn (2000), Rivera y Bravo (2020), Moreano (2010)

2.1.10. Efectos del narcotráfico a la Seguridad Nacional en el Ecuador.

Tradicionalmente la Seguridad Nacional tiene por objetivo la supervivencia del Estado (Torres 2017, 25). En este contexto, la mayor amenaza para la Seguridad Nacional, es un Estado con poder y capacidades militares (Ocampo 2002, 3). Con este panorama, las Fuerzas Armadas han sido históricamente empleadas para la defensa del Estado. Pero la doctrina de Seguridad Nacional diseminada por los EE.UU en América del Sur hasta la década de los 80's, trajo consigo la instauración de regímenes dictatoriales que terminaron estableciendo Estados democráticos. En resumen, la Seguridad Nacional guarda estrecha relación con la corriente Realista.

Con la solución definitiva del conflicto bélico entre Ecuador y Perú en 1998, el concepto de la guerra convencional de Clausewitz se diluyó. Las tareas para mantener la defensa del territorio ecuatoriano, pasaron a segundo plano. Las Fuerzas Armadas de ambos países, encontraron un punto de enfoque común para la implementación y fortalecimiento de medidas de confianza entre los países vecinos de Ecuador, crearon vínculos de cooperación y de integración para confrontar cualquier tipo de amenaza a los Estados.

La relativa paz en la frontera Sur, obligó al Ecuador a rediseñar las políticas de defensa y seguridad. En este contexto, en el 2002, surge la primera política de defensa con un enfoque sectorial, es decir, que se crea competencias sólo de las Fuerzas Armadas para la Seguridad Nacional (Romero 2010, 12). Sin embargo, se evidenció que el empleo de las Fuerzas Armadas también fue direccionado para cumplir misiones de cooperación para combatir al narcotráfico en la frontera Norte.

Por otra parte, el apoyo de EE.UU mediante el Plan Colombia, redefinió a Colombia como una potencia militar a nivel sudamericano. La propuesta colombiana de tomar el control de los municipios fronterizos de Nariño y Putumayo para pulverizar a los grupos guerrilleros con apoyo de las políticas contraterroristas de los EE.UU, resultó ser la gran expectativa de la diplomacia en aquella época. Es así que, este nuevo orden geoestratégico y de polaridad del poder en la región sudamericana sufrió cambios notables. El dilema de seguridad implementado por Colombia, tomó fuerza, a pesar que, para el año 2000 la dinámica tradicional de la guerra entre amenazas convencionales (Estados) en América del Sur era nula.

En este contexto mientras los conflictos estatales disminuyeron, el crecimiento acelerado de amenazas híbridas (narcotráfico, minería ilegal y tráfico de armas) catalogados como “actores no convencionales o no estatales en términos Neorrealistas era una realidad. El Estado

Ecuatoriano no estaban preparados para asumir esta nueva realidad, lo cual colocó en jaque a las fuerzas armadas (Bartolomé 2013, 69).

A pesar del apoyo internacional, las acciones que la política colombiana desarrolló en materia de seguridad para retomar el dominio de su territorio fueron insuficientes. El objetivo de aplicar estrategias en el ámbito militar por las fuerzas de seguridad colombianas para arrinconar a los grupos ilegales “colocó en serio riesgo la Seguridad Nacional del Ecuador” (Cadena 2011, 137).

Los múltiples intentos de mantener agendas de seguridad comunes entre el Ecuador y Colombia no fue posible (Jaramillo 2009, 134). Por la vía diplomática a partir del año 2002 hasta el 2006, Ecuador expresó frontalmente a Colombia su desacuerdo con el manejo de sus políticas para neutralizar los efectos del conflicto colombiano en la frontera Norte. A pesar de esto, Ecuador permaneció estático ante las múltiples vulneraciones que los actores no estatales cometían en la zona fronteriza. Colombia vulneraba continuamente la soberanía ecuatoriana, bajo el pretexto de exterminar los grupos guerrilleros. Estas acciones enmarcadas por la violencia estructural del Estado colombiano aumentaron en forma pertinaz la migración y duplicaron la mano de obra para el narcotráfico en las zonas de Sucumbíos y Putumayo.

De lo anterior, podemos indicar que, la Seguridad Nacional del Ecuador fue vulnerada directamente por cuatro grandes problemas: el primero, el derramamiento del conflicto colombiano, que según Ecuador, debía ser solucionado con políticas internas; el segundo, planteaba la erradicación inmediata de los cultivos de hoja de coca en la zona fronteriza; el tercero, los desplazamientos migratorios forzados de la población colombiana hacia Ecuador y finalmente “el aumento desmesurado de los índices de inseguridad y violencia en esta zona” (Pontón 2006, 5).

En este contexto, los efectos del conflicto colombiano se incrustaron rápidamente en estas zonas fronterizas. De cierta forma se obligó al Ecuador a transformar la estrategia dura del Realismo empleada para la defensa de la Seguridad Nacional. La Política de la Defensa Nacional del 2006, consideró establecer estrategias para contener el derramamiento del conflicto y minimizar la violencia transfronteriza que afectaron directamente a la Seguridad Nacional” (Bartolomé 2013, 61).

Por parte de Ecuador, para enfrentar la presencia del narcotráfico y la presencia de grupos guerrilleros y minimizar la violencia en la frontera se aplicó la vieja receta tradicional. El

empleo del Ejército Ecuatoriano para garantizar la Seguridad Nacional, se lo realizó mediante la vigilancia y ejecución de operaciones militares a lo largo de todo el cordón fronterizo.

Mientras que, en el ámbito político, las acciones para controlar el desbordamiento del conflicto colombiano no fueron efectivas. Los múltiples impases diplomáticos entre los dos países causaron una fractura en las agendas diplomáticas. Sin embargo, Colombia y Ecuador, ejecutaron una serie de planes (Plan Colombia y sus variantes y el Plan Ecuador respectivamente) por separado.

Como resultados de la ejecución de los mencionados planes inicialmente se logró estabilizar las acciones que los grupos guerrilleros implantaron en la zona fronteriza. Pero, no fueron suficientes. En este contexto, los daños colaterales hacia la sociedad, empeoraron las condiciones de los campesinos y agricultores de la zona de Sucumbíos y Putumayo, obligándolos a abandonar sus actividades rutinarias primarias.

Las continuas solicitudes para iniciar diálogos de paz, fueron dirigidas en su debido tiempo por parte de la diplomacia ecuatoriana hacia los organismos multilaterales. Los resultados no fueron favorables. En este contexto, una posible solución del conflicto colombiano fue una mera ilusión, lo cual colocó a la Seguridad Nacional ecuatoriana, en grave riesgo. La situación empeoró en el 2008, cuando Ecuador sufrió una intromisión militar colombiana en Angostura.

Sin embargo, los resultados más visibles se dieron en el ámbito militar, de acuerdo a las siguientes estrategias: la primera, el convenio de cooperación entre Ecuador y EE.UU. que estableció un FOL (puesto de observación avanzado) para el control del tráfico de drogas en el océano pacifico; la segunda, la aplicación del Plan Ecuador en el año 2007 con la asignación de 145 millones de dólares, se pretendió fortalecer el área social de la zona fronteriza sin obtener resultados positivos (Cadena 2011, 137); la tercera el fortalecimiento de las capacidades militares de las Fuerzas Armadas, mediante adquisición de equipo militar para fortalecer la vigilancia del espacio terrestre, marítimo y aéreo (Jaramillo 2009, 23) ; la cuarta, la movilización de tropas militares para controlar el movimiento de guerrilleros.

2.2. El tráfico de armas, municiones y explosivos en Sucumbíos y Putumayo.

Durante los años 2004 al 2010 el tráfico de armas en la zona fronteriza de Sucumbíos y Putumayo se registró como una amenaza tan peligrosa como el narcotráfico (Bartolomé 2013, 53). Esto se debe a la porosidad de las fronteras. Al compartir la frontera tanto Colombia y Ecuador, también comparten sus amenazas.

Es importante contextualizar que Ecuador y Colombia al momento de tratar temas de Seguridad Nacional no han llegado a establecer puntos en común para firmar acuerdos sólidos, para controlar el tráfico de armas, municiones y explosivos. Al contrario, en el ámbito diplomático y militar han mostrado distintos incidentes diplomáticos y desacuerdos que han desembocado en decisiones individualistas que han fragmentado los pocos convenios⁴² logrados.

El manejo disparate de la agenda de seguridad, la falta de atención en políticas públicas para su control y monitoreo respecto al control del contrabando y tráfico de armas munición y explosivos, han permitido que los grupos ilegales aprovechen la porosidad de la frontera para abastecer el mercado de las armas ilegales en nuestro país, empleando múltiples métodos. En este contexto, las armas, sean de procedencia legal o ilegal, tienen un efecto directo en la frontera.

La clientela está constituida por grupos ilegales que controlan la minería ilegal, los grupos guerrilleros irregulares de Colombia y para la delincuencia común que se desarrolla en el interior del país. Estos tres grupos contribuyen al aumento de los niveles de violencia, la delincuencia común, crimen organizado y al narcotráfico. Para la industria de la droga en la zona fronteriza de Colombia, las armas son vitales para la seguridad de sus laboratorios que operan en el sector. Mientras que, para la minería ilegal, las armas son prioridad para mantener el control y dominio de las áreas de extracción ilegal de los metales en las zonas donde el control es mínimo, Para la delincuencia común, la realidad no es diferente, las armas de todo tipo, son el medio represivo que poseen los grupos delictivos para para ahuyentar a otros grupos rivales o a las fuerzas de seguridad (Valdiviezo 2015, 7).

El tráfico de armas en el Ecuador, no tuvo gran connotación en la sociedad hasta el inicio de la década de los 90's. Conforme a las investigaciones efectuadas por las agencias de Inteligencia de la Policía Nacional del Ecuador, y de Fuerzas Armadas, el tráfico ilegal de las

⁴² Véase el Convenio de Esmeraldas 2003 entre los Presidentes Lucio Gutiérrez y Álvaro Uribe

armas, inició como parte de una red multidisciplinaria estructurada y bien organizada que no tuvo el despegue esperado en aquella época. Durante la Declaración de Lima celebrada en noviembre del 2001, en su mandato 40, expresó la preocupación por el aumento del tráfico de armas, municiones y explosivos en el Ecuador. De la misma manera, también la Declaración de Managua en su mandato quinto, expresó la misma preocupación. Pero todo quedó solamente en preocupación por parte de ambos países.

Desde el inicio de los años 2000, la posición del Ecuador respecto al conflicto interno colombiano fue de no intervención. Por lo tanto, la diplomacia ecuatoriana, consideró como medida proactiva de seguridad nacional, mediante el ministerio de defensa aumentar la presencia militar para reforzar la vigilancia y control en las zonas fronterizas en las poblaciones donde existían de Sucumbíos (La Bonita) y Putumayo (Puerto El Carmen).

Sin embargo, a partir del 2004, en la zona fronteriza el tráfico de armas aumentó. El ascenso de los casos de extorsión, secuestro y violación a los derechos humanos y el número de desplazados en las zonas de Sucumbíos y Putumayo también (Pontón 2006b, 7). A partir de este año, la tasa de homicidios en la provincia de Sucumbíos se elevó paulatinamente. La provincia de Sucumbíos y la de Esmeraldas para el 2004 registraron el mayor índice de violencia, “pese a estar ejecutándose el Plan Colombia” (Pontón 2006b, 6).

En el periodo del 2004 al 2006, como producto del aumento de las operaciones para controlar el tráfico de armas, municiones y explosivos entre las Fuerzas Armadas y Policía Nacional lograron capturar importantes cantidades de material bélico destinados al crimen organizado de Guayaquil (Vélez 2011, 159). Es importante aclarar que, pese a los esfuerzos desplegados, los resultados obtenidos tan solo constituyen el 10% de lo que realmente circula en el Ecuador. Las autoridades colombianas mantuvieron la hipótesis mediante la cual se indicó a los organismos internacionales que el 50% del tráfico de las armas que ingresan a Colombia provienen desde Brasil, Chile, Bolivia, y Perú (Cadena 2011, 133). Vélez, argumentó que el principal eje para movilizar armas ilegales es la ruta Ipiales- Guayaquil. Esta ruta es considerada como la más efectiva para movilizar armas, munición y explosivo, por su alto nivel de tránsito y poco control estatal.

En este contexto la cooperación militar de los Estados Unidos para Colombia, colocó a Colombia en una posición privilegiada para enfrentar a las fuerzas irregulares. Con esta acción se recrudeció la zona de conflicto y la internacionalizó. Esto terminó inmiscuyendo de manera indirecta al Ecuador. La internacionalización en el conflicto, adquirió mayor

preocupación en los grupos ilegales, lo que aumentó las necesidades de mantener el dominio y control de las zonas sometidas por los grupos ilegales armados de Colombia.

A pesar de que fue evidente el aumento de los controles militares en estos sectores la violencia aumentó (Centro Andino de Estudios Internacionales 2002, 211). Según Pontón, los factores sociales a nivel de frontera tales como: carencias socioeconómicas, violencia, inseguridad e impunidad nos dan una radiografía sobre la problemática de la frontera (Pontón 2006b). Estas diferencias permitieron de cierta manera que la intervención de actores armados ilegales colombianos logre corromper la institucionalidad de ambos países con relativa facilidad por la gran capacidad económica que poseen. La falta de comprometimiento de ambos países, para fomentar convenios, protocolos, leyes y medidas en contra de las personas o grupos implicados en el tráfico ilícito, quedaron solo en el papel.

No existió un esfuerzo mancomunado para lograr controlar de forma prudente el tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos por parte de la comunidad internacional, regional y local. Sin un brazo duro de la ley esta amenaza logró expandirse en Colombia a tal punto de proyectarlo a nivel sudamericano (F. Rivera 2012,79). Sin embargo, con este panorama, se intentó ejercer el control contra el círculo de la fabricación, comercio, almacenamiento, transporte, tenencia y el porte de armas de fuego que provienen de forma ilegal o ilícita (Valdiviezo 2015, 6). En la Tabla N.º 2.1, se describe las regulaciones, convenios, y leyes, para controlar el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos en el Ecuador

Tabla 2.7. Regulaciones, convenios y leyes para controlar el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos en el Ecuador.

Instrumento	Objetivo	Propósito	Año de publicación	Resultados obtenidos
Protocolo de la ONU conocido como Convención de Palermo en el ámbito de contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego.	Regula, controla, y prohíbe la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones	Dispone incrementar las medidas de tipo legislativo para el control de armas. También Contribuye al control de armas	A partir del año 2000	No se tienen registros de los resultados
“Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados”	Impedir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados (OEA 1997)	Promover y facilitar entre los Estados la cooperación y el intercambio de información y de experiencias para impedir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados (OEA 1997)	Aprobado el 13 de noviembre de 1997, ratificado el 18 de marzo del 1998	No se tienen registros de los resultados
Convención de las Naciones Unidas 2001	Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional	Constituye el único instrumento mundial jurídicamente vinculante, y que aborda de manera frontal el problema de las armas pequeñas a nivel mundial.	Fue aprobado mediante resolución 55/255 de la Asamblea General en 2001 y que entró en vigencia a partir del 3 de junio de 2005.	No se tienen registros de los resultados
Comisión Binacional entre Colombia y Ecuador; y	Evaluar y supervisar el cumplimiento de los compromisos militares y policiales de seguridad fronteriza, la solución oportuna de problemas que se presenten en la zona	Intercambio de información e inteligencia entre la Fuerza Pública de ambos países, para desarrollar operaciones militares y policiales en	La COMBIFRON fue creada en 1996 en el tema de Colombia y	Se tienen varios resultados sobre la agenda de seguridad, pero no

entre Ecuador y Perú (Combifron)	de frontera y el fortalecimiento de las relaciones entre las Fuerzas Públicas	contra de todas las amenazas y riesgos comunes en la zona de frontera.	Ecuador, mientras que para el tema Ecuador Perú desde el año 2010	hay temas concretos en el tema de control de tráfico de armas
Decisión 552: Como parte del Compromiso de Lima surge el Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos	Sustentar una estrategia integral para la prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, la cual deberá tomar en cuenta los vínculos existentes entre el tráfico ilícito y la proliferación de dichas armas y la seguridad, el terrorismo, la corrupción y el problema mundial de las drogas	Definir principios, mecanismos, modalidades de acción y lineamientos de acción en el ámbito nacional, regional e internacional para el control del tráfico ilícito de armas.	En el año 2003	Se tienen varios resultados sobre la agenda de seguridad, pero no hay temas concretos en el tema de control de tráfico de armas
Instrumento Internacional de Rastreo	El objetivo principal de este instrumento es exigir a los Estados ejercer un control eficaz sobre las armas de fuego a lo largo de su ciclo de vida en cualquier momento desde el momento de su fabricación, pasando por su exportación e importación, hasta su eliminación definitiva, incluyendo la aplicación efectiva de la ley y las respuestas de la justicia penal (Valdiviezo 2015)	Permite identificar y rastrear, de forma oportuna y fidedigna, las armas pequeñas y ligeras ilícitas, políticamente vinculante (Valdiviezo 2015)	Aprobado por la Asamblea General de la ONU el 8 de diciembre de 2005	No se tiene documentos vinculantes al respecto de la aplicación de este instrumento en el COMACO.
Ley Sobre Armas, Municiones, Explosivos Y Accesorios	Art. 1: Regular la fabricación, importación, exportación, comercialización, almacenamiento y tenencia de armas de fuego, municiones, explosivos y accesorios, materias primas para la producción de explosivos y accesorios para satisfacer las necesidades de las Instituciones, Organismos Públicos; y, en general para satisfacer las	Art. 5: Establece el control de: a) Las armas de fuego de todo calibre; b) Las municiones de todo tipo; c) Los explosivos y las materias primas para su fabricación;	Con Decreto Supremo 3757 Registro Oficial 311 de 07-nov-1980 Última modificación: 09-mar-2009 Estado: Vigente	El departamento de control de armas, municiones y explosivos del COMACO, tienen los registros de los resultados obtenidos

	necesidades de las personas naturales o jurídicas (Congreso Nacional del Ecuador 2009).	d) Las sustancias químicas inflamables, asfixiantes, tóxicas o corrosivas; y, e) Las instalaciones destinadas a la fabricación, almacenamiento y comercialización de estos elementos (Congreso Nacional del Ecuador 2009).		
Reglamento a la Ley sobre Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios	Establece disposiciones sobre las atribuciones de los organismos de control, clasificación y registro de las armas municiones y explosivos.	Regular las actividades de fabricación, importación, exportación, comercialización, almacenamiento y tenencia de armas de fuego, municiones, explosivos y accesorios, así como también de las materias primas para la producción de las indicadas especies y los medios de inflamación tales como guías para minas, fulminantes y detonadores, productos químicos y elementos de uso en la guerra química o adaptable a ella (Ministerio Fiscal General de la Republica del Ecuador 2009)	Decreto Ejecutivo No. 169. RO/ 32 de 27 de marzo de 1997. Sin embargo, mediante decreto ejecutivo N° 1573 del 5 de febrero del 2009 decreta reformas a mencionado reglamento a la Ley.	En concordancia a la ley, con la ejecución del reglamento el departamento de control de armas, municiones y explosivos del COMACO, tienen los registros de los resultados obtenidos

Elaborado por el autor con base en AMERIPOL (2013), Chauca (2019), OEA (1997) (Ministerio Fiscal General de la Republica del Ecuador 2009) Valdiviezo (2015).

2.2.1. Origen de las armas ilícitas en el Ecuador y los mecanismos de control.

El empleo de las armas de fuego y explosivos para actividades ilícitas representa una amenaza para la Seguridad Nacional. En el período desde el 2005 al 2010, se evidenció que la tasa del 63% de homicidios fueron ejecutados con armas de fuego (Álvarez, Cuesta, y Jiménez 2016, 37). Sin embargo, en este tema de análisis, la ciudadanía, las autoridades y el poder político, hacen la pregunta más básica, ¿de dónde salen las armas? Cuando nos referimos al tráfico de armas, debemos especificar qué tipo de armas se comercializa de manera ilícita, y su clasificación que considere todo lo relacionado a las armas. Sin embargo, se debe considerar que esta clasificación es extensa. Para este análisis nos enfocamos en las armas letales de uso militar, policial y común de tipo convencional⁴³.

En la categoría de armas letales convencionales se las clasifican en armas pequeñas, y ligeras. Las armas pequeñas encierran a: pistolas, revólveres, fusiles, carabinas y todo tipo de armas de las mismas características, pero de fabricación artesanal. Mientras que, las armas ligeras son las consideradas como versátiles para su transporte y gran poder de fuego tales como: ametralladoras, lanzagranadas, cañones antiaéreos lanzadores portátiles de misiles (Ávila, Proaño y Gómez 2011, 137).

Por otro lado, al referimos a municiones, empleamos este término exclusivamente para los contenedores o cartuchos que se emplean en armas pequeñas y armas ligeras de pequeño calibre (Álvarez, Cuesta, y Jiménez 2016, 24). Por otro lado, la munición para las armas ligeras de calibre menor a 100 mm es conocidas como cartuchos, misiles o contenedores móviles para los sistemas antitanques y antiaéreos no automáticos de gran poder de fuego, necesarios para enfrentar las fuerzas legales. También se consideran en esta categoría a las granadas de mano de todo tipo, así como también las minas antipersonal y antitanques; minas terrestres y explosivos (Ávila, Proaño y Gómez 2011, 138; Álvarez, Cuesta, y Jiménez 2016, 23; UNODC 2020, 9).

Por otra parte, se acondiciona el estudio sobre el origen de las armas, y municiones. Según varios estudios ejecutados por Small Arm Survey y UNODC, los principales países

⁴³ Según la definición de la ONU, las Armas Convencionales se clasifican en esta categoría para aquellas en las cuales su carácter destructivo es dirigido hacia una o más personas, están alejadas de la categoría de destrucción masiva. En su mayoría, las armas convencionales usan materiales explosivos para lograr efectos destructivos localizados (Ávila, Proaño y Gómez 2011: 137; Álvarez, Cuesta, y Jiménez 2016)

productores y vendedores de armas son la Unión Europea y Estados Unidos como se puede visualizar en la Gráfico. 2.2. (Small Arms Survey 2004b).

Gráfico 2.1. Principales países importadores de armas a nivel mundial

Del Cuadro 4.3 Importadores de punta de armas pequeñas (transferencias autorizadas) 2001

Pais	value USD	Principales abastecedores (cinco primeros)	Principales tipos de armas pequeñas y ligeras comercializadas
Alemania	104.2m	Estados Unidos, Italia, Suiza, Arabia Saudita, Bélgica	Munición, partes para armas de deporte/caza, escopetas, pistolas/revólveres, rifles caza/deporte
Arabia Saudita	261.3m	Bélgica, Estados Unidos, España, Bulgaria, Francia	Armas Militares, munición, partes para pistolas/revólveres, escopetas
Canadá	99.9m	Estados Unidos, Suiza, Austria, Italia, Alemania	Munición, partes armas Para deporte/caza, Rifles de caza/deporte, pistolas/revólveres
Chipre	159.8m	País no especificado, Fed. Rusa, Italia, España, Japón	Armamento Militar, escopetas, munición, Rifles de caza/deporte
Corea del Sur	105.7m	Estados Unidos, Italia, Alemania, Fed. Rusa, España	Armas Militares, munición, pistolas/revólveres, escopetas
Estados Unidos	602.5m	Italia, Brasil, Japón, Austria, Alemania	Escopetas, pistolas/revólveres, rifles caza/deporte, munición, partes para armas deporte/caza
Japón	151.0m	Estados Unidos, Alemania, Italia, España, Australia	Armas Militares, munición, escopetas, pistolas/revólveres

Fuente: NISAT (2003), basado en datos de Comtrade ONU

Fuente: Small Arms Survey 2004.

En ese orden de ideas, la producción y presencia de armas en cualquier sistema social se encuentra relacionados con el aumento de los índices de violencia (Ávila, Proaño, y Gómez 2011, 144). La relación entre tráfico de armas, municiones y explosivos y la delincuencia suele permanecer la mayoría de las veces invisible y quedar encubierto por las autoridades que regulan su control y uso (UNODC 2020, 10). La venta de armas a grupos ilegales contribuye al crecimiento del tráfico de armas. Se considera que el 7% del consumo mundial de armas termina en manos de los grupos ilegales en Sudamérica (Porrás Delgado 2014, 196). Según el informe mundial sobre el tráfico armas en la región sudamericana, en el Gráfico 2.3. muestra que, todos los países sudamericanos son importadores de armas excepto Uruguay. Mientras que, los países que fabrican y exportan armas son: Argentina, Brasil y Chile. En relación a esta información, Argentina y Colombia fueron, los países que más incautaciones han realizado, dejando a un lado a Brasil por no contar con cifras actualizadas (UNODC 2020, 11). Las cifras escalofriantes dejan en claro que, existen mayor número de armas en manos de civiles que de las instituciones de control y seguridad del Estado a nivel mundial.

Gráfico 2.2. Tabla demostrativa sobre los países productores de armas a nivel sudamericano para el año 2003

Country	Military small arms and light weapons	Civilian small arms	Ammunition (military and/or civilian)	Significant exporter of small arms and light weapons
Argentina	X	X	X	X
Bolivia		X	X	
Brazil	X	X	X	X
Chile	X	X	X	X
Colombia	X	X	X	
Ecuador	X		X	
Mexico	X	X	X	X
Paraguay			X	
Peru	X	X	X	
Venezuela	X	X	X	
Total (known)	8	8	10	4

Note. * Assessment of current production capabilities based on both primary and secondary sources.

Sources: Dreyfus and Lessing (2003); Omega Foundation (2003); Forecast International (2003); Gander and Cutshaw (2003)

Fuente: (Small Arms Survey 2004a,18).

La escalada del conflicto interno colombiano, fortaleció el argumento para adquirir armas para poder sostenerlo. Según el informe de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) países como Venezuela, Argentina, Chile, Ecuador y Perú son los países de donde proviene el armamento ilegal (Porrás Delgado 2014, 207; Small Arms Survey 2004, 18). Sin embargo, también existe armamento de los países Europeos que se encuentran en manos de Grupos ilegales como las FARC o el ELN.

La incautación de lanzacohetes AT4 por las autoridades colombianas, vigorizó la tesis de, la existencia de armas de origen ilegal de procedencia europea en América del Sur para el empleo de las FARC. Esta aseveración se fundamentó cuando se comparó los números de serie de los lanzacohetes AT4 de procedencia sueca vendidos a Venezuela con los decomisados. El Gobierno Sueco confrontó a Venezuela, exponiendo que, efectivamente las armas incautadas a este grupo ilegal inicialmente fueron vendidas a Venezuela a finales de la década de los ochenta, es decir hace 20 años. Este hecho de corrupción institucional, colocó a Venezuela en una grave crisis diplomática, que no tuvo la atención adecuada. Mientras que, el Gobierno Sueco inició su propia investigación ⁴⁴.

⁴⁴ <https://www.elcomercio.com/actualidad/suecia-secunda-tesis-colombia.html>, El Comercio 29-jul-2009

Bajo este análisis, el comportamiento del tráfico de armas , municiones y explosivos, se constituyó en una amenaza para la Seguridad Nacional del Ecuador. El incremento de los niveles de violencia e inseguridad mostraron el empleo de armas de todo tipo y calibre por la delincuencia organizada, Minería ilegal, Narcotráfico. De esta realidad, se determinó que existen factores que motivan el tráfico de armas, explosivos y munición en nuestro país. Como factores desencadenantes tenemos la violencia, la impunidad, la desconfianza a las instituciones que controlan la seguridad, abuso de poder por parte de las autoridades gubernamentales conocida como corrupción y la pobreza” (Chauca 2019, 24).

Esta esfera social violenta se complementa con el uso de las armas de origen ilícito debido a dos causas principales: la primera, el Ecuador es reconocido como un corredor estratégico en el tránsito de las armas de origen ilícito (Godnick y Vázquez 2003,22); la segunda es la gran facilidad con la cual se pueden transportar las armas ilícitas por los medios terrestres, fluviales y aéreos al cruzar los cargamentos desde la frontera peruana a la frontera colombiana (Aguirre 2011,47). “A pesar de esta realidad, en el tema político, en la comunidad andina Ecuador es uno de los países menos visibles al participar en foros, o conferencias sobre el tema de control de armas” (Godnick y Vázquez 2003,22).

El origen de las armas ilegales que llegan al Ecuador en su mayoría provienen de 4 fuentes: la primera, los arsenales existentes de las fuerzas armadas y de policía de los países de América del Sur; la segunda, son las armas lícitas que fueron robadas a las personas naturales, empresas de seguridad, y/o clubes deportivos de tiro; la tercera, corresponde a las armas de fabricación artesanal: finalmente, la cuarta se refiere al reciclaje de armas que surge de los procesos de desmovilización de grupos armados de diferentes países, en los cuales no se aplicó de manera adecuada su registro y control (Carrión 2006, 5; Aguirre 2011, 50; UNODC 2020,42)

La demanda de armas durante la década de los 90's y inicios de los 2000 aumentó por la aplicación del Plan Colombia. Las FARC, recurrió a que la delincuencia organizada de varios países para que se interese por traficar armas. Se ofreció altos réditos económicos, y la posibilidad de generar transacciones de tipo trueque empleando a las drogas como moneda para adquirir armas. Con estas acciones el registro o rastro de las armas se vuelven casi imposibles y cada vez los métodos mejoran así como los canales de abastecimiento de armas de todo tipo (Aguirre 2011, 49).

Iniciando el tema del control del tráfico de armas, municiones y explosivos, en el Ecuador, la Carta Magna, designa como responsable a las Fuerzas Armadas el control de la dinámica de

las armas, munición y explosivos. Los controles que se efectúan en este ámbito no han mostrados resultados satisfactorios.

Existen varias preocupaciones que se deben considerar al iniciar el control de armas ilegales; La primera, son las condiciones geográficas que presentan las zonas fronterizas de Perú y Colombia, que permiten establecer pasos ilegales en las zonas fronterizas, y en las vías fluviales en las zonas del Putumayo y de Sucumbíos para transportar las armas como se muestra en Mapa. 2.5. donde se grafica las posibles rutas establecidas para el tráfico ilegal de armas.

Mapa 2.5. Posibles rutas para el tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos en el sector de Sucumbíos, Putumayo en el periodo del 2004 al 2010



Elaborado por el autor con base en (COMACO 2010, Castillo 2015, Carrión 2006).

La segunda, es la capacidad que la delincuencia organizada adquirió para dominar el tráfico de armas y explosivos destinados para el narcotráfico, terrorismo, minería ilegal, esta relación crea nexos corruptibles que afectan a los miembros encargados de las entidades de control (Villegas 2018,55). La tercera, la gran capacidad de financiamiento que tienen los grupos delincuenciales mediante el blanqueo de capitales producto de las actividades ilícitas que efectúan permite la adquisición de armamento y tecnología con mejores características que las que usan las fuerzas de seguridad (ONU 2004, 10). La cuarta, se refiere al surgimiento de empresas de seguridad privada debido a la inseguridad mostrada en nuestro país. Las Fuerzas

Armadas si bien es cierto tienen el control de las armas, municiones y explosivos, pero su “jurisdicción sobre el control de las compañías de seguridad recae sobre la Policía Nacional” (García 2012, 170); Quinto, falta de coordinación entre el Ministerio de Defensa y el ministerio de justicia. Según entrevista realizada al Señor Coronel de Policía Juan Sosa en el 2006 manifestó “la pugna existente entre las jurisdicciones de control y seguimiento de las armas” (Carrión 2006, 7). Sexto, se refiere a la restricción de tecnología que enfrenta las Fuerzas Armadas debido al recorte de presupuesto impuesto por el brazo político y por último el establecimiento de la industria artesanal de las armas en el Ecuador que son elaboradas sin estándares de control ni de registro rigurosos⁴⁵. (Aguirre 2011 46; Valdiviezo 2015,6; Carrión 2006, 8).

Los grupos que delinquen con armas ilegales aprovechan las limitaciones y los puntos vulnerables de las instituciones encargadas de ejercer el control de armas, municiones y explosivos para fortalecer sus estructuras. Innovaron los métodos y técnicas para el traslado de armas de origen ilícito por las rutas bajo sus dominios. En el año 2006, se evidenció un ejemplo claro sobre como las pandillas formaban parte de los grupos delictivos en el Ecuador y tomaban lentamente el control, lo cual elevó los índices de violencia. El empleo de estos arsenales que alguna vez fueron lícitos, y que por acciones delincuenciales pasaron a amplificar la violencia, amenazan gravemente la Seguridad Nacional del Ecuador (Valdiviezo 2015).

Desde el 2005, como medida desesperada, el Estado a través de la Policía Nacional y Ministerio de Defensa se inició un proceso de conciliación entre los líderes de las pandillas Latín King y los Ñetas⁴⁶. La Policía Nacional como encargada de velar por el orden y la seguridad, logró establecer el primer convenio de paz que se registró el 09 de mayo del 2006 entre los líderes de las pandillas antes mencionadas y el Señor coronel de Policía Wilson Alulema⁴⁷. en representación de la Policía judicial del Ecuador en aquel entonces. El 04 de julio del 2009 en un acto simbólico, entregaron definitivamente las armas, se firmó la paz. A

⁴⁵ Véase El Universo Armas se venden como artesanías 03/Jul/2006
<https://www.eluniverso.com/2006/07/03/0001/10/31386E10597C4025913BBEB0B563D866.html/>

⁴⁶ Véase El Universo
18/May/2006.[https://www.eluniverso.com/2006/05/18/0001/10/E2BC1D29247540DAB4C1E58F49641E37.htm](https://www.eluniverso.com/2006/05/18/0001/10/E2BC1D29247540DAB4C1E58F49641E37.html/)
1/

⁴⁷ Véase en elcomercio.com/actualidad/seis-pandillas-firman-acuerdo-paz.html El comercio 04-jul-2009
<https://www.elcomercio.com/actualidad/seis-pandillas-firman-acuerdo-paz.html>

pesar del acuerdo, la violencia en las provincias como Sucumbíos, Esmeraldas, Guayaquil no disminuyó (Pontón 2006a, 5)

Para establecer un control adecuado de las armas que se emplean en el país, el coronel de Policía Sosa, sostiene que es necesario mantener una base común de datos entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Gobierno para establecer la trazabilidad de las armas que fueron importadas de manera legal versus las armas fantasmas” (Carrión 2006, 3). En este orden de ideas, con fecha 10 de septiembre del 2009, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas a través de la dirección de Logística emite un oficio No. 0901795⁴⁸ a la Policía Nacional, en el cual constaba el listado de las autorizaciones emitidas para fabricantes de armas artesanales en el Ecuador de acuerdo a la Tabla. 2.8

Tabla 2.8. Cantidad de permisos remitidos por el Departamento de Control de Armas del COMACO para fabricantes de armas artesanales en el Ecuador hasta el año 2009

Provincia	Permisos o certificaciones hasta el año 2009
Bolívar	86
Azuay	23
Pichincha	8
Manabí	2
Sucumbíos	2
Cotopaxi	2
Los Ríos	2
Loja	1
Carchi	1
Guayas	1
Total	128

Elaborado por el autor con base a información recabada en “El Comercio 29 marzo 2010”

⁴⁸ Véase El Comercio “El 76% de armas decomisadas son de origen artesanal 29/Mar/2010 <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/76-armas-decomisadas-2010-origen.html>

En el 2007, con la Ley de Equidad Tributaria, se esperó que las adquisiciones de armas disminuyeran. Mediante esta ley, se estableció un factor clave que impactó de forma negativa al comercio de las armas en el Ecuador. El aumento del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) hasta un 300% a las armas de fuego, deportivas y municiones.

En la Tabla 2.9. se evidenció un mayor número de decomisos por parte de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas. Si bien es cierto la importación de armas en el Ecuador disminuyó, pero la fabricación de armas artesanales aumentó. La producción interna de armas, no tuvo controles de calidad que fueran monitoreados de manera adecuada.

Tabla 2.9. Cantidad de armas incautadas en el Ecuador entre la Policía Nacional y Fuerzas Armadas desde el 2007 al 2011.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Policía Nacional y Fuerzas Armadas	No se tiene datos	No se tiene datos	3413	4038	4513	5747	5348
Total							23.059

Elaborado por el autor con base en Montenegro (2012), Carrión (2006), El Comercio.

Por lo tanto, el consumo de armas artesanales en el Ecuador aumentó. Entre las causas principales tenemos: Son más económicas, un arma artesanal tipo pistola en el mercado nacional varía entre los US \$ 80 a US \$200 mientras que, una pistola importada su valor oscila en los US \$1500; fácil acceso, debido al poco control que se ejecuta a los talleres artesanales por parte del organismo encargado del control de armas. Al no existir un control riguroso sobre el número de registro, se facilita la adquisición de las mismas por parte de grupos delincuenciales. Además, se evita los trámites burocráticos de control. En su gran mayoría estas armas pasan a conformar parte de los arsenales de mencionados grupos que fomentan el crimen, la violencia armada o sirven para traficarlas con destino a Colombia.

Según informe elaborado por Inteligencia Policial, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas entregó un cupo de fabricación mensual de 100 armas. Se debe llevar un registro de serie alfanumérica de 11 caracteres, que permite la identificación por parte del fabricante y control del ente estatal. Sin embargo, no se llegó a determinar el registro o certificado que muestre mencionados datos. Este procedimiento impreciso, impidió establecer la ruta del control del armamento lícito que fue vendido a personas naturales, jurídicas o empresas de seguridad. Los grupos ilegales que se desarrollan en las grandes ciudades logra su objetivo

prioritario el de conseguir armas. Lo más alarmante es, que este armamento en su mayoría es vendido sin serie de identificación.

En este contexto, según el Informe de la Policía Nacional de todas las armas incautadas en el año 2009, el 76% de las armas son de fabricación artesanal tales como: revólveres, carabinas y escopetas⁴⁹. En este sentido, con la finalidad de iniciar un control sobre la producción de armas para contener la escalada de violencia en el país, el 24 de marzo del 2010 se realizó un operativo de control de armas por parte de la Gobernación de Bolívar. Participaron alrededor de 600 policías al mando del señor Carlos Villavicencio Gobernador de la Provincia de Bolívar, cerrando alrededor de 80 locales en Chimbo, donde se fabricaban armas de manera artesanal.

En la ley de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios en su artículo 26, se expresa reglas sucintas para los fabricantes en torno al diseño, enumeración, registro y seguimiento. Así mismo, sobre el control y registro para la fabricación de armas artesanales en el reglamento a la ley de Ley Sobre Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios en su capítulo cuarto se detalla los procedimientos que deben seguir para la fabricación de armas. Sin embargo, estos no son suficientes. Por otro lado, en el mismo reglamento, se enuncia un sistema de trazabilidad con lo cual, denota claramente la presencia de vacíos referente al tema del control y registro de las armas que se fabrican artesanalmente.

La falta de procedimientos claros establecidos en la ley y reglamento a la Ley de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios, predispone para que el control que ejerce el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas sea frágil. El hecho de no mantener actualizado el control, registro y seguimiento adecuado de la fabricación artesanal de las armas de calibre menor, arroja datos irreales que no muestran la verdadera cantidad de armas fabricadas por los artesanos en el Ecuador.

Las empresas de seguridad privada constituyen otra fuente para obtener armas de manera ilícita. En el año 2003 el Congreso Nacional de aquella época aprobó la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, con la finalidad de regular los servicios remunerados de vigilancia y seguridad de todo tipo de personas y bienes muebles e inmuebles. En lo respecta al control de las armas que emplean las empresas de seguridad, en su capítulo tercero se emite la normativa

⁴⁹ Véase El Comercio “El 76% de armas decomisadas son de origen artesanal 29/Mar/2010 <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/76-armas-decomisadas-2010-origen.html>

mediante la cual se crea jurisdicción para que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ejerza mencionado control.

Según informe de armas ligeras 2011, publicado por el Instituto de Estudios Internacionales y Desarrollo de Suiza, la seguridad privada en América Latina es la que mayor cantidad de armas posee y la que menos normativa cumple. En este contexto en Ecuador, ahora mismo, no es posible conocer a ciencia exacta cuantas empresas de seguridad existen en el país porque no se ha realizado un censo a este sector de seguridad privada (García 2012, 72).

Llama la atención que, en el Ecuador, el número de agentes de seguridad privados tienda a igualar al número de Policías. En cifras se traduce en: 40.380 agentes privados y 42.600 policías (García 2012, 170). De esta realidad, se deduce que el problema crece con indiferencia de las instituciones encargadas de ejercer el control sobre el sector de la vigilancia y seguridad privada.

En este contexto es meritorio establecer mecanismos de coordinación entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Ambas instituciones deben cruzar y verificar sus bases de datos. Así como también, controlar la tenencia de armas de las empresas de seguridad que está bajo la responsabilidad del Comando Conjunto. Mientras que, el control del porte de armas lo ejecutó la Policía Nacional.

El control de armas, no puede efectuarse de manera adecuada, porque la ciudadanía en la mayoría de los casos no denuncia el robo de las armas por varias razones. Esta inacción ciudadana permite que los mercados informales de las armas en el país, crezcan a pasos agigantados. El control estatal se torna más difícil cuando las armas municiones y accesorios de todo tipo se ofertan en el mercado negro.

2.2.2. Análisis de la situación política del tráfico ilegal de armas, munición y explosivos en Sucumbíos y Putumayo.

El tráfico de armas, munición y explosivos es considerado como el brazo armado del Crimen Organizado Internacional (COT). Este fenómeno tomó la característica de regional y posterior se convirtió en transnacional con ayuda de la globalización. Este es el principal motivo por el cual se escapa a la vigilancia ordinaria que las políticas públicas establecieron para controlar esta actividad ilícita en la frontera norte en los sectores de La Bonita en Sucumbíos y Puerto el Carmen en Putumayo.

El tráfico de armas municiones y explosivos es una actividad ilegal vital que emplea el narcotráfico para ejercer el control de las zonas bajo sus dominios. Sin armas, el poder

hegemónico de la violencia tiende a disiparse (Proaño 2022, 51). En este contexto, los grupos ilegales armados de Colombia emplean métodos que no sean rastreables como el trueque, es decir los traficantes de armas cambian droga por armas, municiones y explosivos (AMERIPOL 2013, 93).

En el Ecuador, esta actividad se evidenció por el aumento de homicidios por armas (Proaño 2022, 15). Pero gran parte del problema surge por la incapacidad de las instituciones del Estado para ejercer un control adecuado en lo que se refiere al registro de las armas. Esto se constituyó en el mayor desafío por resolver. Esta falta de eficacia por parte de los entes estatales del control de armas en las fronteras radica en: La crisis de Estado, los procesos burocráticos, y un estado de derecho débil.

El primero, para muchos académicos, apunta a hacia las autoridades incapaces de ejercer adecuadamente el imperio de la ley. En este contexto, la inadecuada coordinación entre las entidades estatales de seguridad y justicia que son las encargadas de cumplir con procedimientos de control no han logrado establecer normas rígidas que limiten el accionar de los grupos que trafican armas, municiones y explosivos. Como resultado se obtiene una percepción de inseguridad en los ecuatorianos. Esto ha elevado la necesidad de adquirir armas para emplearlas en la seguridad de los ciudadanos (Moreano et al. 2006, 85).

El segundo, refiere a los procesos burocráticos empleados para el registro de armas; este proceso en Ecuador empieza por la aduana, posterior continúa hacia el ministerio de defensa a través del departamento de control de armas para su registro, autorización y uso para las personas las requieren para defensa y para la seguridad privada. A pesar de la existencia de una hoja de ruta para controlar el ingreso de las armas lícitas, los mecanismos tienden a ser vulnerables por varias razones tales como: falta de herramientas informáticas adecuadas, corrupción, y políticas inadecuadas para ejercer su registro y control. En la mayoría de los casos, las armas lícitas terminan en manos de la delincuencia común, porque no existen los mecanismos adecuados para su seguimiento continuo (Moreano et al. 2006, 4).

Las empresas de seguridad adquieren las armas que emplean para seguridad de manera legal, sin embargo, la falta de controles permanentes logra que las armas lícitas, transformen su legalidad hacia lo ilegal (García 2012, 168). La mayor parte de armas el mercado negro de armas que es donde las mafias del tráfico de armas aprovechan para socavar los procesos de regulación y control (Moreano et al. 2006, 5).

El tercer factor, se refiere al estado de derecho débil. La existencia de leyes, convenios y acuerdos que regula, controla y vigila el comercio de las armas, son emitidos por organismos multilaterales. Estos a su vez facilitan la estructura para la elaboración de leyes, normas y procedimientos a nivel nacional para ejercer el control de armas. A pesar de esto, en el Ecuador la ley y reglamento que controla y regula todo lo relacionado con las armas, municiones y explosivos son confusos, poco claros, o en su efecto se evita aplicarlas al pie de la letra, por parte de las autoridades o agentes encargados del control, lo cual genera impunidad al momento de sancionar el porte, tenencia o empleo de las armas de origen ilícito en el Ecuador.

Esto constituye sin lugar a duda, genera por parte de la ciudadanía una dura crítica a la gobernabilidad de turno, por no aplicar procedimientos de manera adecuada para castigar los casos de tráfico ilegal de armas. En este contexto, se sostiene que la principal fuente que abastece las armas son las Fuerzas Armadas y Policía Nacional (CONATIAF 2010, 11). Al respecto tenemos algunos casos, en septiembre del 2002, dos oficiales del Ejército Ecuatoriano fueron arrestados acusados de traficar armas para los insurgentes (Godnick y Vázquez 2003,22). Otro caso sucedió a mediados del 2007. cuando fueron reportados por las fuerzas de seguridad ecuatorianas alrededor de 10 casos de tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos en Otavalo en los cuales se encontraban involucrados indígenas (Aguirre 2011, 46).

2.2.3. Análisis en el ámbito militar respecto al tráfico de armas, munición y explosivos en el Ecuador.

La frontera colombo-ecuatoriana, presenta una geografía que está constituida por morfología diversa. Las zonas montañosas de difícil acceso conjugadas con los ríos en el sector de Putumayo y Sucumbíos son aprovechados como ejes de movilidad y transporte por los grupos delincuenciales y grupos irregulares armados para ejecutar actividades ilícitas. Mantener el control de áreas críticas tales como: los pasos ilegales, pasos obligados Se Constituyen en acciones claves.

La configuración geográfica de estas áreas críticas sirve para instalar las zonas “seguras” donde se desarrolla el almacenaje, distribución o a su vez el comercio de armas ilícitas.

En este contexto las Fuerzas Armadas del Ecuador en cumplimiento a la misión principal ejecuta operaciones militares de vigilancia y control riguroso en las zonas fronterizas mediante el dispositivo de vigilancia y control de fronteras establecido por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Mediante esta red de vigilancia más las tropas móviles desplegadas en los

puntos críticos detectados en la zona común fronteriza se apoya a los controles de armas, municiones y explosivos. (Haro, 2012, 14)

Según las políticas de la defensa 2002 y 2006, se dispone a Fuerzas Armadas que se empleen en misiones adicionales (Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador 2002,58). Es importante acotar en este punto, que, a partir del 2000, Fuerzas Armadas encontró una sociedad con necesidades diferentes a la seguridad externa. Pero también Fuerzas Armadas determinó dos factores medulares: El primero, es la injerencia de la Doctrina militar en las Fuerzas Armadas para ejecutar misiones adicionales y el segundo, satisfacer las exigencias de seguridad integral, para las cuales no estaban preparados.

Al considerar a la doctrina militar, la conceptualizamos como los preceptos, normas, procedimientos que debe observarse y seguir de manera estricta antes, durante y después del planeamiento y ejecución de las operaciones militares en observación directa de las leyes y reglamentos. Sin embargo, el personal militar ha detectado que existen vacíos legales que contraponen a la doctrina militar con las exigencias de seguridad cuando se ejecutan operaciones militares, y misiones adicionales tales como el control de armas, municiones y explosivos. (Andrade 2021, 111)

En este contexto, es necesario aclarar que en las diversas etapas de formación y perfeccionamiento del personal militar de oficiales y de tropa no se contempla de manera específica en los currículos académicos, temas que incluyan los roles de Fuerzas Armadas con el control de armas, municiones y explosivos. Dicho en resumen, se mantiene la doctrina tradicional de la defensa externa (Haro 2015,214). Cuando se mezclan operaciones militares con funciones que son competencia de la Policía Nacional, se abren frentes delincuenciales a los cuales las Fuerzas Armadas deben enfrentarse, creando enemigos internos en la sociedad, y que los militares por su formación no están acostumbrados a lidiar (Haro 2012, 33).

Como segundo factor, la exigencia de seguridad direccionada al personal militar, como parte del cumplimiento de las misiones adicionales que describe la política de la defensa 2002, considera la participación del contingente militar para regular, controlar y disminuir el tráfico ilegal de armas en el país. Sin embargo, esta necesidad de seguridad, expone al personal militar a innumerables fuentes de corrupción. Por lo tanto, no es fácil aislarla, lo cual pone en riesgo la Seguridad Nacional, porque logra conectar varios sectores del crimen organizado transnacional tales como: narcotráfico, minería ilegal, lavado de activos etc. Además, la percepción ciudadana expone que, con patrullajes se podría disminuir la violencia y mejorar

la seguridad en nuestro país, trastoca la esencia militar obligándolas a policializarlas, esta necesidad llevó a los militares hacia la desprofesionalización” (Haro 2015, 233).

La falta de mecanismos adecuados de control en las zonas de frontera permitieron que el circulante de armas de todo tipo aumente” (Pinto 2015, 6). El Estado, mediante los organismos de control de cierta forma, trataron de frenar este engranaje de la violencia. Sin embargo, se debe comprender que la presencia estatal es diferente entre las zonas urbanas y las zonas rurales como en las zonas de frontera donde la institucionalidad es casi nula. Llama la atención que, el Estado ecuatoriano mantenga el monopolio de la fuerza, pero, las políticas en el tema de control de armas no mejoren. En este contexto, este monopolio se diluye (Pinto 2015, 5).

Si bien es cierto, las Fuerzas Armadas ejecutan los controles de armas de manera permanente, a lo largo de la frontera Norte del Ecuador, pero los niveles de violencia aumentan. En conclusión, el cumplimiento de las operaciones militares al parecer no logra un control total de las fronteras ni tampoco se ejerce el monopolio de la fuerza como Estado en su totalidad. Esto demuestra que, existe una relación divergente entre los objetivos del Estado y las necesidades de seguridad de los ciudadanos.

A inicios del año 2004 la pugna por mantener los espacios de poder sobre el control de armas munición y explosivos por parte de Fuerzas Armadas ha sido notoria. Desde el gobierno del presidente Lucio Gutiérrez la preocupación sobre la escalada de violencia en la frontera común de Colombia y Ecuador fue un eje prioritario dentro de la agenda de seguridad. Se asegura que a partir del 2006 las capacidades de la Fuerzas Armadas aumentaron y mejoraron sustancialmente. Pero no se evidencia una mejora en los procesos de control de armas por parte del Comando Conjunto (Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador, MIDENA 2014, 28).

En la Tabla 2.10, desde el año 2004 al 2010 se observa un aumento de los casos de robos, homicidios, que concuerda con la escalada de los niveles de violencia que el país registró desde el año 2000 . Se pasó de 10, 16% a 13, 39% en el año 2003, esto “obligó a los organismos encargados de la seguridad establecer una serie de medidas reactivas” (Dammert et al. 2008; Haro 2012, 61).

Tabla 2.10. Índices de violencia en el Ecuador desde el año 2000 hasta el año 2010

Año	Robo/asalto personas	Homicidios	Plagio o secuestro personas	Robo domicilio	Robo motos	Robo/asalto carros
2000	13.132	1.829	166	14.041	949	7.030
2001	13.483	1.655	171	10.555	768	5.607
2002	10.633	1.914	295	13.261	791	4.866
2003	9.490	1.621	257	10.224	1.071	4.530
2004	10.253	1.949	203	10.434	1.374	4.793
2005	10.270	2.121	280	9.691	1.837	4.596
2006	11.427	2.388	423	10.885	2.292	4.785
2007	13.743	2.273	436	10.830	2.840	4.908
2008	14.162	2.607	595	11.222	3.658	5.900
2009	14.221	2.625	538	10.179	4.838	6.018
2010*	12.745	2.229	600	8.749	4.099	4.998

Fuente: (Haro 2012, 61)

El gobierno de Rafael Correa, como medida reactiva para aplacar el aumento de los niveles de violencia, prohibió en el Ecuador la importación de armas mediante el Acuerdo 619 del 27 de junio del 2007, emitido por el Ministerio de Defensa. Con la implementación de esta medida gubernamental se intentó reducir el incremento de los índices de violencia. A pesar de estas acciones no se logró el objetivo.

El 31 de junio del 2009, se aprobó otro Acuerdo supuestamente para mejorar la gestión y control del sistema de armas. El Acuerdo interinstitucional N° 001 suscrito por el Ministerio de Defensa Javier Ponce Cevallos y el Ministerio de Gobierno representado por Gustavo Jalkh se resume en dos asuntos importantes: el primero, trasladar la responsabilidad de control, vigilancia, regulación del control de armas y control de la base de datos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas a la Policía Nacional; y la segunda, la prohibición del porte de todo tipo de armas para todos los ciudadanos a nivel nacional (Paredes 2011, 33).

Durante el corto tiempo en que la Policía Nacional estuvo a cargo del control de armas se creó la Unidad técnica de control de armas que se hizo cargo del control de armas, pero no obtuvo resultados satisfactorios. Los ciudadanos acusaron a la Policía Nacional de no tener un sistema organizado capaz de proporcionar los respectivos permisos de manera eficiente. El gobierno de aquella época destinó los recursos económicos correspondientes, sin embargo, no existieron los centros especializados para efectuar el registro y control de armas en el país. Como dato básico, el 90% de los permisos en trámite, caducaron (García 2012, 21).

Por las múltiples inconsistencias encontradas en este convenio, y como supuesto escarmiento por el levantamiento policial que ocurrió el 30 de septiembre de 2010 por supuestos inconformismos en el interior de la Policía, la clase política de aquel entonces decidió devolver nuevamente las facultades sobre el control de armas, municiones y explosivos a Fuerzas Armadas mediante el Decreto 749 del 28 de abril de 2011,

El Coronel Sosa, en una entrevista, argumenta que el aumento de armas ilegales en nuestro país se debe a dos factores muy importantes: el primero, es el control deficiente que realiza el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas al momento de realizar el registro y entrega de permisos para portar armas en el país; segundo, no existe una coordinación adecuada entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Gobierno (Carrión 2006, 2).

En este contexto, se abrió el debate sobre quien debe ejercer la tarea del control de armas. La mayor parte compartió la idea que se debe ser compartida con la Policía Nacional. Sin embargo, es necesario aclarar que el Comando Conjunto es la autoridad encargada de mantener el control de la fabricación de armas artesanales y el registro de las importaciones, así como también el de otorgar los permisos para portar armas. Por otro lado, la Policía Nacional tiene como tarea la vigilancia, control del porte y tenencia de las armas de cualquier tipo (Carrión 2006, 4).

2.2.4. Análisis de la situación fronteriza entre Ecuador y Colombia en Sucumbíos y Putumayo.

Es meritorio referirnos que las relaciones diplomáticas entre Ecuador y Colombia, han sido tradicionalmente buenas. Sin embargo, a partir del año 2000 con la ejecución del Plan Colombia, esta realidad cambió de tono. Las relaciones diplomáticas entre ambos países fueron afectadas cuando las fuerzas colombianas vulneraron claramente la soberanía del Ecuador (Cadena 2011, 31).

La extensa zona fronteriza entre Ecuador y Colombia, toma el nombre de “Zona de Integración Fronteriza (ZIF)” (Bermeo 2015, 41). Debido a su configuración geográfica, esta ZIF es vulnerable a las acciones del sistema delictivo organizado. Estos espacios son óptimos, a su vez alimentan las economías ilícitas que generan el tráfico de drogas, tráfico de precursores químicos y el tráfico de armas, municiones y explosivos. Las fuerzas de seguridad colombianas, afirman que el 50% del tráfico de municiones provienen del Ecuador por las rutas fluviales y terrestres, además sostienen que “las FARC a través del frente armado 48

despliega las zonas de abastecimiento y descanso en las inmediaciones de Sucumbíos” (Cadena 2011, 82).

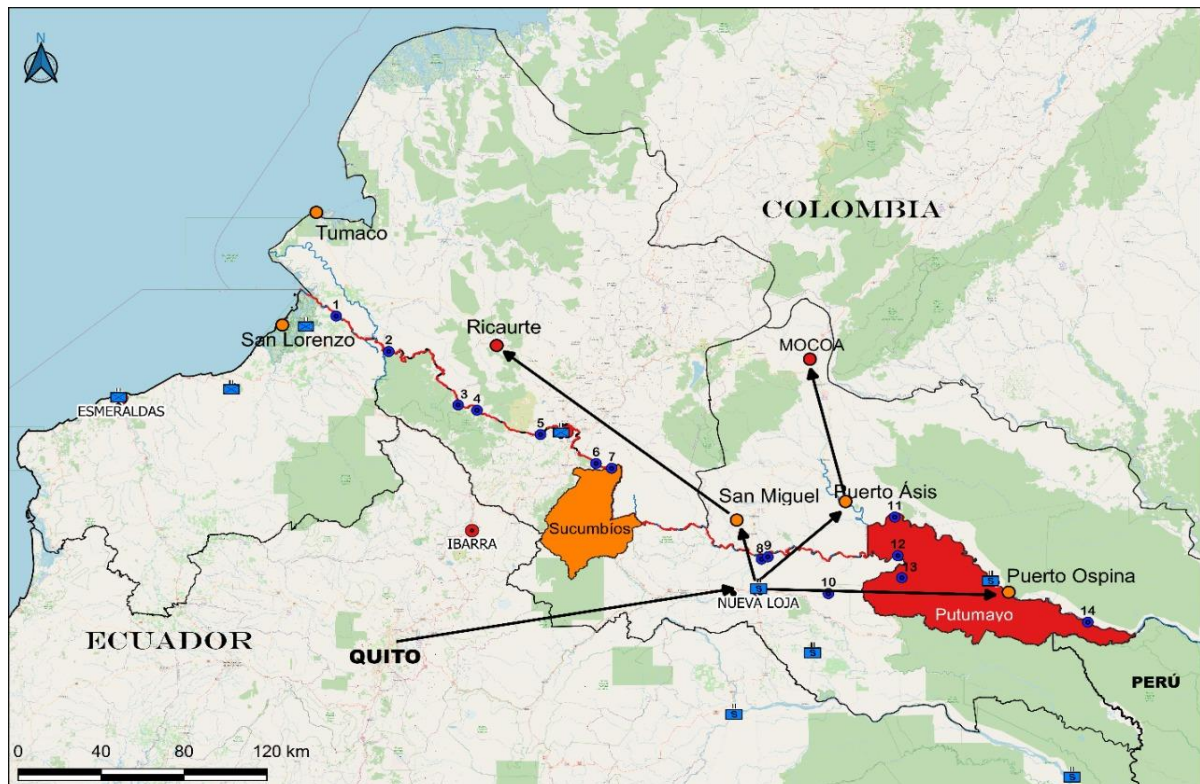
La percepción de inseguridad en la zona de frontera, fue crítica. La violencia que generó la interacción de las FARC con las fuerzas de seguridad colombianas desde el 2003 cuando el Ejército Colombiano aplicó la operación militar “Libertad I”, obligó a replegar a las FARC hacia sus sectores de ocupación históricos. Estos eventos causaron que, en el periodo del 2004 al 2006 las tasas de homicidios y los desplazamientos forzados aumenten de forma abrupta. “Las fuerzas policiales colombianas lograron incautar un total de 153.103 armas ilegales y 764.161 municiones en las líneas fronterizas cercanas a las poblaciones de Sucumbíos y Putumayo” (Vélez 2011, 32)

El efecto de las operaciones colombianas aumentó los niveles de violencia y las tasas de homicidios por armas desde el 2004 al 2006 en la frontera norte del Ecuador. Esto colocó a la provincia de Sucumbíos como la tercera provincia más violenta del país. “En números para el año 2004 de los 99 homicidios registrados 78 fueron a causa de armas de fuego” (Carrión 2006, 8). En resumen, el problema del tráfico de armas en esta área fronteriza trascendió

Los grupos ilegales armados aprovechan la extraterritorialidad, es decir, que ejecutan acciones ilegales en el territorio colombiano y se resguardan en territorio ecuatoriano para realizar actividades de descanso, actividades de reabastecimiento y remunicionamiento. Pero en este sentido la percepción de que se haya disminuido de alguna manera el tráfico de drogas y de armas, municiones y explosivos nunca fue visible. Al contrario, con la presencia de las fuerzas militares colombianas y el apoyo de los EE. UU las acciones guerrilleras aumentaron a partir del 2002 hasta el 2006. Esto aumentó la necesidad logística de los grupos ilegales armados de adquirir un mayor cantidad de armas y municiones, para enfrentar la voracidad de las operaciones militares que ejecutaron las fuerzas legales de ambos países (Jaramillo 2009, 50).

A partir del 2004 al 2008, Ecuador movilizó a la frontera norte alrededor de 11.000 efectivos militares que están organizados para ejecutar operaciones de vigilancia de fronteras de manera permanente con “una brigada de selva, 5 batallones y 6 destacamentos que se encuentran desplegados a lo largo de los sectores de Sucumbíos y Putumayo” como se puede observar en el Mapa 2.6. (Pontón 2006, 203).

Mapa 2.6. Dispositivo de vigilancia fronterizo de Fuerzas Armadas del Ecuador



Elaborado por el autor con base en información del COMACO (COMACO 2010).

Nota: Dispositivo fronterizo de Fuerzas Armadas del Ecuador constituido por puestos de vigilancia móviles, destacamentos, batallones y brigadas para ejecutar la vigilancia de fronteras y controlar el tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos en el Sector de Sucumbíos, Putumayo en el periodo del 2004 al 2010.

Colombia movilizó a su frontera sur alrededor de 4000 soldados organizados en dos brigadas del Ejército Colombiano y una Brigada contra el narcotráfico, “esta última es considerada como unidad especial móvil y despliega alrededor de 2400 efectivos. Además cuenta con el apoyo de 7 estaciones de policía de los departamentos de Nariño” (Jaramillo 2009, 14). Sin embargo, la presencia militar no fue suficiente para disminuir progresivamente el tráfico de armas propiciado por los grupos delincuenciales transnacionales que operan en estas zonas limítrofes.

Ejecutar acciones militares de control de armas en esta zona de difícil acceso requiere de medios aéreos, fluviales, comunicaciones, tecnología de punta, equipo militar y una gran logística que provea de las necesidades básicas para el personal militar. Los altos costos que requieren este tipo de operaciones militares para controlar el tráfico de armas, constituyen una limitación que se debe considerar al momento de ejecutar operaciones militares entre ambos países (Jaramillo 2009, 193)

Finalmente, los campesinos, agricultores y nativos de la zona participan de forma activa en el negocio del tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos por las siguientes causas: la débil presencia estatal, los bajos índices de desarrollo que presentan estos sectores aumentan la pobreza por la falta de plazas de trabajo. El tema de la desnutrición infantil va de la mano con la falta de programas de desarrollo social. Todo lo anterior es un reflejo de una falta de presencia estatal y de establecimiento de políticas de desarrollo humano. Esto, obliga a los campesinos a ser parte de las redes de la delincuencia común. Este modo de vida, constituye en la única forma de sobrevivir y evitar el vía crucis de la migración forzada.

2.2.5. El control de las armas, municiones y explosivos en el Ecuador

En la Constitución de la República del Ecuador de 1998, establece claramente las misiones que las Fuerzas Armadas deben cumplir de acuerdo al artículo 183, “Las Fuerzas Armadas tendrán como misión fundamental la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico” (Constitución de la República del Ecuador 1998).

Para el periodo 2004 al 2008 se mantuvo la misión fundamental de las Fuerzas Armadas acorde a la Carta Magna. Sin embargo, la Asamblea Constituyente del 2008, promulgó una nueva constitución que no contribuyó al establecimiento del control de armas, munición y explosivos. En la Ley Orgánica de la Defensa Nacional emitida en el 2007, se expresa la competencia que tiene los órganos de la defensa para establecer normativa sobre el control de armas, municiones y explosivos que ingresan de manera legal al Ecuador.

En este contexto se establece la competencia que tienen los órganos de la Defensa Nacional, Ministerio de Defensa Nacional y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Es válida la aclaración que establece el artículo 8 que considera al Ministerio de Defensa como un órgano político, estratégico y administrativo. Mientras que, en el artículo 15 establece que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, planifica, prepara y conduce las operaciones militares. De estos artículos, se deriva la atribución para ejercer el control de armas, munición, explosivos tal como expresa el artículo 16 literal “n” que textualmente dice: “Efectuar el control de producción, comercialización, transporte, almacenamiento, tenencia y empleo de armas, explosivos y afines”(Congreso Nacional del Ecuador 2007) . Concomitante a esto, en la Ley Sobre Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios en el

Art. 4.- Se somete al control del Ministerio de Defensa Nacional a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas la importación, exportación, internamiento,

almacenamiento, comercio interior y fabricación de armas de fuego, municiones, fuegos de artificio, pólvora o toda clase de explosivos, así como también las materias primas para fabricación de explosivos; los medios de inflamación tales como: guías para minas, fulminantes y detonadores; productos químicos, elementos de uso en la guerra química o adaptables a ella” (Ley sobre Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios 2009, art. 4).

Conforme a esta ley, se expide el Reglamento a la Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 169, publicado en el Registro Oficial No. 32 de 27 de marzo de 1997, Sin embargo, en el Gobierno de Rafael Correa mediante el decreto ejecutivo N°1573 del 5 de febrero del 2009 decreta reformas a mencionado reglamento a la Ley.

El 31 de junio del 2009, esta estrategia fue complementada con el Acuerdo interinstitucional N° 001 suscrito por el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Gobierno en el cual se dispone que se traslade la responsabilidad de control, vigilancia y regulación del control de armas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas a la Policía Nacional (Paredes 2011, 54). La Policía Nacional crea la Unidad Técnica de Control de Armas (UTCA) con la finalidad de ejercer el control de armas, municiones y explosivos. Esta potestad de control de armas en la Policía Nacional duro muy poco.

Con la política de la defensa nacional o libro blanco de la defensa del año 2002, se dispone que Fuerzas Armadas ejecuten misiones adicionales a la misión fundamental. Bajo esta premisa, la política de defensa establece al Comando Conjunto los lineamientos para ejecutar el control del tráfico de armas, municiones y explosivos al considerarla como un riesgo para el Estado Ecuatoriano.

Con la publicación del Decreto Ejecutivo 749⁵⁰ del 28 de abril de 2011 se deroga el Acuerdo 001 del 2009. El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas retoma la competencia del control de armas, munición y explosivos. “Pero no en su totalidad, pues el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) permaneció bajo custodia de la Policía Nacional” (Castillo 2015, 8). Además, establece su funcionamiento en el IV departamento del Comando Conjunto

⁵⁰ Este decreto ejecutivo 749, dispone que el Consejo Sectorial de Seguridad articula un equipo técnico (ETCA) que está conformado por delegados de varios ministerios enmarcados en el ámbito de la seguridad que son encargados de la coordinación, seguimiento, proposición y evaluación de las políticas, planes, proyectos, programas y acciones vinculadas al control de armas de fuego (Castillo 2015, 7).

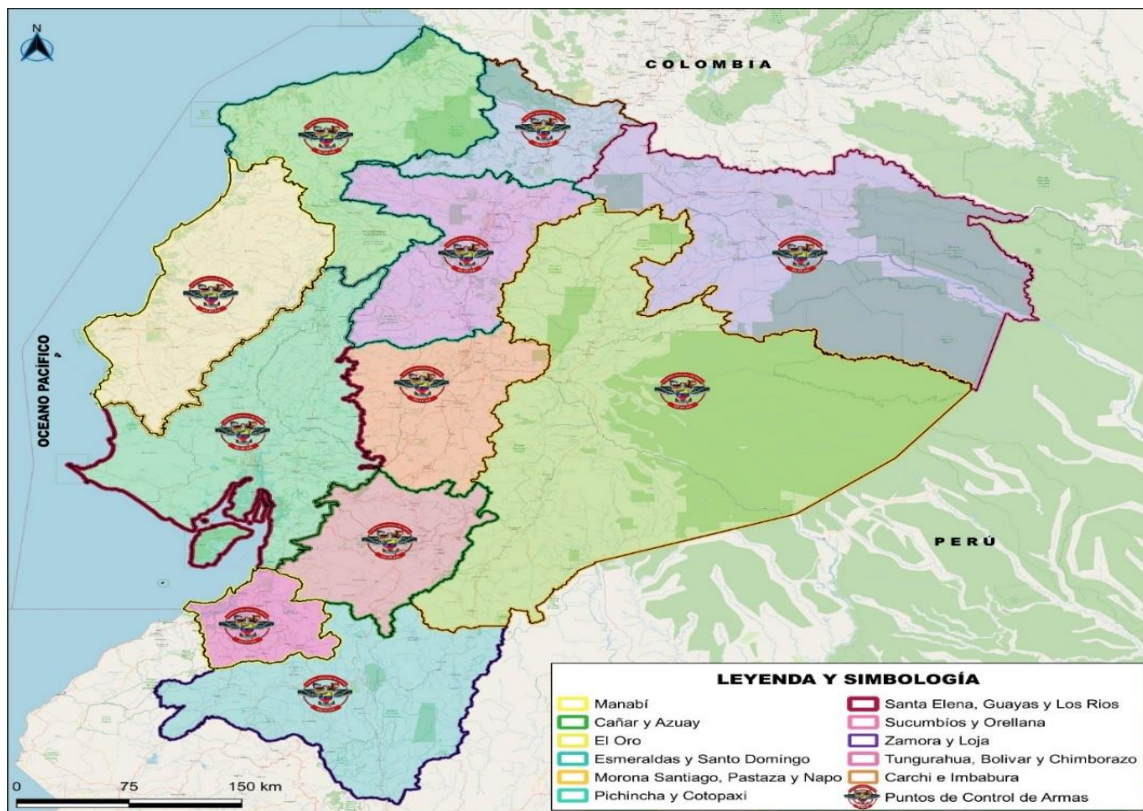
de las Fuerzas Armadas, así como también ejercer el control, organización y responsabilidades que asumen como departamento de control de armas a nivel nacional.

Mientras que, en el entorno de la agenda política de la defensa del 2006, se planifica una ligera reestructuración de Fuerzas Armadas conforme a los nuevos escenarios que presentan las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas. Se busca mejorar la respuesta de las Fuerzas Armadas para cumplir con nuevas misiones y tareas en coordinación con las diferentes instituciones del Estado en un entorno de seguridad hemisférica muy distante de la Seguridad Nacional.

Para mejorar el control del tráfico de armas el Ecuador consideró varios compromisos, acuerdos y convenios internacionales tales como: la Convención Interamericana Contra el Terrorismo (CICTE), la Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA) (Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador 2006). Además, se consideró el Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico de armas, como un eje fundamental para fomentar el control de todo tipo de armas, que contribuyen al desarrollo de los grupos ilegales armados de Colombia y grupos delincuenciales organizados transnacionales.

En este orden de ideas, la organización del departamento de control de armas a partir del año 1997, ha variado según información proporcionada por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. El departamento de control de armas se ha transformado con el objetivo de implementar medidas efectivas de control, pese a las dificultades que se evidenciaron por la poca asignación de presupuesto. De esta manera, en el mapa 2.7 se muestra los centros de control de armas en el Ecuador.

Mapa 2.7. Dispositivo de los centros de control de armas establecidos por Fuerzas Armadas del Ecuador a nivel nacional para ejercer el control de armas, municiones y explosivos en el periodo del 2004 al 2010.



Elaborado por el autor con base en información facilitada por el Control de Armas (COMACO 2010).

A partir del 2002 el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, logró implementar la infraestructura para el ejercer el control, supervisión y monitoreo de las armas que ingresaron al país. Se establecieron inicialmente 11 centros de control de armas con responsabilidad geográfica a nivel nacional, de acuerdo a la ubicación de unidades militares para mantener el apoyo logístico y para gestionar adecuadamente el control de armas, municiones y explosivos en todo el Ecuador.

Capítulo 3. Minería ilegal en la frontera sur: Conguime

El Ecuador es un país que históricamente ha sido dominado por la explotación de sus recursos naturales como el petróleo, metales preciosos etc. ((IISD) 2019a, 4). Bajo esta premisa, El oro ha sido considerado como un metal sagrado para los pueblos indígenas de los países amazónicos en América del Sur. Desde la década de los años 90's, el sector minero ecuatoriano sufrió una transformación significativa en el ámbito normativo e institucional. Sin embargo, de forma paralela, el crecimiento de la minería ilegal no se desarrolló como un evento aislado. Esta actividad ilegal fue más evidente en la provincia de El Oro en los sectores de Zaruma, Portovelo; En la provincia del Azuay en los sectores del cantón de Camilo Ponce Enríquez, y en la Provincia de Zamora Chinchipe en los cantones limítrofes de Paquisha y Conguime de donde surge aproximadamente el 80% del oro que se explota a nivel nacional ((IISD) 2019b, 7)

A partir del año 2002, la minería en el Ecuador se mostró como la esperanza próspera en la frontera Sur entre Ecuador y Perú por la llegada de “empresas extranjeras interesadas en explotar de manera adecuada los recursos mineros en la frontera Sur” (CEDHU y FIDH 2010, 14). Sin embargo, es imprescindible comprender que el tema de la minería ilegal en nuestro país como tal, no se lo debe analizar como una amenaza híbrida aislada.

En este contexto es importante explicar ¿Qué es la minería ilegal?, la minería ilegal es una actividad que busca obtener recursos minerales en zonas o espacios que son prohibidos tales como: riberas de ríos, lagunas, cabeceras de cuencas hidrográficas y en las zonas que son declaradas como áreas protegidas. Cuando se emplea equipo y maquinaria pesada, que no corresponde a las categorías de pequeña minería o minería artesanal. Por otra parte, los mineros ilegales son aquellos que no cumplen con las exigencias mínimas en los ámbitos; social, ambiental y jurídico (Ministerio del Ambiente 2013, 2).

Para que esta actividad ilegal se desarrolle se requiere de: logística, maquinaria y personal. Esto obliga a crear vínculos fuertes que son casi inseparables, y que relacionan a la minería ilegal con el tráfico de combustibles, blanqueo de capitales, contrabando de elementos químicos prioritarios para la obtención del oro, adquisición de maquinaria costosa y tráfico de personas que crean redes de explotación laboral y sexual (Cisneros 2014,184; Miranda 2016,146).

En el período de análisis desde el 2004 al 2010, se determinó que, la problemática de la minería ilegal se resume en tres aspectos claves: Conflictos mineros de las grandes empresas

transnacionales, campañas políticas que presentaron planes de gobierno, para instaurar una nueva era minera en el país, y el tercero las condiciones sociales que se presentaron en estos sectores.

En el Ecuador, con el fin de confrontar las acciones dañinas que las grandes empresas mineras extranjeras producían, los grupos nativos de la provincia de Zamora Chinchipe, establecieron organizaciones con el fin de precautelar la defensa de los territorios, sin embargo, estas no fueron respetadas. Esto finalizó con la materialización de graves conflictos como el registrado en el año 2009⁵¹ (CEDHU y FIDH 2010, 32). El segundo aspecto clave que se refiere al establecimiento de leyes, políticas y planes adecuados para explotar adecuadamente los minerales jamás se concretaron. No fue posible establecer en este sector adecuadas políticas de Estado para el manejo de la minería a grande, mediana y pequeña escala para controlar la actividad minera informal y la minería ilegal que se generó alrededor de las grandes empresas mineras. El tercer factor clave se refiere a las causas estructurales de la violencia como: la falta de control estatal de la minería ilegal, altos índices de pobreza, la falta de fuentes de trabajo, etc. (Miranda 2016, 147).

A esto podemos añadir que, según estudios exploratorios realizados confirmaron que en la región oriental del Ecuador específicamente las provincias de Zamora Chinchipe y Morona Santiago son las que poseen gran potencial minero. Por esta razón se sostiene que la minería ilegal aumentó en las provincias de Azuay, Zamora Chinchipe y Morona Santiago. (CEDHU y FIDH 2010, 14). En este aspecto, por la falta de control estatal, los precios de los metales preciosos que se explotan en estas zonas, son impuestos por el mercado negro o las economías ilícitas, (Cisneros 2014,154). El precio del oro varía conforme la ubicación geográfica. Por ejemplo, el valor del oro en Zaruma o Nambija bordea los 30 dólares por cada gramo, mientras que en Zamora en el sector de Paquisha o Conguime el valor de un gramo de oro bordea los 12 dólares.

Para establecer la relación de la minería ilegal como amenaza híbrida, es prioritario exponer como se genera el ciclo de la minería ilegal se resumen en cuatro fases: la primera, el dominio y control de zonas mineras; segundo, la logística que comprende todo lo que se refiere al

⁵¹ Suceso violento en esta zona sur del país se presentó el 30 de septiembre del año 2009. Como resultado de un enfrentamiento entre las Fuerzas Armadas y miembros del pueblo shuar en la ciudad de Macas Morona Santiago, se produjo la muerte del indígena Bosco Wisuma, quien participaba, junto a sus compañeros, en una manifestación de rechazo a la Ley Minera aprobada y al proyecto de Ley de Aguas, propuesto por el Gobierno (CEDHU y FIDH 2010, 53:32).

abastecimiento de material básico para accionar la minería ilegal tales como: materias o productos químicos, combustibles y maquinaria; tercero, se refiere al procesamiento para la obtención de los metales, y cuarto, la comercialización del metal obtenido (OEA-DDOT 2021,6; Cisneros 2014, 156; Miranda 2016, 148).

En la primera fase, el control limitado o intermitente que realiza las instituciones estatales encargadas de controlar la minería ilegal en el país y específicamente en el sector de Conguime, facilita a los grupos de mineros ilegales y grupos delincuenciales, para controlar las zonas grises de frontera. mediante acciones delictivas tales como: intimidación, secuestros, esclavitud forzada, para obtener la totalidad de la producción de los metales que se generen (Miranda 2016, 147)

La segunda fase, se refiere al tema de la logística. Para su materialización, es necesario maquinaria, combustible, elementos químicos para procesar los metales y mano de obra. En este contexto, la explotación de personas empleadas para esta actividad es un hecho (Chuquimarca y Nogales 2021, 742). Tanto el financiamiento como la obtención de precursores químicos no son controlados. En este aspecto, la adquisición de los insumos químicos como el mercurio⁵², o cianuro, no son regulados. Tampoco se han evidenciado políticas que regulen o controlen su venta en los sectores donde se practica la minería ilegal. En cuanto a la adquisición de maquinaria (dragas⁵³, excavadoras, camiones), plantas de trituración que son prioritarias para la exploración, remoción y procesamiento del material minero⁵⁴, son de venta libre en las provincias de Zamora Chinchipe, Azuay y El Oro . Finalmente, en los sectores antes mencionados, el contrabando de combustible es permanente. Sin embargo, no se han evidenciado acciones para detener esta cadena de delitos subsidiarios (Alda et al. 2019, 46).

La tercera fase, presenta un elevado nivel de riesgo, no solo debido al control que ejercen los grupos delincuenciales sobre la clase obrera sometida, para obtener el total del metal refinado. Las consecuencias fatales, a la que se someten los pobladores del sector por la exposición a

⁵² En la minería, considerada como minería ilegal, pequeña minería y minería artesanal, el mercurio es considerado como un elemento químico imprescindible que se usa para separar el oro del material pétreo durante su procesamiento. Debido a la versatilidad que este elemento químico presenta durante la fase de procesamiento, el mercurio es usado a nivel mundial causando desastres ecológicos como contaminación de fuentes de agua (Español 2012)

⁵³ Ver, la minería de dragado Pág. 82 Infancia de Oro en la Cordillera del Cóndor (Solíz et al. 2012).

⁵⁴ En Ecuador para el procesamiento de los metales como el oro, se reporta un empleo de mercurio en total de 18 toneladas anuales (Rubiano 2020).

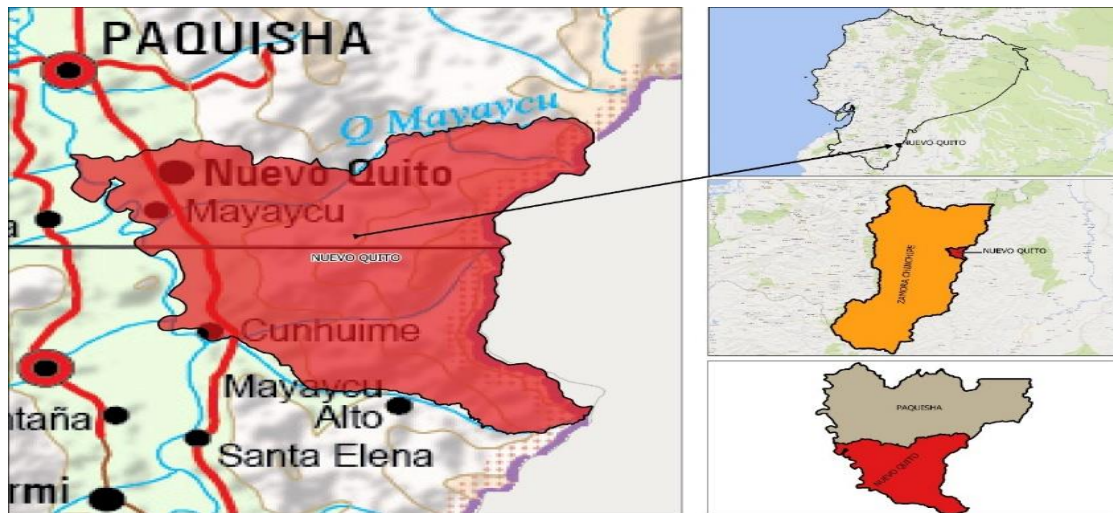
periodos largos de tiempo en los procesos químicos que se efectúan, para obtener el mineral refinado (Eguiguren, Espinosa, et al. 2018, 6). Finalmente la fase de comercialización, no solo engloba el transporte, y venta de los metales en los mercados ilegales a los precios no oficiales mediante compañías de creación ficticia (Organización de Estados Americanos OEA y Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional DDOT 2021). Otro problema que ha sido desapercibido por el Estado ecuatoriano es el gran desordenamiento territorial en el pueblo de Conguime, como resultado de esta actividad extractivista (Betancourt-Santiago y Rubiños-Cea 2022, 316).

Concluyendo, si bien es cierto en el Ecuador, a partir del 2009, la implementación de la soberanía sobre los recursos mineros, fue expedida inicialmente mediante el mandato minero (Chuquimarca y Nogales 2021, 727). Sin embargo, más adelante mostramos como la ley de la minería expedida en el año 2009 en su artículo 27, se detalló de forma clara las fases para ejercer una minería responsable que son: Prospección, exploración, explotación, beneficio, fundición, refinación, comercialización y cierre de minas (Ley de Minería del Ecuador 2011). Sin embargo, la mayor parte de la minería ilegal no observa las fases establecidas en mencionada ley.

3.1. Breve análisis de la zona de Conguime

La zona de estudio se ubicó en la frontera sur del Ecuador en la Provincia de Morona Santiago, en el cantón de Paquisha. Este cantón está conformado por tres parroquias: Paquisha, Nuevo Quito y Bellavista. Según el idioma shuar la comunidad es nombrada como Kenkuim. Para el idioma español se traduce como “cañas de guadúa y se pronuncia como “Conguime” (Lalander et al. 2020). En el Mapa 3.1. podemos observar, con detalle la ubicación geográfica.

Mapa 3.1. Mapa de la zona de estudio “Conguime”



Elaborado por el autor con información de mapa digital de Provincia de Zamora Chinchipe IGM 2010.

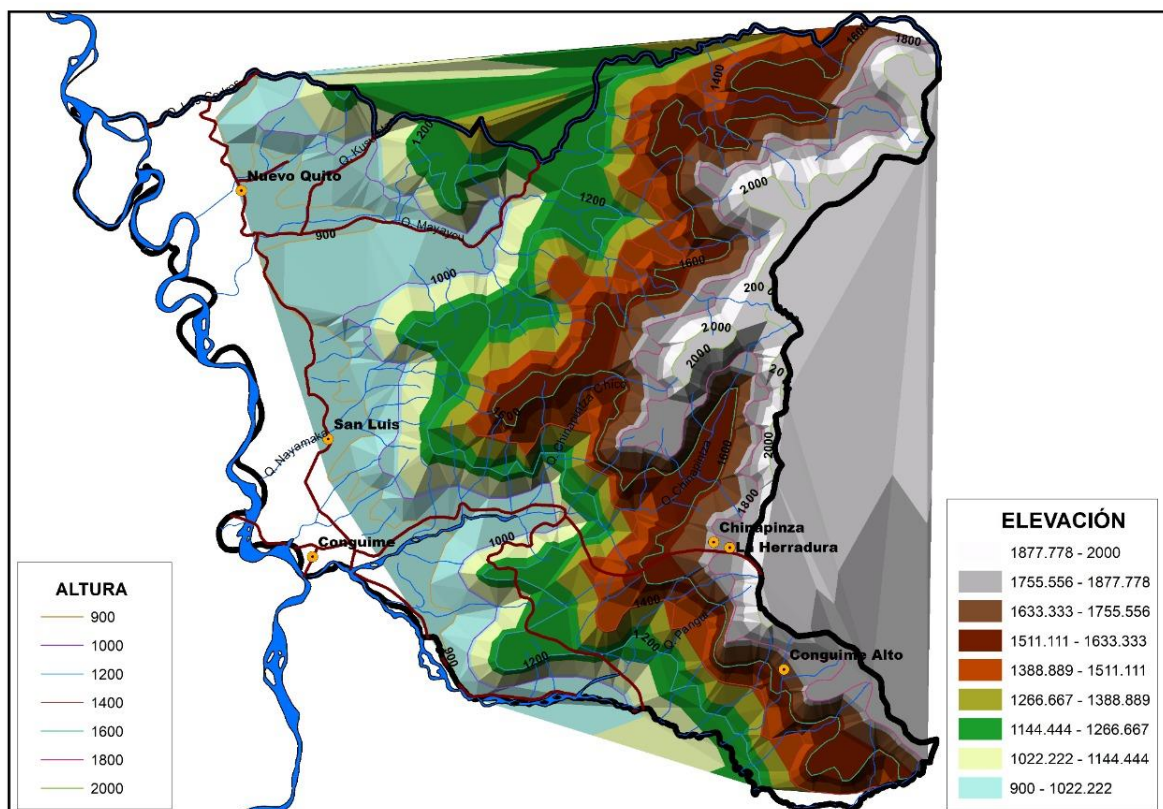
La comunidad de Conguime se asienta en la parroquia de Nuevo Quito. Su importancia radica en que forma parte de la Cordillera del Condor. Es considerada como un área protegida a nivel internacional. “Su importancia radica en que cuenta con una gran mega diversidad ecológica que supera la media a nivel internacional” (Eguiguren, Reyes, et al. 2018, 36). Esta comunidad se identifica en su mayoría como etnia shuar. De acuerdo al censo del 2010, Conguime tenía una población que bordeaba los 180 habitantes. Sin embargo, el crecimiento poblacional de raza mestiza en esta comunidad duplicó a la población nativa del sector a partir del año 2000 al 2010, este fenómeno se debe a la actividad extractiva minera ilegal que se desarrolló sin ningún tipo de control (Consejo Cantonal de Paquisha 2014).

Cuenta con un área aproximada de 600 hectáreas. Esta comunidad desarrolló la actividad minera en la quebrada de Conguime, con dragas, a partir del año 2000 (Solíz et al. 2012, 25). Debido a su configuración geográfica y geológica del sector, los habitantes permitieron que personas ajenas al territorio, ejerzan la minería artesanal, inicialmente sin control. Posterior la minería ilegal, se expandió con la autorización de la población nativa de Conguime.

En el Mapa 3.2. se muestra el modelo digital de elevación se representa aproximadamente la forma del terreno en función de las curvas de nivel y puntos acotados. La formación de las cuencas acuíferas conforma el lago Cisam y la quebrada Mayaycu que constituyen una importante fuente de agua del sector. Estas aguas a su vez desembocan en el Río Nangaritza cerca de Conguime. Debido a su composición rocosa en la cordillera del Cóndor, la existencia de betas de oro, fueron descubiertas desde la época de los años 70’s (Lalander et al. 2020, 79; Solíz et al. 2012, 26).

El descubrimiento de betas de oro en la Quebrada del Sector de Conguime, contribuyó para que las actividades extractivas ilegales se realicen “sin ningún tipo de control ni orden” (Reyes, Espinosa, y Eguiguren 2019). Además, el pueblo shuar de Conguime ha ejecutado la actividad minera de forma artesanal desde hace varios años atrás, para obtener “recursos para su subsistencia debido a la falta de actividades laborales en el sector” (Lalander et al. 2020).

Mapa 3.2. Mapa de la zona de estudio “Conguime” , modelo digital de elevación que muestra la forma aproximada la configuración del terreno



Elaborado por el autor con información de mapa digital de Provincia de Zamora Chinchipe IGM 2010.

A inicios del siglo XXI, la presencia de mineros legales colombianos en Conguime fue más contundente. Bajo promesas de un mejor desarrollo del sector y un futuro provisorio, se trató de industrializar la minería con maquinaria especializada, previo acuerdo con los comuneros. Los rumores de una minería sin control, permitió que los mineros ilegales se presenten en esta comunidad. Sin embargo, la presencia de grupos delincuenciales con el fin de dominar el área y a su población, obligó a las autoridades a solicitar la intervención del Estado. En el año 2010, el Gobierno del Ecuador mediante el Ministerio de Defensa, dispone que se militarice este sector con la presencia del Ejército Ecuatoriano con el fin de desalojar a los mineros

ilegales (Lalander et al. 2020, 79; Consejo Cantonal de Paquisha 2014, 55; Chuquimarca y Nogales 2021, 736)

Según el informe del Consejo Cantonal de Paquisha en el 2014 argumenta que, a pesar de la riqueza mineral del oro, esto se convirtió en el impulso para la presencia de personas ajenas a la comunidad para fomentar la minería artesanal, pequeña minería, y minería ilegal. Además, esto es posible porque no existe un adecuado plan de desarrollo gubernamental para esta zona. “Esto se evidencia con la carencia de infraestructura vial, educativa y social, y débil dinamismo económico en esta zona” (Consejo Cantonal de Paquisha 2014, 57).

Es primordial aclarar que, el pobre dinamismo económico generado en el sector no guarda relación con la actividad minera que se desarrolla en la Provincia de Zamora Chinchipe. Esto quiere decir que, a pesar de que en este sector se registra gran producción de oro, por la presencia de mineros ilegales, dueños de las concesiones de la pequeña minería y minería artesanal. La producción ilegal del oro, se la transfiere hacia otros sitios o lugares diferentes de donde son extraídos que en su gran mayoría salen del país para fortalecer la economía del narcotráfico y tráfico de armas.

Este fenómeno se debe a los precios volátiles que maneja el mercado informal del oro. Las ofertas de compra y venta no son las mismas, dependen del país hacia donde se trafique el oro (Hazin 2013, 46). Por esta razón, el pobre dinamismo económico del sector no logró generar un efecto positivo en lo que corresponde al desarrollo social. Al contrario, elevó los índices de pobreza, permitiendo que las economías grises, el mercado negro y grupos delincuenciales, se enquisten en el sector, donde los controles gubernamentales son casi nulos (OEA-DDOT 2021).

El efecto negativo de la minería ilegal no solo generó perjuicios al Estado ecuatoriano en el ámbito económico (Solíz et al. 2012, 62). En el ámbito social, se detectó múltiples formas de explotación laboral y sexual a los pobladores del sector. Sin embargo, la mayor parte de la población ultrajada prefieren no denunciar estos abusos. La mayor parte de los pobladores prefiere mantener una fuente de ingreso. La falta de control de las autoridades especializadas en el tema minero, facilitan a los mineros ilegales para que realicen este tipo de actividades sin ningún tipo de regularización, y aplicación de estándares básicos. Mientras que, la tenue presencia de Fuerzas Armadas, facilita a los mineros ilegales que mantengan el control de estas zonas.

Según varias investigaciones e informes publicados por la OEA, la minería ilegal va de la mano con la presencia de bandas delictivas. La migración de mineros ilegales al sector de Conguime también coincidió con la llegada de la delincuencia. Aunque según la Policía Nacional, en este sector no se registró un repunte de la violencia. Pero de alguna manera, se instalaron pequeños grupos delictivos que ejercieron cierta presión a los mineros artesanales e ilegales del sector (Lalander et al. 2020, 80). En este contexto se registró de manera informal, un ligero aumento en la presencia de actividades delictivas tales como: “extorsiones, intimidaciones a los nativos del sector, contrabando de combustible y precursores químicos, armas y explosivos”

En el ámbito ambiental, los resultados son mucho más desalentadores. La actividad minera ilegal es la responsable de la contaminación de las fuentes de agua y de las tierras en un porcentaje aproximado al 80% . El uso no adecuado de metales pesados como el mercurio y cianuro, son los impactos negativos más significantes, seguido de la depredación de los bosques primarios, deforestación y la inestabilidad de los suelos etc., Estas acciones han creado profundos daños a los ecosistemas frágiles amazónicos. La aplicación de métodos no regulados para la obtención del oro, la explotación desordenada e ilegal del oro, la omisión de aplicación de planes de remediación ambiental, son factores que contribuyen al fortalecer el impacto negativo en el medio ambiente. (Consejo Cantonal de Paquisha 2014, 56 ; Solíz et al. 2012, 63)

3.2. La minería ilegal en Perú: efectos sobre la frontera sur del Ecuador.

En este apartado, es prioritario ejecutar un análisis breve sobre el comportamiento de la minería ilegal en la frontera común de ambos países y como esta actividad ilegal afecta la Seguridad Nacional del Ecuador. El desarrollo de la minería en las zonas fronterizas entre Ecuador y Perú tiene su auge una vez finalizado el conflicto del Cenepa. La concepción estratégica de Seguridad Nacional para aquel entonces era prioridad. Se mantuvo mediante las leyes ecuatorianas y peruanas prohibían el desarrollo de actividades industriales en las zonas próximas de frontera de hasta 50 kilómetros en el caso peruano y de 20 kilómetros en el lado ecuatoriano (CEDHU y FIDH 2010). Sin embargo, con la firma del Acuerdo de Paz de Brasilia entre Ecuador y Perú en el año de 1998, estas leyes han sido modificadas en función del desarrollo de nuevos proyectos en esta zona fronteriza.

El gobierno peruano, aumentó inversión extranjera, en concordancia con la Ley de Promoción de Inversiones del Sector Minero. Con esta ley, cautivó las concesiones mineras extranjeras,

logrando un mayor porcentaje de utilidades para el Estado (Hazin 2013, 11) Sin embargo es importante reconocer que, el aumento de la minería en el Perú generó dos problemas: el precio del oro a nivel nacional e internacional y el comercio ilegal del oro peruano, que supera al tráfico de drogas en este país (Ministerio del Ambiente 2013, 4).

En el Ecuador la realidad de la minería no ha sido diferente. Con la ley de la minería de 1985, las reglas para la explotación y extracción minera, no fueron claras (Massa, Del Cisne Arcos, y Maldonado 2018, 122). En el 1991, se aprobó otra ley de minería, que permitió la impunidad en los controles para la minería en todas su clases (Hurtado y Acosta 2016, 2).

En el Ecuador el impacto económico positivo que se esperaba sobre la minería a gran escala no ha sido de gran utilidad. A pesar que la minería metálica en el Ecuador posee un gran potencial, existió gran oposición por parte de grupos ecologista y líderes de comunidades indígenas para su desarrollo, por sus efectos nocivos al medio ambiente . Los múltiples conflictos que se dieron por los grupos anti minería, fracturaron los entendimientos ente las autoridades gubernamentales ecuatorianas y las empresas transnacionales (Massa, Del Cisne Arcos, y Maldonado 2018, 124). Por esta razón el Estado Ecuatoriano decidió revertir a inicios del año 2007 aproximadamente 580 concesiones mineras (Cisneros 2008, 3).

A inicios del 2007, tras dos décadas de conflictos mineros en el país se planteó el Mandato Minero. La Asamblea Constituyente del Ecuador aprobó el “Mandato Minero del 2008”, que en resumen, frenó a la industria minera a gran escala que se desarrolló con cierta legalidad (Hurtado y Acosta 2016, 6). Sin embargo, el intento de frenar el festín minero de las grandes transnacionales en el Ecuador, propició inicialmente que, la minería artesanal y pequeña minería aumente.

Se manipuló a la opinión pública con la consigna que los recursos extraídos de la actividad minera aportarían al desarrollo de los sectores donde se ejecuta la actividad minera. Esta premisa estuvo mucho más alejada de la realidad minera que se vivió en aquella época. Esto abrió un gran espacio casi libre y sin restricciones en las zonas abandonadas por las grandes transnacionales mineras para que la minería ilegal tome fuerza a partir del año 2009.

La realidad minera de ambos países incluye la práctica de la minería metálica, de la que se deriva la minería ilegal. En este punto, los efectos sean positivos o negativos son comunes, pero no idénticos. En lo referente a los efectos positivos tenemos: Para el Estado peruano, “la minería metálica representa uno de los mayores ingresos económicos por concepto de la renta minera, pero también representa uno de los más grandes problemas en el ámbito ambiental”

(De Echave 2016, 31). La generación de empleo en Perú por la presencia de la minería de todo tipo (desde minería a gran escala, mediana minería, pequeña minería y minería artesanal) es evidente. De las 25 regiones que tiene Perú, la actividad extractiva minera está presente en 21 estados. “Sin embargo, los niveles de explotación laboral son más altos especialmente en las zonas donde se desarrollan los proyectos emblemáticos de minería metálica” (De Echave 2016, 9).

El Estado peruano con la aplicación de sus políticas en materia minera, más el trabajo de concientización de los mineros peruanos para que las empresas mineras ejecuten un adecuado manejo ambiental, lograron implementar una serie de proyectos mineros que beneficiaron de cierta manera a la población peruana tales como: Yanacocha, Madre de Dios, Puno, Loreto y Afrodita (Glave y Kuramoto 2017, 160). El Estado peruano reconoció, la importancia de aplicar procedimientos regularizados y controlados para disminuir el impacto ambiental en las diferentes zonas mineras peruanas (De Echave 2016, 12).

Los impactos negativos de la minería ilegal para el Estado peruano han sido alarmantes: La zona minera de Yanacocha, Madre de Dios, Puno, Loreto ha devastado más de 50 mil hectáreas de bosque primario, sin considerar los efectos negativos sobre lagos y ríos, que modifican los cursos de los ríos causando erosión y la inestabilidad del suelo. Los daños ambientales son irreversibles. El uso del mercurio para extraer y concentrar el oro generó residuos tóxicos, que contaminaron el aire, el suelo y las fuentes hídricas. Esto causó afectaciones a la salud de la población que se desarrolla en los alrededores de las zonas mineras (Ministerio del Ambiente 2013,8).

Un caso emblemático de impacto ambiental negativo generado por la minería ilegal en el Perú, se registró en el Valle del Cenepa en la Provincia de Condorcanqui del Perú, cercano a la frontera peruana-ecuatoriana. En el 2001 se inició el proyecto minero llamado Afrodita. De parte de las comunidades, no tuvo buena acogida, hasta el año 2005 que inició su explotación. Los múltiples conflictos generados por las comunidades de Awajun y Wanpis, lograron que esta concesión minera sea suspendida en el año 2010. A pesar que esta concesionaria tenía convenio con las Fuerzas Armadas Peruanas a través de su sexta brigada del Ejército para

proporcionar seguridad. Las autoridades peruanas lo declararon como inconstitucional por afectar los derechos ambientales⁵⁵.

Finalmente, la falta de control de la actividad minera ilegal, se encuentra ligada a otras actividades delictivas y delitos subsidiarios. El tráfico del oro, es la moneda con la que realiza transacciones el narcotráfico, tráfico de armas, explosivos, tráfico de combustible. Mientras que, los delitos subsidiarios tales como: explotación laboral, explotación sexual, intimidación, asesinatos, secuestros, etc., se presentan donde se asientan los campamentos mineros (De Echave 2016, 36).

En Ecuador, los impactos positivos en el ámbito minero son pocos. El mayor logro para el Estado ecuatoriano se evidenció en el tema institucional. Con la aprobación del mandato minero del 2008, el Estado creó el Ministerio de Coordinación de Sectores Estratégicos, catalogado como una institución de carácter político y técnico con la finalidad de “coordinar y supervisar la dinámica de las instituciones relacionadas con los sectores estratégicos” (Banco Central del Ecuador 2016, 9).

Consecuentemente con la aprobación de la ley minera en el año 2009, se crea el Ministerio Sectorial, Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), el Instituto Nacional de Investigación Geológico, Minero Metalúrgico (INIGEMM); la Empresa Nacional Minera (ENAMI EP) (Banco Central del Ecuador 2016, 8). Esta organización en la estructura estatal para buscar una mejora en el control de la actividad minera conjuntamente con la actualización de la legislación marcó un hito positivo para el control de la minería que de cierta forma beneficiaba a todos (Lalander et al. 2020, 80).

Con esta gestión mediante el eslogan de “Minería Responsable”, el Estado fomentó mecanismos para incentivar y financiar el desarrollo de la actividad extractiva minera. Así como también la creación de “organismos responsables de supervisar y regular la minería en todo sentido” (OEA-DDOT 2021,28).

Otro aspecto positivo se evidenció en el ámbito económico. A partir del , el Banco Central del Ecuador se convirtió en un actor importante en la comercialización del oro a nivel internacional, con lo cual” se garantizaba para el sector minero formal un precio justo conforme a la bolsa de valores de Londres” (Ministerio del Medio Ambiente 2020,39). Según

⁵⁵ Véase en dirección https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db-v2/conflicto/view/173 sobre conflicto de minería en Perú con la empresa Minera “AFRODITA SAC”

el informe del Banco Central del Ecuador, la actividad minera durante el periodo desde el 2005 al 2010 el Estado percibió por concepto de la renta minera solo del oro de acuerdo a la Tabla 3.1.

Tabla 3.1. Cuadro comparativo de exportación de oro y la renta minera anual obtenida por el Estado ecuatoriano

Año	Cantidad de oro exportado (Kg)	Millones de dólares (\$)
2005	5.400	189
2006	5.600	196
2007	6.200	217
2008	836	29,26
2009	850	29,75
2010	925	32,37
TOTAL	19.811	693,38

Elaborado por el autor con base en el informe del Banco Central del Ecuador (Banco Central del Ecuador 2016).

En lo que respecta a los impactos negativos, la ley de minería 2009, afectó directamente a los derechos de los trabajadores. De cierta manera, esta ley obligó a modificar el Código del Trabajo para reducir el pago de utilidades del 15% al 3% a los mineros legales, este porcentaje fue impuesto por el Gobierno de Rafael Correa. El único fin fue, “recuperar un porcentaje aproximado del 50% de la renta minera que se escapaba de las arcas fiscales por temas laborales” (Hurtado y Acosta 2016, 22). Estas causales fomentaron la imposición de regímenes laborales de tipo esclavista, más trabajo menos salario por hora laborada y menos prebendas salariales.

El impacto fue inmediato, la producción aurífera en nuestro país disminuyó de forma considerable tal como se muestra en la Tabla N°1. La caída de la cantidad de oro para la exportación para el año 2008 fue drástica. Aproximadamente se estima una reducción del 80% con relación al año 2007 (Banco Central del Ecuador 2015,4).

Por otra parte, la minería aluvial, artesanal, pequeña minería y minería ilegal son las responsables que cada año alrededor de 20 toneladas⁵⁶ de mercurio sean arrojados a las fuentes de agua, tales como: ríos, lagunas, riachuelos (Ministerio del Medio Ambiente 2020, 61). La contaminación por mercurio en el sector de Conguime como producto de la minería afectó directamente a la salud del pueblo shuar y a las diferentes comunidades de los pueblos que se asientan en las orillas de los ríos que desembocan en la cuenca del Amazonas (Solíz et al. 2012, 99).

Otra afectación muy importante en este sector es la búsqueda desordenada de oro en inmediaciones de la cordillera del Condor mediante el empleo de explosivos que generan túneles subterráneos. Esto causa inestabilidad y afecta las estribaciones de la cordillera, causando deslaves, afectando a las poblaciones aledañas al valle de Conguime. Por esta razón, esta zona se convierte en una área vulnerable y de alto riesgo de amenazas antrópicas tales como inundaciones, deslaves, aluviones etc. (Consejo Cantonal de Paquisha 2014, 57).

Finalmente, como otro aspecto negativo de la minería ilegal, es la explotación laboral a los niños, mujeres y ancianos. Según las investigaciones realizadas por la UTPL, en el sector de Paquisha, los delitos no fueron evidentes, sin embargo, el sometimiento de los mineros ilegales fue enfocado hacia el establecimiento de jornadas laborales no contempladas en la ley (Ministerio del Ambiente 2013, 6 ; Ministerio del Medio Ambiente 2020, 37; Rea 2017, 47).

3.3. La minería ilegal en el Ecuador como una amenaza híbrida.

A nivel de América del Sur, la minería ilegal se ha convertido en una amenaza híbrida, con una tasa de crecimiento muy alarmante. En países como Colombia, Perú y Ecuador, esta actividad ilegal es mucho más evidente. En Colombia la minería ilegal abarca el 87% de la minería que se ejerce en este País (Cisneros 2014, 99). Mientras que, en Perú la presencia de la minería ilegal es más feroz, en la mayoría de sus provincias. En Ecuador la realidad no es distinta. Portovelo, Zaruma, Conguime, son algunos ejemplos que en Ecuador la minería ilegal es imparable.

En el Ecuador, el crecimiento acelerado de la minería ilegal es un hecho. Desde la década de los años 70's, los gobiernos bajo el régimen democrático desde Roldós Aguilera hasta Alfredo

⁵⁶ Véase en “90% del mercurio importado por Ecuador sirve para 'envenenar' a la Amazonía, según estudio” 26/Feb/2020, <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/02/26/nota/7757058/90-mercurio-importado-ecuador-sirve-envenenar-amazonia-segun/>

Palacio, intentaron regular esta actividad. La realidad era distinta porque “no era considerado como un recurso estratégico como lo era el petróleo en aquella época” (Aguirre 2020, 42). A partir del año 2008, durante el gobierno de Rafael Correa, se reorganizó la estructura institucional y se reformó las leyes con la finalidad de crear políticas que regulen el sector minero y beneficien a las poblaciones donde se ejecutan las extracciones de los metales.

En este ámbito los controles efectuados para frenar una minería ilegal no han sido efectivos. Tampoco se ha evidenciado disminución en los índices de pobreza en los sectores donde se desarrolla el extractivismo minero como fue la intención primaria al imponer el pliego reformativo de leyes. En este contexto, se cree que la razón más importante para que no se ejerza un control adecuado por parte de las instituciones encargadas se debe a factores tales como: Corrupción en las instituciones de control, mal manejo de remediaciones ambientales, leyes imprecisas, conflictividad medioambiental, falta de control para el uso de elementos químicos tales como el Mercurio, Cianuro etc.(Cisneros 2014, 97).

De acuerdo al estudio realizado por CEDHU, la provincia de Zamora Chinchipe posee un gran potencial minero. Esta premisa se contrasta debido a que hasta el año 2010, Zamora estaba ubicada en el segundo lugar con mayor presencia de “labores mineras artesanales desordenadas e ilegales” (Álvarez 2011, 82). Sin embargo, en varias investigaciones se argumenta que los principales problemas ocasionados por la actividad extractiva minera en el Sector de Conguime se reducen a tres problemas: pasivos ambientales, falta de control y conflictos mineros. El primero, se refiere a la presencia de numerosos pasivos ambientales producidos por la minería a gran escala que se desarrollaron en la década de los 80’s por las empresas de origen canadiense: Corriente Resources y Kinross (anteriormente Aurelian y posteriormente LundinGold) (Reyes, Espinosa, y Eguiguren 2019, 67; Hurtado y Acosta 2016,5).

El segundo, hace énfasis en la falta de control estatal en los sectores donde se desarrolla la actividad minera (Reyes, Espinosa, y Eguiguren 2019, 16). La falta de acceso y transparencia en el manejo de la información en la entrega de concesiones en este sector por parte de las instituciones encargadas es otro problema para ejercer un control adecuado.

Finalmente, el tercero, se refiere a la controversia entre la ley minera y la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador). Esta agrupación argumentó en su demanda de inconstitucionalidad, por no haberla socializado, en virtud que se determinó una seria afectación a los territorios indígenas y de la Amazonía (Hurtado y Acosta 2016, 8). De

cierta forma este caos institucional y político frente a este tema extractivo favoreció para la presencia de los mineros ilegales, fortaleciendo la amenaza híbrida de la minería ilegal por políticas y estrategias de control permisivas.

Con estos argumentos, implantar un control adecuado a la minería ilegal es imposible. Además, el desarrollo de la minería ilegal no es un hecho aislado. Según Almeida, sostiene que, existe una gran posibilidad que la minería ilegal se desarrolle en las zonas donde no existe control, o donde la delincuencia organizada controle las zonas mediante actividades subsidiarias delictivas (Almeida 2019, 37). Según Miranda, la minería ilegal es una actividad que va de la mano de las actividades ilícitas que el crimen organizado ejecutó con el fin de “mantener a flote su economía ilegal” (Miranda 2016, 146). La minería ilegal es una actividad que requiere obligatoriamente de múltiples actores, en diferentes niveles y jerarquías para desarrollarse en cualquier entorno que le sea posible⁵⁷.

Si bien es cierto, a partir de 1998, la presencia de las fuerzas militares en la frontera sur, disminuyó. La reconfiguración del conflicto colombiano obligó al Estado ecuatoriano a repensar el sistema de protección de fronteras. Se movilizaron aproximadamente 7.000 efectivos hacia la frontera norte. Los acuerdos de paz entre Perú y Ecuador, aliviaron el imaginario de conflictividad limítrofe. Sin embargo, esta acción obligó a las Fuerzas Armadas del Ecuador a ejecutar una reorganización de las unidades militares que se encontraban al Sur. La presencia militar disminuyó, por ende, el control y la vigilancia fronteriza también. Esta vulnerabilidad estatal, fue aprovechada por los grupos delincuenciales, para establecerse donde no hay control y ampliar el dominio territorial, especialmente en los sectores donde es factible la ejecución de la minería ilegal.

El desarrollo de la minería ilegal en nuestro país no es un tema complejo. Sin embargo, ejercer el control adecuado por parte de las instituciones del Estado para minimizarla, aún no ha sido posible. En las zonas aledañas donde se ejerce la minería ilegal resulta fácil adquirir explosivos, precursores químicos, comprar maquinaria pesada, adquirir combustible para la maquinaria, arrendar propiedades y contratar mano de obra son actividades que no son controladas en las zonas donde se ejerce esta actividad ilegal. Por ende, es evidente que esta amenaza híbrida genera una economía sin control difícil de rastrear, que alimenta al narcotráfico y tráfico de armas, municiones y explosivos.

⁵⁷ <https://es.mongabay.com/2020/03/peru-livia-wagner-trafico-de-oro-crimen-organizado-entrevista/>

Por otra parte, la débil presencia policial y militar en los sectores de Paquisha, Conguime permite que los grupos delincuenciales controlen la actividad minera ilegal. Para lograr el control territorial, emplean métodos violentos, intimidantes y esclavizantes. Someten y desgastan la voluntad de los pobladores. (Miranda 2016, 147). La coexistencia entre los mineros ilegales, comuneros, dueños de los territorios, crean una dinámica única, que constituye el soporte financiero del sector de la Cordillera del Cónдор en la frontera sur.

3.4. Legislación que rige para el control de la minería en el Ecuador.

En el Ecuador, el control de la minería ilegal no se presentó de manera acentuada hasta los inicios del siglo XXI. Desde el año de 1991, bajo la vigencia de la reforma neoliberal, se manejó una agenda inadecuada en el tema de la minería metálica que terminó disolviendo las empresas públicas mineras (Hurtado y Acosta 2016, 3). Se permitió a las empresas transnacionales mineras de bandera americana y canadiense inviertan capitales y adquieran grandes extensiones de terreno en los páramos, bosques húmedos y en la selva amazónica (Sacher 2017, 7). Esta estrategia no contribuyó eficazmente a los objetivos y exigencias del Estado ecuatoriano. A partir del año 2004, la minería ilegal aumentó categóricamente por tres factores fundamentales que son: políticas deficientes para controlar la minería ilegal, segundo el precio del oro a nivel internacional; el tercero, es la crisis económica del Ecuador.

Analizando el primer factor, tenemos que, la falta de coordinación entre las instituciones del Estado que regulan, controla y proporcionan seguridad en las zonas mineras, permitió que migrantes colombianos, cubanos y peruanos efectúen labores de minería ilegal sin control (Cisneros 2014, 41). El segundo, se refiere al aumento del precio del oro que tuvo una alza alarmante a nivel mundial (Hazin 2013, 10). El tercero, surge cuando los mineros ilegales logran coexistir con los pobladores de las zonas donde se practica la minería ilegal, como producto de la crisis económica que es bastante visible en estos sectores. Es decir, la población forma parte de la amenaza híbrida. Esta coexistencia causa que el delito se esconda. Esta confusión, “no permite que se dimensione correctamente la magnitud del problema que se genera por la presencia de la minería ilegal” (Cisneros 2014, 5).

Al final del año 2007, “las concesiones extranjeras habían explorado el 20% del territorio ecuatoriano, es decir, 5’629.751 hectáreas” (Sacher 2017, 162). Con la finalidad de establecer de manera permanente el control y ejercer la soberanía sobre el territorio y los recursos no renovables en materia de la minería, la Asamblea Nacional Constituyente del 2007, expide el

Mandato Minero. Con este mandato, se extingue las concesiones mineras que las empresas transnacionales estaban explotando, sin ningún tipo de compensación económica.

En este contexto, la necesidad del Estado ecuatoriano de fortalecer los lineamientos para ejercer un control soberano sobre los recursos mineros lamentablemente no fue prioridad estatal. Lo cierto es que, la minería ilegal, se constituyó como una amenaza híbrida que mostró adaptabilidad a los cambios y condiciones legales que se impusieron. Bajo esta premisa, la posibilidad de que las fuerzas del orden efectúen un control riguroso contra los mineros ilegales en las zonas mineras ha sido un problema sin solución inmediata.

Con el fin de controlar el voraz aumento de la minería ilegal en la zona fronteriza especialmente de difícil acceso, el Estado Ecuatoriano a partir del año 2000, expide una serie de leyes para regular, controlar, y promocionar la actividad extractiva en el Ecuador. para que las Fuerzas Armadas apoyen a los controles de la minería ilegal, conforme a la Tabla 3.2.

Tabla 3.2. Leyes emitidas en el Ecuador para ejercer el control de la minería

Instrumento	Objetivo	Año de publicación
Ley de minería 126	Esta ley, consideró por primera vez, a la minería como una actividad de utilidad pública a nivel nacional y determinó que las minas y yacimientos son patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado. Finalmente reconoció derechos y concesiones mineras, definiendo las fases de la actividad minera. Además, en el mismo año, se expidió el primer Reglamento a la Ley de Minería.	El Congreso Nacional del Ecuador, se expide mediante Registro oficial 695 septiembre en el año de 1991
Ley para la Promoción de la Inversión y de la Participación Ciudadana (Ley Trole II),	Esta ley, guarda estrecha relación con el Ministerio de Energía y Minas. Con esta ley se intentó promover la evolución de la minería a través de programas de asistencia, capacitación y participación de capital extranjero.	Se expide la ley minera en 1992
Mandato Minero.	Extinguió todas las concesiones mineras que no han sido legalizadas, reguladas, ni controladas por el Estado ecuatoriano. Controlar los ingresos económicos que las empresas mineras obtuvieron. Su objetivo fue de mejorar la condición laboral de los mineros que intervenían en esta actividad extractiva.	La Asamblea Constituyente del Ecuador, lo expide el 18 de Abril del 2008

Ley de minería (Ley 45)	El objetivo de esta ley es normar, regular, gestionar y controlar la actividad que se genera en el sector estratégico minero, considerando los principios de: sostenibilidad, precaución, prevención y eficiencia	Se expide mediante Registro Oficial Suplemento 517 de 29-ene-2009
Plan Nacional de Desarrollo Minero	El objetivo de este plan fue fortalecer la institucionalidad, financiamiento, participación social, estimulando el desarrollo de los territorios, aplicando programas para reducir el impacto ambiental que producen las actividades mineras	Se aprobó en el año 2011
Comisión Especial para Control de la Minería Ilegal	Esta Comisión tuvo carácter temporal. El Gobierno Central encargó asesorar y coordinar la ejecución de actividades, diseñar y activar los mecanismos necesarios para combatir la minería ilegal, en todo el territorio nacional.	Decreto Ejecutivo 754 Registro Oficial 451 de 18-may.-2011

Elaborado por el autor con base en las Constituciones del Ecuador de 1998, 2008. (Presidencia de la República del Ecuador. 2011, Ley de Minería del Ecuador 2011, Constitución de la República del Ecuador 2008, Congreso Nacional del Ecuador 1991).

3.5. Análisis de la dinámica de la minería ilegal en la frontera sur en Conguime.

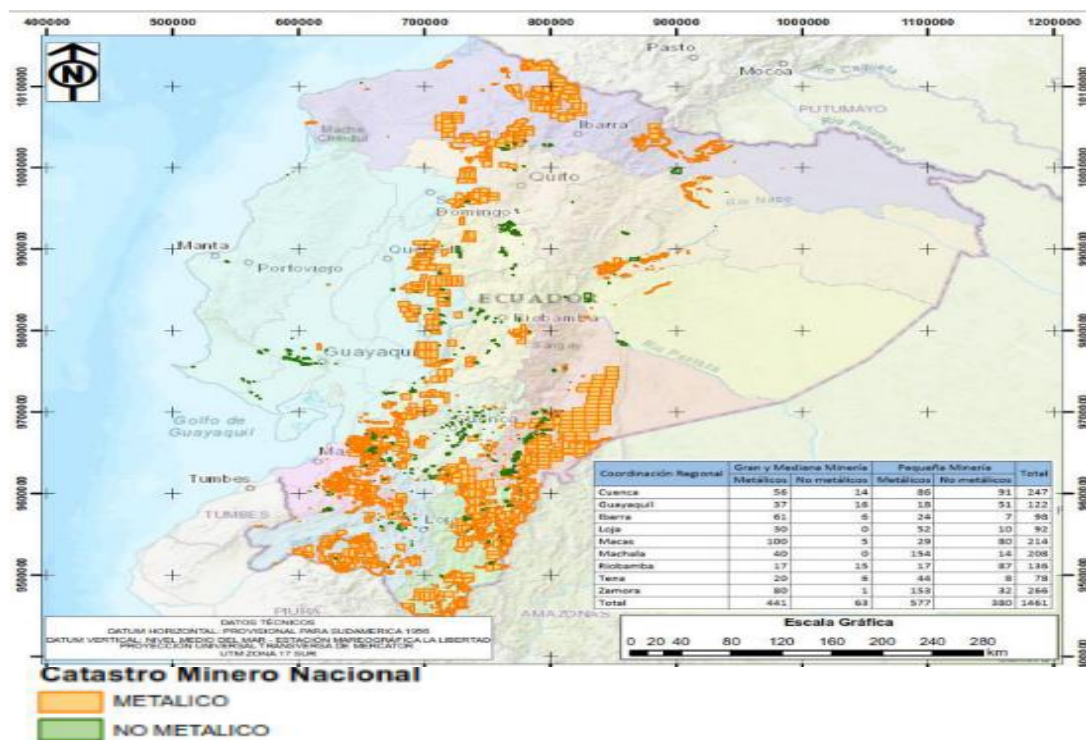
El desarrollo de la minería ilegal en la localidad de la Cordillera del Cóndor en la región amazónica, fue realizada de manera artesanal aplicando conocimientos ancestrales por los comuneros del sector de Conguime. En este contexto, al carecer de títulos de propiedad, los comuneros desarrollaron la actividad minera ancestral de forma manual (Vivas 2011, 67). El problema radica en que esta minería se desarrolló en áreas declaradas como zonas protegidas y son parte del Subsistema de Patrimonio de Áreas Protegidas del Estado aproximadamente en un 19%” (Cisneros 2014, 156).

Con la finalidad de fortalecer el sector estratégico minero de aquel entonces, las empresas mineras canadienses y chinas, con el consentimiento del Estado ecuatoriano asumieron la exploración y explotación de los recursos mineros en la Cordillera del Condor (Figueroa 2015, 22). Con el objetivo de fortalecer el sector minero, se permitió que se desarrolle proyectos mineros con políticas permisivas. Simultáneamente, los efectos fueron inmediatos, en el ámbito social y ambiental. En el ámbito social, se evidenció el desplazamiento de familias afectadas. En el ámbito ambiental, se incumplió la norma y las regulaciones

ambientales (Figuroa 2018, 175). De esta manera, en nuestro país se emitió normas muy permisivas a favor de las grandes concesiones para la explotación de los recursos naturales sin precautelar la protección del medio ambiente (Vilela et al. 2020).

Agregando a lo anterior, según el informe realizado por la ARCOM, a pesar que las concesiones emitidas a las empresas mineras transnacionales, la actividad minera a gran escala en el país aún no ha sido desarrollada totalmente, por esta razón, el país aún no puede dimensionar adecuadamente el gran potencial minero que posee (Ministerio del Medio Ambiente 2020, 39). En este sentido, en el Mapa 3.3. se puede observar la cantidad de concesiones mineras otorgadas por el Estado hasta el año 2011.

Mapa 3.3. Mapa de las concesiones mineras otorgadas en el Ecuador hasta el año 2011



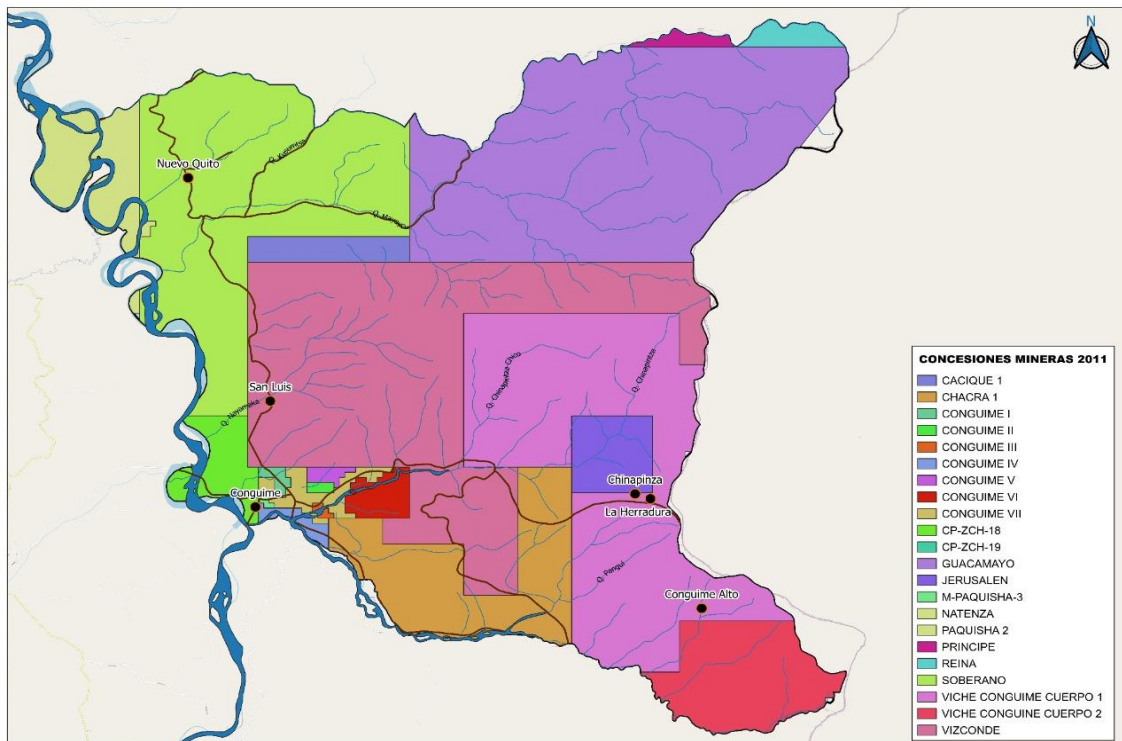
Elaborado por el autor con base en información del catastro minero 2011 de ARCOM y cartografía de IGM 2010.

Como parte del proceso colonizador de este sector, la ejecución de la minería a gran escala empezó a partir del año 2004. En ese sentido, los grandes proyectos mineros tales como Mirador y Panantza-San Carlos, de la canadiense Corriente Resources, y Fruta del Norte, de otra canadiense, la Aurelian Resources alentaron futuros prometedores para el país (Sacher 2017, 33). La concesión autorizada por parte del Estado a la empresa minera Terrígeno Gold Mine de bandera canadiense desarrolló el proyecto más emblemático en este Sector” (Eguiguren, Espinosa, et al. 2018, 4).

Sin embargo, para iniciar la exploración en este sector, se realizó una campaña de convencimiento para que el pueblo Shuar vendiera sus tierras mediante acuerdos puramente verbales. Esto generó conflictos entre la empresa y miembros de la comunidad shuar de Conguime (CEDHU y FIDH 2010, 29). Sin embargo, las expectativas planteadas como positivas para estos proyectos duraron muy poco. En el año 2008, con la aprobación del Mandato minero estos proyectos se vieron amenazados en su mayoría, generando resultados negativos y un retroceso en materia de desarrollo minero.

Una vez expedida la ley de minería del 2009, las concesiones mineras aumentaron a nivel nacional. En el sector de estudio, según el mapa 3.4 muestra las concesiones mineras que han sido autorizadas en el Ecuador hasta el año 2010. Desde la aprobación de la ley minera del 2009, el control mejoró. La Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) inició sus funciones de inspección, auditoría, intervención y sanción. El Mapa 3.4. demuestra un levantamiento georreferenciado sobre el registro de las concesiones mineras en el sector de “Conguime” al año 2011 según el catastro minero de la ARCOM (Ministerio del Medio Ambiente 2020, 14).

Mapa 3.4. Mapa de las concesiones mineras en Conguime en el año 2011



Elaborado por el autor con base en información del catastro minero 2011 de ARCOM y cartografía de IGM 2010.

La minería ilegal empezó a ser más visible en este sector por cuatro aspectos claves: el primero, cuando el Estado ecuatoriano revestido del Decreto Minero obligó a parar la exploración minera y revertir los derechos adquiridos por la empresa Terrígeno Gold Mine en este sector. Segundo, los comuneros del sector comenzaron a alquilar sus terrenos a los mineros ilegales con el fin de recibir un porcentaje de las ganancias producto de la extracción del oro (Lalander et al. 2020, 31). Tercero, la débil presencia de instituciones del Estado para ejecutar controles y planes de desarrollo en este sector⁵⁸ (Contraloría General del Estado 2011, 96). Finalmente, como consecuencia de lo anteriormente tratado, la minería ilegal desarrolló en el sector de Conguime una estructura que controla la mano de obra, el ámbito logístico y el ámbito económico sin ningún tipo de control estatal.

En este contexto, para la minería ilegal conseguir mano de obra para realizar esta labor inicialmente se convirtió en una tarea compleja. Sin embargo, esta necesidad fue suplida por obreros ilegales de diferentes partes del país e incluso migrantes colombianos y peruanos, contratados bajo regímenes laborales precarios. Se detectó redes de esclavitud que usaron niños de las poblaciones cercanas a la frontera del Perú, para realizar el trabajo más peligroso durante el proceso extractivo. Otro aspecto importante que se desarrolló de manera camuflada, “es el tráfico de mujeres en edades que oscilan entre los 12 a 15 años para prostituir las” (Solíz et al. 2012, 25).

La acción clave de la amenaza híbrida para obtener oro de forma ilegal fue la de acelerar el proceso extractivo del metal en este sector. De esta manera, la actividad ilegal no fue fácilmente detectada. Para esto, se empleó material explosivo (dinamita, TNT), cordón detonante, capsulas explosivas, mecha lenta etc. Mientras que, el uso de componentes químicos tales como el mercurio y cianuro, fue prioritario para el proceso de extracción. Su venta, tampoco tuvo restricciones. La modalidad de venta empleada fue el hormigueo, con la finalidad de no levantar sospechas sobre su uso. En contexto, las cadenas del contrabando y de la delincuencia común colaboraron con la minería ilegal.

⁵⁸ Véase el informe Informe de auditoría de aspectos ambientales a la gestión de los Ministerios del Ambiente, de Recursos Naturales No Renovables y otras instituciones relacionadas con los proyectos mineros MIRADOR Y PANANTZA - SAN CARLOS DE LAS PROVINCIAS DE ZAMORA CHINCHIPE Y MORONA SANTIAGO; y al análisis de las responsabilidades sobre los daños ambientales producidos en el sitio KENGKUIM (CONGUIME) DEL CANTÓN PAQUISHA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, por actividades mineras desarrolladas en forma ilegal, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2005 y el 27 de abril de 2011 (Contraloría General del Estado 2011, 92)

En Conguime la venta de explosivos, químicos, combustibles, y mano de obra, son actividades económicas que no son reguladas ni controladas. El Ejército Ecuatoriano es la única entidad estatal que ejecutó controles muy esporádicos. Las instituciones de control tales como: Los directivos de la Agencia Reguladora y Control de Hidrocarburos y Ministerio de Energía y Minas de la provincia de Zamora Chinchipe, no cumplieron con su función encomendada. De la misma manera, no se levantó una base de datos que registre el movimiento de consumo de : explosivos, combustibles, químicos etc.(Contraloría General del Estado 2011, 101)

Las instituciones encargadas de efectuar el control correspondiente en este campo tales como: el IESS (Instituto de Seguridad Social), y la ARCOM (Agencia Reguladora y Control Minero), Ministerio de Gobierno, Ministerio de Inclusión Social y Policía Nacional “no han presentado su contingente para efectuar un levantamiento inicial del problema en este sector” (Solíz et al. 2012, 11). Por otro lado, Fuerzas Armadas, realizó el control permanente y aleatorio a las estaciones que expenden combustibles, almacenes y demás comercios. Sin embargo, este control no es efectivo.

3.6. Las Fuerzas Armadas en apoyo al control de la minería ilegal en Conguime

El Estado ecuatoriano, consideró a fuerzas Armadas que intervinieran en el control de la minería ilegal. Sin embargo, es prudente y necesario tomar como referente a la teoría hobbesiana. Esta teoría argumenta que el Estado puede emplear a las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad empleando el monopolio de la fuerza (Sánchez 2014, 3). Durante el periodo del 2004 al 2010 en el ámbito de la minería, se evidenció, el aumento de la minería ilegal en diversas zonas del país tales como: Nambija, Portovelo, Paquisha, Conguime.

Esto obligó al Estado ecuatoriano a ejercer un mayor control estatal en contra de la minería ilegal (Sacher 2017, 36). En este orden de ideas, debido a que, las instituciones especializadas como la Empresa Minera Nacional (ENAMI), y la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) no lograron ejercer el control adecuado sobre la creciente minería ilegal a lo largo del territorio nacional, piden apoyo a Fuerzas Armadas, tarea para la cual las Fuerzas Armadas no estaban habilitadas.

En este contexto, es necesario exponer de manera clara y breve que, conforme al periodo de estudio, la institucionalidad política del país se divide en dos etapas: la primera que rige con la constitución de 1998 y la segunda etapa, se materializa con la Constitución del 2008 expedida y aprobada por la asamblea constituyente de Montecristi.

En la primera etapa de análisis, conforme a la Constitución de 1998, se configura la misión de las Fuerzas Armadas, con un enfoque de conservación de la soberanía y defensa del territorio nacional, tomando en cuenta la participación únicamente de una amenaza de carácter estatal. Sin embargo, luego del establecimiento de la firma de la paz en 1998, la presencia de una amenaza estatal se diluyó.

Con la firma de la paz entre Ecuador y Perú, se puso fin al diferendo limítrofe histórico en el año de 1998. A partir del año 2002, se reconfiguró la estrategia de seguridad, y también el dispositivo defensivo que se desplegó en la frontera sur, específicamente en las provincias fronterizas de: El Oro, Loja, Zamora Chinchipe y Morona Santiago. El conflicto del Sur migró hacia la frontera Norte con Colombia para confrontar una nueva dinámica generada por los Grupos ilegales armados. El gobierno peruano a través de su Ministerio de Defensa, ordenó movilizar sus tropas empeñadas en el cordón fronterizo norte. El dispositivo de defensa externa pasó a segundo plano. Las Fuerzas Armadas de Perú serían empleadas en otras misiones dirigidas a la seguridad interna del Perú.

La relativa calma en las fronteras por una supuesta ausencia de la amenaza estatal, “colocó a las Fuerzas Armadas del Ecuador en el centro de una campaña de desprestigio orquestada por el poder político ecuatoriano” (Kintto 2006. 74). Se ejerció una presión mediática para que las Fuerzas Armadas sean inmiscuidas en tareas de seguridad interna en apoyo a la Policía Nacional. Sin embargo, hay que establecer claramente que, el cumplimiento de nuevas misiones de tipo policial y de apoyo a las instituciones gubernamentales lo único que lograría sería una desprofesionalización del personal militar” (Haro 2015,36).

Con base en la teoría Hobbesiana de tipo Realista, “el Estado para preservar el interés supremo de la nación puede disponer el empleo de todos sus medios que posee para garantizar el control de las amenazas de cualquier tipo” (Orozco 2006, 22). Bajo este argumento, el Ministerio de Defensa, en cumplimiento al mandato político, dispuso a los mandos militares que se elaboren las directrices para la planificación y ejecución de dos líneas de acción en apoyo a la seguridad del Estado ecuatoriano: la primera, ejercer controles holgados y poco efectivos en los sectores fronterizos; y la segunda, colocar el contingente militar para apoyar en tareas policiales. Fuerzas Armadas del Ecuador movilizó sus tropas para afrontar a las amenazas no estatales o amenazas híbridas en cualquier parte del territorio del Ecuador.

Este cambio estratégico en el empleo de los ejércitos de ambos países, permitió que gran parte de la frontera común permanezca con un control pobre, con poca capacidad de ejercer la

soberanía e integridad territorial. Este cambio repentino en la configuración estratégica en materia de Seguridad Nacional, lesionó seriamente la estrategia gubernamental enfocada hacia la Seguridad Nacional. En este contexto, la actividad extractiva irregular de metales en especial del oro en la frontera entre Ecuador y Perú aumentó con mayor incidencia en Perú. A pesar de esta realidad las autoridades peruanas no tomaron cartas en el asunto, y la protección de la frontera común ecuatoriano peruana, disminuyó notablemente .

Para la segunda etapa del análisis, a partir del año 2008, con la aprobación de una nueva Constitución del 2008, la tarea fundamental para Fuerzas Armadas sufrió un ligero cambio, por lo tanto, la concepción de la Seguridad Nacional también. Sin embargo, estos cambios no fueron visibles en la política de defensa 2006, pero en la agenda política de la defensa del 2007-2011, se introdujo el concepto de Seguridad Integral, para que la participación de Fuerzas Armadas sea más notoria y pueda intervenir de manera complementaria en la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos ecuatorianos” (Sánchez 2014, 36).

El poder político expuso la necesidad de instaurar la nueva política minera. Para que esto sea posible era prioritario que las instituciones creadas con relación a la ley de minería del 2009 participen de manera coordinada. Sin embargo, este planteamiento aun no era factible, debido a cuatro problemas medulares: El primero, la inestabilidad política que puso en riesgo la gobernabilidad y la democracia en el país. El segundo, los conflictos mineros, que mantuvieron las Fuerzas de Seguridad con los pueblos indígenas y movimientos en los sectores donde se desarrollaba la minería metálica. Tercero, controlar y remediar los pasivos ambientales producidos por la ejecución de la actividad minera en las zonas explotadas de manera irresponsable. Cuarto, la fuga de la producción minera hacia otros países, lo cual generaba un prejuicio económico al país, lo cual, según Correa, afectaba de manera directa a la soberanía económica del país.

De esta manera, la minería ilegal toma la conceptualización de amenaza híbrida, por las capacidades adquiridas. Esto, obligó al Estado ecuatoriano a replantear sus políticas de control para la minería. Con la aprobación de la nueva ley de Seguridad Pública y del Estado en el año 2009, se “abrió una ventana de acción para que las Fuerzas Armadas puedan apoyar a la Policía Nacional en el control del orden interno de manera complementaria” (Jiménez y Franchi 2020, 25).

En este orden de ideas, el gobierno del Ecuador, manejó el discurso que, las sustancias minerales que se encuentran en el territorio ecuatoriano podrían ser explotadas en función de

las necesidades del Estado y que las grandes empresas mineras, son una herramienta para vulnerar la soberanía del país. Con la aprobación de la ley minera del 2009, se creó una falsa expectativa para el gremio minero. A pesar que esta ley fue más completa, las reformas planteadas no fueron satisfactorias.

En esta ley se se adopta el principio indígena andino del “Sumak kawsay” o buen vivir (Vivas 2011, 51). Bajo este principio, los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador ejercieron los derechos otorgados a los territorios ancestrales e impedir que se explote proyectos de minería que generen daños a la naturaleza. Con este reconocimiento el Ecuador se colocó, “como un país referente y pionero en reconocer los derechos de la naturaleza” (Vivas 2011, 71). Además, esta ley proporcionó buenas herramientas a las empresas públicas creadas para controlar la minería de manera adecuada. Se creó un escudo legal que permitió la participación de Fuerzas Armadas como parte del control y seguridad de esta actividad extractiva.

Mediante el artículo 407 de la Constitución de la República del Ecuador que textualmente dice:

Se prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en las áreas protegidas y en zonas declaradas como intangibles, incluida la explotación forestal. Excepcionalmente dichos recursos se podrán explotar a petición fundamentada de la Presidencia de la República y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional, que, de estimarlo conveniente, podrá convocar a consulta popular”(Constitución de la República del Ecuador 2008, art. 407).

Con este artículo, se abrió un campo muy amplio para que se realice actividades extractivas en zonas prohibidas, dependiendo del criterio del gobernante de turno, dicho en pocas palabras, se creó una ley con poderes plenos de un gobernante de turno. Para certificar su necesidad, se coloca como segunda justificación la aprobación de la mayoría de la asamblea para que autorice dicha actividad en un área prohibida. “Con este argumento el supuesto avance en materia de control minero retrocedió, y el control de los pasivos ambientales se volvió más compleja” (Vivas 2011, 36).

Con la Constitución del 2008 y la ley de Seguridad Pública y del Estado del 2009 en su artículo 11, se fundamentó para que las Fuerzas Armadas apoyen en “complementariedad” a la Policía Nacional en acciones de control del orden interno. Con esto, el poder político, dispone a través de la cartera del Ministerio de Defensa que se apoye en el cumplimiento de nuevas misiones. No obstante, en las políticas de la defensa 2002 y 2006 se establece como

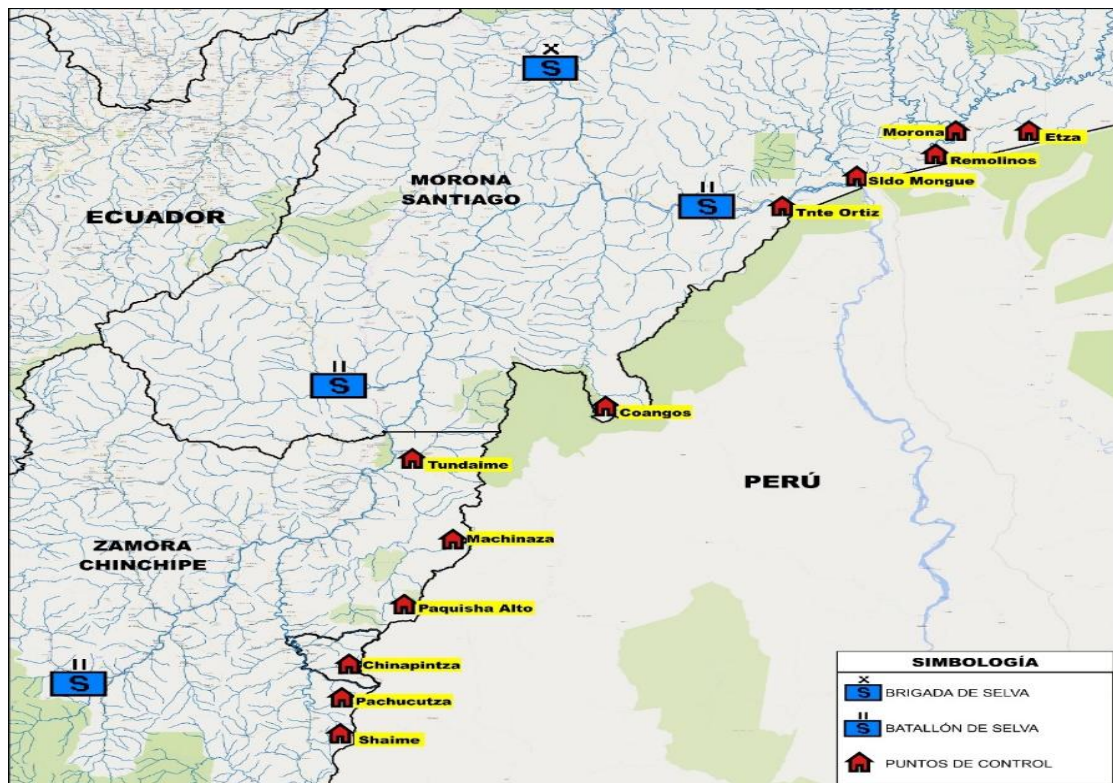
parte de los objetivos estratégicos para Fuerzas Armadas la tarea de vigilancia y control de fronteras en forma conjunta con Fuerza Terrestre, Aérea y Naval para “neutralizar cualquier tipo de amenaza que ponga en riesgo la integridad del Ecuador” (Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador 2006, 44). En este contexto, no se consideró a la minería ilegal como amenaza interna. pero si el deterioro del medio ambiente” (Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador 2002, 30). En este contexto, las misiones de apoyo a otros organismos del Estado, aumentaron. Entre estas, se establece el apoyo a funcionarios del ARCOM, para proporcionar la seguridad cuando se ejecuten controles a mineros ilegales en el sector de la cordillera del Cóndor específicamente en Conguime.

A partir del año 2010, las acciones de Fuerzas Armadas ejecutadas mediante el Ejército Ecuatoriano, en la provincia de Zamora Chinchipe fueron encaminadas para proporcionar el respectivo apoyo a las instituciones del Estado tales como: Agencia Reguladora y Control de Hidrocarburos (ARCH), Policía Nacional, Control de Armas, Municiones y Explosivos, siempre y cuando la autoridad competente lo solicite. Es decir, Fuerzas Armadas, no trabajó independientemente, tampoco ejecutó ningún tipo de operativo de control de minería ilegal en el periodo del 2004 al 2010 por que la ley aun proporcionaba facultades legales para hacerlo Sin embargo, las solicitudes que realizaron las instituciones adscritas al Estado para ejecutar el control de las políticas dirigidas al sector minero generaron conflictos interinstitucionales, debido a: fuga de información, falta de coordinación entre instituciones del Estado, falta de conocimiento de procedimientos para ejecutar operativos conjuntos en este ámbito, inconvenientes en el intercambio de información.

Finalmente, la participación directa de las Fuerzas Armadas en lo que respecta al apoyo para el control de la minería ilegal no fue posible por tres aspectos que son: El primero, la falta de claridad de los instrumentos jurídicos para garantizar el empleo del Ejército para efectuar el control de la minería ilegal; segundo, los miembros de las Fuerzas Armadas no poseen capacitación técnica en este ámbito, por lo tanto, su misión fue la de vigilar, proporcionar seguridad y dar alerta oportuna a las autoridades pertinentes sobre la ubicación de los sectores en los cuales se ejecutaron las actividades extractivas ilícitas; tercero, falta de coordinación interinstitucional, con poco intercambio de información entre las Fuerzas Armadas y Policía Nacional; Quinto, falta de medios logísticos para movilizarse a los sectores de difícil acceso, así como también, de personal con experiencia para ejecutar este tipo de controles.

Sin embargo, el Ejército Ecuatoriano durante el periodo de estudio, ejecutó de manera permanente el control y vigilancia de su frontera Sur. Para lo cual, se puede evidenciar en el Mapa 3.5. el dispositivo de vigilancia y control de Fuerzas Armadas del Ecuador, instaurado desde el año 2004 al 2010 para el control y vigilancia de las fronteras. El Ejército ecuatoriano en su dispositivo de vigilancia mantuvo al Batallón de Selva N° 62 “Zamora”, como responsable de cumplir con la misión de controlar las zonas de frontera en su sector de responsabilidad que contempla la provincia de Zamora Chinchipe y parte de la Provincia de Morona Santiago. De manera específica, el destacamento de Chinapintza es quien tiene la misión fundamental ejecutar misiones de vigilancia y control del espacio territorial en el sector de Conguime.

Mapa 3.5. Dispositivo de vigilancia y control desplegado por las Fuerzas Armadas del Ecuador en la frontera sur desde el 2004-2010



Elaborado por el autor con base en información de Fuerzas Armadas del Ecuador

En este contexto, por parte del mando militar, no se asignó personal militar para realizar operaciones militares en apoyo al control de minería ilegal en Conguime. Pese a existir normativa legal, tanto las autoridades seccionales de las instituciones encargadas de ejercer el control, “no evidenciaron la seguridad jurídica para su empleo. Por este motivo no se registraron operaciones en este ámbito”

Por otra parte, de acuerdo al informe de gestión del Ministerio de Defensa del 2010, tampoco se registran operaciones militares en apoyo a la ARCOM (MIDENA 2010,4). Sin embargo, miembros del Ejército ecuatoriano realizan permanentemente operaciones militares de vigilancia y control en la frontera Sur, mediante puestos avanzados de vigilancia (destacamentos militares) ubicados de acuerdo al Mapa N°3.5. De esta manera se contribuye directamente con la misión principal de Fuerzas Armadas que es la de garantizar la soberanía e integridad territorial, además, proteger los recursos naturales de carácter estratégicos existentes en la zona de estudio.

Capítulo 4. Segmento demostrativo

La constante inestabilidad de seguridad que vivió América del Sur durante la década de los años 90, de cierta forma, obligó a tomar medidas desesperadas para garantizar la seguridad de los Estados. Según estudios realizados, en varios países de América del Sur, a partir del año 2000 se concibió como política de Estado el empleo de las Fuerzas Armadas para complementar los roles específicos de seguridad de la Policía Nacional. El sostenido incremento de las amenazas, obligó al poder político de la mayoría de países de América del Sur a disponer que sus Fuerzas Armadas sean empleadas para cumplir misiones adicionales a su rol específico de defensa de su soberanía, límites fronterizos e integridad territorial, teniendo como ejemplo pleno el caso de Colombia, que empleó a sus Fuerzas Armadas para combatir a los grupos armados ilegales, de la misma manera, se ha podido observar el ejemplo de Perú, quienes usaron a sus fuerzas militares para enfrentar los movimientos guerrilleros especialmente los surgidos en el valle del Vraem.

En este contexto, la condición geográfica y geopolítica en la que se encuentra el Ecuador obliga a establecer un nuevo direccionamiento sobre las estrategias de seguridad planteadas para fortalecer el control y garantizar su soberanía de acuerdo con la Constitución de la República. Colindar al Norte con Colombia y al Sur con el Perú, coloca al Ecuador en una situación disyuntiva compleja en el ámbito de seguridad, por dos aspectos claves: el primero, se refiere a la dinámica de las amenazas híbridas en la frontera norte en las poblaciones de Putumayo y Sucumbíos entre los años 2004 al 2010 (narcotráfico y tráfico de armas); el segundo, hace referencia a la interacción entre las Fuerzas Armadas del Ecuador y la amenaza híbrida de la minería ilegal entre los años 2004 al 2010 en la frontera sur en el sector de Conguime, provincia de Zamora Chinchipe.

Para analizar el primer aspecto debemos entender que, la frontera norte del Ecuador con Colombia, históricamente ha presentado una debilidad en el control del territorio colombiano, por múltiples factores tales como: el primer factor, se refiere a la deficiencia numérica que las fuerzas militares colombianas desplegaron en la línea de frontera para ejercer un control adecuado. Como resultado se evidenció un aumento de grupos irregulares que complicaron la Seguridad Nacional del Ecuador. Como segundo factor, es un hecho que las fronteras son porosas, lo cual es aprovechado por los grupos ilegales armados colombianos para ejecutar constantemente acciones delictivas y mantener el control de las zonas fronterizas tales como pasos ilegales, ejes fluviales, vías de segundo y tercer orden, y lograr un control efectivo de los ejes logísticos para abastecer de materias primas al narcotráfico, tráfico de armas,

explosivos y municiones, que son necesarias para mantener el dominio de las fronteras y lograr una fractura en el dispositivo estratégico de defensa de la Seguridad Nacional del Ecuador.

Como segundo aspecto, las políticas estatales colombianas implementadas en materia de Seguridad Nacional, se estructuraron con base a la ayuda extranjera proporcionada por los EE.UU. Esta ayuda se enfocó en el ámbito financiero y logístico militar. Los recursos económicos fueron destinados para aumentar las capacidades militares de las Fuerzas Armadas Colombianas. Para este fin, se adquirió material bélico, se actualizó la tecnología militar, y se entrenó y capacitó al contingente militar colombiano. Sin embargo, se evidenció que este tipo de ayuda, no fue suficiente para mermar, disminuir o disolver a las amenazas híbridas en las zonas críticas fronterizas del Sur de Colombia y no se cumplió con los objetivos trazados del Plan Colombia.

Un tercer aspecto, tiene que ver con las continuas confrontaciones diplomáticas entre Colombia y Ecuador desde el 2004, que recrudecieron en el 2008 por el ataque de Angostura. Este evento comprobó un inadecuado manejo de políticas de Seguridad Nacional en la frontera común por parte de ambos países. Además, se evidenció la necesidad de establecer una agenda política de defensa común en temas de cooperación militar, de inteligencia militar y policial. Sin embargo, el establecimiento de una agenda común no se concretó, por falta de acuerdos políticos entre ambos países.

Finalmente, Colombia ocupa el primer lugar como productor de cocaína a nivel mundial y es el receptor de armas de origen ilegal más importante. Esta fusión en la línea de frontera es estratégica. Los grupos ilegales disputan el control de las áreas fronterizas, zonas críticas, rutas y ejes de abastecimiento en el límite fronterizo. Para mantener el control es vital contar con la superioridad de fuego que se traduce en obtener un arsenal bélico adecuado.

Con este breve análisis de la realidad securitaria que se desarrolló en el periodo de coyuntura 2004 al 2010 en la frontera común entre Ecuador y Colombia, se evidenció una enclenque aplicación de la política en materia de Seguridad Nacional. Con estos antecedentes, la idea de que Ecuador es una “Isla de paz”, se fortaleció con la llegada del nuevo gobierno del Rafael Correa en el año 2007, que buscó mantener el Ecuador mantuvo su estrategia defensiva Seguridad Nacional en la frontera Sur, y una posición neutral en la Frontera Norte. La hipótesis de que Ecuador sería amenazado por el Estado peruano para establecer un nuevo

conflicto estatal, se alejaba del escenario internacional, por los diferentes acuerdos instaurados a partir de 1998.

Por otro lado, en la frontera Sur del Ecuador, Perú, tiene un papel protagónico en las operaciones del narcotráfico, minería ilegal y tráfico de armas. Resulta importante analizar de manera sucinta el comportamiento de estas tres amenazas híbridas en este sector para comprender específicamente las afectaciones en el Ecuador. En la cadena de producción de droga, Perú es uno de los más grandes productores de hoja de coca, por lo cual se constituye en un actor principal en la cadena de producción de la cocaína y sus derivados.

En el ámbito del tráfico de armas, países como: Brasil, Chile, Argentina, son los que abastecen de todo tipo de armas de origen ilícito a los grupos ilegales armados y narcotraficantes. El armamento es vital para mantener el control de las zonas de producción de drogas. Lo transporta por los ejes terrestres, aéreos y marítimos desde Perú a Colombia. En este contexto, estos corredores, no solo se emplean para el tráfico de armas y el narcotráfico, sino que son empleados para materializar los delitos subsidiarios como, por ejemplo: transporte de todo tipo de mercancía necesaria para el mercado ilícito o que se encuentra al margen de la ley, abastecimiento de elementos químicos etc.

En esta posición, es claro que no se puede desligar la explotación de recursos mineros de manera ilegal. En el Perú, la minería ilegal es una actividad que generó impactos muy negativos, debido a que se la realiza en 21 de las 25 provincias peruanas. De acuerdo a las investigaciones efectuadas, el aumento de la minería ilegal se debe a que las políticas de seguridad implementadas por el Estado peruano son permisivas y poco efectivas. La presencia estatal en este sector por parte del estado peruano disminuyó radicalmente a partir del año 2004. El empleo de las Fuerzas Armadas peruanas en tareas de seguridad externa, disminuyó significativamente por la reestructuración del dispositivo de vigilancia y control establecido en la frontera común entre Ecuador y Perú. El contingente de las Fuerzas Armadas peruanas reorientó las exigencias de seguridad externa hacia la seguridad interna por exigencias del poder político de aquella época. Este es el detonante para que los mineros ilegales ejecuten actividades ilegales y materialicen varios delitos.

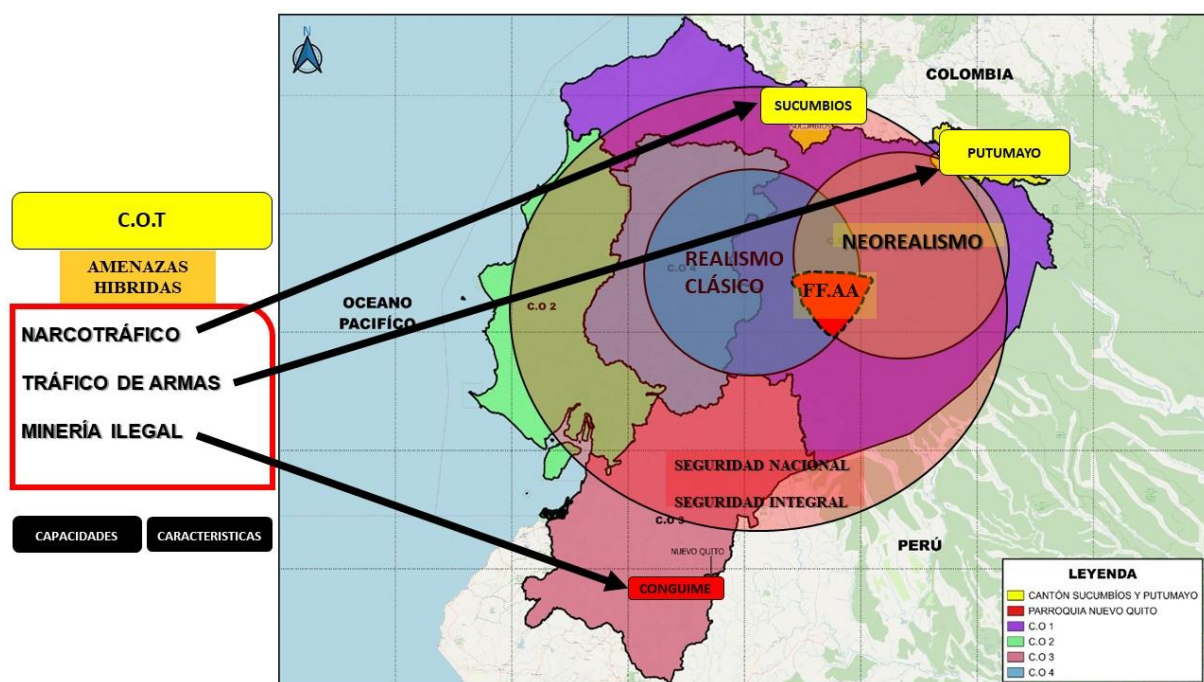
Precisamente, esto ha generado un sinnúmero de conflictos mineros instaurados por las comunidades indígenas que desarrollan sus actividades diarias en esta línea fronteriza. Es evidente que estas actividades ilícitas afectaron directamente a las poblaciones fronterizas

ecuatorianas como Paquisha Alto, Nuevo Quito, Conguime, con resultados negativos en lo social, económico, y ambiental.

La presencia de estas amenazas híbridas en la frontera Norte y Sur del Ecuador, contribuyó para que la Seguridad Nacional se degrade en este sector, a pesar que la presencia de Fuerzas Armadas del Ecuador fue constante. Sin embargo, conforme a la legislación y los convenios interinstitucionales la participación directa en el control de estas actividades por parte de miembros de Fuerzas Armadas es limitada.

En el Gráfico 4.1. se trata de explicar de manera didáctica la dinámica entre la Seguridad Nacional del Ecuador, y la composición del dispositivo de las Fuerzas Armadas mediante Comandos operacionales para enfrentar a las amenazas híbridas en las fronteras Norte y Sur.

Gráfico 4.1. Dinámica de la Seguridad Nacional de los Estados y las amenazas híbridas del 2004 al 2010.



4.1. Discusiones sobre el realismo, la Seguridad Nacional y las amenazas híbridas

En el Ecuador, a partir de la década de los 70's con la restauración del modelo democrático, la expectativa para el surgimiento de un nuevo país fue muy alta. Sin embargo, la dinámica de la Seguridad Nacional mediante el enfoque del Realismo, fue el eje doctrinario empleado para la planificación, ejecución de políticas y estrategias para el Ecuador en aquella época.

Bajo la concepción del Realismo, el Estado, es considerado como el actor central en el tablero dinámico internacional, es el único capaz de adquirir, controlar y mantener el monopolio de la

fuerza para garantizar la seguridad de sus ciudadanos y minimizar el efecto anárquico que las amenazas pretendan generar. En este contexto, según Morgenthau, Hobbes, Weber y Maquiavelo el poder del Estado, se magnifica por las capacidades militares que este posee, y en el cómo son empleadas para la defensa considerando una amenaza estatal. Por esta razón, se creyó que, para garantizar el orden en el sistema internacional, es necesario el empleo de las capacidades militares.

En nuestro país, la Constitución del Ecuador de 1998, dispuso a las Fuerzas Armadas cumplir con la tarea de la defensa de la soberanía del territorio nacional. Sin embargo, el establecimiento de la firma de paz entre Ecuador y Perú a partir de 1998, reconfiguró la estrategia de seguridad nacional para ambos países. Con la aprobación de la vigésima Constitución del Ecuador en el 2008, el Estado mediante el gobierno de turno, ordenó cumplir con las tareas relacionadas con la defensa de la soberanía e integridad territorial. Y de manera indirecta se dispone inmiscuirse en el cumplimiento de misiones subsidiarias y complementarias a la Policía Nacional,

Sin embargo, el aumento progresivo de los índices de violencia en las zonas fronterizas, ubicaron a las Fuerzas Armadas del Ecuador en una posición desfavorable. Los continuos hechos delictivos mostraron que la violación a la soberanía nacional del Ecuador en la frontera Norte era permanente. Era evidente que la presencia de un nuevo actor no estatal era irrefutable. Estas necesidades obligaron al poder político, a proponer el empleo de los militares para efectuar misiones que se alejaban de su misión fundamental. La cartera del Ministerio de Defensa del Ecuador realizó una evaluación sobre el tema de la defensa y de Seguridad Nacional para presentar posibles propuestas. Pero comprobó que, las propuestas de enfrentar otro tipo de amenaza no estatal, presentó dos problemas fundamentales para el Ministerio: el primero, el personal militar no estaba preparado doctrinariamente para hacer frente a este tipo de amenaza híbrida; y el segundo que las capacidades militares y su logística militar no eran las más adecuadas.

Como una respuesta temprana en el ámbito de la defensa se planteó el establecimiento de la agenda política del Estado o Libro blanco de la defensa en el año 2002. En esta agenda se expone los objetivos de la defensa nacional en el ámbito de defensa externa e interna. Sin embargo, en materia de Seguridad Nacional, las Fuerzas Armadas del Ecuador, de cierta forma abandona la exclusividad de la defensa territorial para centrarse en lo doméstico. Por esta razón, resultó difícil comprender los cambios que se dieron en este nuevo panorama. El cambio en la estrategia de Seguridad Nacional para el Ecuador fue inevitable. El viejo

paradigma securitario del conflicto bélico entre Ecuador y Perú finalizó con la firma de la paz en 1998. La clase política aprovechó este cambio para que las Fuerzas Armadas puedan cumplir tareas complementarias (que constituyen a aquellas que son producto de la función principal tales como: control de procesos electorales, materialización de obras públicas etc.) o misiones subsidiarias (que posicionan su apoyo a las instituciones del Estado para múltiples fines por ejemplo: control de narcotráfico, control de armas, municiones, explosivos y accesorios, control de minería ilegal etc.). Esta imposición generó nuevas expectativas y nuevos escenarios para los cuales las Fuerzas Armadas no estaban preparadas.

En este contexto, las amenazas híbridas juegan un papel importante por sus características, ámbito de empleo y sus capacidades. Su gran potencial puede devastar las estructuras más sensibles de los Estados. Al ser consideradas como actores no estatales, sus acciones no pueden ser controladas, por los organismos de vigilancia y control. Con esto se logra colocar al país en una posición desfavorable con una estrategia de Seguridad Nacional inaplicable.

Para centrarnos en el caso de estudio, El Realismo, analiza el poder del Estado y no considera a las amenazas híbridas como una amenaza para el Estado. Por otro lado, el Neorrealismo considera a las amenazas híbridas como actores no estatales por la gran capacidad y características para poner en riesgo la Seguridad del Estado. Pero las capacidades de Fuerzas Armadas no son suficientes para neutralizarlas. De acuerdo análisis efectuado para instaurar las agendas de la política de defensa del 2002 y 2006 , el narcotráfico, tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos, y la minería ilegal, fueron consideradas como amenazas estáticas que no eran capaces de transformarse, o que a su vez difícilmente evolucionarían, y no comprometerían la estrategia de la Seguridad Nacional.

En el sistema internacional, mantener a un Estado aislado no es posible. Relacionarse entre Estados es fundamental. Es aquí, donde la interdependencia juega un rol importante. Keohane y Nyle al respecto sostienen que el secreto de la interdependencia está en cómo conjugarlo con cualquier enfoque. Por ejemplo, con el enfoque del Realismo , la relación entre el poder militar y la interdependencia siempre han existido. los Estados mientras más poder posean expresado en las capacidades militares, tendrán una mayor probabilidad de limitaciones y restricciones. Según los tradicionalistas, la interdependencia no guarda una completa compatibilidad con la teoría del Realismo, pero su acción para este análisis, no es restrictiva, bajo ningún punto de vista.

Esta es la razón fundamental para que la interdependencia al combinar en el panorama de la Seguridad Nacional bajo el enfoque Realista, logre un aumento en las acciones de Fuerzas Armadas. Mientras que, las amenazas híbridas, disminuyan notablemente las capacidades en un entorno interdependiente. Al enlazarse Ecuador con Perú y Colombia mediante políticas comunes de seguridad nacional que apunten hacia el interés común empleando su poder bélico como un recurso disponible, podrían obtener un beneficio único para debilitar las acciones de las amenazas híbridas. En el periodo del 2004 al 2010 se firmaron varios convenios entre Ecuador, Colombia y Perú para combatir las acciones del narcotráfico, minería ilegal, y tráfico de armas, específicamente en temas de cooperación militar, intercambio de información clave de inteligencia, sin embargo, estos no fueron suficientes.

Es importante recalcar que, las amenazas híbridas, ejecutan sus actividades sin observar límites ni fronteras. La globalización, proporciona a las amenazas híbridas una variada gama de herramientas tecnológicas, que permite aumentar sus capacidades. Las barreras de los espacios geográficos disminuyeron. Esto permitió establecer métodos para establecer un control a larga distancia efectivo. Crear espacios grises que permitan ejercer el control de las economías grises. Mejorar los controles de las rutas para materializar las actividades ilícitas, crearon redes humanas de inteligencia difíciles de neutralizar. La suma de estas acciones claramente provoca una seria inestabilidad al Estado en todos los niveles.

Se infiltran en las instituciones del Estado para fracturar la institucionalidad, y crear un ambiente propicio de inseguridad. Menosprecian los principios básicos de una guerra regular o convencional colocando en una posición desfavorable a las Fuerzas Armadas. Además, por la gran capacidad económica, las redes que conforman las amenazas híbridas están mejor entrenadas, capacitadas y equipadas. Estas múltiples acciones que ejecutan las amenazas híbridas a todo nivel jerárquico, impactan directamente al normal desarrollo de la seguridad nacional del Estado ecuatoriano.

De lo anterior se concluye que, las amenazas híbridas están en la capacidad de afectar al Estado en cuatro ámbitos claves tales como: militar, económico, político y social. En el ámbito militar, las amenazas híbridas proveen a la población vulnerable que se encuentra en las fronteras la suficiente cantidad de armamento, equipo, y tecnología. Además, proporcionan entrenamiento especial, para ejecutar acciones en contra de las Fuerzas Armadas del Ecuador, con el fin de garantizar el control de las zonas grises donde se desarrollan los delitos subsidiarios.

En este escenario, el ámbito económico, es el más importante, la riqueza que genera el narcotráfico, tráfico de armas y minería ilegal conlleva al apareamiento de las economías grises ilimitadas. Esto contribuye al establecimiento de nuevos métodos, tales como: canjes o intercambios comerciales con la narco moneda (droga) para adquirir armas, realizar transacciones con metales preciosos de origen de la minería ilegal. Estas actividades se las realiza en las zonas geográficas agrestes. Por su configuración y difícil acceso contribuye a que no exista ningún tipo de control estatal. Por otro lado, es importante mencionar que, los métodos logísticos que emplean estos grupos delincuenciales para su abastecimiento son vitales y muy efectivos para la materialización de la cadena del delito. Esto genera una riqueza desmedida que aumenta el poder adquisitivo, y de sus capacidades tecnológicas y militares, colocándolas a las amenazas híbridas en una posición de vanguardia tecnológica y armamentística.

El tercer ámbito, se refiere al poder político, el actuar de las amenazas híbridas en las altas esferas políticas por naturaleza es invisible y por su gran riqueza, tienen la capacidad para instaurar una estructura de corrupción en las instituciones claves, creando compra de conciencias de personajes claves con gran poder de decisión a nivel Estatal.

Finalmente, el efecto de las acciones de las amenazas híbridas en el ámbito social es más notorio, aunque sus efectos no son inmediatos. La degradación social se ha evidenciado entre los años 2004 al 2010 mediante el aumento del reclutamiento de personas que oscilan entre los 12 a 16 años para ejecutar actos violentos en las zonas fronterizas comunes entre Ecuador y Perú, donde la presencia estatal es mínima.

4.2. La Seguridad Nacional y las amenazas híbridas desde el neorrealismo

A inicios de la década de los 80's, el Realismo Clásico agonizaba como resultado del fin de la Guerra Fría. Waltz propone un nuevo enfoque necesario para fortalecer el Realismo Clásico desde una perspectiva diferente. De este modo surge el enfoque Neorrealista como una opción óptima que condiciona a los Estados a establecer la distribución del poder en función de las capacidades y recursos estratégicos para maximizar la seguridad y satisfacer los intereses del Estado en el ámbito internacional.

Para esto, se tomó a la anarquía como fuerza que genera cambios en el sistema internacional, a su vez constituye el principio ordenador de esta corriente teórica. Sin embargo, la conducta de los Estados es el principio que regula esta fuerza. En este contexto, la naturaleza del Estado es satisfacer la búsqueda continua de los intereses para garantizar su sobrevivencia. El tamaño

de los Estados para esta corriente teórica, no tiene importancia. Lo que realmente interesa es el modo de sobrevivencia, esta se logra a través de la maximización de la seguridad mediante el aumento del poder. El poder se traduce como el aumento de las capacidades militares y económicas.

En este contexto, Colombia, Ecuador y Perú, como Estados poseen poder militar. La materialización del poder garantiza la sobrevivencia de los mismos. Pero en el contexto neorrealista, los países son considerados como unidades del sistema internacional, que están bajo el rigor de la fuerza rectora del neorrealismo que es la anarquía. Por lo tanto, lo que se trata de regular es su conducta, mediante la búsqueda continua de la Seguridad, como un interés común.

En este ámbito, no podemos considerar que el poder sea militar o económico esté relacionado directamente con la extensión de su territorio. Conforme a la distribución de sus recursos, sus capacidades militares pueden ser fuertes o débiles. Se debe considerar por ejemplo que, el poder de un Estado, no siempre es propio. En Colombia luego de la puesta en marcha del Plan Colombia, su posición cambió en el sistema internacional por el aumento de sus capacidades militares para hacer frente a las acciones de las FARC. Las Fuerzas Armadas de Colombia con la ayuda internacional de los Estados Unidos mejoraron sustancialmente en temas de: capacitación, entrenamiento, tecnología. La entrega de equipo y armamento de última tecnología conllevó a posicionarse militarmente en un cuarto lugar a nivel del Continente Americano. Esto causó nerviosismo especialmente de Venezuela, que buscó inmediatamente un balance de poder a nivel sudamericano.

En el Ecuador, luego de 1998 con la firma de la paz, la política exterior se mantuvo apacible. Los temas de Seguridad Nacional y defensa se mantuvieron inmóviles. Las agendas de seguridad sugerían un improbable advenimiento de un entorno complejo para Ecuador. La hipótesis que el Ecuador es una isla de paz, mantuvo en calma los sistemas de seguridad nacional de Ecuador y Perú. Por otra parte, los continuos impases diplomáticos que Ecuador mantuvo con Colombia no permitieron establecer una agenda de paz total entre Ecuador y Colombia. La inconformidad que mostró Ecuador se manifestó por un manejo inadecuado en temas de Seguridad. En esta frontera común se demostró falencias en dos aspectos claves: el primero, la estrategia de seguridad debía ser reconfigurada de acuerdo al escenario que se desarrolló en las fronteras de Ecuador y Colombia en aquella época. Segundo, las capacidades militares colombianas estaban fortalecidas por la ayuda internacional, mientras que las capacidades ecuatorianas eran insuficientes.

Colombia y Ecuador guardan características similares y comparten fronteras, pero el manejo de sus políticas en tema de Seguridad Nacional es diferente. Este fue precisamente el punto más álgido para que se materializaran los diversos impases diplomáticos desde el 2004 al 2010. Ergo, el principio básico de la soberanía es que ambos países deben ejercer el control de las fronteras, sin transgredir sus límites. Sin embargo, la política colombiana y sus fuerzas militares no lograron efectuar un control efectivo de su frontera. Esto se evidenció cuando parte de su conflicto armado y amenazas híbridas migraban constantemente hacia el lado ecuatoriano, sin ningún tipo de control colombiano.

Con el fortalecimiento de los organismos internacionales con base en América tales como: CAN, MERCOSUR, y posterior al 2008 el establecimiento de la UNASUR, se buscó establecer un punto en común para mejorar la seguridad. Pero, con base al fundamento del Neorrealismo de Waltz, se buscó que exista un balance de poder que sea mucho más notorio en América del Sur. Así, se formó el Consejo de Seguridad Sudamericana (CDS), para consultar, coordinar y cooperar en temas de defensa de seguridad internacional. Con la presencia de este organismo a nivel sudamericano, se intentó de cierta forma presentar una fuerza que genere un equilibrio frente a la fuerza hegemónica de los Estados desarrollados.

El establecimiento del CDS no resultó efectivo, a pesar de que los Estados sudamericanos poseer similitudes, no se logró establecer relaciones de confianza mutua entre los países de América del Sur, por el manejo político que se dio a este organismo.

La gran injerencia política orquestada por Venezuela, fracturó la confianza de los países sudamericanos y no permitió establecer alianzas. Además, este organismo no tenía directrices jurídicamente claras. Se intentó emitir decisiones netamente políticas de acuerdo a ideologías de los gobernantes de turno. Esto ahondó mucho más los grados de desconfianza entre los países sudamericanos. Con este panorama, varios países como Colombia, Perú y Chile argumentaron que sus estrategias de Seguridad Nacional cuentan con apoyo internacional de EE.UU. Estas posiciones individualistas debilitaron la fuerza que supuestamente balancearía el poder en Sudamérica. A pesar del panorama a nivel sudamericano sobre el accionar de las amenazas híbridas, como un actor no estatal, este tema no logró un acuerdo en el CDS.

El aumento de los índices de la violencia en el Ecuador a partir del 2005, puso en jaque a las carteras de la defensa y seguridad. Esto obligó a buscar un cambio anticipado en la concepción de estrategia de Seguridad Nacional que garantice su supervivencia del Estado ecuatoriano. Sin embargo, para el poder político, esta condición no era prioritaria. Ergo, el

Estado ecuatoriano no logró disminuir el despegue del accionar de las amenazas híbridas en las poblaciones de Putumayo y Sucumbíos en la frontera Norte. Evidentemente, las acciones del narcotráfico y el tráfico de armas crecieron durante la primera década del siglo XXI. Por otro lado, en la frontera Sur, los continuos conflictos peruanos, en materia de la minería ilegal, contribuyeron al aumento de delitos subsidiarios y al aumento de migrantes mineros ilegales hacia la frontera sur a la Provincia de Zamora Chinchipe en el sector de Paquisha Alto en la Comunidad de Conguime. Fuerzas Armadas no lograron ejecutar acciones contundentes, para controlar el desarrollo de estas amenazas en las fronteras Norte y Sur.

En este orden de ideas, con el advenimiento de un nuevo gobierno y la aprobación de una nueva Constitución a partir del 2008 que prometía el fortalecimiento de los principios de: Soberanía e Integración a nivel internacional, un cambio radical en el manejo de la política exterior y de Seguridad Nacional, se esperó que la realidad securitaria ecuatoriana mejore. Sin embargo, paso exactamente todo lo contrario. La primera acción soberana fue la salida del Puesto de Observación de la Base de Manta. El efecto de minimizar las relaciones diplomáticas con EE.UU debilitó el control del narcotráfico en el Pacífico. El ataque de Angostura, empeoró las acciones para mejorar el sistema de inteligencia. Se logró desestabilizar el sistema de la Seguridad Nacional mediante estas cuatro acciones claves ejecutadas por el presidente Rafael Correa. La primera, se “reorganizó” el sistema de inteligencia militar y policial. Segundo se disminuyó la capacidad operativa por falta de completamiento de personal militar capacitado, falta de material y equipo; se bloqueó momentáneamente el apoyo de EE.UU. a Ecuador en el ámbito de capacitación y perfeccionamiento al personal militar. Tercero, con la Constitución del 2008, se disminuyó la participación y competencias de las Fuerzas Armadas de varios servicios navales, aéreos; se eliminó la obligatoriedad del servicio militar, se desvinculó a Fuerzas Armadas de los Colegios Militares. Además, a partir del 2009, se dispuso la entrega del departamento del control de armas, municiones y explosivos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas a la Policía Nacional.

Con estas acciones que notablemente disminuyeron el accionar de Fuerzas Armadas, los minúsculos grupos delictivos aprovecharon el caos institucional provocado por un análisis inadecuado y deficiente, que dio como resultado la toma de decisiones políticas erradas. La norma legal que se estableció a partir del 2008, truncaba de manera evidente las acciones en contra de las amenazas híbridas. Se aumentó los vacíos legales existentes, al no considerarlos como amenazas para el Estado. Fundamental razón para que la estructura judicial se debilite.

Con estas acciones, fue claro el panorama favorable que permitió nuevas oportunidades para las amenazas híbridas especialmente en la Frontera Norte. De cierta forma, se dio inicio a la nueva soberanía securitaria que se apartaba de los fundamentos básicos de la Seguridad Nacional y que ponía en riesgo la seguridad interna del Estado ecuatoriano.

4.3. Los desafíos estratégicos de Fuerzas Armadas en la Seguridad Nacional.

Desde el retorno de la democracia al Ecuador, la política de Seguridad Nacional ecuatoriana ha tenido una fuerte influencia norteamericana. El consentimiento ecuatoriano para que EE.UU. instale un puesto de observación norteamericano en territorio ecuatoriano para monitorear las acciones del narcotráfico en las rutas del Pacífico en aquella época, fue un punto clave.

Desde el año 2008, en el Ecuador el concepto de Seguridad Nacional se manejó de manera distinta y confusa. De acuerdo con lo investigado, este fenómeno tendría mucha relación con la dinámica regional que se tejió desde el 2000. El fortalecimiento de las amenazas híbridas en Colombia, Perú y Bolivia, dejaron al Ecuador en el medio de un conflicto ajeno. La preocupación de las Fuerzas Armadas fue expresada en su momento, pero el Ministerio de Defensa expresaba todo lo contrario, esto provocó que el poder político colisione con el mando militar. Los esfuerzos por redireccionar la vieja estrategia de la Seguridad Nacional por parte del poder político fueron evidentes. Sin embargo, la Constitución del 2008 no lo permitió. Esto obligó a las Fuerzas Armadas a mantener el dilema de mantener una amenaza estatal externa.

La globalización y el Neorrealismo obligó a los sectores de defensa y seguridad integral a reconocer la existencia de nuevos actores. Los actores no estatales no fáciles de aislarlos de la población por las capacidades y características que ellos presentan. El aumento de las acciones del narcotráfico, tráfico de armas y minería ilegal en territorio ecuatoriano, ponen en riesgo permanente la Seguridad Nacional de Estado ecuatoriano. Esto alertó al poder político, para que se logre un cambio radical en materia de seguridad y se obligue al Ministerio de Defensa a coordinar con otras carteras del Estado relacionadas con la seguridad a replantear sus objetivos en materia de políticas de la Seguridad Nacional. A pesar de este condicionante, la leve intención de iniciar un verdadero análisis sobre la nueva realidad híbrida que se desarrolló en la región fronteriza quedó en el escritorio del ministro Ponce. Fue notorio el debilitamiento de las relaciones entre el poder militar y el sector político. Con la eliminación del servicio militar obligatorio, el control del Ejecutivo dirigido al Servicio Nacional de

Inteligencia, se abrió una grieta aún más profunda entre el poder militar y el poder político civil que fracturó el sistema de seguridad del Estado. En este contexto, las Fuerzas Armadas ecuatorianas mantuvieron en su línea de formación, entrenamiento y capacitación el mismo eje central del Realismo Clásico, orientado hacia una amenaza externa de tipo Estatal.

Amparados por la exigencia del contexto globalizador y bajo la sombra de un nuevo paradigma securitario sudamericano, los organismos estatales ecuatorianos propusieron vincular a la Seguridad Integral a las Fuerzas Armadas. Algunos sectores creyeron que esta opción presentaba una posible solución para fortalecer la lucha en contra de las amenazas híbridas. Sin embargo, la constitución del 2008, obligaba a cambiar el concepto de Seguridad Nacional hacia una nueva tendencia llamada Seguridad Integral cuyo enfoque se direccionó al ser Humano.

La influencia de la ideología del socialismo del siglo XXI, expuso a la sociedad ecuatoriana para que las Fuerzas Armadas, salgan a cumplir misiones complementarias de tipo policial. Ergo, esta idea, desató un gran debate en los niveles encargados de mantener la estructura de Seguridad Nacional en el Ecuador. Si bien es cierto, Fuerzas Armadas con base al artículo 158 de la Constitución del 2008, mantuvo su misión fundamental de garantizar la soberanía e integridad territorial. Por otro lado, se exteriorizó el desafío de proporcionar seguridad integral a la población ecuatoriana como una acción complementaria cuando la Policía Nacional sea insuficiente, misión para lo cual Fuerzas Armadas no estaba preparada.

A finales del año 2010, los estamentos políticos colocaron a Fuerzas Armadas en una situación estresante. La cúpula política intentó establecer un nuevo desempeño para Fuerzas Armadas en materia de Seguridad Integral. No se obtuvo el apoyo correspondiente. La falta de apoyo de los estamentos políticos, de seguridad e inteligencia, no lograron su objetivo. Esto sucedió por tres factores claves que son: Primero, definiciones inadecuadas, partimos que en determinados momentos varias instituciones estatales y especialmente el poder político confunden la esencia de las misiones que los militares cumplen y que están establecidas en la Constitución del 2008. Segundo, las capacidades militares que poseen las Fuerzas Armadas están diseñadas para enfrentar a un solo enemigo o a una amenaza estatal definida. Al enfrentarse a amenazas híbridas la concepción del enfrentamiento cambia radicalmente. El grado de incertidumbre y caos aumenta, por la naturaleza líquida de las amenazas híbridas, por lo tanto, su empleo militar podría generar vulneraciones de los derechos universales y demandas internacionales para el Estado ecuatoriano. Esta consideración obliga a ejecutar una reingeniería que apunta a cambios estructurales en la doctrina del empleo militar, en los

procesos de formación, capacitación, entrenamiento y adquisición de equipos y medios tecnológicos que contribuyan para la ejecución de esta nueva misión. Finalmente, colocar a las Fuerzas Armadas para ejecutar tareas de seguridad integral, representó incongruencias en la norma legal y jurídica. Es decir, que existía una clara contraposición entre lo que dicta la Constitución de la República del Ecuador y lo que la institucionalidad política de turno intentó imponer.

Por tal razón, emplear las Fuerzas Armadas en nuevas tareas de seguridad, sin una normativa clara y específica, eleva la tensión entre las instituciones políticas, jurídica y de seguridad por no contar con pautas claras para certificar el uso adecuado del monopolio de la fuerza en misiones de seguridad integral. Estas arbitrariedades ocasionadas por el poder político, lesionan e infringen seriamente a la norma suprema. Generan graves violaciones a los derechos tanto de ciudadanos como de miembros de Fuerzas Armadas que cumplen con su deber, lo que desemboca en graves demandas con serias consecuencias para el Estado Ecuatoriano.

Los desafíos estratégicos para las Fuerzas Armadas en el periodo de temporalidad en cuestión, han colocado a los mandos militares de turno en una posición neurálgica. El anunciado fin del Realismo en nuestro país, obligó a los sectores de la defensa a buscar un enfoque para satisfacer la necesidad securitaria. Como parte de la solución, se planteó, la presencia del enfoque Neorrealista que abarca la dinámica de actores no estatales. Sin embargo, en la política de la defensa del 2006, no se evidenció un cambio para tratar de manera adecuada el tema de la Seguridad Nacional. En este contexto, El Ecuador, mantuvo la concepción del empleo militar en los conflictos convencionales considerando una amenaza estatal. Se evadió la idea planteada por el poder político de emplear a los militares para la seguridad interna. Esta realidad en términos securitarios obligó a re contextualizar las políticas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en la constitución del año 2008, pasando de una estrategia de Seguridad Nacional hacia una Seguridad Integral.

En este contexto, el Ministerio de Defensa propuso en sus políticas de defensa del 2006 un empleo de las Fuerzas Armadas del Ecuador orientadas a cumplir misiones de Seguridad Nacional y también tareas de Seguridad Integral. Con esto se reconoce el aumento de las amenazas y su acción desafiante que ponen en riesgo la soberanía e integridad del Estado. En este orden de ideas, se reconoce la necesidad de que las Fuerzas Armadas contribuyan con el fortalecimiento del sistema de Seguridad Integral, sin descuidar la misión constitucional de

garantizar la soberanía e integridad territorial en cumplimiento al mandato constitucional del 2008.

Para tal efecto, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas como el órgano ejecutor de la política de defensa y seguridad, rediseñó en forma parcial la estrategia del empleo de las Fuerzas Armadas en función de los intereses o necesidades del Estado. Con base a los objetivos estratégicos establecidos en la política de defensa 2002 y 2006, se realizó un leve ajuste adecuado de las capacidades militares, en función de la ubicación de las unidades militares conforme a las nuevas exigencias ciudadanas para fortalecer el ámbito de la Seguridad Integral. Los cambios efectuados en el ámbito militar no fueron convincentes. El poder político de la época no generó reformas importantes en el ámbito normativo y jurídico que avalen el empleo de los militares en tareas de Seguridad Integral.

De forma camuflada se instauró un mecanismo para catalogar a las Fuerzas Armadas como una amenaza para la estabilidad democrática. La clase desafecta a Fuerzas Armadas, aprovechó el momento para alimentar rumores infundados sobre la actuación de los militares. La implementación de un discurso emitido por la clase política de la época colocó en el centro a las Fuerzas Armadas como los gestores de varios golpes de Estado. Además, se argumentó una inadecuada gestión en la conducción de las Fuerzas Armadas, por los escasos resultados obtenidos durante el control de las fronteras. Además. Estas acciones generaron grandes contrariedades al momento de ejecutar operaciones militares en los sectores fronterizos, que fueron evidentes a partir del año 2010.

Finalmente, la búsqueda continúa de la subordinación de Fuerzas Armadas al poder político, constituyó el desafío más importante que enfrentó el mando militar de aquella época. Con esto se inició el asedio más radical a las Fuerzas Armadas orquestado por la clase política de turno, con el fin de fracturar la institucionalidad militar.

4.4. Las Fuerzas Armadas del Ecuador en la Frontera Norte y la amenaza híbrida del Narcotráfico en Sucumbíos y Putumayo.

La presencia de las Fuerzas Armadas en las fronteras para garantizar la soberanía e integridad territorial, ha sido histórica. Como parte del cumplimiento de la misión establecida en la carta magna, la fuerza militar mantuvo un dispositivo de empleo en la frontera Norte. A partir del 2002, la presencia del contingente militar ha sido permanente en los sectores de Sucumbíos y aumentó especialmente en el Putumayo. En este sector fronterizo se registró mayor presencia de los grupos guerrilleros tales como las FARC, y ELN.

Si bien es cierto, de acuerdo a las entrevistas realizadas a oficiales del Ejército que cumplieron la función de Comandante de Unidad en unidades militares de la frontera Norte durante la temporalidad del 2004 al 2010 y con base a investigaciones de varios señores profesores académicos e investigadores sostienen que, el principal inconveniente para efectuar un control adecuado es la extensión de la frontera Norte. Esta frontera mide aproximadamente de 600 km. Para las Fuerzas Armadas se considera como un frente sobre extendido. Esta condición geográfica representa la vulnerabilidad más importante. Limita a las tropas de la Fuerza Terrestre a realizar reconocimientos permanentes a pie en el sector. En esta zona, los reconocimientos aéreos que fueron ejecutados por la Fuerza Aérea Ecuatoriana fueron ejecutados de manera esporádica, sin obtener buenos resultados. En este sentido, la falta de resultados se atribuyó a la disminución de las capacidades operativas terrestres y aéreas.

Con este panorama, se planteó la idea de ejecutar operaciones militares conjuntas entre las Fuerzas Armadas de Colombia y Ecuador con el fin de controlar los puntos más vulnerables en la frontera común. El Ministerio de Defensa del Ecuador, mediante sus Fuerzas Armadas ejecutaría la estrategia denominada como “yunque y martillo”. Sin embargo, fue evidente la falta de coordinación a nivel diplomático. Estas falencias, se establecieron por los siguientes factores: Primero, la puesta en marcha del Plan Colombia en el 2000, a nivel fronterizo, inició sin ninguna notificación, o coordinación hacia los canales diplomáticos del Ecuador. Las fumigaciones sobre las supuestas plantaciones de hoja de coca en el cordón fronterizo en las poblaciones de Sucumbíos y Putumayo con aeronaves propiedad de la empresa estadounidense Dyncorp cargadas con glifosato dejaron un mensaje claro de Colombia hacia Ecuador: Colombia y EE.UU., no tenían la mínima intención de tratar el tema por la vía diplomática, peor aún coordinar acciones entre las carteras de seguridad y defensa de los dos Estados. Los desplazamientos de los ciudadanos colombianos y ecuatorianos de la línea de frontera común hacia los alrededores de otras poblaciones como: Lago Agrio, Coca y Barranca Bermeja aumentaron. Este fenómeno migratorio se recrudeció con el tema de salud, los efectos del glifosato fueron inmediatos con consecuencias directas en la piel de la población vulnerable.

Segundo, los impases diplomáticos entre Ecuador y Colombia, malograron el entendimiento común en el manejo del Plan Colombia. La posición colombiana en el campo político y militar alejó la alternativa de mantener un punto en común sobre el tema de manejo de fronteras. La colaboración entre Estados no era óptima. Mientras que, Ecuador estaba convencido de ser una isla de paz, y alejarse del conflicto vecino; Colombia ejecutaba su Plan

Colombia con apoyo internacional de los EE.UU como una esperanza de disolver el conflicto. Estas hipótesis demostraron que ambos Estados a pesar de tener intereses similares, sus políticas en seguridad y defensa por temas políticos e ideológicos eran muy diferentes e inadecuadas.

Un tercer factor, se refiere a la falta de corresponsabilidad internacional, es decir, existe poco control por parte del Estado colombiano en su línea de frontera. Pese a que EE.UU proporcionó a Colombia el apoyo militar y económico para la ejecución del Plan Colombia, los resultados esperados no fueron satisfactorios. La presencia del Estado colombiano representado por el Ejército colombiano, durante la ejecución de patrullajes especialmente en los sectores donde operó el frente 48 de las FARC, fue mínima. Por otra parte, la ejecución de operaciones militares colombianas en estos sectores, ocasionaron serios agravios a la población ecuatoriana y colombiana en territorio colombiano durante el cumplimiento de las operaciones militares colombianas de control.

El fuerte control territorial del Frente 48 de las FARC en el sector de Nariño y Putumayo del lado colombiano fue a vista y paciencia del Estado colombiano. Esta fue la causa principal para que el Ecuador ponga su respectiva queja ante los organismos internacionales. Se alertó que la falta del control sobre la frontera colombiana, generó una situación de riesgo a la Seguridad Nacional del Ecuador en alerta permanente. Por otra parte, las favorables políticas migratorias ecuatorianas sumadas a la falta de control por parte del Estado colombiano, permitió cierta facilidad para que los miembros de las FARC se auto consideren como refugiados. Los miembros del Frente 48 de las FARC utilizar al territorio ecuatoriano, específicamente las poblaciones ecuatorianas de Putumayo y Sucumbíos como zonas de descanso, áreas de abastecimiento y logística para su subsistencia. La realidad en el lado ecuatoriano fue diferente; los ciudadanos colombianos fueron estigmatizados. La condición de refugiado, fue la principal causa para que miembros del Ejército Ecuatoriano durante el cumplimiento de sus operaciones militares realicen entrevistas, acciones legales o detenciones que generaron muchos inconvenientes en la frontera común.

Pero las áreas fronterizas no tuvieron el desarrollo adecuado si no existiesen los requerimientos permanentes para satisfacer las necesidades primarias de los grupos guerrilleros. La necesidad de productos de toda clase, obligaron a los comerciantes a instalar en estas poblaciones, cadenas de comercio completos que se enfocaban en el abastecimiento de alimentos, medicinas, accesorios electrónicos, precursores químicos, explosivos, combustibles, etc. Sin embargo, estas actividades comerciales en las poblaciones de

Putumayo y Sucumbíos, no fueron monitoreadas adecuadamente por la poca presencia de instituciones de control del Estado ecuatoriano que ejecutaron un control deficiente. Esto contribuyó al surgimiento de delitos subsidiarios tales como: contrabando de precursores químicos, prostitución, lavado de dinero. Esto contribuyó directamente al fortalecimiento de las economías grises.

El bombardeo de Angostura en marzo del 2008 fue un evento clave para que cuestionara la efectividad de los sistemas de inteligencia. Bajo este argumento mediante una voraz acción gubernamental, se pidió que el sistema de inteligencia ecuatoriano sea “reorganizado”. La creación de la Secretaría Nacional de Inteligencia (SENAIN), tuvo como objetivo disminuir la incertidumbre. Pero no se obtuvo el resultado esperado. Esta decisión afectó a Fuerzas Armadas y a las instituciones inmiscuidas en la seguridad del Estado, que dejaron en el limbo, la acción oportuna y coordinada entre los sistemas de inteligencia militar, policial e internacional.

En el 2009 EE.UU. abandonó el puesto de vigilancia en Manta. Los asuntos de cooperación e intercambio de información en el campo de la inteligencia militar disminuyeron. La claridad de las acciones que se debían ejecutar con base a informes de inteligencia y anticiparse a los eventos delictivos generados por las amenazas tales como el narcotráfico eran difusos, por tal razón al no contar con una inteligencia estratégica adecuada, el nivel de incertidumbre aumentó.

Con todo lo expuesto anteriormente, la amenaza híbrida del narcotráfico aumentó considerablemente, ante las acciones ejecutadas por las Fuerzas Armadas del Ecuador. Según Moreano, aislar al narcotráfico es un error. Considerarlo como un solo delito es algo que no está acorde a la realidad. El alcance, las capacidades, y las características que posee el narcotráfico son múltiples y muchas de estas son comunes a los delitos conexos. Además, se debe considerar que, la amenaza híbrida del narcotráfico, aprovecha la ausencia o la poca presencia del Estado para controlar territorio e instalar su estructura ilegal en las instituciones del Estado.

Tratar de confrontar, controlar o minimizar las capacidades de las amenazas híbridas con el convencionalismo que presentan las capacidades militares de las Fuerzas Armadas es otro error que se consideró en las agendas de seguridad y defensa del 2002 y 2006. En el contexto de la teoría Realista, el Estado ecuatoriano mantiene la búsqueda del poder con base a sus capacidades militares, asumiendo una amenaza convencional por lo tanto mantiene su

planificación y preparación para una guerra regular precautelando su Seguridad Nacional. El Neorrealismo, por otro lado, no solamente considera a un enemigo o amenaza estatal convencional, si no que considera a los actores no estatales como las amenazas híbridas difíciles de identificar. Mientras que, para las Fuerzas Armadas como parte del Estado ecuatoriano, el uso exclusivo y progresivo de la fuerza se lo hace de forma regulada y controlada; el narcotráfico, como un actor no estatal omite los formalismos y emplea la violencia de forma descontrolada como método efectivo para obtener resultados a su favor.

En este contexto, las acciones estatales contra las acciones delincuenciales son desiguales . Desde el ámbito estatal es primordial exponer que, para que una operación militar sea ejecutada es necesario planificarla con base a la existencia de cuatro factores: El ámbito de inteligencia, operaciones, logístico y de recursos humanos. El primero se basa en el tipo de información y grado de inteligencia con la que se cuenta para ejecutar la operación. Segundo, se recepta la inteligencia certificada para dar inicio a la planificación de una operación militar adecuada, contemplando un sinnúmero de controles y cumplimiento de leyes y normativas establecidas; Tercero, recae sobre la logística, que debe contar con los medios materiales, equipo militar y tecnológico y medios económicos suficientes. Finalmente el ámbito de recursos humanos, del cual se requiere personal militar entrenado, capacitado y actualizado con los conocimientos conforme al ámbito en el cual se va a desarrollar la operación militar.

Para la amenaza híbrida del narcotráfico, operar en cualquier medio es simple, pero mucho más reservado. Su sistema de inteligencia y vigilancia escueto, es más efectivo. Se limita a salvaguardar sus redes de información, cadenas de producción, redes de transporte y distribución. Su entorno estructural es más simple. No cuentan con burocracia, ni estamentos de control, emplean la violencia como único método efectivo para el control de las rutas de transporte. Imponen su propia línea de tiempo, por lo cual es complejo detectar su acción en las zonas fronterizas. Esta estructura fortaleció las economías grises del Narcotráfico.

Aunque el aumento de tropas militares ecuatorianas en la frontera Norte fue de aproximadamente de 11.000 efectivos, para fortalecer la vigilancia y ejecutar operaciones militares en la frontera. También, aumentaron las limitaciones, las cuales fueron más visibles tales como: falta de equipo adecuado, empleo de tecnología obsoleta, falta de presupuesto y falta de una norma jurídica clara.

La estructura delictiva del narcotráfico relacionada con el Frente 48 de las FARC, se fortaleció. A su vez se aprovechó del débil control estatal, para aumentar el control en varios

sectores de Putumayo y Sucumbíos. Se logró instalar bases y centros básicos de producción y refinamiento de la droga. La parte álgida fue el transporte y ejercer el control de las rutas. El transporte de la droga hacia los países consumidores fue un tema que aún no estaba solucionado en su totalidad.

Con base a lo anterior, es notorio que Fuerzas Armadas está en una posición desfavorable ante el accionar del narcotráfico. Esto se basa en cuatro ejes, Falta de presupuesto, la disminución de sus capacidades militares, la reorganización del sistema de inteligencia militar e inseguridad Jurídica. Con lo cual se demuestra que el fortalecimiento paulatino de la amenaza híbrida del narcotráfico es un hecho, la economía que genera esta actividad ilícita es un pilar fundamental para su sostenimiento.

A pesar que durante el periodo temporal de estudio según SIPRI, el gobierno del Ecuador destinó alrededor de 9.600 millones de dólares para fortalecer las capacidades de las Fuerzas Armadas esto, no ha sido suficiente. Del valor total asignado se debe considerar que el 80% representó el gasto corriente o los salarios de aproximadamente 30.000 efectivos que Fuerzas Armadas posee. Mientras que, solamente el 20% fue asignado para proyectos de inversión. Sin embargo, es preciso exponer que, durante la ejecución de varios proyectos de inversión se detectaron muchas falencias, durante la adjudicación de los contratos tales como: radares, helicópteros DRUHV, repotenciación de aviones de combate, con lo cual las capacidades militares disminuyeron notablemente.

4.5. La frontera norte y la amenaza híbrida del tráfico de armas, municiones y explosivos en Sucumbíos y Putumayo.

Desde el inicio del siglo XXI, se registró un aumento paulatino de los índices de violencia en las poblaciones de Putumayo y Sucumbíos. Luego el análisis efectuado se reveló que, el tráfico de armas, municiones y explosivos es vital para las organizaciones delictivas. De este modo obtienen el poder para enfrentar al Estado. La amenaza híbrida del tráfico ilegal de armas y municiones se desarrolla en localidades donde la presencia estatal es mínima nula. Por esto se torna complejo identificar sus métodos o mecanismos para traficar armas hacia Colombia, Ecuador o Perú

Según la entrevista realizada a Moreano, sostiene que: “el tráfico de armas es un delito silencioso, que no deja mucho rastro como lo hace el narcotráfico, sin embargo, guardan estrecha relación”. Por tal motivo, la dinámica del tráfico de armas, juega un papel importante en la cadena de producción. Para mantener a buen recaudo las zonas donde se asientan

laboratorios que procesan la droga de manera permanente es necesario contar con personal entrenado y con armas en la zona fronteriza de Colombia controlada por el Frente 48 de las FARC.

Para obtener armas, por parte de los grupos armados ilegales han optado realizar el famoso trueque con la narco moneda que es la droga,. De esta manera, tanto los grupos afianzados al narcotráfico obtienen armas y los traficantes de armas mantienen a flote su negocio colocando las drogas en la calle casi triplicando sus ganancias.

Criollo expone en la entrevista efectuada sobre el tráfico de armas que: “un porcentaje aproximado de 80% de todas las armas provienen de países como Brasil, Perú, Venezuela, Argentina, Europa y Rusia, sin que exista el control adecuado en nuestras fronteras”. Según argumenta Moreano: “aproximadamente el 50% de las armas de calibre menor y mediano, municiones y accesorios que ingresan a Colombia provienen de Ecuador”, de esta aseveración se puede deducir que la ruta Ipiales- Guayaquil es una de las más efectivas para movilizar armas, munición y explosivos por los esporádicos controles que son efectuados en las vías por Fuerzas Armadas. Sin embargo, no se puede cuantificar la cantidad de armas que circulan en el país, y la cantidad de armas que son traficadas a Colombia.

Pantoja, sostiene en la entrevista que: “a pesar de haber movilizado personal militar a la frontera Norte a partir del 2002, consecuentemente los controles militares de armas, municiones y explosivos en Sucumbíos y Putumayo también aumentaron”. Las redes humanas para obtener información sobre este aspecto clave no fueron efectivas. Tampoco la población fronteriza colabora con los militares. Por lo tanto, el objetivo de controlar el tráfico de armas que ejecutan los militares es infructuoso. Y culmina en el aumento de los índices de violencia y de delincuencia. En este orden de ideas, la ejecución de operaciones militares de control de armas no mostró resultados esperados.

Varios académicos que fueron entrevistados como: Moreano, Criollo y Jarrin, concuerdan que, la pobreza, la falta de fuentes de trabajo, y más que todo la falta de infraestructura gubernamental básica como: servicios básicos, escuelas, y unidades médicas. Estos factores permiten que los grupos armados se presentan como la única esperanza de desarrollo de las familias del sector. Al mismo tiempo transmiten a los pobladores del sector una idea contraria o difusa sobre la verdadera presencia estatal en las poblaciones de Sucumbíos y Putumayo. Estos factores son los ingredientes básicos para que la inseguridad e impunidad sea el caldo de cultivo con el que se alimenta el crimen organizado en las zonas fronterizas.

Con estos argumentos, el tráfico de armas, municiones y explosivos coadyuva para que los grupos armados ilegales aumenten sus capacidades de generar violencia. Cuentan con las armas como el único medio represivo para ahuyentar a otros grupos rivales o elementos de las Fuerzas Armadas de ambos países, cuando ejecutan operaciones de control que atentan contra la infraestructura de producción y logística de las estructuras criminales.

El tráfico y empleo de las armas por actores no estatales, causaron un efecto nocivo en la frontera que pone evidentemente en riesgo la estabilidad de la Seguridad Nacional. Contribuye al aumento de la violencia, del crimen organizado y del narcotráfico. Sin embargo, pese a que ambos países estuvieron al tanto sobre la realidad de sus fronteras, no lograron entablar una agenda común para combatir esta amenaza.

El manejo disparate de las agendas de seguridad, sumado a la falta de políticas públicas que permitan un control y monitoreo adecuado del tráfico de armas munición y explosivos facilitó mecanismos para que los grupos ilegales aprovechen la porosidad de la frontera colombo-ecuatoriana. Estas diferencias permitieron el aumento y fortalecimiento de los grupos dedicados a traficar armas en América del Sur. Contribuyeron para fracturar la institucionalidad de los países de América del Sur con relativa facilidad. Por su gran capacidad económica reclutaron miembros de instituciones claves en el ámbito de seguridad. Establecieron redes de corrupción, cuyo enfoque se basó en ubicar a miembros de las Fuerzas Armadas, encargados de la seguridad, manejo y distribución de armamento para obtener armamento en varios países.

El tráfico de armas, municiones, explosivos y accesorios elige preferentemente a tres tipos de clientes criminales: el primero, constituido por los grupos irregulares de Colombia, el segundo cliente se centra en la minería ilegal y el tercero, es la delincuencia común que se desarrolla en el interior del Ecuador especialmente en las provincias de Guayas y Esmeraldas. En este orden de ideas, la evidente falta de comprometimiento de ambos países, para enfrentar el tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos, dio paso libre para que esta amenaza híbrida logre expandirse a tal punto de proyectarse a nivel sudamericano.

En el Ecuador, el esfuerzo para controlar el tráfico de armas fue tibio. En este contexto se puede catalogar dos acciones muy definidas: en el ámbito de la política gubernamental y por el ámbito de la defensa. En el primer caso, la gestión se la realizó únicamente de forma documental como se expone a continuación: mediante el acuerdo ministerial 619 en el 2007 que prohibió la importación de armas. El 05 de febrero del 2009 mediante el decreto

presidencial 1563, expide reformas al Reglamento a la Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios. Finalmente, La intromisión del poder político, fue evidente mediante el acuerdo interinstitucional 001 del 31 de junio del 2009 mediante el cual se trasladó la responsabilidad del control de armas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas a la Policía Nacional.

En el segundo caso, el esfuerzo desplegado por el Ministerio de Defensa a partir del 2005, para minimizar esta amenaza híbrida fue vital para el Estado ecuatoriano. A pesar que la ejecución de acciones de protección, vigilancia y seguridad en la frontera, no fue evidente los resultados esperados como el poder político imaginó. Por otra parte, desde el 2006, el Estado, mediante la Policía Nacional a través del Sr Coronel Wilson Alulema, ejecutó acercamientos y conciliaciones con grupos con naciente trayectoria delictiva tales como los Ñetas y Latin Kings, que supuestamente entregaron las armas. Con base a estos eventos, según el Gobierno de Rafael Correa en el 2009, estos grupos, pasaron a ser considerados como de atención prioritaria. Bajo esta concepción lograron captar nuevos espacios de poder y buscaron nuevas formas de seguir realizando sus actividades al margen de la ley.

Según la entrevista realizada al Señor Mayor Juan Bolaños oficial del Ejército Ecuatoriano especializado en control de armas, municiones y explosivos, la devolución de la responsabilidad del control de armas en el 2011 fue por los siguientes factores: el primero, una decisión política provocada por el Gobierno de Rafael Correa plasmada en el decreto ejecutivo 749 del 28 de abril del 2011. El segundo factor, la Policía Nacional empleó inadecuadamente la base de datos del sistema informático entregado por Fuerzas Armadas. La Policía Nacional generó archivos sin existir una base documental formal sobre las armas registradas. De acuerdo con la auditoría realizada a la gestión durante los dos años que la Policía Nacional estuvo a cargo del control de armas, se detectó varias inconsistencias tales como: aumento desmesurado de registros en las armas y la intervención manual del sistema informático que no contaba con las suficientes seguridades. Tercero, falta de coordinación y cooperación adecuada entre los Ministerios de Gobierno y Defensa para establecer el control de la producción de armas artesanales en el país. Finalmente, la falta de procedimientos claros para ejecutar el control adecuado de las armas de las empresas de seguridad.

Estas medidas no lograron que la violencia disminuyera en la zona de frontera. Sin embargo, como medida reactiva el Ministerio de Defensa, dispuso al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas que aumenten radicalmente los controles de armas, municiones y explosivos en todo el territorio nacional. Sin embargo, acontecimientos tales como: la inestabilidad política del

Ecuador desde el 2004 al 2007, el inicio de las fumigaciones en la frontera Norte a partir del 2004, el ataque de Angostura en el 2008, la salida del puesto de observación de Manta en el 2009, la reorganización del sistema de inteligencia militar y policial en el Ecuador y la revuelta ocasionada por la Policía Nacional en el 2010, contribuyeron a que los índices de violencia y delincuencia en las provincias fronterizas del Ecuador se incrementen con mayor repunte en Sucumbíos y Putumayo.

La radicalización de las actividades delictivas en la zona de estudio, obligó al personal militar a cumplir un mayor número de misiones con capacidades disminuidas. Con el cumplimiento de estas misiones lentamente se embarcó al personal militar hacia la desprofesionalización de sus componentes humano y operativo, disminuyendo aún más las capacidades de las Fuerzas Armadas.

Como punto final, la falta de resultados, guardan estrecha relación con cuatro temas esenciales que son: el primero, la falta de una coordinación adecuada entre organismos de control del Estado, para ejecutar operaciones militares eficaces; segundo, la capacidad de la amenaza híbrida de infiltrarse y obtener información clasificada, en las instituciones claves de seguridad y con especial atención en las autoridades con poder de decisión; Tercero, la falta de equipo, material, medios y personal militar especializado, para ejecutar operaciones militares de control de armas, explosivos y municiones en la frontera norte; Cuarto, las capacidades operativas con las que se desarrollaron las operaciones militares para vigilar y proteger los derechos de los ciudadanos en la Frontera Norte fueron mínimas, a pesar que, durante el periodo de temporalidad de estudio el aumento de las tropas militares movilizadas a la frontera Norte pasó de 1500 a 11000 efectivos.

4.6. Las Fuerzas Armadas del Ecuador y la amenaza híbrida de la minería ilegal en la frontera sur en Conguime.

La minería ilegal, constituye una amenaza híbrida que no ha sido analizada de manera adecuada por el ente político correspondiente en el Ecuador. El descubrimiento de betas de oro en la cordillera del Cóndor, específicamente en la Quebrada del Sector de Conguime en la provincia de Zamora Chinchipe, irónicamente ha sido el centro de atención para que la minería ilegal aumente. El Estado ecuatoriano a pesar de conocer la realidad minera del Ecuador no ha realizado una intervención adecuada para frenar el abuso a la naturaleza. Al contrario, ha generado políticas que han generado grandes inconvenientes para las comunidades indígenas que desarrollan sus actividades en el sector de Conguime.

La investigación realizada determinó que existen varios factores que han contribuido para que la minería ilegal se desarrolle en este sector de manera ilegal. El primero es el establecimiento de la minería ancestral, el pueblo shuar de Conguime ha ejecutado la minería artesanal desde hace varios años atrás para obtener recursos para su subsistencia, sin que se realice un adecuado censo, ni control de las instituciones encargadas de regular la minería en este sector; Segundo, existe débil presencia de los organismos de seguridad. Según la investigación realizada, la presencia de las Fuerzas Armadas del Ecuador en el sector ha sido crucial; el Batallón de Selva N°62 “ZAMORA” ubicado en la provincia de Zamora Chinchipe como parte del dispositivo de seguridad estatal, ha contribuido para ejecutar operaciones militares de control y vigilancia de la frontera Sur. Pero, en el ámbito geográfico, la extensión territorial asignada como sector de responsabilidad es muy amplia. Por lo tanto, el número del personal militar y los medios disponibles asignados, no son suficientes. La dependencia jerárquica, operativa y logística hacia una unidad tipo Brigada, constituye una limitación más al momento de efectuar operaciones de control de la minería ilegal.

Tercero, los líderes de la comunidad de Conguime, han realizado acuerdos ilegales con mineros extranjeros de nacionalidades colombianas y peruanas. Mediante la materialización de contratos de arrendamiento, o venta, ponen a disposición el territorio de la comunidad a vista y paciencia de sus propietarios para que mineros ilegales efectúen la actividad minera de forma precaria y sin ningún tipo de control. La presencia de estos grupos minúsculos que trafican con combustibles, explosivos, elementos químicos como el mercurio, cianuro, crean actividades comerciales que generan economías grises que fortalecen las capacidades de esta amenaza híbrida. Por el volumen económico que maneja la minería ilegal, los jefes o cabecillas de los grupos de mineros ilegales logran infiltrar y corromper los sistemas y organismos de control. Para obtener información e inteligencia clave para mantenerse alerta ante la ejecución de operativos de control en las áreas donde se desarrolla la minería ilegal.

Cuarto, los daños ambientales que genera la minería ilegal son irreversibles para el medio ambiente. Contaminan las fuentes hídricas y el suelo del sector lo cual pone en riesgo la salud de los miembros de la comunidad de Conguime; Quinto, los conflictos mineros existentes en el Perú, empujan a los mineros ilegales peruanos a explorar nuevos territorios en el Ecuador para ejecutar las actividades mineras ilegales.

Según la entrevista efectuada al Sr Coronel de E.M.C William Narváez que cumplió la función de comandante del Batallón de Selva N°62 “ZAMORA”, en el periodo del 2007 al

2009, expuso que, durante su comando, en el sector de responsabilidad que abarca el sector de estudio, se evidenció que existieron grandes inconvenientes entre los mineros de Ecuador y Perú. En el Ecuador con el decreto minero del 2009, cuya intención fue la de precautelar la soberanía de los recursos mineros, ocasionó la liquidación de varias concesiones mineras en el sector de Conguime. Este decreto, generó un efecto contrario que aumentó la presencia de mineros ilegales de nacionalidad peruana y colombiana en la zona. Mientras que, en el Perú, los conflictos mineros surgieron como un reclamo generalizado de los pueblos indígenas cuyos asentamientos se encuentran en los sectores de la cordillera del Condor, dieron a conocer a la comunidad mundial los efectos nocivos que generaron especialmente en las fuentes de agua. Un ejemplo de este tipo de conflicto es el proyecto minero peruano "Afrodita". Los múltiples inconvenientes ocasionados por indígenas de la zona, lograron que este proyecto no se efectivice. Razón por la cual, gran número de mineros peruanos se dispersaron en los sectores fronterizos de Ecuador y Perú en búsqueda del metal precioso generando mayor daño ambiental en las zonas de la frontera Sur.

Otra limitación que enfrentó Narváez, durante su comando fueron los múltiples cambios evidenciados en la Constitución del 2008. Mediante su artículo 158, dispone a las Fuerzas Armadas garantizar los derechos de los ciudadanos. El establecimiento de la paz de manera efectiva entre el Ecuador y Perú desde 1998, colocó a ambos países en una posición común con un solo objetivo, enfrentar las amenazas a la Seguridad Nacional en cumplimiento estricto a su misión constitucional. Para tal efecto, era necesario un rediseño profundo de los conceptos de Seguridad Nacional e Integral; y el redireccionamiento de la política de Seguridad Nacional que pasaba de vigilar el territorio y fronteras a salvaguardar la seguridad del ciudadano. En este contexto no había una amenaza estatal, si no un actor no estatal que según la política de defensa del 2002 y 2006 no se consideraba como una amenaza que deteriora la seguridad interna del Estado.

A pesar que, el poder político a inicios del gobierno de Rafael Correa en el 2008 endureció las políticas en el tema minero no se obtuvo el efecto deseado. Al contrario, tanto la minería ilegal, como los conflictos mineros se multiplicaron. Los delitos subsidiarios aumentaron a lo largo del cordón fronterizo Sur. Es así que, las cadenas de contrabando y de la delincuencia común se convirtieron en parte sustancial de la minería ilegal.

La venta de explosivos en las poblaciones aledañas tales como Yantzaza, Paquisha, Pangui, Gualaquiza aumentó. Mientras que, los controles efectuados por el Ejército ecuatoriano en Conguime fueron esporádicos. Sobre el transporte y venta de mercurio, cianuro, tampoco

los miembros del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. También es necesario, realizar una revisión de los procedimientos y directrices institucionales especialmente entre los organismos encargados de administrar justicia y las instituciones del Estado encargadas de usar la facultad privativa del uso y monopolio de la fuerza. Debido a la gran permisividad de las leyes ecuatorianas, se contribuye para que exista impunidad al momento de juzgar los delitos relacionados con la extracción minera ilegal.

Por otro lado, en función a las experiencias operacionales observadas en otros países, se evidencia que, cada vez que las fuerzas militares intervienen en el complejo mundo de las amenazas híbridas, son observados por la mala aplicación de procedimientos y normas de comportamiento al controlar su accionar. Esto, constituye el principal reto, sobre todo cuando Fuerzas Armadas es la única institución que está presente como representante del Estado ecuatoriano en las zonas de frontera.

Conclusiones

Una vez ejecutada la investigación, en la cual se planteó como objetivo central determinar de qué manera las “amenazas híbridas” atenuaron la Seguridad Nacional custodiada por las Fuerzas Armadas del Ecuador en las fronteras Norte y Sur entre el periodo del 2004 al 2010.

Se consideró el enfoque teórico del Realismo y Neorrealismo. Se analizó la transformación de la carta magna del Ecuador en lo que refiere a la Construcción de 1998 y 2008, así como sus leyes de: seguridad, de inteligencia, de armas, municiones y explosivos, de minería, políticas de defensa del 2002, 2006. Esta normativa formó parte del marco conceptual para obtener una interpretación e investigación adecuada sobre el tema de análisis propuesto. De este análisis se derivó la revisión de las teorías de seguridad nacional e integral. Este ámbito normativo legal permitió seleccionar y organizar conceptos que relacionen a la Seguridad Nacional y Seguridad Integral, con la misión fundamental que cumplen las Fuerzas Armadas. Cuáles fueron los desafíos estratégicos que las Fuerzas Armadas lograron establecer para confrontar a las Amenazas Híbridas.

El primer capítulo empírico de esta tesis, permitió comprender mediante el enfoque teórico Realista y Neorrealista la dinámica que existe entre el Estado y el poder. Para el Realismo el poder del Estado se traduce a las capacidades que poseen sus Fuerzas Armadas para proteger la soberanía e integridad territorial en caso de agresión por parte de otro Estado en el ámbito de la Seguridad Nacional. Por un lado, el poder absoluto del Estado se traduce con el monopolio de las capacidades militares que posee para enfrentar a una amenaza de tipo estatal en el sistema internacional. Considera la vigilancia y protección permanente de su territorio y en caso de posibles agresiones de un actor estatal.

En este contexto se ha demostrado que la relación que existe entre Ecuador Colombia y Perú es conflictiva. Es conflictiva no por existir amenazas estatales, si no por la presencia de actores no estatales que en este estudio los denominamos como amenazas híbridas.

Relacionando el poder con el Estado, resulta incomprensible que, a nivel sudamericano aún no exista un organismo de orden superior que intente imponer o ejercer el control anárquico. Pero estos antagonismos no desvinculan a los Estados de sus responsabilidades. Mas bien, tienen un punto en común que es mantener la seguridad como interés primordial de los Estados. Sin embargo, hasta el final del 2010, el establecimiento de políticas comunes de seguridad ha sido de poco interés para Ecuador, Colombia y Perú

Por otro lado, el Neorrealismo, sobre todo busca la supervivencia del Estado, pero considerando una visión más amplia en el campo internacional. Como premisa importante de esta corriente es que considera en el escenario internacional la presencia de actores no estatales. Justamente, es esta condición la que impulsa a otros Estados a verificar el su comportamiento individual dentro de la estructura desde el ámbito de la Seguridad Nacional y desde el ámbito de la Seguridad Integral para nuestro análisis. Por un lado, el Estado mantiene su seguridad externa para salvaguardar el interés supremo. Mientras que, al analizarlo con los actores no estatales, el Estado puede considerar un manejo diferente sin tomar en cuenta opiniones de otros Estados. Se debe analizar de manera consecuente las acciones de los actores no estatales, en virtud de sus intenciones y de sus capacidades, que en la mayoría de los casos están enfocadas en ser parte del poder político y económico del Estado.

Si bien es cierto para este análisis, tanto el Realismo y Neorrealismo no son enfoques que encierran completamente el concepto de la Seguridad Nacional. A pesar que ambos enfoques tienen características similares y a la vez buscan complementar mutuamente sus falencias. Al analizar, la dinámica de las amenazas híbridas con el poder del Estado estos dos enfoques no fueron suficientes. Sin embargo, el tema territorial, de acuerdo a las dos corrientes mantienen como eje central la vigilancia permanente de sus fronteras. Los conceptos de la globalización, la interdependencia, y la porosidad de las fronteras están estrechamente relacionados con las amenazas híbridas. Aprovechan el fenómeno de la globalización y de la interdependencia para establecer sus puestos de acción para materializar sus intenciones a nivel estratégico y nivel operativo en el ámbito político, económico, social y militar.

Considerar en este estudio ambos enfoques permitió establecer académicamente la relación entre Estado, seguridad y amenaza híbrida. En este sentido, dentro del análisis interdependiente entre Colombia, Perú y Ecuador no ha sido efectivizado, pero tampoco se ha negado. Mas bien, complementa el nivel de comprensión del complejo escenario híbrido. Esto de cierta manera complicó la creación de una agenda de la seguridad común para los tres países. Al no encontrar puntos comunes de entendimiento en temas de seguridad, a pesar de contar con problemas y necesidades similares resultó ilógico que no se haya propuesto hasta el momento una solución a nivel de América del Sur para contrarrestar el accionar de las amenazas híbridas.

Contrario a todo lo que sucede en el escenario de los actores no estatales el tratamiento es diferente. Los actores no estatales, han logrado crear redes transnacionales que coordinan las operaciones delictivas con mayor efectividad a nivel internacional.

En el segundo y tercer capítulo, se expone de manera clara los desafíos estratégicos que enfrentaron las Fuerzas Armadas al confrontar a las amenazas híbridas del narcotráfico, tráfico de armas, municiones y explosivos y minería ilegal y que han logrado afectar la Seguridad Nacional. Una vez finalizado el análisis se logró argumentar varias respuestas, que apuntan a un solo objetivo, el de responder de forma contundente la pregunta central de investigación. En concordancia al argumento central de esta investigación, durante el periodo 2004 al 2010 la seguridad nacional en el Ecuador en las fronteras Norte y Sur fueron comprometidas por las acciones continuas que lograron desarrollar las amenazas híbridas (narcotráfico, tráfico de armas y minería ilegal).

En este sentido, si bien es cierto la movilización del personal militar enviado a las líneas de frontera Norte y sur para controlar, vigilar y minimizar las acciones de dichas amenazas, no fue efectiva. En este contexto las tareas que ejecutan las Fuerzas Armadas para salvaguardar la Seguridad Nacional se vuelven complejas porque no se ha logrado satisfacer de manera adecuada los requerimientos militares. Resulta desigual enfrentarse a las capacidades de las amenazas híbridas que por su naturaleza son ilimitadas.

Desde el ámbito regulador del Estado, pese a que la dinámica de la seguridad a nivel internacional y sudamericano cambió, el mando de las Fuerzas Armadas del Ecuador conservó la estrategia de Seguridad Nacional. En efecto, la figura de un enemigo catalogado como actor estatal afianzó la teoría del Realismo hasta el 2008. Posterior, la desarticulación de los sistemas de seguridad, de inteligencia, y el establecimiento de políticas erradas en cooperación internacional discurrió entre Fuerzas Armadas y el poder político la oportunidad de tomar el control absoluto de las fronteras.

La finalización del conflicto con el Perú, los reiterados impases diplomáticos con Colombia por la ejecución del Plan Colombia, una agenda individual de seguridad, una tambaleante política de defensa a nivel Sudamericano, fueron factores externos que impactaron en la política internacional de seguridad. La desarticulación de los servicios de inteligencia, Emisión de políticas no adecuadas en temas de seguridad y defensa, la eliminación del servicio militar obligatorio, desvinculación de las Fuerzas Armadas del ámbito educativo fueron temas que impactaron de manera negativa sobre la estructura militar. Esto ocasionó un gran remezón que impactó directamente la estabilidad, y la moral militar, obteniendo como resultado inmediato una paulatina desprofesionalización del personal militar.

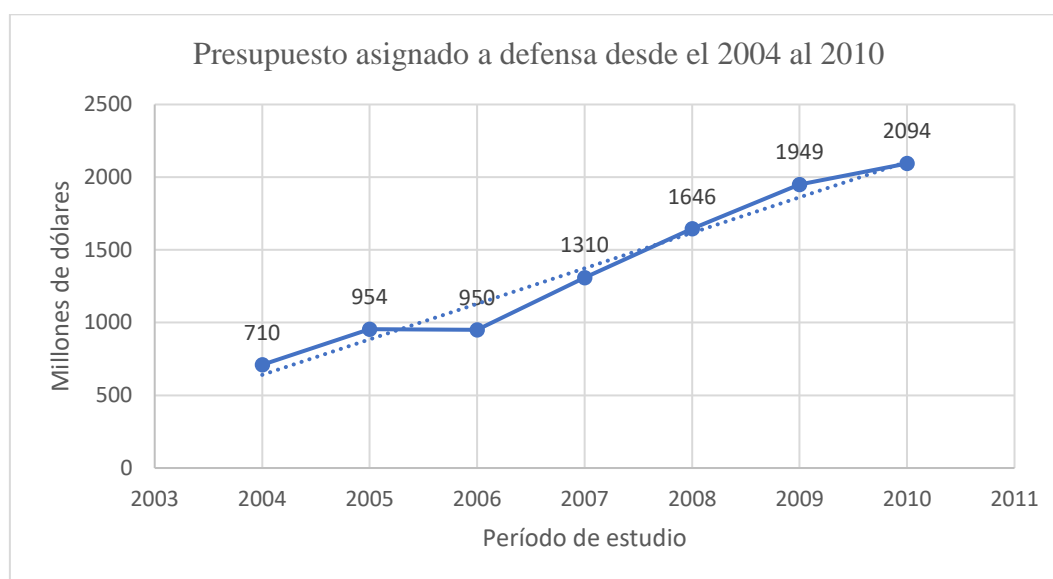
En este sentido, se demostró que, en el Ecuador, institucionalmente no existió un consenso que tome decisiones adecuadas en materia de Seguridad. La falta de estudios prospectivos en el ámbito de la Seguridad Nacional, fueron evidentes. No se examinó adecuadamente las capacidades de las amenazas híbridas versus las capacidades de las Fuerzas Armadas. No se logró determinar cuáles son necesarias mantenerlas, modificarlas o eliminarlas para responder a los desafíos que exige la ciudadanía en este ámbito. No se evaluó adecuadamente el accionar de un actor no estatal en el escenario globalizador. Pese a esta realidad nacional que se presentó en esta época, las Fuerzas Armadas fueron empleadas por el poder político como un instrumento redentor, por las capacidades militares que pueden dar respuesta inmediata a absolutamente todas las necesidades del Estado.

En este contexto, la prioridad de Fuerzas Armadas del Ecuador hasta el 2007, siempre fue garantizar la soberanía e integridad territorial. A partir del 2009, el tema de Seguridad Nacional pasó a un segundo plano. Si bien es cierto, las misiones de vigilancia y control de las fronteras Norte y Sur constituyen la misión principal de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, el aumento paulatino de la violencia en el interior del país, obligó a los militares a inmiscuirse en la ejecución de misiones de tipo subsidiario y complementario. Con lo cual fueron lentamente incorporados en temas de seguridad ciudadana, para lo cual no estaban preparados.

Incorporar a elementos militares en tareas de seguridad integral, no resultó tan simple como expusieron las estructuras políticas de la época. Fue necesario un aumento en la asignación del presupuesto destinado para la defensa. Desde el periodo del 2004 al 2010, como se muestra en el Gráfico 5.1. se registra claramente un aumento de presupuesto para la defensa. En el año 2004 se registró un gasto de 710 millones de dólares, mientras que al finalizar el 2010, el gasto aumentó a 2.096 millones de dólares. De esto se deduce que durante el periodo de estudio la designación de presupuesto para la defensa se triplicó. Sin embargo, según el estudio realizado, a pesar de ser evidente el aumento del gasto de defensa, las capacidades militares fueron disminuidas.

Se concluyó que, esto se debe a una inadecuada gestión para la asignación del presupuesto destinado a Fuerzas Armadas. No se diferenció el gasto corriente del gasto de inversión. El gasto corriente representa el 90% del presupuesto total y corresponde a los salarios del personal militar y de servidores públicos civiles que laboran en la cartera de la Defensa. Mientras que solo el 10% del presupuesto total se destinó a gastos de inversión. En este sentido el presupuesto asignado para inversión en el sector de la defensa fue insuficiente.

Gráfico 0.1. Resumen del presupuesto destinado a defensa durante los años 2004-2010



Elaborado por el autor con base a información de SIPRI (2021) Banco Mundial⁵⁹.

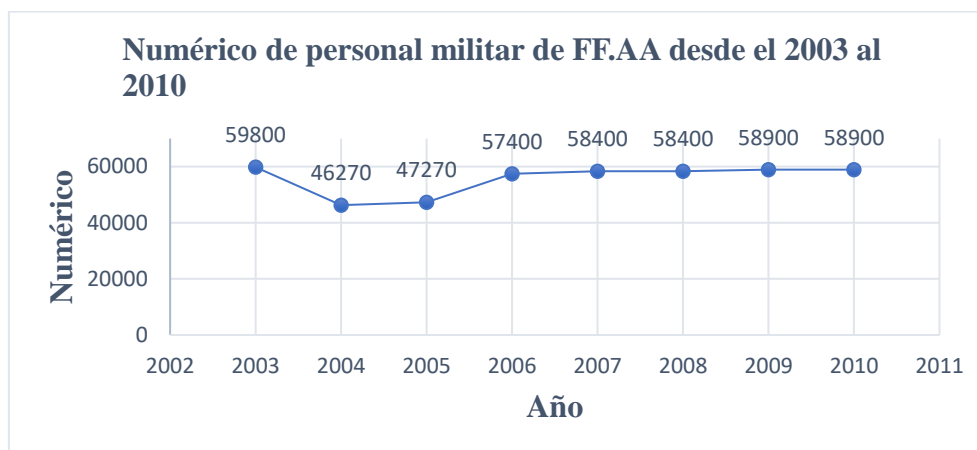
En este orden de ideas, luego del establecimiento de la paz en 1998, se intentó un rediseño sobre la estrategia de la Seguridad Nacional que no fue considerado por el poder político de la época. Esto obligó al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas a que se reconfigure el dispositivo de vigilancia y control de acuerdo al aumento evidente de violencia en la Frontera Norte. Se movilizó alrededor de 10.000 efectivos más hacia la frontera norte, para controlar y salvaguardar la integridad y soberanía territorial. Se disminuyó en menos de la mitad el número de efectivos militares empleados en la frontera Sur.

En este contexto, la Constitución del 2008, no dispone directamente el empleo de las Fuerzas Armadas para asumir tareas de seguridad ciudadana. El poder político logró colocar a las Fuerzas Armadas en el centro de un debate existencial polémico. El Ministerio del Interior logró que el Ministerio de Defensa dicte las respectivas directrices para que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas proporcione el apoyo respectivo para cumplir misiones de tipo policía y contribuya a la Seguridad Interna del Estado. En otras palabras, se abarcó mayor espacio en el ámbito de la seguridad interna, pero disminuyó la efectividad en la misión fundamental de Fuerzas Armadas.

⁵⁹ Véase en página electrónica sobre gasto en defensa <https://datos.bancomundial.org/indicador/MS.MIL.XPND.CD?end=2020&locations=EC&start=1984>

Esto sepultó las garantías constitucionales para el personal militar al emplear el uso progresivo de la Fuerza en operaciones militares. El número de misiones asignadas para cumplir por los militares aumentó. Pero, el proceso de ingreso para formar personal militar disminuyó paulatinamente dentro de la organización militar desde el año 2004 al 2006. Mientras que, desde el año 2006 hasta el 2010, no se observó un aumento considerable, como se observa en el Gráfico 5.2.

Gráfico 0.2. Resumen del numérico del personal militar durante los años 2004-2010



Elaborado por el autor con base a información de Banco Mundial⁶⁰

Con las capacidades militares de las Fuerzas Armadas debilitadas, minimizar las acciones de las amenazas híbridas del narcotráfico, tráfico de armas y minería ilegal, se volvió una tarea casi titánica. Equiparar las capacidades de las amenazas híbridas se torna inalcanzable. La capacidad con la que cuenta estos grupos especialmente en el aspecto económico, social, operativo, y logístico es superior. Tienen la capacidad para adecuar campos de entrenamiento y adoctrinamiento. No presentan restricciones al momento de registrar necesidades de equipo, material y tecnología que son necesarios para delinquir, en virtud que las adquisiciones se las realizan de manera inmediata sin registrar procesos de control. Maniobran con redes de inteligencia local, nacional, e internacional.

En el capítulo Cuarto constituye un segmento demostrativo, en el cual se determinó que Fuerzas Armadas las capacidades militares fueron debilitadas en sus cuatro áreas estratégicas. En el ámbito de talento humano: la reducción del número de efectivos militares que pasaron

⁶⁰ Véase en <https://datos.bancomundial.org/indicador/MS.MIL.TOTL.P1?end=2020&locations=EC&start=1984>

de 59800 en el año 2003 a 46270 en el año 2004. Es decir, hubo una reducción del 22,62% de personal militar. Por efectos de la presión política del momento, pese a la evidente reducción del personal militar, se exigió al Ministerio de Defensa una mayor ejecución de misiones en apoyo a las instituciones del Estado. Con esto, se materializó el nacimiento de la complementariedad a la Policía Nacional iniciando un periodo de desprofesionalización de los miembros de Fuerzas Armadas. Se disminuyó la efectividad en el cumplimiento de operaciones militares en las tres fuerzas. La disminución del personal militar no dio abasto para el cumplimiento de las nuevas misiones militares impuestas por el poder político, tal como se muestra en el gráfico 5.2.

En el ámbito de la inteligencia militar, luego del ataque de Angostura en el 2008, el Ex presidente Correa argumentó con hipótesis erradas un supuesto manejo inadecuado de inteligencia militar. Sostuvo que el Servicio de Inteligencia de las Fuerzas Armadas asistió a varias agencias extranjeras con información sensible. Este evento, minimizó la capacidad para obtener información y producir inteligencia militar e inteligencia estratégica. Para restar el protagonismo de Fuerzas Armadas en este plano se planteó una solución improvisada, establecer una ley que norme esta actividad. Cuyo objetivo principal fue reestructurar la gestión y la producción de la inteligencia militar. Sin embargo, terminó desorientándola y llevándola hacia otros fines con tintes políticos. La supuesta reorganización del sistema de inteligencia minimizó las acciones para procesar inteligencia estratégica necesaria para enfrentar a los actores no estatales en la frontera Norte y Sur.

En el ámbito de las operaciones militares, la ejecución de otro tipo de misiones de distinta naturaleza que otorgó la constitución del 2008, llevo a las Fuerzas Armadas hacia una paulatina desprofesionalización. Las jornadas de entrenamiento militar disminuyeron. La urgencia de cumplir misiones de tipo policial, y de apoyo a varias instituciones del Estado, disminuyó la necesidad de planificación y ejecución de proyectos para adquisición de nuevo armamento, renovación de equipo, adquisición de munición, adquisición de sistemas de vigilancia aérea como radares, así como considerar la modernización de sistemas de defensa antiaérea necesarios para ejecutar el control y vigilancia de las fronteras y salvaguardar la Seguridad e integridad territorial.

El enfoque territorial de salvaguardar la soberanía e integridad nacional, no fue prioridad para el poder político de turno. Los requerimientos continuos de seguridad ciudadana generaron lobbies que empujaron al poder político de la época a sustituir la estrategia de la Seguridad Nacional hacia el establecimiento de una Seguridad Integral, sin un previo análisis académico

y prospectivo. La vigilancia de fronteras para garantizar la soberanía e integridad territorial se transformó en patrullajes en la frontera Norte en las poblaciones donde imperaba la violencia. Mientras que en la frontera Sur el dispositivo de control y vigilancia disminuyó notablemente. En su momento, el enfoque de la seguridad para el ciudadano, pasó a ser prioridad del Gobierno de turno. En este ámbito la organización e infraestructura de Fuerzas Armadas fue empleada, para:

1. Detección las acciones que el narcotráfico y los delitos subsidiarios ejecutaban en la frontera Norte.
2. Ejecución de actividades de control de armas, municiones y explosivos.
3. Apoyo al control de la explotación ilegal de los recursos estratégicos tales como: hidrocarburos, minería en la frontera Sur.
4. Apoyo al control de delincuencia.
5. Ejecución de actividades subsidiarias como apoyo a varias instituciones del Estado tales como: Ministerio de Salud, Petroecuador, Servicios de aduana, Seguridad a fedatarios del SRI, etc.

En este sentido, debido a la improvisación de las disposiciones emitidas por el poder político, se obvió un aspecto de trascendental importancia que es la capacitación de Fuerzas Armadas. La naturaleza de la formación, capacitación y especialización de los miembros de Fuerzas Armadas es diferente al de la Policía Nacional. En este sentido, el cumplimiento de misiones subsidiarias en temas de Seguridad Integral para el personal militar, constituyó un gran desafío para el cual no estaban preparados por la falta de planificación adecuada. Además, fue notorio que, las Fuerzas Armadas requerían una reingeniería urgente en formación y capacitación.

En este panorama explicativo, los nuevos conceptos que se incluyeron en la Constitución del 2008, obligaron a la dirección de educación del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas a generar cambios en:

1. Doctrina militar.
2. Las mallas curriculares que se aplican en las escuelas de formación, institutos de capacitación y academias de perfeccionamiento de las tres fuerzas.

Por otro lado, los procesos de intercambio, capacitación y perfeccionamiento con otros países disminuyeron. Pese a existir convenios o intercambios con países como: Colombia, Estados Unidos, México, Brasil. Un manejo inadecuado en este campo durante los gobiernos de la época de estudio, minimizó el intercambio de experiencias de tipo militar y académico.

El debilitamiento logístico, es otro aspecto clave a ser considerado en este capítulo concluyente. La disminución de la logística, puso en evidencia la inadecuada gestión económica realizada en la cartera de la defensa por parte del Gobierno de aquella época. El establecimiento de un plan adecuado que mantenga la operatividad militar, no fue acertado. Es así que, para mantener o aumentar las capacidades militares no se consideraron temas cruciales como:

1. Mantenimiento de la infraestructura militar.
2. Mantenimiento de medios de transporte terrestres, naval y aéreos.
3. Adquisición de equipo militar.
4. Capacitación para el personal militar.
5. Mantenimiento para el equipo electrónico

Estas falencias alertaron al poder político sobre la condición crítica que presentaron las Fuerzas Armadas. Estas comenzaron a ser visible a partir del 2008. Los escasos medios para operar, obligaron a disminuir las operaciones militares en todo el territorio nacional. De acuerdo al análisis efectuado a las declaraciones del Señor ministro de defensa Oswaldo Jarrín en el 2006, la cartera de la Defensa necesitaba urgente una modernización en el equipo y material militar, y ejecutar la adquisición de material y equipo que permita cumplir misiones de tipo policía. Sin embargo, el poder político, hizo caso omiso a estos pedidos, bajo el argumento que el presupuesto destinado para la defensa aumentó

Pero este argumento político fue falso. No todo el presupuesto asignado para Fuerzas Armadas en su totalidad estaba empleado para fortalecer las capacidades militares. Del presupuesto total revisado conforme a la época de estudio, de 9.613 millones de dólares, el 10% del presupuesto total corresponde a 961,3 millones de dólares, este monto fue empleado para proyectos de inversión. La mayor cantidad de presupuesto de inversión fue asignado a la Fuerza Aérea, para compra de radares para el sistema de defensa aérea, compra de helicópteros DHRUV, repotenciación de aviones supersónicos donados por Venezuela. El total de 433 millones de dólares que corresponde al 45% de la inversión total asignada para

potencializar las capacidades militares de las Fuerzas Armadas fue asignada a la Fuerza Aérea. Mientras que el 55% del presupuesto de inversión fue repartido entre la Fuerza Naval y el Ejército Ecuatoriano.

Con estos argumentos, puedo dar contestación a la pregunta de investigación indicando que, el establecimiento de las amenazas híbridas en el Ecuador, busca catalogarse como una clase dominante que busca ganar espacios para controlar el ámbito político y económico e influir en la sociedad.

Por otra parte, las políticas de defensa generadas por el Ministerio de Defensa para enfrentar al narcotráfico, tráfico de armas, municiones y explosivos, y la minería ilegal no han sido exitosas. La firmeza con la cual las amenazas híbridas actúa en el país pone al desnudo la falta de una estructura fuerte para enfrentarlas.

Demuestra que, el accionar ilimitado de las amenazas híbridas en el Ecuador se sustenta en:

1. Poseen mejores capacidades económicas.
2. Adquisición y dominio de tecnología de punta con demasiada facilidad.
3. Sus actividades operativas y logísticas no se someten a la ejecución de procesos burocráticos.
4. Sistemas de información e inteligencia, aunque son muy precarios son más efectivos.
5. Pueden filtrarse en puestos políticos estratégicos y en los sistemas judiciales, políticos, de seguridad debido a su poder económico.
6. Poca o nula presencia estatal en las zonas de frontera.
7. Establecimiento de un marco jurídico débil.
8. Sistema de justicia ineficaz, en el cual impera la impunidad como factor común al momento de aplicar la ley.

En este contexto, las Fuerzas Armadas debido a su organización y estructura jerárquica, de cierta manera han logrado disminuir la efectividad de las acciones que las Fuerzas Armadas ejecutaron desde el 2004 al 2010 en los sectores de Putumayo, Sucumbíos en la frontera Norte y Conguime en la frontera Sur. Sin embargo, es menester exponer que, no se puede aislar las acciones militares de las múltiples falencias existentes en los organismos del Estado, entre las cuales podemos señalar lo siguiente:

1. La escasa coordinación que se realiza entre las instituciones estatales encargadas de ejercer el control.
2. La existencia indudable de un divorcio entre las Fuerzas Armadas y los órganos judiciales.
3. La intencionalidad del Estado de minimizar las acciones generadas por las amenazas híbridas militarizando las zonas donde la violencia se acentúa.
4. Intenciones erradas del poder político para establecer nuevos roles para Fuerzas Armadas.
5. Policializar a las Fuerzas Armadas, como una solución rápida a los problemas de inseguridad que existe en el País, sin establecer un análisis adecuado de las amenazas por parte del poder político.
6. Fracturar la institucionalidad de las Fuerzas Armadas.
7. Disminuyendo el presupuesto para defensa.

Por lo tanto, es emergente que se plantee iniciativas estatales efectivas en el ámbito de la Seguridad y la defensa que no sean producto de la improvisación de un momento político, o de una ideología de turno, sino que sean permanentes, efectivas y capaces de articular de manera urgente acciones entre los organismos de justicia, de seguridad dirigidos a la sociedad tales como:

1. Analizar de manera adecuada el establecimiento de necesidades para fortalecer las capacidades militares y buscar la integralidad del presupuesto hacia la Seguridad Integral y Seguridad Nacional.
2. Reingeniería enfocada a los nuevos roles que debe cumplir las Fuerzas Armadas considerando las amenazas híbridas que se han desarrollado.
3. Implementación de mecanismos de control a nivel de Fuerzas Armadas para mantener acciones de limpieza interna.
4. Seguridad es sinónimo de desarrollo, por lo tanto, la presencia de las Fuerzas Armadas en los sectores donde la presencia estatal es mínima o nula, debe enfocar su esfuerzo principal para contribuir en el establecimiento de una sinergia entre la población y los organismos estatales con el fin de crear soluciones propias y definitivas que fortalezcan el ámbito social especialmente en las zonas de fronteras.
5. Evitar bajo cualquier condición el establecimiento de las “Jerarquías paralelas”, es decir crear controles y mecanismos de carácter institucional que bloqueen la corrupción en las instituciones encargadas de salvaguardar la seguridad.

Finalmente, considero que aún no han sido exploradas en su totalidad la infinidad de opciones que existen para establecer un adecuado sistema de seguridad que controle el libre accionar de las amenazas híbridas en el país. Lograr una sinergia entre las Fuerzas Armadas e instituciones de carácter estatal que apunten hacia el objetivo principal de disminuir el accionar de las amenazas híbridas debe ser parte de una política permanente del Estado. La búsqueda constante de seguridad y bienestar como obligación primaria del Estado, obliga a que hombres y mujeres que conforman las Fuerzas Armadas del Ecuador, permanezcan comprometidos en el cumplimiento de su misión fundamental, respeten los valores éticos y morales institucionales, como una obligación suprema. Para esto, se requiere inicialmente que: Primero, que sea evidente y concomitante el comprometimiento del poder político con las necesidades del poder ciudadano en temas de Seguridad Integral. Segundo, la existencia de un liderazgo militar creativo e innovativo comprometido con el pueblo y con el personal militar. Tercero, fortalecer la gestión enfocada al fortalecimiento de las capacidades de Fuerzas Armadas, para de esta manera se contribuya a la Seguridad Nacional y desarrollo del país.

Referencias

- Acosta, Luis Enrique. 2019. "Economía de la Defensa Ecuatoriana: Eficiencia en el Gasto Militar", *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa* 4 (5): 450.
<http://geol.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2019/04/5art10.pdf>
- Aguirre, Katherine. 2011. "El tráfico de armas en Colombia: una revisión desde los orígenes a los destinos". *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* 10 (10): 36-59. <https://www.redalyc.org/pdf/5526/552656554003.pdf>.
- Aguirre, Luis. 2020. *Los arreglos institucionales como falla de implementación: La política minera del Ecuador (2007 – 2016)*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Alda, Sonia, Bertha García y Carolina Sampo. 2019. "Las Fuerzas Armadas Ecuatorianas y las nuevas amenazas: la transición crítica hacia un nuevo paradigma de seguridad y defensa". En *La Transformación de Las Fuerzas Armadas En América Latina Ante El Crimen Organizado*, 337-55. Perú.
- Almeida, María Dolores. 2019. *Estudio de caso sobre la gobernanza del sector minero en el Ecuador*. Quito: Naciones Unidas. <https://hdl.handle.net/11362/44876>.
- Álvarez, Carla, Mauricio Cuesta y Gualdemar Jiménez. 2016. *Las políticas de control de armas de fuego, partes y municiones en Ecuador (2007-2014)*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN). <https://editorial.iaen.edu.ec/wp-content/uploads/sites/12/2017/02/Las-poli%CC%81ticas-de-control-de-armas-de-fuego-partes-y-municiones-en-Ecuador-2007-2014.pdf>.
- Álvarez, Edgar. 2011. "Análisis de la influencia de la actividad minera aurífera de pequeña escala en el desarrollo económico local de Zaruma y Portovelo". Tesis de maestría. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/7455>.
- AMERIPOL Comunidad de Policías de América. 2013. *Análisis situacional del narcotráfico una perspectiva policial*. Madrid: FIIAP. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/139380-opac>.
- Andrade, Miguel. 2021. "Doctrina y estructura militar ecuatoriana: de cara o de espaldas a las amenazas del siglo XXI". *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* 4299 (29): 109-21. <https://doi.org/10.17141/urvio.29.2021.4322>.
- Andrade, Pablo. 2002. "La seguridad en las relaciones Ecuador-Colombia". *Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales* 4: 77-88. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/1889/1/CI-04-TC-Andrade.pdf>
- Ardilla, Carlos. 2015. "La frontera invisible entre la seguridad interior y exterior en Colombia". En *La multidimensionalidad de la seguridad nacional: retos y desafíos de la región para su implementación*, editado por Alda Mejía y Susana De Sousa, 306-28. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.
- Aristizábal, José. 2004. "La comunidad internacional y el conflicto en Colombia". *Papeles* 88: 55-61. https://www.fuhem.es/wp-content/uploads/2018/12/Comunidad_internacional_y_conflicto_colombiano_J._Aristizabal_Garcia.pdf.
- Army US. 2010. *Hybrid Threat*. United States: US Army.
- Arriagada, Irma, y Martín Hopenhayn. 2000. *Producción tráfico y consumo de drogas en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL / ECLAC.
- Ávila, Marianela, Fernanda Proaño y Andrés Gómez. 2011. "Comparativo". *URVIO, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana* 10 (10):19. <https://doi.org/10.17141/urvio.11.2012.1161>.

- Banco Central del Ecuador (BCE). 2015. *Sector minero: La minería ecuatoriana*. Quito: BCE
- . 2016. *Reporte de minería*. Quito: BCE.
<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/Hidrocarburos/ReporteMinero072016.pdf>.
- Barbé, Esther. 1987. "El papel del realismo en las relaciones internacionales". *Revista de Estudios Políticos*, (57): 149-76.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=26941><http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=26941&orden=0&info=link>.
- Bartolomé, Mariano. 2013. "Más allá del crimen organizado: la reformulación del concepto de insurgencia y su impacto en el entorno estratégico sudamericano". *Revista Brasileira de Estratégia e Relações Internacionais* 2 (3): 47-77. Doi:10.22456/2238-6912.36379.
- . 2014. "Amenazas transnacionales en la agenda de seguridad de América Latina". En *Debate Internacional. Escenarios Actuales*, 134-75.
- . 2019. "Amenazas y conflictos híbridos: características distintivas, evolución en el tiempo y manifestaciones preponderantes". *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (25): 8-23. <https://doi.org/10.17141/urvio.25.2019.4249>.
- Battaglino, Jorge. 2015. "Políticos y militares en los gobiernos de la nueva izquierda sudamericana". *Política y gobierno* 22 (1).
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372015000100001&lng=es&nrm=iso&tlng=es.
- Benalcázar, Guillermo. 2008. *Discursos de la seguridad nacional en el Ecuador*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Benedetti, Alejandro. 2014. "Espacios fronterizos del sur sudamericano. Propuesta de un modelo conceptual para su estudio". *Estudios Fronterizos, nueva época* 15 (29): 11-47. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612014000100001.
- Bermeo, Francisco. 2015. "Asimetrías de frontera Integración fronteriza". *Perfil Criminológico*, (20).
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/8248/1/BFLACSO-PC20-05-Enriquez.pdf>.
- Bertoni, Eduardo, Edison Lanza, Mariana Mas y Natalia Torres. 2012. *Seguridad Nacional y Acceso a la Información en América Latina: Estado de Situación y Desafíos*. Centro de Estudios en Libertad de expresión y Acceso a la Información de la Universidad de Palermo. <http://www.palermo.edu/cele/pdf/NS-AI.pdf>
- Betancourt-Santiago, Milson y Simón Rubiños-Cea. 2022. "Colonialidad territorial y conflictividad". En *Amazonía y expansión mercantil capitalista*, 315-76. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
<https://doi.org/10.2307/j.ctv2v88d7q.9>.
- Cabral, Adilson. 2016. "Cabo Verde na encruzilhada atlântica. Cabo Verde: um caso insular nas relaes Norte-Sul". Tesis doctoral. Universidad Nova de Lisboa.
https://run.unl.pt/bitstream/10362/20149/1/Tese_doutoramento_adilson_tavares.pdf
- Cadena, Juan Pablo. 2011. "Plan Colombia y dinámicas de seguridad Ecuador-Colombia (Tema Central)". *Revista Del Centro Andino de Estudios Internacionales* 11: 121-49.
<http://hdl.handle.net/10644/3445>.
- Calderón, Jorge. 2012. "Tensiones por el control territorial en la frontera con el Ecuador: amenazas a la seguridad societal de comunidades indígenas. Caso del pueblo de los Pastos". Tesis de maestría. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
<http://hdl.handle.net/10469/9298>.

- Cárdenas, Jimmy y Sofía Trigos. 2018. "Impacto del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú – Ecuador en la implementación de la política nacional de fronteras". Tesis de grado. Universidad San Ignacio de Loyola. <https://repositorio.usil.edu.pe/entities/publication/f4e01fdb-d8a9-4046-b26e-a3865054bc62>.
- Carrión, Fernando. 2016. "Armas de la (in)seguridad". En *Ciudad segura. Programa de Estudios de la Ciudad*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). <http://hdl.handle.net/10469/2362>.
- Castillo, José. 2015. "Control de armas". *Perfil Criminológico* 17:8-9. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/8320/1/BFLACSO-PC17-04-Castillo.pdf>.
- Castillo, Juan. 2019. "Nuevos roles de las fuerzas armadas ante las nuevas amenazas transnacionales y de seguridad ambiental". Trabajo de fin de especialización. Universidad Militar Nueva Granada. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/35892/CastilloPuseyJuanCarlos2019.PDF.pdf#:~:text=los%20nuevos%20roles%20que%20tienen%20que%20asumir%20las,Fuerzas%20Armadas%20en%20Colombia%20mediante%20el%20an%C3%A1lisis%20de>.
- Ceballos, Marcela. 2003. *Plan Colombia: Contraproductos y Crisis Humanitaria. Fumigaciones y desplazamiento en la frontera con Ecuador Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento*. Bogotá: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES. http://www.mamacoca.org/FSMT_sept_2003/pdf/boletinfumigaciones.pdf.
- Celi, Franklin. 2020. "Nuevas amenazas para el Ecuador en la frontera norte". *Revista de la Academia del Guerra del Ejército Ecuatoriano* 13 (1): 95-104.
- Celi, Pablo. 2010. "Ecuador, tensiones bilaterales y reformas institucionales en seguridad y defensa". En *Anuario 2010 de la Seguridad Regional en America Latina y el Caribe*, Editado por Hans Mathieu y Catalina Niño, 255-66. Programa de Cooperación en Seguridad Regional. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/124447-opac>.
- Centeno, Reinaldo. 2010. "La integración latinoamericana y la guerra asimétrica". *Comentario Internacional* 9: 73-83. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2152/1/CI-9-OT-Centeno.pdf>
- Centro Andino de Estudios Internacionales (UASBS). 2002. "Diagnóstico de la frontera". UASBS. <https://doi.org/https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/comentario/article/view/199>.
- Chauca, Johanna. 2019. "Delincuencia organizada: Asociación Ilícita en la dogmática ecuatoriana". Tesis de grado. Universidad Central del Ecuador. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/18552/1/T-UCE-0013-JUR-181.pdf>.
- Chomsky, Noam. 2000. "Plan Colombia". *INNOVAR, revista de ciencias administrativas y sociales* 16:9-16. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/36637/24370-85361-1-PB.pdf>.
- Chuquimarca, Cristina y Neyer Nogales. 2021. "Estado y capital megaminero en la Amazonía ecuatoriana Estudio". En *Amazonía y expansión mercantil capitalista*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), 709-57. Buenos Aires: CLACSO; La Paz: Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario-CEDLA.
- Cisneros, Paúl. 2008. "El diálogo minero en el Ecuador: ¿señales de una nueva relación entre comunidades, empresas extractivas y estado?" Documento de Trabajo N° 12, Quito: Observatorio Socio Ambiental FLACSO.
- . 2014. *La realidad de la minería ilegal en países amazónicos*. Lima: SPDA.
- Coimbra, Luiz Octavio. "El involucramiento de las Fuerzas Armadas en actividades de

- seguridad en las Américas". *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, n.º 12 (2012). <https://doi.org/10.17141/urvio.12.2012.1172>.
- Colom, Guillem. 2012. "Vigencia y limitaciones de la guerra híbrida". *Revista Científica General José María Córdova* 10 (10): 77. <https://doi.org/10.21830/19006586.228>.
- . 2014. "¿El Auge de los Conflictos Híbridos?" *Documento de Opinión (ieee)* 120: 1-13. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2014/DIEEEO120-2014_GuerrasHibridas_Guillem_Colom.pdf
- Comisión Ecuamélica de Derechos Humanos (CEDHU) y Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH). 2010. *Intervención Minera a gran escala en Ecuador y vulneración de derechos humanos*. CEDHU 53, 168.
- Comisión Nacional contra la Fabricación y Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CONATIAF). 2010. *Informe Nacional sobre la Implementación del Programa de Acción 2001 de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos del período 2008 -2009*. Lima: CONATIAF. <http://scm.oas.org/pdfs/2010/CP24863-informe.pdf>.
- Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449 de 20 de Octubre de 2008.
- Constitución de la República del Ecuador. Decreto Legislativo n.º 000. RO/ 1 de 11 de Agosto de 1998.
- Consejo Cantonal de Paquisha. 2014. *Diagnóstico del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Paquisha*. Paquisha-Zamora Chinchipe: Consejo Cantonal Paquisha.
- Contraloría General del Estado. 2011. *Informe General de Contraloría Diapa-0027-2012*. Quito: Contraloría General del Estado.
- Dammert Lucía, Carmen Rosa De León, Pablo Dreyfus, Diego Fleitas, Jorge Núñez, Cordero Páez y Daniel Pou. 2008. *Armas pequeñas y livianas: una amenaza hemisférica, a la seguridad*. San Jose de Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- De Alba, Jessica. 2016. "Realismo Estructural". En *Teorías de Relaciones Internacionales en el siglo XXI Interpretaciones críticas desde México*, editado por Jorge Alberto Schiavon Uriegas, Adriana Sletza Ortega Ramírez, Marcela López-Vallejo Olvera Flores, y Rafael Velázquez, Segunda Ed., 1-580. México:
- De Castro, Andrés y Cinthia Avellaneda. 2019. "Implementación de la paz: el desafío para la relación bilateral en materia de narcotráfico entre Colombia y Ecuador". España: Real Instituto Elcano. <https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2021/10/ari16-2019-decastro-avellaneda-implementacion-paz-narcotrafico-colombia-ecuador.pdf>.
- De Echave, José. 2016. "La minería ilegal en Perú". *Nueva Sociedad* 263 (2): 131-44. https://storage.googleapis.com/nuso-webapp-staging-files/media/articles/downloads/7.TC_De_Echave_263.pdf.
- De La Madrid, Miguel. 1996. "La soberanía nacional en la era de la globalización". *Revista Mexicana de Política Exterior*: 161-177.
- De Oliveira Figueiredo, Gustavo. 2016. "Los jóvenes en favelas de Rio de Janeiro, Brasil: De la vulnerabilidad social a las oportunidades para el desarrollo humano". *Ciencia e Saude Coletiva* 21 (8): 2437-50. <https://doi.org/10.1590/1413-81232015218.01622015>.
- Delgado, Mariana. 2008. "Reconceptualizando la seguridad: cambio de dilemas y amenazas". *Revista de Relaciones Internacionales Estrategia y Seguridad* 3 (2):113-134. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=92712967006>.
- Dougherty, James y Robert Pfaltzgraff. 1993. *Teorías en Pugna en las Relaciones*

- Internacionales*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano S.R.L.
- Dunne, Tim, Milja Kurki y Steve Smith. 2012. *International Relations Theory discipline and diversity. International Relations Theories*. Tercera ed. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/hepl/9780198814443.003.0013>.
- Eguiguren, María, Gabriela Espinosa, Maleny Reyes, Enrique Luzuriaga, Ana Karina Vera y Carmen Puchaicela. 2018. "Conflictividad Socioambiental y Prácticas ancestrales en actividad minera de Conguime y Chinapintza del cantón Paquisha". Loja.
- . 2018. "Percepción de problemáticas socioambientales en la comunidad minera de Conguime". Loja.
- Español, Santiago. 2012. "Contaminación con mercurio por la actividad minera". *Biomédica* 32 (3): 1-3. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-41572012000300001.
- Espinosa, Carlos. 2009. "Una amenaza silenciosa : el narcotráfico en Ecuador". *Polemika* 1: 1136-144. <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/polemika/article/view/319>.
- Fierro, Valentina y Daniela Villarreal. 2017. "La influencia del Acuerdo de Paz del Estado con las FARC- EP en las relaciones de intercambio de inteligencia entre Colombia, Ecuador ante potenciales nuevas amenazas a la seguridad". Tesis de grado. Universidad Internacional del Ecuador UIDE. <https://repositorio.uide.edu.ec/handle/37000/2063>.
- Figuroa, Isabela. 2015. *Minería a gran escala y apropiación de tierras. Estrategias empresariales en el caso del proyecto Mirador (Ecuador)*. Quito: Comisión Ecuménica de Derechos Humanos CEDHU.
- . 2018. "Desplazamientos en virtud del desarrollo: un estudio de caso del proyecto minero Mirador en Zamora Chinchipe, Ecuador". *Opinión Jurídica* 17 (33): 173-98. <https://doi.org/10.22395/ojum.v17n33a7>.
- Flores, Hortense Faivre. 2005. "Del Plan Colombia al Plan Patriota: Impacto del conflicto armado colombiano en el Ecuador, análisis de una estrategia de seguridad subregional". *Revista Complutense de Historia de America* 31: 215-30. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1701400>.
- Font, Tica, y Pere Ortega. 2012. "Seguridad nacional , seguridad multidimensional , seguridad humana". *Papeles* 119: 161-72. https://www.fuhem.es/wp-content/uploads/2018/12/Seguridad_nacional_multidimensional_humana_T._Font_y_P._Ortega.pdf.
- Freire, Miguel. 2007. "O modus operandi de segurança e defesa de um pequeno estado euro-atlântico". *Nação e Defesa* 3 (118). <http://hdl.handle.net/10400.26/1192>.
- Fuentes, Claudio y Carlos Martin. 1997. "Interdependencia y seguridad: una dualidad compleja". *La nueva agenda argentino -chilena* 1: 7-16.
- Galán, Carlos. 2018. "Amenazas híbridas: nuevas herramientas para viejas aspiraciones". Real Instituto Elcano. <https://www.realinstitutoelcano.org/documento-de-trabajo/amenazas-hibridas-nuevas-herramientas-para-viejas-aspiraciones/>.
- García, Bertha. 2012. "La regulación de la seguridad privada en Ecuador: globalización, delincuencia y control civil de las Fuerzas del Estado". *Universitas*, n.º 17 (2012): 159-179. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476147385008>.
- García, Jaime. 2001. "Nuevas amenazas y transformación de la defensa: el caso de latinoamérica". *Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa* (8): 43.
- García, Miguel, Gabriel Martínez, y Valera González. 2015. *La guerra híbrida: nociones preliminares y su repercusión en el planeamiento de los países y organizaciones occidentales*. Granada: Instituto Español de estudios Estratégicos IEEE. www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_trabajo/2015/DIEEET02-

- 2015_La_Guerra_Hibrida_GUindo_Mtz_Glez.pdf.
- Glaser, Charles L. 2010. *Rational theory of international politics: The logic of competition and cooperation*. Princeton University Press.
- Glave, Manuel, y Juana Kuramoto. 2017. "La minería peruana, lo que somos y lo que aún nos falta por saber". En *Investigación, políticas y desarrollo en el Perú*, 135-80. Lima: Grade.
<http://www.grade.org.pe/upload/publicaciones/archivo/download/pubs/InvPolitDesarr-4.pdf>.
- Godnick, William, y Helena Vázquez. 2003. "Control de las Armas Pequeñas en América Latina". Proyecto para la implementación de controles sobre armas pequeñas (MISAC), Serie América Latina Vol. 1. International Alert.
<https://www.international-alert.org/wp-content/uploads/2021/09/Security-Small-Arms-Control-Latin-America-Vol1-SP-2004.pdf>.
- González, Hugo y Danilo Torres. 2020. "Las amenazas asimétricas de mayor afectación a la seguridad nacional en el Ecuador en los últimos tres años y su incidencia en el nuevo rol de Fuerzas Armadas, para enfrentarlas en un futuro a corto plazo". Tesis de maestría. Universidad de las Fuerzas Armadas de Ecuador.
<http://repositorio.espe.edu.ec/handle/21000/23446>.
- Grange, David. 2000. "Asymmetric Warfare: Old Method, New Concern". *National Strategy Forum Review*. https://indianstrategicknowledgeonline.com/web/cam_grange.pdf.
- Grupo de Trabajo en Seguridad Regional (GTSR). 2013. "Los militares en la seguridad interna: realidad y desafíos para Ecuador". *Perspectivas* 1: 1-10.
<http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/10063.pdf>.
- Haro, Patricio. 2012. "Ecuador: entre la seguridad y la inconstitucionalidad". *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana* 12 (13): 57-70.
<http://www.flacsoandes.org/urvio/img/RFLACSO-U12-07-Zuniga.pdf>.
- . 2015. "Fuerzas Armadas: pretorianismo y calidad de la democracia; análisis comparado Ecuador - Uruguay". Tesis doctoral. Facultad LATionamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/8905>.
- . 2019. "La Guerra de Cuarta Generación y las Amenazas Asimétricas". *Revista Política y Estrategia* (134): 93-113. <https://doi.org/10.26797/rpye.v0i134.788>.
- Hazin, Miryam Saade. 2013. "Desarrollo minero y conflictos socioambientales". En *Serie Macroeconomía del Desarrollo*, 137. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5369/LCL3706_es.pdf.
- Headquarters Department of the US Army. 2010. The Operations Process. Fm 5-0: Approved for Public Release.
- Hobbes, Thomas. 1995. *Leviatán*. Andrew Crooke.
- Hoffman, Frank. 2007. *Conflict in the 21 Century: The rise of hybrid wars*. Arlington: Potomac Institute, 1-72.
- Hone, James. 2014. "Vietnam y su legado en la intervención de los Estados Unidos en El Salvador". *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* 6: 125-158.
http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/2520/1/revista_de_humanidades_y_ciencias_sociales_No%206%20enero-junio%202014.124-159.pdf.
- Huber, Thomas. 2002. *Compound warfare: the fatal Knot*. Kansas: U. S. Army Command and General Staff College Press.
- Hurtado, Francisco y Alberto Acosta. 2016. *De la violación del Mandato Minero al festín minero del siglo XXI*. Comité para la Abolición de Deudas Ilegítimas.
<https://www.cadtm.org/De-la-violacion-del-Mandato-Minero>.

- Ianni, Octavio. 2004. *Teorías de la globalización*. México: Siglo XXI Editores.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC. 2010. "Fascículo provincial Sucumbíos". Ecuador: INEC
- International Institute for Sustainable Development (IISD). 2019. *Evaluación del marco de políticas mineras del IGF*. Winnipeg: IISD.
- Izcara, Simón. 2017. *Manual de investigación cualitativa*. México: Fontamara.
[https://www.grupocieg.org/archivos/Izcara \(2014\) Manual de Investigación Cualitativa.pdf](https://www.grupocieg.org/archivos/Izcara%20(2014)%20Manual%20de%20Investigaci%C3%B3n%20Cualitativa.pdf).
- Jaramillo, Grace. 2009. "La relaciones Ecuador y Colombia desde el incidente de Angostura". En *Construyendo puentes entre Ecuador y Colombia*, editado por Grace Jaramillo, FLACSO Sede Ecuador., Organization of American States, y PNUD Ecuador, 305. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Jiménez, Roberto Xavier y Tássio Franchi. 2020. "Fuerzas Armadas y Seguridad Pública: estudio comparado de la legislación en Ecuador y Brasil". *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad* 15 (2): 57-72.
<https://doi.org/10.18359/ries.4620>.
- Keohane, Robert, y Joseph Nye. 2012. *Power and Independence*. Fourth ed. Princeton: Longman.
- Kintto, Lucas. 2006. *Un país entrampado (del plan Patriota al TLC con enfoque presidencial incluido)*. Primera ed. Quito: Abya Yala.
- Kolodziej, Edward. 2005. *Security and International Relations*. First ed. New York: Cambridge.
- Lalander, Rickard, María Eguiguren, Ana Vera, Maleny Reyes, Gabriela Espinosa y Magnus Lembke. 2020. "Una ecología política de minería indígena responsable: Dilemas, disputas y desafíos en la comunidad Shuar de Congüime de la Amazonía ecuatoriana". *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política* 11 (1): 66-101.
<https://doi.org/10.7770/rchdcp-v11n1-art2110>.
- Lamont, Christopher K. 2015. *Research methods in international relations*. Chennai: Sage.
- Leal, Francisco. 2001. "El Plan Colombia: orígenes, desarrollos y proyección regional Francisco". *Íconos* 10: 80-87.
- . 2002. *La Seguridad Nacional a la deriva del frente nacional a la postguerra fría*. Primera Ed. Bogotá: Alfaomega.
- Ley de Minería del Ecuador. Ley 45 de 2011.
- Ley de Seguridad Nacional del Ecuador. 1979. Secretaría General del Consejo de Seguridad Nacional.
- Ley Orgánica de la Defensa Nacional. Registro Oficial 4 de 19 de Enero de 2007. Ecuador.
https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/05/abr16_REGLAMENTO-DISCIPLINA-MILITAR-EN-VIGENCIA-ACTUALIZADO-AL-24-OCT-2013.pdf.
- Ley sobre Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios. Registro Oficial 311 de 07 de Noviembre de 1980, última modificación: 09 de marzo de 2009. Ecuador.
- Locatelli, Omar. 2019. "La Metamorfosis de la Guerra". *Revista Visión Conjunta* 20: 69-76.
<http://190.12.101.91:80/jspui/handle/1847939/1255>.
- Lovelace, Douglas. 2016. *Terrorism. Hybrid Warfare and the Gray Zone Threat: commentary on security documents*. Oxford University Press.
- Luque, José. 2019. "Los nuevos conflictos bélicos del siglo XXI: las amenazas híbridas". Tesis doctoral. Universidad Católica de Murcia.
<http://repositorio.ucam.edu/bitstream/handle/10952/4239/Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Lynn, Josefina. 2008. "La Triple Frontera y la amenaza terrorista ¿realidad o mito?"

- Seguridad multidimensional en América Latina*, coord. por Fredy Rivera Vélez, 57-80. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Macchiavello, Pablo. 2015. "Amenazas asimétricas y operaciones de baja intensidad". *Revista de Marina* 6: 28-31.
<https://revistamarina.cl/revistas/2015/6/pmacchiavello.pdf>
- Massa, Priscilla, Rosa Del Cisne Arcos y Daniel Maldonado. 2018. "Minería a gran escala y conflictos sociales: un análisis para el sur de Ecuador". *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía* 49 (194): 119-41.
<https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2018.194.63175>.
- Metz, Steven & Douglas Jhonson II. 2001. *Asymmetry and U.S. Military strategy: definition, background, and strategic concepts*. U.S Army War College.
https://www.files.ethz.ch/isn/104646/Assymmetry_US_Military_Strategy.pdf.
- Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador (MIDENA). 2002. *Política de la Defensa Nacional del Ecuador 2002*. Quito: Ministerio de Defensa.
- . 2006. *Agenda política de la Defensa Nacional*. Ecuador: Ministerio de Defensa.
- . 2010. *Informe de gestión del gabinete ministerial durante el periodo enero - diciembre del 2010*. Quito: MIDENA, 2010.
- . 2014. *Informe de Rendición de Cuentas 2014*. Quito: MIDENA.
- Ministerio del Ambiente. 2013. *Diálogos ambientales*. Perú: Ministerio del Ambiente.
- Ministerio del Medio Ambiente. 2020. "Línea de base nacional para la Minería Artesanal y en Pequeña Escala de Oro en Ecuador, Conforme la Convención de Minamata sobre Mercurio". Quito: Ministerio del Medio Ambiente.
- Ministerio Fiscal General de la República del Ecuador. 2009. *Reglamento a la ley sobre armas , municiones, explosivos y accesorios*. Quito: Ministerio Fiscal General de la República del Ecuador.
- Miranda, Boris. 2016. "Las economías perversas del crimen organizado". *Nueva Sociedad* 263: 5. <https://nuso.org/articulo/las-economias-perversas-del-crimen-organizado/>.
- Moncayo, Paco. 2020. "Análisis de seguridad". *Revista de la Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano* 13: 65-78.
<https://doi.org/https://dx.doi.org/10.24133/age.n13.2020.06>.
- Montenegro, Lenin. 2012. "Incidencias en la Seguridad ciudadanapor la asignación de tareas policiales a las Fuerzas Armadas del Ecuador durante el periodo 2006-2012". Tesis de maestría. Instituto de Altos Estudios Nacionales IAEN.
- Montufar, César. 2001. "El Ecuador y el Plan Colombia". *Comentario Internacional* (1): 103-11.
https://www.researchgate.net/publication/277063834_El_Ecuador_y_el_Plan_Colombia_Tema_Central.
- Moreano, Hernán. 2010. "Entre santos y 'traquetos'. El narcotráfico en la frontera colomboecuatoriana". *Colombia Internacional* (71): 235-61.
<https://doi.org/10.7440/colombiaint71.2010.11>.
- Moreano, Hernán, Claudia Donoso, Daniel Pontón Cevallos, Jorge Núñez Vega, Andreina Torres, y Manuel Dammert. 2006. "La situación de armas de pequeño calibre y la población civil de Ecuador". *Ciudad Segura* 2: 4-9. <http://hdl.handle.net/10469/2428>.
- Murillo, Daniela. 2013. "La concepción de Keohane sobre los regímenes ambientales internacionales". Tesina de especialización. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). <http://hdl.handle.net/10469/6127>
- Ocampo, Alberto. 2002. "La era de los conflictos asimétricos". *Military Review (Ed. Hispanoamericana)* 82 (1): 46-53.
- Ochoa, Daniela y Rafael Chico. 2007. "Análisis del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno del Ecuador y el Gobierno de Estados Unidos de América, concerniente al

- acceso y uso de las instalaciones en la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta para actividades aéreas antinarcóticos". Tesis de grado. Universidad del Azuay. <https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/819>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). 2010. *Informe mundial sobre las drogas - 2010*. Viena: UNODC.
- . 2020. *Estudio Mundial sobre el Tráfico de Armas de Fuego 2020*. Nueva York: UNODC. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Firearms/Global_Study_Ex_Summary_es.pdf.
- Organización de Estados Americanos (OEA) y Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT). 2021. "Tras el dinero del oro ilícito: fortaleciendo la lucha contra las finanzas de la minería ilegal". OEA. <https://www.oas.org/es/sms/ddot/docs/Tras-el-dinero-del-oro-ilicito-El-caso-de-Ecuador.pdf>
- Organización de Estados Americanos (OEA). 1987. "Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados". Washington D.C.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). 2004. "Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos". New York. <https://doi.org/10.5377/rpsp.v1i2.1373>.
- Ordóñez, María Dolores, y Galo Cruz. 2017. "La inteligencia militar ecuatoriana en la sociedad del riesgo". *URVIO - Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* 21: 56-68. <http://dx.doi.org/10.17141/urvio.21.2017.2964>
- Orozco, Gabriel. 2006. "El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales". *Revista CIDOB d'afers internacionals* (72): 161-80. <https://doi.org/10.24241/rcai.vi72.28455>.
- Paredes, Flor. 2011. "Flagrancia en el delito de tenencia ilegal de armas de fuego de uso civil hasta su calificación en la audiencia de calificación de flagrancia". Tesis de grado. Universidad Católica del Ecuador. <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/4567/Flagrancia%20en%20el%20Delito%20.pdf>.
- Pastrano, Eduardo. 2005. "Extinción o reinención del estado-nación frente a los desafíos globales". *Desafíos* 12: 266-282. <https://www.redalyc.org/pdf/3596/359633157011.pdf>.
- Peters, Guy. 2007. "Globalización , gobernanza y Estado : algunas proposiciones acerca del proceso de gobernar". *Revista del CLAD Reforma y Democracia* (39): 33-50. <https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533693002.pdf>.
- Pico, David y Christian Moya. 2020. "Las Fuerzas Armadas y los nuevos paradigmas". *Revista Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano* 13 (1): 87-94. <https://journal.espe.edu.ec/ojs/index.php/Academia-de-guerra/article/view/VOL13ART8/pdf>.
- Pinedo, Carlos. 2013. "Caracterización de la Guerra Asimétrica en el contexto de las relaciones internacionales". Tesis de maestría. Universidad Militar Nueva Granada. <http://hdl.handle.net/10654/9376>.
- Pinto, Juan. 2015. "Control de Armas, propuestas sobre armas de fuego". *Perfil Criminológico* 17: 14. <https://www.fiscalia.gob.ec/images/PerfilCriminologico/criminologico17.pdf>
- Piza, Dolores, Alejandro Amaiquema y Esmeralda Beltrán. 2019. "Methods and Techniques in Qualitative Research. Some Necessary Details". *Revista Conrado* 15 (70): 455-459. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1990-86442019000500455
- Pontón, Daniel. 2006a. "Violencia en frontera: una perspectiva desde la seguridad

- ciudadana". *Ciudad Segura* 4: 4-9. <http://hdl.handle.net/10469/2542>.
- . 2006b. "En la frontera de la vida: la violencia en el límite". *Ciudad Segura*.
- Porras Delgado, Francisco. 2014. "El tráfico ilícito de armas de fuego pequeñas y ligeras". *Cuadernos de Estrategia* 169: 193-214.
- Presidencia de la República del Ecuador. 2011. Creación de la comisión especial para control de la minería ilegal. Decreto Ejecutivo 754, Registro Oficial 451 de 18 de mayo de 2011.
- Previde, Santiago. 2017. "Los Roles de las Fuerzas Armadas en Seguridad Interior: Un estudio comparado en la América Latina del Siglo XXI (2006-2016)". Tesis de grado. Universidad Torcuato di Tella.
- Proaño, Gladis. 2022. *Análisis del impacto del crimen transnacional organizado en las comunidades indígenas de América Latina: Caso Ecuador*. Madrid: El Pacto Ediciones.
- Ramírez, Gabriel. 2018. "Las amenazas antrópicas de tipo asimétrico y las híbridas". *Revista ISTCRE* 2 (2): 3-7. <https://revistaacademica-istcre.edu.ec/articulo/39>
- Ramírez, Laura. 2010. "Avances y retrocesos: ciclos de crisis diplomáticas entre Colombia y Ecuador (2004-2008)". *Revista Análisis Internacional* 2: 255-82. <https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/view/26/32>.
- Ramírez, Ronier. 2021. "Coordinación y complementariedad entre instituciones del Estado: un desafío en el marco de los nuevos entornos". *Revista Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano* 14: 87-100.
- Ramos, María. 2005. "Seguridad ciudadana y la seguridad nacional en México: hacia un marco conceptual." *Revista Mexicana de Ciencias Políticas- Perspectivas Teóricas* 47: 33-52. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v47n194/0185-1918-rmcps-47-194-33.pdf>
- Reyes, Maleny, Gabriela Espinosa, y María Eguiguren. 2019. "Percepciones de la actividad minera artesanal en Chinapintza". *Observatorio de Conflictos Socioambientales* (5): 1-18. https://www.researchgate.net/publication/351656988_PROBLEMATICAS_SOCIOAMBIENTALES_EN_ECOSISTEMAS_DE_PARAMOS_Y_HUMEDALES_DE_LOS_CANTONES_ESPINDOLA_Y_CHINCHIPE_AUTORAS.
- Rinelli, Sebastian e Isabelle Duyvesteyn. 2017. "The Missing Link: Civil-Military Cooperation and Hybrid Wars". En *A Civil-Military Response to Hybrid Threats*, editado por Eugenio Cusumano y Marian Corbe, 1-320. Irlanda: The Hague. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-60798-6>.
- Rivas, Luz. 2015. "Un Acercamiento a la Investigación Cualitativa". *Forum Doctoral* 6. https://www.researchgate.net/publication/280858237_Un_acercamiento_a_la_investigacion_cualitativa
- Rivera, Freddy. 2012. *La seguridad perversa: política, democracia y derechos humanos en Ecuador 1998-2006*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/57745.pdf>
- Rivera, Freddy y Fernando Torres. 2011. *Ecuador, ¿país de tránsito o país productor de drogas?*. Fundación Friedrich Ebert Stiftung. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/08331.pdf>
- Rivera, Renato y Carlos Bravo. 2020. "Crimen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico". *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* 28: 59. <https://doi.org/urvio.28.2020.4410>
- Romero, Alberto, y Mary Vera-Colina. 2012. "La globalización posible: Límites y alternativas". *Cuadernos de Economía (Colombia)* 31 (58): 49-76. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ceconomia/article/view/37971>

- Romero, Iván. 2010. "Cambios en la política de defensa nacional del libro blanco hacia la nueva agenda de seguridad interna y externa". Tesis de maestría. Universidad Andina Simón Bolívar. [https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2696/1/T0875-MRI-Romero-Cambios en la política.pdf](https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2696/1/T0875-MRI-Romero-Cambios%20en%20la%20política.pdf).
- Rubiano, Sebastián. 2020. "El bioma amazónico por mercurio".
- Sacher, William. 2017. *Ofensiva megaminería China en los Andes Acumulación por desposesión en el Ecuador de la "Revolución Ciudadana"*. Quito: Editorial Abya - Yala.
- Saint-Pierre, Héctor, Salvador Raza, Arturo Fuenzalida, Lester Cabrera, Katalina Barreiro, Galo Cruz, y Freddy Rivera. 2012. *Amenazas globales, consecuencias locales retos para la inteligencia estratégica actual*. Primera Ed. Quito: ESPE.
- Salomón, Mónica. 2002. "La Teoría de las Relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: Diálogo, disidencia, aproximaciones". *Revista CIDOB d'afers internacionals* (56): 7-52. <https://doi.org/10.24241/revistacidob.vi56.28242>.
- Sánchez, Carlos. 2014. "La participación de las FF. AA. en el control del orden público y seguridad ciudadana en el Ecuador". Tesis de maestría. Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN). <https://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/5207>
- Sánchez, David, Rubén Rodríguez y Antonio Federman. 2006. "Seguridad nacional: el realismo y sus contradictores". *Desafíos* 15: 120-177. <https://www.redalyc.org/pdf/3596/359633160005.pdf>
- Sánchez, José. 2006. "Sobre el Poder Soberano". *Anales de la Cátedra Francisco Suárez* 40: 79-98. <https://doi.org/10.30827/acfs.v40i0.882>.
- Sifuentes, Sofia. 2019. "A questão nuclear e a relação entre eua e coreia do norte: uma interpretação neorrealista". Universidade Federal Do Tocantins.
- Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI). 2021. *Military expenditure by country, in constant 1988-2020*. Vol. 2020. SIPRI. [https://www.sipri.org/sites/default/files/1_Data for all countries from 1988–2017 in constant %282016%29 USD.pdf](https://www.sipri.org/sites/default/files/1_Data%20for%20all%20countries%20from%201988-2017%20in%20constant%202016%20USD.pdf).
- Small Arms Survey. 2004a. "Small Arms Survey". *Oxford program -Small Arms Survey*, 2004. <https://doi.org/10.5860/choice.47-5912>.
- 2004b. "Volviendo a las Fuentes: transferencias internacionales de armas pequeñas".
- Solíz, Fernanda, Adolfo Maldonado, Carolina Valladares, y Diana Murcia. "Infancia de oro en la Cordillera Del Cóndor". Universidad Andina Simón Bolívar, 2012. [https://www.academia.edu/79836052/Infancia_de_oro_en_la_cordillera_Del_C%3%B3ndor](https://www.academia.edu/79836052/Infancia_de_oro_en_la_cordillera_Del_C%C3%B3ndor).
- Tokatlian, Juan Gabriel y Rodrigo Pardo. 2011. "La teoría de la interdependencia: ¿Un paradigma alternativo al realismo?" *Estudios Internacionales* 23 (91): 339-82. <https://doi.org/10.5354/0719-3769.1990.15518>.
- Torres, Jaime. 2019. "Zonas grises y delincuencia organizada transnacional: Desafíos para la soberanía del Estado en America Latina". *Vialuris* 27: 318-49. <https://www.redalyc.org/journal/2739/273963960009/273963960009.pdf>
- Torres, Juan. 2017. "La Securitización en Colombia posterior al 11 de septiembre de 2001. La posición del Estado colombiano con respecto al conflicto armado en el período 2002-2006, la violación sistemática a los derechos humanos de la población rural". Tesis de maestría. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). <http://hdl.handle.net/10469/12450>
- Umbría, Luis. 2016. "Cuatro tesis sobre las economías ilícitas". *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* 18: 13-27. <http://hdl.handle.net/10469/8694>
- Valdiviezo, Carlos. 2015. "Control de Armas de Fuego en Ecuador". *Perfil Criminológico* 17: 6-7. <http://hdl.handle.net/10469/8321>

- Vargas, José. 2010. "El realismo y el neorrealismo estructural". *Estudios Políticos* 9, (2005): 113-24. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2009.0.18777>.
- Vásquez, Rosa. 2005. "El narcotráfico en la agenda de seguridad del Ecuador". En *La seguridad del Ecuador: Del 11 de septiembre al Plan Patriota*, editado por Javier Ponce, 191-217. Quito: Abya Yala.
- Velasco, Margarita y Paola Solís. 2014. *Niñez, migración y fronteras: una aproximación a la vida fronteriza de la infancia en el sur y norte del Ecuador*. Quito: AECID, Save the Children.
- Vélez, Álvaro. 2011. "Aproximación al análisis de las políticas exteriores y de seguridad en la zona de frontera colombo ecuatoriana frente al narcotráfico". *Comentario Internacional* 11: 150-67. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/comentario/article/view/79/89>.
- Vergara, José. 2016. "Capacidades militares y defensa común en el ámbito de la Unión Europea (1999-2014)". Tesis doctoral. Universidad de Granada. <http://hdl.handle.net/10481/43558>.
- Vilela, Wilson, Marbella Espinoza y Ana Bravo. 2020. "La contaminación ambiental ocasionada por la minería en la provincia de El Oro". *Estudios de la Gestión* 8 (8): 215-233. DOI:10.32719/25506641.2020.8.8
- Villegas Díaz, Myrna. 2018. "Corrupción y criminalidad organizada. Aproximaciones al terrorismo, contraterrorismo y tráfico de armas : Corruption and organized crime. Approaches to terrorism, contraterrorism and arms traffic". *Revista de Estudios de la Justicia* 28: 51-76. <https://doi.org/10.5354/0718-4735.2018.50371>.
- Vivas, Iveth. 2011. "Los dilemas del desarrollo: minería a gran escala en la Cordillera del Cóndor". Tesis de maestría. Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2511/1/T0971-MELA-Vivas-Los dilemas.pdf>.
- Waltz, Kenneth. 1979. *Theory of International Politics*. California: Addison-Wesley Publishing Company. <https://doi.org/10.4324/9781912282388>.
- Zárate, Gabriel. 2021. "Las Nuevas Amenazas a La Seguridad En El Contexto Latinoamericano". *Revista de la Academia del Guerra del Ejército Ecuatoriano* 14 (1): 8. <https://doi.org/10.24133/age.n14.2021.03>.